

DG

A

+151672

c.1190296

C-03019

PRÁCTICAS

DE VISITAR LOS ENFERMOS

Y AYUDAR Á BIEN MORIR.

Obra muy necesaria para los Párrocos y Confesores,
y útil á todo género de personas.

POR EL M. R. P.

BALTASAR BOSCH DE CENTELLAS Y CARDONA,

Clérigo reglar, Ministro de los enfermos.

Nueva edicion corregida y aumentada con un Apéndice
copioso de materias muy interesantes para la asistencia de
los moribundos.

POR UN PÁRROCO DE LA DIOCESIS DE LEON.

Con licencia del Ordinario.



1866.

Imprenta de D. Juan de la Cuesta.

Cuesta, editor, reserva para sí la propiedad
de los aumentos de esta edición.



R. M 6922

AL EDITOR.

LA obra cuya edicion ofrecemos al público, no necesita nuestra recomendacion. Su autor el M. R. P. Baltasar Bosch de Centellas y Cardona, como diestro y experimentado maestro por el fiel desempeño de su profesion, abrasado en celo por la salvacion de las almas, reunió en este Libro todo cuanto puede contribuir á la mas completa instruccion de los señores Párrocos y demas Eclesiásticos para asistir, dirigir y auxiliar á los fieles, y prepararles para el terrible trance de la muerte, y lo hace con tal acierto y maestría, que dificilmente se encontrará una obra mas perfecta en su clase. La favorable acogida con que desde luego la honró el clero español, y las repetidas ediciones que de ella se han hecho, prueban su inapreciable mérito mucho mejor que cuanto pudiéramos decir en su elogio. Permítansenos, sin embargo, algunas reflexiones que en nuestro humilde concepto prueban la suma utilidad de este Libro para la generalidad de los fieles.

Todos saben que el Espíritu Santo nos recomienda como medio muy eficaz para evitar el pecado y perseverar en el santo temor de Dios, la frecuente memoria de la muerte: *In omnibus opéribus tuis memoráre novíssima tua, et in ætérnum non peccábis.* ¹ Pues para este objeto ¿en dónde mejor que en este Libro podrá encontrar el cristiano un perenne recuerdo de este trance tan crítico, de que pende inmutablemente nuestra eterna dicha ó desventura?

(1) Ecclesiást. VII, 40.

II

Qué utilidad no reportará el alma fiel para moderar y reprimir las malas inclinaciones de la carne, qué incentivo mas poderoso para prepararse á una muerte preciosa á los ojos de Dios, que la frecuente lectura, meditacion y devota recitacion de los Actos de Fé, Esperanza, Caridad, Contricion y demás piadosas y fervorosas oraciones que pone el Autor en las diversas Prácticas de esta obra? Qué consuelo para el cristiano que al hallarse próximo á presentarse ante el supremo Juez, oiga de boca del sagrado ministro aquello mismo que él ha leído y meditado muchas veces? Y en fin ¿de qué utilidad no seran tambien estas máximas leídas y meditadas con frecuencia para el caso de una muerte repentina, que no da lugar á llamar al sacerdote, como en un naufrágio, incendio, ruina y otros mil accidentes que suceden con harta frecuencia, en los que el cristiano acostumbrado á esta lectura puede hacer uso de los Actos de fé, de esperanza, amor de Dios, y sobre todo de perfecta contricion necesarios para salvarse, y que suplen en estos casos la recepcion de los Sacramentos?

Hay ademas enfermedades peligrosas de larga duracion, en las que no le es posible al Párroco, por mas celoso que sea, visitar al enfermo con la frecuencia necesaria, sucediendo muchas veces llegar de improviso la agonía, cuando mas necesita el socorro espiritual, y espirar el enfermo sin háber quien le favorezca en sus últimos instantes. Pues con el auxilio de este Libro cualquiera persona de la familia puede sugerir al moribundo en todo tiempo, y á cualquiera hora, alguna de las muchas y buenas máximas, jaculatorias y oraciones, y leer algunas cosas que conduzcan á conservar en su ánimo la conformidad y resignacion en la voluntad de Dios, y en el tiempo de la agonía puede rezar

la Letanía y demas preces dispuestas por la santa Iglesia para esta ocasion. Solo esto nos parece mas que suficiente para probar lo conveniente que es á toda familia regular adquirir esta obra, y acostumbrarse á su lectura. Réstanos solo indicar las mejoras materiales de esta edicion.

En primer lugar con vista de las mejores ediciones se han corregido muchas erratas que se hallan en algunas: se han acentuado todas las palabras latinas en conformidad á las reglas de la prosodia, y se han puesto al pie de las páginas las citas de la Sagrada Escritura, Doctores y Santos Padres que con frecuencia se mencionan en esta obra.

Atendiendo á la comodidad de los señores Párrocos y Eclesiásticos que tienen la vista cansada por su ancianidad y por el uso continuo de la lectura, y teniendo tambien en cuenta la obscuridad que por lo comun hay en las habitaciones de los moribundos, se han puesto en letra clara y abultada la Letanía, Recomendacion del alma, administracion de sacramentos, y las preces y demas oraciones mas sustanciales para auxiliar á los moribundos.

Al fin de la obra se pone un Apéndice que contiene una instruccion de Testamentos, y el modelo para extenderle cuando por falta de Notario público se vea precisado el Párroco á intervenir en él, todo con arreglo á la legislacionvigente: Varias Exhortaciones que el Párroco puede dirigir á los enfermos segun su estado, y especialmente algunas fuertes y eficaces para pecadores obstinados y endurecidos que rehusan recibir los santos Sacramentos: el rito de administrar el Viático y Extrema-Uncion con diversas pláticas para antes y despues de su administracion: la forma de aplicar la Indulgencia plenaria y Bendicion papal segun la Bula *Pia Mater* de Benedicto XIV: la Bendicion del agua, Rosarios,

IV

Escapularios y Hábitos de todas las Ordenes regulares con el rito para imponerles, y las fórmulas para aplicar las Indulgencias plenarias *in articulo mortis*. Por último se ponen tambien las Bendiciones de Hábitos y mortajas de difuntos, y otras varias cosas muy importantes para la asistencia de los enfermos y moribundos.

Quiera Dios que los grandes sacrificios hechos á fin de que tan apreciable obra salga con la perfeccion posible, contribuyan al logro de los fines que se propuso el Autor al componerla.

Juan de la Cuesta.

Viageros, que en el golfo de la vida
Navegais entre Sirtes engañosas,
Ya zozobrando en olas procelosas,
Ya sin timon, sin norte y sin medida :

La inconstante barquilla sumergida
En abismos de culpas licenciosas,
Sin luz entre tinieblas pavorosas,
Y en vicios la razon oscurecida :

Este Libro sublime y misterioso,
Leed atentos bebiendo dulce y sano
Su nectar cuanto puro, milagroso.

Hallareis del vivir camino llano,
Para morir tranquilos provechoso,
Y para el cielo aliento soberano.

PRÁCTICAS

DE VISITAR LOS ENFERMOS, Y AYUDAR A BIEN MORIR.

LIBRO PRIMERO.

CONTIENE VARIOS AVISOS Y MUY SALUDABLES DOCUMENTOS PARA TODOS LOS MINISTROS DE DIOS, QUE LLEVADOS DEL CELO DE LA SALUD DE LAS ALMAS, DESEAN EJERCITARSE EN EL ANGÉLICO MINISTERIO DE VISITAR LOS ENFERMOS Y ASISTIR Á LOS MORIBUNDOS.

PRÁCTICA PRIMERA.

Del celo de la salud de las almas, y disposicion necesaria para quien ejercita tan santo ministerio.

Es de advertir, que como por la excelencia del fruto se reconoce la bondad del árbol que le produce; asi se infiere cual debe ser la disposicion en el ministro de Dios que ejerce tan angélica obra, por la misma obra, cuya relevada grandeza se ve clara y fácilmente en aquel entrañable amor con que el mismo Dios puso tanta hechura en la salvacion de las almas, que despues de haberlas criado á su imágen y semejanza, y con altísima providencia haber dispuesto el que á todos en comun, y á cada una en particular, asistan con tanta diligencia los espíritus celestes, para que ni una, quanto es de parte de su misericordia,

pereciese de sus preciosas margaritas; áun no se contentó con eso su cariño, sinó que añadiendo finezas á finezas, envió á su precioso Hijo, igual con su sustancia y su eterna Sabiduría, para que hecho hombre fuese capaz de tormentos, y derramase su santísima sangre por el bien de sus hermanos, y por el gozo de sus criaturas. Pues ¿en qué altura, segun esto, se constituye el siervo fiel y prudente, que asistiendo en las ocasiones mas precisas de enfermedad y artículo de muerte á estas ovejas que tanto al Salvador le costaron, se hace compañero celoso del mismo Salvador? Ayuda del modo que puede al buen logro de aquella infinita caridad; y finalmente, como dijo el Areopagita: *Ómnium divinórum esse diviníssimum cooperári in salúte animárum* ¹. Coopera con Cristo nuestro bien en la obra admirable de la redencion, que es llegar á merecer el mas ínfimo criado el lado de su Señor en las cosas mas de su agrado y confianza.

Ni se le puede ofrecer á aquel divino Señor mas agradable sacrificio, que este ardiente celo de las almas, segun dijo S. Gregorio papa ². Y el mismo Criador humano cuando dijo á sus discípulos: *Fá-ciam vos fieri piscatóres hóminum* ³. Yo haré que seais pescadores de racionales; sin duda dió á entender, que el manjar mas sazonado de su divina mesa, y mas gustoso al paladar de su amor, es una alma que redimida con su preciosísima sangre, se halla débil pececillo en un océano de amarguras á la hora de la muerte, á peligro de que la pesquen los engaños de satanás, y descogida la suave red del santo aviso de quien la asiste, escapa de las infernales cautelas y se acoge para Dios, que la crió para el cielo. Por esto el Apóstol honra á los celadores del bien de las almas con el título de coadju-

1 Lib. de div. Nomin.

2 Hom. 22 sup. Ezechiél.

3 Matth. IV, 19.

tores de Dios; para que entienda el piadoso sacerdote que en esto se ejercita, que no menos viene á engrandecer su dignidad, que llegando á ser, como poco ha he dicho, compañero de aquel inmenso incomparable Ser.

Singular favor de nuestro grande Dios (séame lícito decirlo así con Inocencio Papa) es el que libremente nos llamemos y séamos, despues de Cristo nuestro bien, y con precisa dependencia de sus méritos, salvadores de las almas: título tan glorioso, cuanto lo es el del santísimo nombre de Jesus, que significa Salvador. Las palabras de Inocencio son las siguientes: *Máxima grátia est quod animárum, quas ipse redémerat, homines voluisset esse salvatóres.* Porque del mismo género que los príncipes de la tierra no solo se arman contra sus enemigos, sinó es que tambien convocan á sus parciales y vasallos, cuyo valor los reviste de su persona, y los hace como una cosa con él; así el Rey de los reyes, y dueño de todo lo criado, no solo defiende por sí mismo á los suyos al tiempo mas apretado de la vida del hombre, que toda es guerra, sinó tambien envia á sus ángeles para que le socorran; arma sus sacerdotes para que valerosos peleen por el afligido, y hechos una cosa con su poder, consigan gloriosa victoria; por lo cual dijo S. Bernardo: *Ángelis, et hominibus útitur Deus támquam coadjutóribus, et comilitónibus, quos parta victória, honoríficè remunerábit* ¹. Así ángeles y hombres forman lucidos escuadrones de Dios para confundir las huestes infernales; esto es, llevar al granero del cielo el trigo purificado y escogido, que es cosecha de aquel divino Labrador que tanto cuida de cultivarle. El mismo Hijo de este Labrador soberano, que dijo de su Padre:

1 Lib. de Consid.

Pater meus agricola est, mandó á sus apóstoles, y en ellos á todos sus ministros, que recogiesen ese trigo en sus graneros: *Triticum autem congregate in horreum meum* 1.

Muchos obreros puso el Señor en el dilatado campo de su iglesia, segun las diversas fatigas para que son necesarios: á unos encargó el disponer la tierra con santas persuasiones; á otros el sembrarla de acertadas doctrinas; á otros el limpiarla de las malas yerbas que produce la perversa humana inclinacion; á otros el regarla con los consuelos espirituales, y asi dispuso que no faltase ministerio alguno; pero la última perfeccion de esta obra, la corona de estos trabajos, y el buen logro de todos ellos (sea gloria especial de mi religion sagrada), solo lo encargó á los que con particular espíritu asisten en ocasion mas fatigosa de recoger la mies, y ponerla en lo seguro de la gloria. Asi quiere la Bondad suma que haya ministros singularmente diputados á tan importante ejercicio.

Pues si segun lo dicho es de tanta estimacion este piadoso oficio, ¿cuál disposicion será necesaria en quien le tiene? ¿Qué celo de la salud de las almas será bastante? ¿Qué limpieza de conciencia, no solo para la administracion de los santos sacramentos, sino es tambien para las asistencias hasta el último instante? ¿Cómo oirá Dios al que asistiese (no lo permita su infinita bondad) siendo su enemigo? Ó ¿cómo guerreará con la oracion contra el comun enemigo quien por el pecado es habitacion inmunda del que pretende ahuyentar? Ni parece posible que pueda atender á la salvacion ajená el que no cuida de la propia; ó ser luz para el enfermo el que miserablemente se halla en tinieblas.

Por eso será razon que procure con todo cuidado

limpiar su conciencia y ponerse bien con el Señor quien en este ministerio quiere servirle, y antes de dar pasos materiales, sea el primero espiritual una buena confesion ó contricion fervorosa, para que de esta suerte vayan todos acertados, pues asi lo dicta la razon de lo mismo que va á ejercitar, y asi vemos que lo hacen los que con santo celo siguen este loable instituto; y puedo asegurar de algunos de nuestra santa familia, tan temerosos de Dios, y celosos de no errar materia de tanta consecuencia, que no se atreven á cumplir con este ministerio sin reconciliarse primero de la mas leve culpa venial, si con ella se reconocen.

De cuya disposicion y pureza de la propia conciencia procede el celo mas fervoroso, el despreciar los frios de un invierno, los calores de un verano, la falta de dormir, y otras muchas incomodidades que trae consigo la continua vigilancia con que dia y noche ha de estar el ánimo pronto á esta obra, á esta obra ejercitada conforme lo pronto del ánimo; que si muchos con penosas fatigas y trabajos inmensos, dejando el regalo de la dulce patria, pasan esos dilatados mares por ir al nuevo mundo, á solicitar el bien de tanto bárbaro idiota; no menos gloriosa empresa tenemos en estas indias, que la caridad nos enseña dentro de las puertas de casa. Anímense pues, todos á tan grande piedad, y esperen de aquel Señor, que no puede faltar en sus promesas, que hallarán otro tanto á la hora en que todos afligidos, perturbados y pobres de todo consuelo necesitamos del mas fiel amigo, que: *Eádem quippe mensúra, qua mensi fueritis, remetiétur vobis* ¹.

1 Matth. VII, 2.

PRÁCTICA II.

De cómo y cuándo ha de aguardar el ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos; y cuándo debe acudir sin ser llamado.

Si el sacerdote, á quien pertenece por su oficio (solo mirado como sacerdote) emplearse en obras piadosas, fuere párroco ó cura de almas, debe visitar los enfermos de su feligresía, aunque alguno de ellos no sea conocido suyo, porque para ese cuidado le ha entregado Dios su rebaño; y si no ve al enfermo, avise á la gente de su familia de que está pronto para acudir en lo que se ofrezca conducente al bien de aquella alma, y siempre los amoneste á que le llamen con tiempo, porque suele haber mucha negligencia en los criados, y aún en las personas de mayor cariño, no atendiendo á que depende una salvacion eterna tal vez de un instante antes, en que se podia disponer á morir bien, juzgando que es asustar al enfermo lo que solo es librarle del grande ahogo que causa el gusano roedor de la conciencia. Debe pues el cura no descuidarse por sí, en cuanto le sea posible, ó por su teniente, velando de manera, que al tiempo de la cuenta estrecha que Dios le ha de pedir, pueda decir seguro: *Dómine, quos dedisti mihi, non perdidisti ex eis quemquam*¹. Que si ha hecho de su parte lo que ha debido, ninguna habrá perdido; aunque muchas (no lo permita el Señor) se pierdan; porque no será haberla perdido el pastor vigilante, por cuyo desvelo estuvo lejos de perderse. Y no siendo párroco el sacerdote, pero sí conocido ó amigo del enfermo, tampoco tendrá razon para aguardar á que le llamen, siendo la mas sólida fineza de la perfecta amistad el darle los últimos des-

1 Joán. XVIII, 9.

engaños y mejores consuelos, y solicitarle eterna gloria, por cuyo fin se acreditará mas fiel amigo, si estima mas el conseguirle, que su propia vida. *Majorem dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis* ¹.

Pero si no fuere el propio pastor, ni conocido del enfermo, indiscrecion será muchas veces el introducirse sin ser llamado; y de ordinario se experimenta, que en lugar de hacer el fruto que se pretende, aborrecen los de la familia y los mismos enfermos al que así, sin razon alguna (de las que despues diremos) se adelanta con inconsiderado celo; y de ordinario se sigue el ser rechazados con desdoro suyo y de nuestro estado.

Una de las razones que puede haber para introducirse al enfermo sin ser llamado cualquier sacerdote, es el hallarse el enfermo en grave peligro de muerte próxima, que sin duda en tal caso será bien recibido, y mas si es necesario oírle de penitencia. Tambien si el que se halla agravado, es prelado, príncipe ó persona pública, cuyas puertas en semejantes casos suelen estar patentes á todas las personas religiosas, mas les culparán el no haber acudido, que el haberse convidado sin ser llamados. Tambien si el enfermo fuere muy pobre y desvalido, será muy acertado el acudir sin ser llamados los sacerdotes á quienes por oficio no pertenece (que de los otros se supone la precisa obligacion), porque suele suceder que los pobres no se atreven á llamar á nadie, por no ser molestos, y porque saben (¡oh lamentable desdicha!), que suelen ir de muy mala gana á sus casas, estando las de los poderosos llenas de eclesiásticos, que á porfia pretende cada uno asistir mas y ser el primero. ¡Oh santo Dios, y qué género de retiro tan peligroso en los que huyen del desvalido, como si las almas de

los pobrecitos no estuviesen redimidas con la sangre preciosísima de Cristo nuestro bien, ó como si su divina Majestad fuese aceptador de personas! *Non est personarum acéptor Deus* 1.

Y para ejercitarse el ministro de Dios en esta admirable obra de piedad con mayor y mas seguro fruto, será muy útil llevar consigo este libro, asi para la administracion de los santos sacramentos, como para algunos casos que le pueden ocurrir, y tambien para las protestas de la fé, la recomendacion del alma y otras oraciones devotas que se deben rezar por los enfermos cuando hay tiempo para todo; ó si no lleváre este libro podrá escoger otro devoto y del caso, ó el breviario romano, que sin armas algunas, mal soldado hará, si no es que en repentino caso no se pueda prevenir. Podrá preguntar á los circunstantes que conocian al enfermo, su estado y algo de sus costumbres y modo de vida, con sagacidad, para prevenir las tentaciones y engaños de satanás, que á la hora de la muerte suele dar batería con las cosas á que se inclinó en la vida. Y también podrá con el mismo santo artificio saber si tiene algun rencor ó enemistad, para componerlo con tiempo todo; de suerte, que no quede cosa que pueda desagradar á los ojos divinos; y sobre todo, el mismo sacerdote ruegue á Dios, y encomiéndose en las oraciones de los otros, para que su divina Majestad le inspire la interior necesidad de aquel paciente, y sepa acudir á ella con el debido espíritu.

PRÁCTICA III.

De cómo ha de entrar el Sacerdote en casa del enfermo.

Acerca de entrar el sacerdote en la casa del enfermo, es necesario advertir cierto discreto modo; pero

no es fácil dar regla general, porque á veces los de la familia de quien se halla en el último ahogo, se hallan tan ahogados de pena, y aterrados de verle padecer, que todos lo yerran, y porque el enfermo no se asuste (como poco há decíamos), ó porque el demonio anda listo, que es lo mas cierto, suelen detener en las antesalas ó pieza en que no está el enfermo á los ministros de Dios que acuden á asistirle, cuya tentacion de satanáas suele destruir el deseado fin de este santo instituto, aguardando los parientes á que el que muere, cuando el sacerdote se le pone delante, ya no vea ni oiga; del cual parece que se verifica lo que el profeta Rey dice de los falsos dioses del gentilismo; *Os habent, et non loquéntur: óculos habent, et non vidébunt: aures habent, et non audent* ¹. Indignos deudos de aquel engañado paciente, que antes que á su salvacion atienden á que no le asuste la horrorosa cara de la muerte, como si no fuera solo horrorosa para el que la tiene infeliz; ó como si no se le quitára el horror con los santos consejos y suaves recuerdos de un prudente y religioso ministro: engañanse, sobre engañar á aquella alma; que solo el consuelo que Dios envia sosiega el ánima de quien con tanta afliccion padece: librase de escrúpulos que mucho en aquella hora acosan: muchos pecados olvidados le ocurren; y finalmente se hace patente y llano el camino del cielo.

Pero aunque no es fácil (como he dicho) dar regla general para introducirse con maña en la pieza del enfermo, y hablarle, sin disgusto suyo; de algunas, segun las ocasiones, se han valido nuestros religiosos con singular prudencia; y una que en muchos ha aprovechado, ha sido el dar á entender al enfermo que es un gran médico (no es mucho siéndolo del alma), y con la ocasion de tratar de algun corporal medicamen-

¹ Ps. XIII, 5.

to, pasar á consultar los del alma, y obligarle á recibir los santos sacramentos, insinuando que sin la gracia de Dios (como es verdad) ninguna diligencia humana es de provecho (y así con decente y loable artificio se ha dispuesto el camino de la salvacion de muchos), y así no juzgo que aprovechará poco, cuando parezca conveniente para el bien espiritual del prógimo, y mayor honra y gloria de Dios.

Aún mas fácil camino y del caso hallo en que el sacerdote que á los enfermos acude, lleve consigo algunas santas reliquias, y con la ocasion de que el paciente las adore, puede despues con suavidad entrarle en la materia que al bien de su alma conduce, como es la recepcion de los santos sacramentos, para ponerse en gracia de Dios, sin la cual no asiste la intercesion de sus gloriosos santos, sinó es en orden á que salgan de mal estado en que tanto peligran; y así, las sagradas reliquias comenzarán desde luego á obrar el efecto mas importante, mediante la misericordia divina.

Síguese el que queden ásperamente reprendidos los perezosos en llamar á quien asista, solo con un caso que sucedió en Roma; y fué que habiendo sido llamados nuestros religiosos para ayudar á bien morir á un noble de aquella gran ciudad, fueron detenidos un gran rato en una antecámara por los parientes del enfermo con varias frívolas excusas; y finalmente, instando los religiosos para entrar, les dijeron que el enfermo dormia. Cansados de esperar, se quisieron despedir valiéndose de aquellas palabras de los apóstoles: *Si dormit, salvus erit* ¹. Pero entónces entró gente de la familia á ver el estado de aquel pobre caballero, y le hallaron muerto, con grande sentimiento de todos, y mayor de los nuestros, que se volvieron á su convento notando el daño que hacen en estas ocasiones los

mas estrechos parientes, cuya bárbara indiscrecion causa muchos yerros semejantes.

Con que siempre será lo mejor llamar á los santos ministros con mucho tiempo, para que le hayan de prevenir lance que no tiene dos tiempos, con espirituales consejos y oraciones, que tambien para la salud del cuerpo, cuando es conveniente, aprovechan. Pero el que á la buena obra acude procure proceder con mucha benignidad, suavidad y prudencia, no hablando luego al instante (cuando ve que hay bastante tiempo) de lo terrible de la muerte é infierno de que recibe los santos sacramentos, porque se muere sin duda alguna; y otras cosas asi, que de suyo son rigurosas, dichas sin mucho y muy buen modo, que le tendrá encaminándole con santa y religiosa libertad por el camino que le pareciere mas apacible, y ganándole antes la voluntad y la atencion con diferentes santas conversaciones, para que atraido hácia lo bueno, y reducido á aquella disposicion de que necesita, pueda cuando le parezca ocasion oportuna entrarle sagazmente en su principal intento.

La libertad religiosa de que hemos dicho que ha de usar el sacerdote, bien se deja entender que es en orden á materias, no del todo fuera del caso, procurando edificar á los circunstantes, y consolar al enfermo con algunos santos ejemplos, para ir pasando á lo que le pareciere con la dicha destreza: y si el enfermo puede tener esperanzas, ó aún se las dan los médicos, de vida, ó se reconoce la enfermedad menos grave, no se introduzca facilmente plática de la muerte, ó disposiciones para pasar á la otra vida, que no seria la vez primera que por esta imprudencia, siendo el enfermo aprehensivo, se inmutase de género, que solo el imaginar que se muere, le agrava la enfermedad, y por último fuese bastante ocasion de perder la vida.

Solo en cuanto á confesarse el enfermo se debe prevenir toda diligencia, y solicitar que sea cuanto antes, pues el estar en gracia de Dios, sin estar enfermo, es debido; y estando renitentes, se les puede obligar con el aviso de que no puede acudir el médico si no se confiesan, segun el decreto de Pio V dado en en Roma á 8 de mayo de 1566, y si no es que primero se hubiese confesado, segun afirma Rodriguez ¹, ó podrá el ministro de Dios asegurar al enfermo, que sosegada la conciencia y limpia de la fea mancha del pecado, se le quitará el efecto del mismo pecado, que es la enfermedad que le molesta, si le es conveniente para el bien de su alma.

Es de advertir la doctrina de Navarro y de otros, por lo que hemos dicho del decreto de Pio V, y es, que el médico no debe desamparar al enfermo por no quererse el enfermo confesar, cuando no se teme, ni hay peligro de muerte evidente; y la razon es, porque el procurar la salud y conservar la vida, es de derecho natural, contra el cual no debe obrar el médico por el precepto de Pio V, que solo es de derecho positivo; y solo se debe entender que obliga quando la enfermedad conocidamente pone al enfermo en peligro de muerte. Pero no obstante la doctrina de Navarro, en tal caso los médicos por ley natural estan obligados, so pena de pecado mortal, á avisar á los enfermos peligrosos el riesgo que tienen para que se dispongan á morir; y la razon es, porque por ley natural está obligado todo hombre, á librar al prójimo de los daños espirituales que le amenazan, y pudiendo los médicos librar á un enfermo de los daños grandes que le pueden suceder, muriendo sin disponerse, se sigue de aqui, que están obligados en conciencia los médicos por ley natural de avisar á los enfermos que se dispongan para morir. Acerca de la última cláusula

¹ Quæst. Regular. , Quæst. 67, art. 4.

del motu propio de Pio V, donde manda que si dentro del tercero dia el enfermo, amonestado del médico, no se confesare, que no le visite mas, sinó que le desampare, advierte Suarez que esto no ha de ser entendido materialmente, de modo que se entienda que el Pontífice quiere que el médico falte á la caridad cristiana cuando el enfermo no quiera confesarse; y asi se ha de advertir, que se ha de entender guardando siempre las leyes de la piedad ¹.

No obstante, leve ó grave, qual fuere la enfermedad, debe el sacerdote instar al enfermo á que se confiese, y para esto traerle muchos ejemplos de varias personas que han sanado asi que se han puesto en gracia de Dios, recibiendo los santos sacramentos como les sucedió á nuestro padre san Camilo de Lelis, y otros innumerables que cada dia nuestros religiosos dejan sanos, despues de haber hecho tan cristianas diligencias; cuyos sucesos y otras muchas razones que le inspirará Dios y sus celestes Ministros, serán eficaz medio para tan santo fin.

Y para que se vea cuánto á aquel divino Señor agradan estas diligencias, y cuánto los santos ángeles, sirviendo á su dueño, y emulando nuestra dicha en esta parte, se precian del bien de las almas en la hora que para una eternidad aseguran su bien, diré lo que refiere el doctísimo Urrutigoyte, dignísimo arcediano de la santa Iglesia de Zaragoza, y patron de nuestro convento de aquella ciudad, en la vida que escribe de S. Felipe Neri, al capítulo sétimo del libro primero: y tambien la vida de nuestro S. P. Cámilo al capítulo octavo del libro segundo, que fué en tiempo de dicho santo; y es, que asistiendo el padre Camilo á Virgilio Crescencio, patricio romano, en su última hora, y hallándose presente S. Felipe Neri para animarle al admirable instituto, le aseguró que habia visto á los

santos ángeles dictar á uno de nuestros religiosos, mientras ayudaba á bien morir, las palabras que le habia de decir al enfermo. ¿Quién pues dudará del acierto con maestros tan singulares? Y ¿quién no se gozará con tan alto empleo? Por ventura, demas de enseñarnos fué como mostrar celos de vernos tan introducidos en su ejercicio, pues *Angelis suis Deus mandávit de te, ut custódiant te in ómnibus viis tuis* ¹. Y el camino mas peligroso es el que se hace á la otra vida, pues es para entrar en la region de la eternidad. Otros ejemplos muy al caso se cuentan en la vida de nuestro santo padre, que por no dilatarme mas que lo necesario, remito al curioso y devoto que quisiere saberlos; y se promete que así en ellos, como en todo lo que la dicha vida contiene, tendrá una leccion muy útil y gustosa.

PRÁCTICA IV.

De cómo el ministro de Dios debe cuidar de que los enfermos se confiesen, y excitarlos á verdadero dolor de sus culpas con algunas piadosas y eficaces consideraciones.

Debe cuidar el sacerdote con gran diligéncia, segun queda advertido en la práctica antecedente, de que el enfermo, principalmente si está de cuidado, confiese sus culpas, y ayúdele á ello el confesor mismo sin molestarle, y solo con las preguntas que pide la ocasion y necesidad; porque oprimido el enfermo con la gravedad de sus accidentes, no se podrá explicar fácilmente, si no es asistido de este modo. Si el penitente dudáre si fueron válidas ó no sus confesiones pasadas, debe en todo caso asegurarse, haciendo una confesion general, ó por lo menos confesarse de todos los

1 Ps. XC, 11.

pecados que le ocurran , comenzando desde la última confesion que hizo buena.

He dicho si el penitente dudáre, suponiendo la gran diferencia que hay de dudar á escrúpulos : porque si de estos solamente procede el no quietarse, no será necesaria la confesion general, ni aún será conveniente; y es la razon clara; porque nada se va á conseguir, sinó es dejar al enfermo mas confuso y cansado; siendo asi que los escrupulosos siempre quedan inciertos, y nunca asegurados, ni suelen sosegarse jamas; con que en tal caso es el único remedio solicitar que el enfermo deponga los escrúpulos como debe, y que en todo se sujete y remita al juicio del confesor, enseñándole que asi queda su conciencia segura. segun afirman comúnmente los doctores.

Y para que el enfermo se disponga á hacer una buena confesion, será bien que el confesor le excite á verdadera contricion, que es un dolor sobrenatural de haber ofendido á Dios, por ser quien es, y digno de ser amado sobre todo lo criado, que se llama apreciativo; esto es, que aprecie mas á Dios que á las criaturas, de quien el hombre recibe tan innumerables beneficios, y contribuye con tantas ingratitudes. Ha de ser con proposito firmísimo de la enmienda, y ayudado de la divina gracia, esperando el perdon de sus pecados por su infinita misericordia, trayéndole á la memoria alguna de las consideraciones siguientes.

Considera, hijo, que el pecado mortal es una injuria gravísima contra la infinita bondad de Dios, y como tal, digno de eterno castigo: pues fué bastante, que por uno solo arrancase la ira divina aquellos cedros altos del Líbano celestial, y los convirtiese en tizonas eternos: su malicia es infinita, por ser contra persona de infinita Majestad, y asi dispuso la eterna Sabiduria quedar satisfecha, en rigor de la justicia, en la persona del Verbo Eterno, por esencia impassible;

y que tomando carne, padeciese tan horribles injurias y dolores, hasta ser humillado con ignominiosa muerte de cruz.

Si hiciera un hombre las obras meritorias de todos los santos mártires, vírgenes y confesores, y tuviera el amor de los encumbrados serafines, y por último fuera tan santo como la santísima Virgen María, en quien Dios acumuló las perfecciones todas de los bienaventurados, y despues cometiera un pecado mortal; ¡oh cosa tremenda de oír! ¡Oh monstruo horrendo de la culpa! ¡Oh dragon voráz de las almas! Al instante lo perderia todo, y de hijo adoptivo de Dios, fuera esclavo vil de Lucifer, obstáculo de la misericordia divina, y objeto de su justicia vindicativa.

Dios es Sabiduría eterna; la culpa ignorancia grave, que ciega el entendimiento, deprava la voluntad, inquieta la memoria, y mueve las pasiones al mal. Dios es fuente perenne de suma felicidad, el pecado es causa de toda infelicidad y miseria.

Dios contiene con eminente modo todos los bienes actuales y posibles, y la culpa es el mayor de los males, pues priva de la hermosísima vista de Dios: en Dios hay gloria sin fin y consumada alegría, y en el pecado tristezas graves y tormentos horribles, que durarán por toda la eternidad.

Considera ahora, hijo mio, cuántas veces has merecido el infierno por haber afrentado la gracia del Espíritu Santo, pues la echaste de tu corazón para aposentar al pecado, y ensuciado el tálamo florido del Esposo celestial con tantos géneros de adultérios, cuántos pecados cometiste: llora, y si no puedes, duelete de que eres tan insensible, que no llores tantos males; y para moverte al dolor y lágrimas de los males que has hecho, y los daños y delitos que contra Dios y tu alma has cometido.

Lo primero, reconoce haber roto las paces que

Cristo hizo tan á costa suya , y de su preciosísima sangre.

Lo segundo , haber vuelto las espaldas á Dios y el rostro á la criatura , y puesto en dos balanzas á Dios y á la criatura , y pesado mas en tu corazon la criatura que el Criador, que es un menosprecio de Dios infinito.

Lo tercero ; haber perdido la gracia , las virtudes, los méritos y el derecho de la gloria , y pegado fuego á todos los bienes de tu alma ganados por el Hijo de Dios.

Lo cuarto, haber afeado la hermosura de tu alma en injuria de su divino Esposo con la horrible fealdad y negrura del pecado.

Lo quinto, que elegiste por padre al demonio, y le entregaste el alma, como la oveja al lobo , para tormentos eternos.

Lo sexto , que cuanto en tí fué mataste á Dios en tu alma, y en él á todas las criaturas celestiales y terrenas ; como el que mata la mujer preñada , mata la criatura que ya vivia en el vientre.

Lo sétimo , que tanto es mayor tu culpa , cuanto el ofendido menos lo merece , y mas obligado te tiene con beneficios ; pues ¿ por cuál de sus divinos beneficios , di , hijo mio , le has injuriado y dejado ?

Ultimamente, mira que estabas ofendiendo al que actualmente te estaba dando la vida , salud y mantenimiento , y guardándote de dia y de noche del demonio , que te queria matar y llevarte á los infiernos ; y lo hiciera, si Dios no te hubiera guardado de los lazos y saetas del dia, y de las celadas ocultas de la noche. Pues ¿ quién no se dolerá de haber enojado y ofendido á un Dios tan piadoso y misericordioso ?

Y mira, hijo , que te advierto , que el dolor y cesar no le tengas por la imaginacion y pérdida en que incurriste , sinó por haber enojado y ofendido á tu amantísimo Padre, Dios y Señor , digno de ser amaor

por su infinita bondad sobre todo lo criado; porque un mínimo suspiro que da el hombre por esta causa, es mas acepto á Dios que todo dolor y amargura, aunque sea la mayor del mundo, que procede de la pérdida de su propio interés, porque este tiene su fundamento en el amor propio, aquel en el de Dios, el cual hace en el hombre mil bienes; dale contrición verdadera; dale gran confianza en su remedio; dale alegría y esfuerzo para recibir con paciencia toda adversidad, injuria y trabajo, y fructifica unas lágrimas mas dulces que la miel; dale un conocimiento profundísimo de sí mismo y de sus culpas, y con él una muy excelente humildad; dale finalmente el espíritu de adopción de hijo de Dios, dando el Espíritu Santo testimonio de que ya ha llegado á la casa de su Padre, y está ya recibido en el número de los hijos amados de Dios: le hará tambien oír aquella voz suavísima: este es mi hijo muy amado, en quien yo me he complacido. *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui* ^{1.}

Muy grande indicio es, hijo mio, de haber alcanzado la gracia y perdon de tus pecados, si perseveráre en tí siempre el propósito de no pecar, y há dias que no pecas mortalmente; porque el pecado que por la penitencia no se quita, con su peso atrae otros, y ninguno que no tenga gracia puede perseverar mucho tiempo sin cometer pecado. Y de aquí te puedes consolar, cuando el demonio te quisiere turbar, con decir que no estan bien confesados los pecados de la vida pasada.

PRÁCTICA V.

De cómo los enfermos deben hacer su testamento.

Despues que el enfermo haya procurado purificar su alma por medio de la sagrada confesion, se sigue

1 Matth. XVII, 5.

el que trate de disponer de sus bienes ; porque como se refiere de lo que el profeta Isaías dijo al rey Ezequías , es precisa diligencia para morir bien : *Dispónedómi tux , quia moriérís tu , et non vives* 1. Ordena y dispon las cosas concernientes á tu casa y hacienda, porque has de morir.

Pero hago juicio de que es mucho mejor hacer el testamento al principio de la enfermedad ; y áun tenerlo hecho en sana salud, es consejo muy acertado (y mas habiendo tantos accidentes que de repente quitan la vida), porque , ó en salud , ó cuando al principio de la enfermedad áun estan despiertos los sentidos , y no entorpecidas las potencias, mejor tratará cualquiera de lo que conduce á su salvacion ; y al contrario sucede cuando se agrava la enfermedad, de que nacen muchos inconvenientes ; olvídanse algunas veces deudas y restituciones ; resultan pleitos entre los mismos parientes y deudos ; hácese muchos testamentos nulos, interpretándose la última voluntad del testador con sentido siniestro : y por lo propio , entretanto que , ó abintestato , ó lejos de lo que el testamento dispone , unos y otros solicitan ó consiguen la herencia , ni se atiende á los pios legados , ni á restituciones , con grandísimo detrimento de las almas.

De ningun modo debe el sacerdote entrometerse en esta materia , y sin duda mas digno de alabanza obrará con la decencia conveniente á su estado, si no interviene en cosas de testamento, ni por algun lado solicite que , hecho éste , se mude ó se varíen los legados , para que en ningun tiempo formen queja contra el ministro de Dios aquellos que esperan mucha parte en los bienes, no parezca que hizo el sacerdote su propio negocio , y no el de los herederos.

Pero si rogándole los mismos interesados á que asista, no pudiere eximirse, procure en tal caso el que

vean todos que no pone la mira en adquirir algo para su iglesia, ni para sí mismo: y dígale al enfermo lo que en conciencia le pareciere mas conforme á razon y justicia, dejando ante todas cosas libre la voluntad al testador.

Aquí se ha de advertir cuánto se engañan los que aterrados con el temor de la muerte rehusan el hacer testamento, y áun tienen horror de que de ello se les hable, como si los decretos de nuestro soberano Dios dependiesen de los hombres, ó su divina Majestad fuese variable como los hombres lo son. Sepan pues, los tales, que el mismo Señor supremo tiene constituidos los términos y fin de la vida de cada uno, de cuyo fin y término no puede pasar un instante: verdad católica que hallamos al cáp. XIV de Job: *Brevés dies hominis sunt, numerus mensium ejus apud te est: constituisti términos ejus, qui præteriri non poterunt.* Y así la muerte no se ha de seguir, segun su opinion perversa, de que ellos hagan testamento, sino porque así fué determinado y decretado por Dios. Por lo cual soy de parecer que á estos se les ha de persuadir á que ordenen y dispongan todo lo que á este punto pertenece, imaginándose con mejor acuerdo que aquella enfermedad será la última, como es factible, que de este modo no pueden errar, eligiendo la parte mas segura, porque no les acaezca, que preocupados de las postreras mortales ansias, busquen el tiempo cuando ya, por no haberle, sea imposible el hallarle. Y si los que hubieren hecho su testamento sanáren despues de la enfermedad, no habrán perdido nada, antes deben quedar mas consolados, juzgando que con la divina asistencia han hecho un acto heroico de humildad y de resignacion en la voluntad de Dios, que por ventura, por haber visto *ab ætérno* tales méritos, determinó en remuneracion el que quedasen con perfecta salud los mismos que sin esas bue-

nas obras hubieran de morir. Demas de lo dicho , el disponerse y conformarse asi servirá de ejemplo á todos , como obra de buen católico , cuyo motivo es tambien de grande aprecio , supuesto que lo es el obrar bien , para que todos vean las buenas obras que deben imitar , y glorificar por ellas al Criador : *Ut videant ópera vestra bona , et glorificent Patrem vestrum , qui in cælis est* ¹. Concluyo pues , con decir , que nos conviene mucho una continua solicitud y cuidadoso desvelo para asegurar acertado el último instante , diciéndonos el mismo Salvador del mundo : estad prevenidos , porque no sabeis el dia ni la hora : *Estóte paráti ; quia qua hora non putátis , Filius hóminis véniet* ². No suceda que cogidos de improviso sin esta prevencion , de que el propio soberano Juez ya nos avisa , ni áun la menor excusa tengamos para nuestra defensa.

PRÁCTICA VI.

De cómo se han de restituir fama y bienes.

Dice una regla del derecho : no se perdona el pecado si no se restituye lo hurtado : *Non remittitur peccátum , nisi restituátur ablátum*. Con que el prudente ministro de Dios debe atender con toda vigilancia á que el que por medio de la confesion y testamento se dispone como para morir , restituya luego á sus prójimos la fama y bienes á que obligado estuviere ; porque si parte su alma de esta vida agravada de semejantes cargos , irá condenada por una eternidad ; y he dicho que restituya luego , porque si ser puede , no deje en el testamento que hacer estas diligencias , sinó inste para que al instante se hagan , porque siendo posible , asi es debido : y porque si lo omite para

¹ Matth. V , 46. — ² Luc. XII , 40.

que despues de sus dias lo ejecuten sus herederos, estos, por no privarse de los bienes (diciendo el Espíritu-santo, que aun el agua robada es mas dulce: *Agua furtivæ dulcióres sunt* ¹,) no solo dilatarán las restituciones con gran daño del alma del difunto y las suyas, sinó que tambien por no restituir, lo trampearán todo con mil enredos, de que hay hartos ejemplares; porque muchas veces hemos visto acabarse la amistad con la vida, y empezar la codicia, rapiña y solapamiento con el primer *Requiescat in pace*.

PRÁCTICA VII.

De lo que suele impedir la salvacion del enfermo, y de cómo se han de perdonar las injurias.

Debe el sacerdote (segun muchas veces queda repetido) cuidar con desvelo infatigable de la salvacion de las almas; y para eso haga vivas diligencias para quitar del todo ocasiones é impedimentos que suelen obstar á la consecucion del fin, siendo causa de que el enfermo caiga, ó persevere en pecado mortal. Debe por esta razon prohibir el que se lleguen al doliente amigos, con cuya compañía se ejercitó en vicios, porque con su vista se pueden excitar las especies de lo pasado, y reincidir en alguna delectacion.

Ni permita que se lleguen otros que de algun modo le hubieren ofendido con injurias, heridas, qprobios y semejantes agravios, porque resucitada con su vista la ira, puede ser ocasion de nuevo rencor, y deseo de venganza: no obstante podrán visitarle estos, á fin de reconciliarse y pedirse perdon unos á otros; salvo si se conoce que son de condicion fuerte, que en tal caso sin duda es lo mas seguro que se perdonen en ausencia, ó sin verse, pues la presencia puede ser

1 Prov. IX, 17.

dañosa, y no es necesaria para perdonarse muy de co-
razon. Véase acerca de esta advertencia última un ex-
traordinario y horroroso ejemplo que trae Belarmino
en la esplicacion del quinto mandamiento.

Tambien se ha de impedir el que en el cuarto del
enfermo, ó cerca de él se canten canciones profanas,
ó haya profanas músicas, bailes y risas de mujeres, ó
semejantes festines, porque puede el enfermo (diver-
tido con lo que es tan distante del tremendo camino
en que se halla para entrar en las no conocidas eter-
nas regiones del otro siglo) desviarse míseramente de
su rectitud: pero el que se le canten canciones espiri-
tuales que muevan á la devocion y union con Dios,
y dan entrada á la contriccion y esperanza de la eterna
vida, téngolo por diligencia muy digna de aplauso;
y muchas veces he visto que se han ejecutado con
grande edificacion de los circunstantes, y todo redunda
en alabanzas del Criador, diciendo el profeta Rey: ala-
bad al Señor en acordes y bien sonantes músicas:
Laudáte Dóminum in cymbalis benesonántibus ¹.

Advierta asimismo el celoso asistente, que de nin-
gun modo quede en la casa del enfermo ocasion pró-
xima de pecar, como lo sería alguna mujercilla, con
la cual el enfermo hubiese acostumbrado ofender á
Dios, la cual sin dilacion se debe despedir; y no se
admiten en este particular excusas algunas, como si
dijesen que no puede faltar á la precisa asistencia del
enfermo, y á este tenor otras razones aparentes, que
son engaños de Satanás, porque en todo caso se ha de
quitar aquel escándalo, no tratándose entre una y otra
parte de menor negocio que de la salvacion eterna ó
eterna condenacion, y bastando para esto último la
perseverancia de aquel idolillo tan cerca de sí.

Si el enfermo fuere pobre, y careciere de otra con-
veniencia fuera de aquella casa, ó en ella no pudiere

pasar sin la asistencia ó hacienda de la tal mujer , antes debe buscar la salud de su cuerpo en algun hospital , haciéndose llevar á él , que perder la de su alma con aquella asistencia : si fuere rico , conduzca , despedido aquel tropiezo del demonio , á otra honesta mujer , y de este modo evitará tan grave peligro ; no haciéndolo asi , se halla en estado de pecado mortal , por razon del escándalo que llaman activo ¹.

PRÁCTICA VIII.

De la santísima Comunión ó Viático.

Purificada ya la conciencia por la sacramental confesion , y desterrados todos los impedimentos y escrúpulos , segun queda advertido , solicite el sacerdote que el enfermo reciba la sagrada Eucaristía , y puede recibirla por Viático cuando ya se agrava la enfermedad , sin estar en ayunas , como nadie ignora. El ministro de Dios ha de atender á que reciba el doliente tan alto y admirable Sacramento con grande disposicion , y no menos devocion ; á ésta le ha de excitar con amonestaciones eficaces , y muy piadosas consideraciones , para que en el pecho del dichoso que tanto bien espera , prenda el activo fuego del divino amor.

Porque si á los humanos médicos aguarda con tantos anhelos el paciente , para que con medicamentos no seguros restituyan la salud á su cuerpo , que por último ha de ser manjar de gusanos , bien cierto es que con mas ansiosos fervores (cuanto vá de lo caduco á lo eterno) aguardará al médico divino Cristo Jesus , Señor nuestro , comprendiendo que de su mano poderosa ha de recibir eficaz soberano antídoto que infaliblemente da salud á las almas ; y confie tambien en que el supremo Autor de la gracia y naturaleza no

¹ D. D. eum D. Thom. 2 2, q. 45, art. 4 ad 4.

le negará la temporal salud si le conviene, en orden á sus bienes espirituales, cuya clemencia se ha de asegurar tanto mas en el efecto, quanto con mas viva fé y devocion intensa, recibiere á su divina Majestad.

Demas de eso, aquel alimento sagrado comunica vigorosas fuerzas para que intrépida el alma pueda ascender al monte de Dios Horeb (que es la celestial patria) á gozar indecibles dulzuras ante el divino rostro de un Rey de Gloria verdadero y vivo: *ante fáciem Dei vidéntis, et vivéntis*, adonde no habrá enfermedades, ni hambre, ni sed, ni llantos, ni desconsuelos, ni muerte, y esto sin fin, porque allá la vida es inmortal y eterna.

Añádese que por la vision del Omnipotente Señor Sacramentado se enriquece el alma con celestes, inestimables, y no percederos tesoros, porque de aquella fuente de gracias ha de conseguir el perdon de sus culpas, una perfecta contriccion de las que cometió en su vida pasada, una fé verdadera, una firme esperanza, una abrasada caridad y amor de Dios, constante tolerancia en lo adverso, resignacion grande en su santísima voluntad, continuo recuerdo de su pasion dolorosa, gloriosa victoria contra los combates del fiero enemigo comun; y últimamente, fiel perseverancia en sujetarse como siervo humilde á todo lo que fuere del agrado de su amantísimo dueño, para que así llegue seguro al fin dichoso de la bienaventuranza eterna. Estas y semejantes consideraciones son las que el discreto ministro de tan magnífico Dios ha de excitar en el pecho del enfermo, para que con los afectos que de ellas nacen, se conmueva su ánimo de suerte, que en su corazon le disponga al Sacratísimo cuerpo de Cristo nuestro bien, que ha de recibir, la mas digna morada que le sea posible.

PRÁCTICA IX.

De la santa Extrema-Uncion.

Cuando sea tiempo oportuno exhorte el sacerdote al enfermo, á que con la mayor devocion que pueda reciba el santo Sacramento de la Extrema-Uncion, y ahuyente de su ánimo varios temores; porque he visto remisos en esta parte, y acobardados por no asustar al paciente, á algunos comensales, parientes ó criados de los enfermos, de los cuales juzgo que acerca de esta materia no obran bien, y que gravemente se engañan, por cuyo motivo ruego á los ministros de Dios, que acudan con puntualidad á semejante riesgo; siendo asi que les pertenece el cuidado de las almas redimidas con la preciosísima sangre de Cristo Señor nuestro: y de ahí se convence, que deben atender con celosa vigilancia á que á todos los fieles que están á su cargo no falte cosa alguna necesaria conducente á sus salvacion. Pero entiéndese que lo dicho se ha de ejecutar, no con imprudencias enfadosas que nada consiguen, sinó sabiendo mezclar discretos una singular y grande destreza, con una modesta y religiosa libertad.

Llega pues el término en que agravada la enfermedad, se conoce que todos los medicamentos corporales son ya en vano; y digo que esta es oportuna y admirable ocasion para persuadir al doliente, que solo resta el que use de espirituales remedios, y asimismo quede empeñado en recibir con muy conforme alegría el santo sacramento de la Extrema-Uncion, pues nos enseña la fé católica, que el dar la corporal salud, cuando es conveniente, es virtud especial de este sacramento prodigioso. Limpia tambien el alma de los pecados olvidados en las pasadas confesiones, no solo siendo pecados veniales, sinó aunque sean mortales, porque de atritos hace contritos; todo lo

dice el apóstol Santiago: *Infirmátur quis in vobis? Indúcat presbíteros Ecclesiæ, et orent super eum ungentes óleo in nómine Dómini, et oratio fidei salvabit infirmum, et alleviabit eum Dóminus, et si in peccátis sit, remittentur ei* ¹. Que es decir: Si alguno de vosotros está enfermo, llame y haga venir á su casa á los sacerdotes de la Iglesia para que hagan oracion por el afligido, ungiéndole con el santo óleo en el nombre del Señor; y esta oracion y uncion, hecha con fé, salvará al enfermo, y el Señor le aliviará (sanándole el cuerpo, si fuere conveniente), y si halláre al enfermo con pecados, le serán perdonados.

Segun lo dicho, ninguna dilacion ha de poner el enfermo para recibir este sacramento saludable; porque si fuere del agrado de nuestro divino Señor, y redundase en mayor honra y gloria suya, le restituirá, por medio de la misma Uncion santa, á su antigua perfecta salud. Testigo soy de vista en lo tocante á esta verdad, habiendo á mis ojos sanado enteramente muchos despues de ungidos con el santo y maravilloso óleo; pero sucediendo, por disposicion divina, el haber de morir de aquella enfermedad, ya se hallará el que se ve descuidado en el cuerpo, mas fortalecido en el alma, prevenido y armado para la pelea, supuesto que ha de lidiar contra las invasiones de la astuta serpiente antigua, cuya ventaja ha de estimar en mucho; y no tiene duda que merecen mas, y quedan presidiados con mayor eficacia aquellos que por su propia boca piden que se les administre este santo sacramento; porque su resignada devocion no cabe el quedar defraudada, y no correspondida de un Señor (*qui dat omnibus affluenter*) ², que da con abundancia á todos, y á ninguno da ociosamente.

A muchos he visto (dice el M. R. P. Jacobo Mancino en su práctica 9, que ya aquí copiada) al tiem-

¹ Jacobi V, 14 et 15,

² Jacob. I, 5.

po que les administraban el sacramento de la santa Union, y es cierto que unos le reciben con mayor devocion que otros; pero entre todos ví, como á un resplandiente sol que hermoso brilla entre innumerables estrellas, y á la presencia de sus rayos desmayadas, á aquel devotísimo siervo de Dios, único fundador y autor de nuestra religion sagrada, san Camilo de Lelis, el cual (como tambien se refiere en su vida que corre impresa en varios idiomas) habiéndome instado muchos dias, y aun protestádome que en todo caso queria recibirle luego: y habiéndole respondido yo (confesor suyo) que aún no era tiempo de dársele, porque todavía no concurrían suficientes indicios de lo grave de su enfermedad, persistió entónces con mayores ánsias y afectos en su propósito, y finalmente, mas para satisfacer á sus deseos que á la necesidad, se le dió este celestial consuelo; y estando en sus sentidos perfectamente despiertos, como si no tuviese mal alguno, dijo la confesion en voz articulada y clara; y así como le iban ungiendo, respondia amen á las palabras que en cada acto de unguir dice el sacerdote; y cumplido todo con devocion singular, quedó con suma alegría. Despues, sentándose sobre la cama, hizo un razonamiento de grande espíritu, hablando con todos los que allí nos hallábamos, hijos suyos en Cristo Jesus; y derramando nosotros copiosas lágrimas, echó en el nombre del Señor su santa bendiccion á presentes, ausentes y venideros; y el siervo de Dios despues de tres dias pasó con felicidad á la gloria indecible que á sus elevados méritos estaba prevenida.

Otro ejemplo me ha parecido poner aquí, así acerca de la excelencia de este santo sacramento, como acerca de los anhelos y afectuosas ánsias con que los fieles enfermos habian de solicitar el conseguirle cuanto antes. Refiere Juan Herolt en su prontuario de ejemplos, que cierto varon, ejercitado en grandes y buenas

obras, hallándose en los extremos instantes, siendo preguntado si queria recibir el santo óleo, respondió: No me hagais tal propósito, porque todos los que con el santo óleo son ungidos se mueren; y dicho esto espiró por justos juicios de Dios; pero al tiempo que le estaban amortajando despues, disponiéndolo el Altísimo para enseñanza nuestra, volvió el alma de aquel hombre á su cuerpo, abrió los ojos, habló, y dijo: porque tuve horror al santo sacramento de la Extrema-Uncion, aunque no le deseché por menosprecio, padeceré por cien años los terribles incendios del purgatorio: sentencia que ha dado el justísimo Juez, y si hubiera sido ungido, hubiera sanado de la enfermedad de que he muerto, porque la Extrema-Uncion no acelera la muerte, antes la difiere; y con la última de estas palabras volvió á salir de aquel cuerpo su espíritu. Asi lo refiere el sobredicho autor. Con todo lo dicho, bien ponderado y traído á tiempo, puede el sacerdote y debe animar al enfermo y enfervorizarle para que antes de perder los sentidos se adelante afectuoso á pedir el sacramento de la santa Uncion.

PRÁCTICA X.

De las Indulgencias y absolucion en el artículo de la muerte.

Despues de haberle administrado el sacramento de la Extrema-Uncion, se le aplica al moribundo la indulgencia plenaria, que le es concedida por el sumo pontífice en el artículo de la muerte, en virtud de la Bula de la santa Cruzada ¹, ya sea verdadero artículo de

¹ Segun las variaciones introducidas en la nueva concesion de la Bula de la Cruzada, otorgada para doce años por nuestro S. P. Pio IX en 41 de Mayo de 1849, no se concede Indulgencia plenaria para el artículo de la muerte, y por consiguiente ha debido cesar de

muerte, ó ya existimado ó presunto, como lo afirman *Córdoba, Rodríguez y Henríquez, apud Villalobos in Summ., tom. 4, tract. 22., ad nonam claus. Bull, § 2, n. 8.* Y segun la opinion mas probable, puede esta indulgencia plenaria concederse habiendo peligro de muerte, y una vez concedida dicha indulgencia en el artículo de la muerte, no se puede segunda vez conceder ni aplicar, sinó es que el confesor la aplique bajo de condicion: *Si ab hac infirmitate Deus te liberáverit, reservátur tibi hæc indulgèntia pro ve:o mortis articulo.* Si Dios te librare de esta enfermedad, te se reserva esta indulgencia para el verdadero artículo de la muerte. Esta es la intencion y voluntad del sumo pontífice; y por eso el comisario general de la santa Cruzada pone las palabras arriba dichas al fin de la absolucion, que tiene en la Bula, y asi lo sienten *Navar. c. 27. n. 54, et Villalob. idem ásserit, n. 9.* Y no aguarde el confesor que ha de aplicar esta indulgencia á que el enfermo esté boqueando para aplicársela; porque podrá suceder que el moribundo parta de esta vida sin dicha indulgencia; antes bien se la concederá cuando probablemente se juzgue que el enfermo morirá, y que ya no pecará mas, como siente *Villalobos locò citáto.*

Ni es necesario que el confesor que aplica dicha indulgencia en el artículo de la muerte, use de las palabras de la forma contenida en la Bula de la santa Cruzada de España (aunque esto sería bien), bástante cualesquiera palabras que signifiquen la

aplicarse á los moribundos segun la antigua concesion. Su Santidad ha ocurrido á esta falta por otro medio no menos fácil y expedito, cual es la facultad que ha concedido á los Prelados para darles la bendicion papal por sí ó por medio de sacerdotes del-gados al efecto, con aplicacion de la Indulgencia plenaria, cuya fórmula se pone en las adiciones que en esta edicion van al fin de este Libro.

N. del Editor

misma aplicacion de dicha indulgencia; v. gr. *Applico tibi indulgentiam concessam tibi à Papa in artículo mortis*; Aplicote la indulgencia que te es concedida por el Papa en el artículo de la muerte: y aquellas palabras allí puestas, *à peccatis tuis*, se han de espresar cuando el confesor, juntamente con la concesion de la dicha indulgencia, absuelve sacramentalmente de los pecados; pero si solamente le absuelve de la escomunion, ó solamente le concede la indulgencia, no puede decir dichas palabras *à peccatis tuis*, por quanto no absuelve sacramentalmente de los pecados. Si el penitente tuviere dos Bulas, y se halláre dos veces en el artículo presunto de la muerte, puede una bula servirle por un artículo, y otra por otro; pero si la concesion de la indulgencia fuese hecha en verdadero artículo de la muerte, en tal caso solo para este artículo puede servir la bula.

Y asi es de advertir, que puede el sacerdote ó confesor aplicar la indulgencia al moribundo fuera de la confesion, porque la intencion de su santidad no es que la aplicacion de la indulgencia se haga dentro de la confesion. Y por otra parte la aplicacion de la indulgencia no pide que se haga con la celebracion del sacramento de la Penitencia, como acertadamente observa Mendo *in Bulla*, disp. 27, c. 4. Ni tampoco es necesario, para que la aplicacion de esta indulgencia aproveche en el artículo de la muerte, que el moribundo espresamente pida se le aplique dicha indulgencia; basta que la pida implícita ó interpretativamente, teniendo la Bula de la santa Cruzada, y habiendo vivido cristianamente, aunque ignore que de hecho se le aplica dicha indulgencia. Asi lo sienten comunmente los DD., y véase en este punto á Suarez, t. 4, in 3 p. disp. 56, sect. I, n. 17.

Forma de la absolucion , y de aplicar las Indulgencias en el artículo de lu muerte.

Despues que el enfermo habrá dicho la confesion general, ú otro en su nombre, si no pudiere, diga el confesor: Misereátur tui etc. Indulgéntiam, absolutionem, et remissionem etc.

Y despues diga: Auctoritáte Dei, et beatórum Apostolórum Petri, et Pauli, et sanctæ Románæ Ecclesiæ tibi concessa, mihi in hac parte commissa, ego te absolvo ab omni senténtia excommunicatiónis majóris vel minoris, si quam incurristi, et restituo te unitáti fidelium, et sanctis Sacraméntis Ecclesiæ. Item eádem auctoritáte absolvo te ab ómnibus peccátis tuis. Item auctoritáte Dei, et beatórum Apostolórum Petri, et Pauli, sanctæ Románæ Ecclesiæ, et étiam Dómini nostri Papæ, mihi in hac parte commissa, in quantum claves sanctæ Ecclesiæ se exténdunt, si ista vice moriéris, absolvo te ab ómnibus pœnis, tibi in purgatório débitis, propter culpas, et offénsas, quas contra Deum, ániman tuam, et próximum tuum, commissísti, et quantum mihi permíttitur. Si verò ista vice non moriéris, resérvo tibi indulgéntiam plenáriam concessam á Dómino Papa, pro último artículo mortis tuæ, ut in ea commissiõe præfátæ indulgéntiæ Dómini nostri Papæ continétur. In nómine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Indulgencia plenaria perpetua en el artículo de la muerte, concedida por la santidad del papa Alejandro VII á cada uno de los fieles moribundos, por medio de la imágen del santo Crucifijo que cada uno de los clérigos reglarés, ministros de los enfermos (que en nuestra España llaman padres agonizantes), tiene para su ministerio de ayudar á bien morir.

Nuestro muy santo padre Alejandro VII concede indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á cada uno de los fieles cristianos de entrambos sexos, que en el artículo de la muerte, confesado y comulgado, y no habiendo podido hacer esto, á lo menos contrito dijere con el corazon, no pudiendo con la boca, el dulcísimo nombre de Jesus, y besáre ó tocáre la imágen del santísimo Crucifijo, dándosela por mano de uno de los sobredichos clérigos reglares ministros de los enfermos, como mas largamente se lee en el siguiente breve, dado en Roma á 25 de enero de 1656.

Alexánder Papa VII ad perpétuam rei memóriam.

Ut salúti animárum Christi fidélium, quibus in extrémó agóne dilécti filii, Præpósitus, et cléríci reguláres Congregatiónis ministrántium infirmis, pro tèm-pore, juxta laudábile eórum institútum, assísent, ubérius consulátur, pro patérna nostra erga omnes Christi fidéles charitáte providére voléntes, auctoritáte nobis à Dómino trádita, ac de Omnipoténtis Dei misericórdia, ac beatórum Petri, et Pauli Apostolórum, ejus auctoritáte confísi, ut quotiescúmque áliquis ex clérícis præfátis, particulárem Jesu Christi Dómini nostri Crucifíxi imáginem, quam semel eléctam, nisi in evéntu amissiónis, mutáre non possit, ad quemcúmque Christi fidélem in artículo mortis constitútum déferet: si hic veré pœnitens, et confessus, ac sacra communióne reféctus, vel quátenus id fácere nequiverit, saltem contrítus nomen Jesu ore, si potúerit, sin minus corde devótè invocáverit, imaginémque hujúsmodi à præfáto cléríco regulári porrétam osculátus fúerit, seu tetígerit, plenáriam ómnium peccatórum suórum indulgéntiam consequátur, concédimus, et indulgémus. Præséntibus perpétuis

futúris tempóribus valitúris. Vólumus autem, quod presentium transumptis, étiam impréssis manu alicújus notárii públicí subscriptis, et sigillo persónæ in dignitate ecclesiásticæ constitútæ munitis, eádem prorsus fides adhibeátur, quæ præsentibus adhiberétur, si forent adhibitæ vel osténsæ. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub ánnulo Piscatóris, die XXV Januárii MDCLVI, pontificátus nostri anno primo.

G. Gualtérius.

Fórmula de aplicar en el artículo de la muerte la sobredicha indulgencia plenaria del papa Alejandro VII, por la imágen del santísimo Crucifijo, concedida a los clérigos reglares, ministros de los enfermos (que en España llaman padres agonizantes).

Auctoritate Dómini nostri Jesu Christi, qua fungor, á quocúmque censúræ vínculo, et ab ómnibus peccáti tuis te absolvo; eadémque sanctorum Apostolorum Petri, et Pauli potestate, delictórum pœnas, virtute privilegii remitto. Mystéria passiónis Dómicæ; et mortis, et militis lancea latus ejus apertum, Sanguis, et mérita Salvatóris nostri, semperque Vírginis Dei genitricis Mariæ, et ómniū Sanctorum, sint in tuórum peccatórum remissionem. Misericórditer indulgeat tibi Deus, ac impertiátur plenissimam ab Alexándro séptimo pontífice per hanc Crucifixi Imáginem benignè concéssam, salutárem peccatórum indulgéntiam: Dei misericórdia absolvat te ab omni poéna in purgatório luénda, liberet te ab ore leónis. Stolum immortalitátis, primi paréntis prævaricatione amíssam, reddat tibi copiósá divini Verbi redemptio; prima innocéntiæ veste induat te in novum hóminem, et ad dexteram suam in electórum sorte constituat Deus omnipotens, ut sanctus Michael Archángelus ánimam tuam representáre váleat in lucem sempitérnam. Amen.

Despues en accion de gracias diga lo siguiente.

Benedicta sit sancta Trinitas, atque indivisa Unitas, confiteámur ei, quia fecit nobiscum misericórdiam suam. Deus Pater, Deus Filius, Deus Spíritus Sanctus: Poténtia Patris custódiat et prótegat te: Sapiéntia Filii illúminet et salvet te: Amor et virtus Spíritus Sancti vivíficet et inflámmet te: Qui vivit et regnat in sécula seculórum. Amen.

PRÁCTICA XI.

De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios, son causa voluntaria de que la muerte se acelere.

Suelen de ordinario los sacerdotes que asisten á los ya destituidos, previniéndolos al feliz tránsito, ser causa de la muerte del enfermo, ó por lo menos de acelerársela por ocuparse en algun corporal ministerio, como darle alimento ó bebida, moverle á una ú otra parte, ayudarle para que se incorpore, y de otros diferentes modos, lo cual en la realidad muchas veces no puede evitarse sin perjuicio notable de la caridad y misericordia. Queda aquel, á quien semejante cosa ha sucedido, inquieto y lleno de escrúpulos, sin poderse sosegar, pareciéndole que ha incurrido en irregularidad, como si no habláran bien claramente todos los doctores con el *Concilio Tridentino al cap. 7 de la sesion 24*, distinguiendo entre el ser causa de la muerte voluntariamente de algun modo, con intencion, ú obra que se ordena á matar, ó hacer grave daño, del cual se sigue el morir, ó ser causa de la muerte sin intencion, ó accidental-

mente, y sin obra que ordena á matar, ó hacer tal daño; y de este último modo ninguno hay que diga que se incurre en irregularidad, ni lo ponga en duda ni cuestion, porque seria ir contra concilios y sagrados cánones. Véase á Villalobos *en el tom. 4, tract. 21, def. 18, 22 y 25.* Pues ¿qué diremos cuando la obra que por sí misma, ó por intencion del agente, no solo no se ordena á matar, sinó que de suyo se dirige á mantener, dar alivio y salud al enfermo, y esta es tambien la intencion del que la ejecuta?

Por el dicho vano temor ó escrúpulo simple, dejando algunos estas obras de caridad, se privan del copioso fruto de aquellas piedades que el mismo Salvador del mundo afirma serle tan aceptas, que son hechas á su misma Persona en la persona del afligido: *Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis*¹. Y por la misma razon quedan con extraña lástima abandonados los enfermos muchas veces por faltar (siendo causa aquella estólida timidez) quien los alimente ó les dé algun refrigerio, ni áun el de lavarles la abrasada boca con administrarles un vaso de agua fria, los cuales remisos escrupulosos, cuando con farisáica delicadeza pretenden no ser causa positiva de acelerar la muerte, la aceleran siendo causa negativa; es á saber, negando el sustento y alivio, á cuya falta se sigue el morir, segun aquello de S. Ambrosio *in cap. Pascha, dist. 86: Si non pavisti, occidisti*; tú mataste al que no sustentaste; y á los mismos viene muy á pelo lo que comunmente se oye: *incidit in Scillam, cúpiens vitare Caribdim*, que huyendo de un inconveniente, dan de ojos en otro peor; y mucho mas si el primero se le fingian ellos, no viendo tan claro y patente el segundo. A muchísimos he visto yo, que ya casi destituidos de vida, despues de haberles administrado el sacramento de la santa Uncion, han cobrado salud y

¹ Matth. XXV, 4,

convalecido perfectamente por haber comenzado á entrar en brios , dándoles alimento delicado y repetido á sus tiempos, por falta del cual ó quien se le sirviese, sin duda hubieran perecido.

Escribiendo actualmente en esta materia, visité á un enfermo, llamado Damian Cirilo, hombre de sesenta y cuatro años, poco menos, que recibida la Extrema-Uncion y al parecer de los medicos sin esperanzas de vida, tan al cabo, que en dos noches enteras no pude dejar de asistirle, diciéndole ya la *Recomendacion del alma*, y no aguardando otro efecto sinó su última respiracion, ni recibiendo otra cosa sinó es de horas en horas, por manos de su mujer, aquellos postreros leves alimentos con que se suele ir manteniendo el fin de la vida, recobró fuerzas, y últimamente ha convalecido sano hoy dia y con perfecta salud. Muchos libros pudieran llenarse de sucesos como éste, que tambien hacen al propósito de lo que en la Práctica antecedente se ha dicho, porque como quiere Dios que solicitemos medios divinos y tambien humanos, puede corresponder á unos y á otros con una misma clemencia, dando la salud, y ésta puede faltar por falta de cada uno de aquellos.

PRÁCTICA XII.

Del modo con que el ministro de Dios debe portarse con los enfermos, para que los mas agravados le oigan sin fastidio.

El sacerdote, á quien por haberle Dios encargado algunas de sus ovejas, cumplió con la obligacion de asistirles con los santos Sacramentos, tambien la tendrá de visitarlas las mas veces que le fuere posible, consolándolas y disponiéndolas con santos consejos; y principalmente cuando mas se agravaren las enferme-

dades, para que no las falte este espiritual socorro, ni descaezcan en tiempo de tanto peligro, cuan lo la asistencia es tan necesaria.

Pero advierta, asi el que por obligacion asiste á los moribundos, como cualquiera que se ejercite en tan buena obra, tan del agrado de Dios nuestro Señor, que debe poner mucho cuidado en que el fin que lleva de caritativo no se reduzca á ser enfadoso; y por eso debe huir asi el hablar recio, como el pronunciar de género que parezca mas afectada locucion retórica, que suave cuerdo aviso; porque de no hacerlo conforme á este dictámen, se hará aborrecible, asi al enfermo, como á los circustantes, que esperando una espiritual enseñanza, moderada en las voces, y llana en el discurso, que es la eficacia mas propia en semejantes ocasiones, los coge un vano torbellino de frases elevadas, nada al caso conducentes, y estudiados conceptos, mas propios para lucirse en un pùlpito, que para ser de alivio á un doliente; y tenga cualquiera por cierto, que lo que en estos casos reprima tal vez la fecundidad de su ingenio, será sin duda acreditarle mas claro, atendiendo á la brevedad del tiempo, y á que para aconsejar un desprecio de las cosas caducas, y un amor á los bienes eternos, no necesita de peinados estilos; y en este particular sin duda viene propísimamente lo del Apóstol: *Non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis; sed in ostensione spiritus, et virtútis* ¹.

Tambien se ha de guardar de ser muy largo en los razonamientos, porque aunque santos, como á este fin se suponen, la proligidad pocas veces ó nunca tiene buen efecto; y asi debe usar de breves recuerdos, en órden á la paciencia, á la conformidad, al arrepentimiento, á la esperanza y otros semejantes virtuosos actos, que segun lo bien ó mal dispuesto del enfermo le dictare la prudencia; y use de cuando en cuando del

¹ Cor. II, 4.

agua bendita, rociando así la cama del enfermo, como la pieza en que se halla con la oración: *Visita, quæsumus, Dómine, habitationem istam etc.*, ó las palabras *Exúrgat Deus, et dissipéntur inimíci ejus etc.* Y cuando el enfermo no se halla de mucho peligro, ó se conoce que va largo, podrá dejarle encomendado al que más devoto de la casa le pareciere, para que alguna vez le diga algunos recuerdos espirituales. Pero si reconoce próxima la hora de morir (lo cual antes, y no un día solo, muchas veces se debe prevenir), no deje al enfermo, sinó es ayúdele con la continua asistencia, aunque nunca (sinó al tiempo de morir) continúe el decirle: y entre los ratos que no habla con el enfermo, podrá rezar por él algunas oraciones, ó por sí las obligaciones y devociones que tuviere.

Y con la ocasión del peligro en que se halla aquel enfermo, y el terrible juicio de Dios, que tan infalible ha de suceder á todos, no será fuera de propósito el exhortar á los circunstantes, ponderando la fealdad de la ofensa de Dios, con otras cosas de este tenor, á que podrá traer algunos ejemplos; pero esto en voz tan baja, que siendo oído de las personas con quien habla, de ningun modo canse, principalmente al enfermo, y consiga el fin de edificar de todos géneros, y atraer á Dios á alguno de los presentes, á quienes también podrá, según le pareciere, pedir que recen por aquel enfermo, ya algunas devotas oraciones (de las muchas que se hallarán al fin del cuarto libro) los que supieren leer, ó los siete salmos penitenciales que S. Agustín á la hora de la muerte los dijo), ó la corona de la Virgen Santísima; ó si le pareciere que cansará con tanto, bastará que arrodillándose con el ministro de Dios todos los circunstantes respondan *Amen* á las oraciones que él dijere, ó lo que se debe responder á las letanías de la Reina de los Angeles, de los santos ú otras, ó que digan principalmente á lo último

tres veces el *Padre nuestro*, *Ave María* y *Glória Patri*, á las tres horas que Cristo nuestro Señor estuvo en el santo leño de la cruz, por el feliz tránsito de aquel moribundo. Y porque S. Felipe Neri, asistiendo á los enfermos agonizantes, hacía que todos los que se hallaban con él rezasen á coros el rosario de nuestra Señora, será bien que alguna vez; segun viere dispuesta la devocion, se ejercite en tan buena obra, pero en voz muy moderada.

Para que las dichas oraciones sean mas aceptas á los ojos de Dios, ayudará mucho que precediendo alguna exhortacion que á los presentes enfervorice, hagan todos un acto de contricion sin ruido; y diciendo la confesion, el sacerdote diga: *Misereatur vestri etc.*, y luego *Indulgéntiam etc.* Con todo lo cual, y con el espíritu que en estas funciones se requiere, mal se compadece el usar en algun tiempo de estas asistencias de alguna jocosidad, agena (aun siendo en materia indiferente) de ministro de los enfermos, ni permitir que de algun modo los que en la pieza del enfermo se hallan las usen, ó digan palabras desordenadas, y prorumpen en risas, de cualquier modo allí indecentes: y porque si el sacerdote que asiste tiene que rezar el oficio divino, sepa cómo puede cumplir sin ser molesto, pongo el siguiente caso.

Siendo el oficio divino oracion vocal, se pregunta: ¿qué cantidad de voz, ó cuál pronunciacion será necesaria para cumplir con el precepto de rezarlo? Y responden (segun cita Mancin. 2, p., *Prác. 4*, Cajetán. 2 2, *quæst. 85*, *árt. 15*, *Medin. de orat.*, *quæst. 7*, *Azor lib. 10, cap. 11*, *quæst. 6*, y otros que este autor trae) que solo es necesario pronunciar las palabras del oficio con tal voz que se oiga á sí mismo ó ser oido de otro, porque solo se requiere de derecho que sea oracion vocal, y no solo mental: para ser vocal en rigor basta lo dicho: y asi se llama el oficio divino sacri-

ficio del fruto de los labios , no de los oídos , la cual sentencia es tambien de *Graff. p. 1 , l. 2 , c. 21 , n. 21* , y de otros.

PRÁCTICA XIII.

De los actos de devocion con que se debe excitar el enfermo al amor y union con Dios.

Debe el ministro fiel , que en tan angélico ejercicio se ocupa , poner grande cuidado en excitar en el enfermo el fervor y la devocion , para que con repetidos actos de amor de Dios se una con aquel sumo bien ; y asi procure comenzar de algun modo en esta miserabevida la suma felicidad que espera en la otra : para cuyo fin le dictará algunas fervorosas jaculatorias, y llevando reliquias de algunos santos , ayudará con ellas la devocion del enfermo , y será su consuelo aplicándoselas á la cabeza , ó sobre el corazon , con palabras que imploren su auxilio ; y para el mismo propósito llevará una imágen de nuestro Salvador crucificado , que enseñándosela al enfermo , será su espiritual alivio y motivo para el arrepentimiento de sus pecados , á que le ayudará juntamente con razones eficaces.

Tambien podrá consolarle con alguna imágen de María Santísima , abogada nuestra , ó con la de algun santo de su devocion ; y si tuviere el ministro ó el enfermo alguna santa medalla con indulgencia en el artículo de la muerte , se la puede hacer atar á la muñeca , ó puesta en el rosario de nuestra Señora , echársele al cuello , ó revolvérsele al brazo , para que no pierda tan grande fruto ; y para que asi armado con estas y semejantes preciosas diligencias se ahuyenten las huestes infernales , que en este tiempo andan muy solícitas ; á lo cual tambien conduce el agua bendita , de que ya se ha hecho mencion en la práctica antecedente.

tres veces el *Padre nuestro*, *Ave María* y *Glória Patri*, á las tres horas que Cristo nuestro Señor estuvo en el santo leño de la cruz, por el feliz tránsito de aquel moribundo. Y porque S. Felípe Neri, asistiendo á los enfermos agonizantes, hacía que todos los que se hallaban con él rezasen á coros el rosario de nuestra Señora, será bien que alguna vez; segun viere dispuesta la devoción, se ejercite en tan buena obra, pero en voz muy moderada.

Para que las dichas oraciones sean mas aceptas á los ojos de Dios, ayudará mucho que precediendo alguna exhortacion que á los presentes enervorice, hagan todos un acto de contrición sin ruido; y diciendo la confesion, el sacerdote diga: *Misereatur vestri etc.*, y luego *Indulgentiam etc.* Con todo lo cual, y con el espíritu que en estas funciones se requiere, mal se compadece el usar en algun tiempo de estas asistencias de alguna jocosidad, agena (aun siendo en materia indiferente) de ministro de los enfermos, ni permitir que de algun modo los que en la pieza del enfermo se hallan las usen, ó digan palabras desordenadas, y prorumpen en risas, de cualquier modo allí indecentes: y porque si el sacerdote que asiste tiene que rezar el oficio divino, sepa cómo puede cumplir sin ser molesto, pongo el siguiente caso.

Siendo el oficio divino oracion vocal, se pregunta: ¿qué cantidad de voz, ó cuál pronunciaci6n será necesaria para cumplir con el precepto de rezarle? Y responden (segun cita Mancin. 2, p., *Prác. 4*, Cajetán. 2 2, *quæst.* 85, *árt.* 15, *Medin. de orat.*, *quæst.* 7, Azor *lib.* 10, *cap.* 11, *quæst.* 6, y otros que este autor trae) que solo es necesario pronunciar las palabras del oficio con tal voz que se oiga á sí mismo ó ser oido de otro, porque solo se requiere de derecho que sea oracion vocal, y no solo mental: para ser vocal en rigor basta lo dicho: y asi se llama el oficio divino sacri-

ficio del fruto de los labios , no de los oidos , la cual sentencia es tambien de *Graff. p. 1 , l. 2 , c. 21 , n. 21* , y de otros.

PRÁCTICA XIII.

De los actos de devocion con que se debe excitar el enfermo al amor y union con Dios.

Debe el ministro fiel , que en tan angélico ejercicio se ocupa , poner grande cuidado en excitar en el enfermo el fervor y la devocion , para que con repetidos actos de amor de Dios se una con aquel sumo bien ; y asi procure comenzar de algun modo en esta miseravel vida la suma felicidad que espera en la otra : para cuyo fin le dictará algunas fervorosas jaculatorias, y llevando reliquias de algunos santos , ayudará con ellas la devocion del enfermo , y será su consuelo aplicándoselas á la cabeza , ó sobre el corazon , con palabras que imploren su auxilio ; y para el mismo propósito llevará una imágen de nuestro Salvador crucificado , que enseñándosela al enfermo , será su espiritual alivio y motivo para el arrepentimiento de sus pecados , á que le ayudará juntamente con razones eficaces.

Tambien podrá consolarle con alguna imágen de María Santísima , abogada nuestra , ó con la de algun santo de su devocion ; y si tuviere el ministro ó el enfermo alguna santa medalla con indulgencia en el artículo de la muerte , se la puede hacer atar á la muñeca , ó puesta en el rosario de nuestra Señora , echársele al cuello , ó revolvérsele al brazo , para que no pierda tan grande fruto ; y para que asi armado con estas y semejantes preciosas diligencias se ahuyenten las huestes infernales , que en este tiempo andan muy solícitas ; á lo cual tambien conduce el agua bendita , de que ya se ha hecho mencion en la práctica antecedente.

santa madre Iglesia, como tan piadosa, pertrecha á sus fieles hijos cuando estan enfermos, reconociendo su flaqueza, la astucia de los enemigos y la oportunidad de sus combates en la última hora de la vida, podrá entónces el sacerdote exhortar al enfermo á que haga las protestas de la fé (que tambien le servirán de escudo fortísimo para el último combate, conforme á lo que arriba en la Práctica antecedente queda dicho) con las razones siguientes.

Hijo mio, Dios nuestro Señor, que dió á tu alma la casa del cuerpo por cárcel, quiere ya sacarte de ella, y llevarte á su reino de los cielos, para que eternamente goces de su dulcísima presencia en compañía de su benditísima Madre y de todos los santos, y asi te verás presto libre de la prision y esclavitud del cuerpo corruptible, y gozarás de la libertad y gloria de los hijos de Dios. No descaezcas, ni te desmayes por larga y penosa que sea la enfermedad, ni te aflijas por muchos que sean los dolores y congojas que ahora padeces: antes bien debes alentarte mucho y desear padecer mas, viendo que nuestro Señor se acuerda de tí, y te da ocasiones de merecer mucha gloria; y si su divina Majestad por este camino te quiere sacar de este valle de lágrimas y llevarte al eterno descanso, no debes entristecerte, sinó alegrarte, porque da fin tu destierro y empieza tu felicidad, que ha de durar para siempre.

Díme, ¿qué hombre hay acá, hijo mio, que si le llevan á un festin ó á darle posesion de un reino, no vaya muy gustoso, aunque haya de pasar el trabajo del camino, por largo que sea? Pues ¿cuánto mas gustoso debes ir tú cuando te lleva Dios á las delicias del cielo, y á darte posesion de su reino, que has de gozar eternamente? A éste caminas tú ahora, á éste te lleva nuestro Señor. Recibe pues con ánimo generoso la nue-

va del tránsito de esta vida temporal para la vida eterna, pues todos nacimos para morir, y confórmate con la voluntad divina que así lo ordena, y ten firme esperanza de que irás á gozar de la bienaventuranza eterna.

Por lo cual importa mucho avivar la fé y la esperanza, y contemplar lo futuro, y que mires despacio el fin á donde caminas, para alentar tu corazón con el deseo de poseerle. Los infieles que no tienen fé, ni esperan la gloria que esperamos los cristianos, son los que padecen tristezas y congojas sin consuelo en las enfermedades y en la muerte, porque les quitan lo presente, en quien tienen toda su felicidad, y no esperan todo lo futuro; pero los fieles que tienen fé de la otra vida, y saben de cierto que les tiene Dios preparado un premio eterno, y que la enfermedad y la muerte no son mas que un paso de los trabajos al descanso, de la esclavitud al reino, de la miseria á la felicidad, y de la pena á la gloria, y gloria eterna, alborózanse y alégranse sumamente cuánto mas ven acercarse su felicidad y rematar su destierro.

Y pues Dios nuestro Señor, que te crió á su santísima imágen y semejanza, y redimió con su preciosísima sangre, ha sido servido, por su infinita piedad y misericordia, conservarte hasta aquí en tu sano y entero juicio, señal es que quiere que te armes y te dispongas para la última batalla, haciendo las protestas de fiel cristiano, y pertrechándote con las armas espirituales del alma; es á saber, con fervorosos actos de contrición, de amor de Dios y de esperanza, defendiéndote siempre con el escudo de la santa fé, y conservándola siempre viva en el alma. Y aunque es verdad que estas armas espirituales son necesarias todo el tiempo de nuestra vida, como muy bien nos lo enseña el pacientísimo Job por aquellas misteriosas palabras: *Militia est vita hominis super terram*¹, sin embargo, en la hora de la muerte es cuando mas las

1 Job VII, 1.

La de menester todo fiel cristiano , porque entónces mas que nunca se halla combatido y asaltado del enemigo capital de su alma , que es el demonio ; el cual con sus engañosas máximas y marañas pretende inducir al pobre enfermo á una desesperacion y desconfianza de la misericordia divina.

Pero advierte, hijo mio, que esto no solamente acontece á los que son grandes pecadores, sinó tambien á los que viven mas ajustados á la ley evangélica, como dice san Juan Crisóstomo, que á los mas virtuosos háce entónces mayor guerra, asi por el mayor aborrecimiento que les tiene, como á mas amigos de Dios, como por el mayor caudal de riquezas espirituales con que llegan á aquella hora ; por lo cual , asi como los piratas ponen mayor esfuerzo en robar las naves que saben llevan mayor caudal de riquezas , asi tambien los espíritus malignos hacen mas apretadas diligencias en cautivar á su imperio á los siervos de Dios, que saben llegan al puerto de la vida eterna con mas crecido caudal de merecimientos y riquezas espirituales, estimulados tambien de los daños que han recibido de ellos en el discurso de su vida, y la victoria de uno bueno es para ellos de mayor triunfo que la de muchos pecadores ; pues aquellos que toda la vida han sido mas fáciles de caer en pecados, corren mayor riesgo de ser vencidos , porque la mala costumbre es una arma fortísima de que se valen los demonios para vencerlos, y tienen mayor necesidad de pertrecharse con armas espirituales para no ser vencidos.

De todo lo dicho conocerás, hijo mio, cuánto importa que te armes con las armas espirituales del alma, para que cuando estés en el artículo de la muerte no te ahogue la confusion y la novedad de la multitud de las armas de tus infernales enemigos , con que solicitan tu perdicion ; antes bien que te halles prevenido con las siguientes protestas de nuestra santa fé (en que

van incluidos los actos de contrición, de amor de Dios, de esperanza, y deseos de la Patria celestial), para que sepas pelear y resistir como valeroso soldado de Cristo á todos los saltos y combates de los espíritus diabólicos, y que en venciéndo los en el nombre de Dios, merezcas ser coronado de eterna gloria, la cual tiene su Divina Majestad prometida á sus escogidos; porque como dice el glorioso Apóstol, *Qui certat in agóne, non coroná-tur, nisi legitimè certáverit.*

Protesta general de la fé, en que van incluidas todas las demas protestas que en la práctica siguiente se ponen por su orden.

Señor mio Jesucristo, yo N. N. miserable é indigno pecador, redimido con vuestra sangre preciosísima, estando, aunque enfermo, en mi sano juicio y entendimiento natural, protesto que creo fiel y verdaderamente que sois mi Dios, mi Criador y Redentor, y que habeis de ser mi Glorificador; y a un mismo todo lo que en el credo y artículos de la fé, por medio de la santa Iglesia católica romana, me mandais creer esplicitamente, y en general lo creo firmísimamente, como ella lo propone, segun la esplicacion de los santos doctores y sagrados concilios. Tambien protesto delante de la santísima Virgen María, vuestra Madre, y Señora nuestra, y del glorioso arcángel S. Miguel, de mi santo Angel Custodio y de toda la corte celestial, que en esta fé quiero vivir y morir contrito y arrepentido de mis pecados, y con propósito firmísimo de no ofenderos mas, mi Dios, por todas las cosas del mundo. Y si acaso (lo que vos no permitais, Señor) en algun tiempo yo dijere, pensare ó hiciere algo contra lo que aqui confieso y protesto, desde ahora lo revoco y anulo; y os suplico, Dios mio, que me perdoneis todos los pecados que he cometido contra vos, contra vuestra Iglesia, y contra mis prójimos; y si de alguno estoy

olvidado, ó no le conozco, me deis luz para que me acuerde, le llore, y me arrepienta muy de corazón. A mí me pesa, Señor, en el alma de haberos ofendido, solo por ser vos quien sois, y porque sois digno de ser infinitamente amado, y por lo mismo propongo firmísimamente de nunca mas pecar: yo perdono, Señor, por vuestro amor á los que me han ofendido, y pido perdón á los que de mí estan agraviados, y quiero satisfacer á todas mis obligaciones, como buen católico, y participar de las buenas obras de los justos, y espero de vuestra piedad infinita que me dareis fuerzas para resistir á todos los asaltos del demonio. En vuestras manos, Señor, encomiendo mi alma, y en ellas resigno mi voluntad, y la sujeto totalmente á la vuestra, para que de mí y de mis cosas hagais lo que por bien tuviéreis; solo os suplico, Dios mio, que en la hora de mi muerte tengais piedad y misericordia de mí, pobre pecador.

PRÁCTICA XVI.

De las protestas en particular contra las tentaciones mas comunes del demonio.

PROTESTA PRIMERA.

Con la cual el enfermo se protesta de querer vivir y morir como fiel cristiano.

En el nombre del Padre y del Hijo, y del Espíritu-santo. Amen. Yo N. N., pobre y miserable pecador, postrado en la presencia de la Santísima Trinidad, y de la bienaventurada siempre Virgen María, Madre de Dios, del glorioso arcángel San Miguel, y santo Angel de mi guarda, y de todos los ángeles y santos de la corte celestial; y delante de vos, padre espiri-

tual, y de todos los circunstantes, y estando, aunque enfermo, en mi juicio y entendimiento natural, protesto de querer vivir y morir debajo de la bandera de nuestro Señor Jesucristo, y de creer, como creo fiel y verdaderamente, todo lo que cree, confiesa ó propone nuestra santa madre Iglesia, católica, apostólica romana, regida y alumbrada del Espíritu Santo.

PROTESTA II.

Con la cual el enfermo se defiende contra el demonio cuando procura hacerle descaecer de la firmeza de la santa fé.

Si acaso (lo que Dios no permita) en algún tiempo, por tentacion del demonio ó por mi ignorancia engañado dijere, pensare ó hiciere alguna cosa en contrario á la verdad infalible de la santa fé católica que profeso; desde ahora para entónces la revocó y la doy por no dicha ni pensada; y abrenuncio y detesto todos sus consejos, persuasiones y todas las obras que de él proceden, y renuevo las promesas y palabra que dí en el santo bautismo; renunciando al demonio y á todas sus obras para siempre jamas. Y me protesto de querer vivir y morir en aquella santa fé, en la cual murieron todos los santos mártires, confesores y vírgenes, esposas de nuestro Señor Jesucristo, y por ella estoy pronto á derramar la sangre de mi corazón, y á sacrificar mil vidas, si tantas tuviera.

PROTESTA III.

Con la cual el enfermo se arma contra el espíritu maligno cuando le quiere inducir al pecado de la desesperacion.

Si el enemigo comun del género humano me tentare con el pecado de la desesperacion, diciendo que la

gravidad de mis culpas me imposibilita el poder alcanzar de Dios el perdón de ellas, desde ahora para entonces anulo cualquier maldito consentimiento que en esto haga, como subrepticio é involuntario: y protesto que no hay pecador, por grande y abominable que sea, á quien Dios niegue el perdón, si es que con toda confianza, humildad y verdadera contrición llega á sus divinos pies pidiendo misericordia. Y aunque es verdad que el número de mis maldades escede á las arenas del mar, y que por ellas merezco mil infiernos, no por eso desconfío de la misericordia divina, porque conozco que es infinitamente mayor la bondad de Dios, que mi maldad, y que puede perdonar mas pecados que los que se han cometido y se pueden cometer en todo el mundo; y así espero y confío en su infinita piedad que me perdonará los míos, y que me llevará donde llevó al buen Ladrón, aunque por mis culpas he merecido eternos tormentos.

PROTESTA IV.

Con la cual el enfermo se pertrecha contra los asaltos del pecado de la presuncion y vanagloria.

Si acaso el soberbio enemigo de mi alma con sus astucias y marañas intentáre el hacerme caer en sus lazos de presuncion y vanagloria, diciendo que me he de salvar en virtud de las buenas obras que hubiere hecho, y que por ellas Dios está obligado de justicia á darme el reino de los cielos, desde ahora para entonces digo y protesto que desconfío de todos los medios buenos, en cuanto proceden de mí, y solo confío en ellos en cuanto proceden de Dios, que es el que les da la eficacia; y si acaso yo hub'ere hecho algun bien en el discurso de mi vida, me protesto haberlo hecho solamente por la gracia de Dios, de quien procede todo

el bien y toda obra virtuosa , merecedora de la vida eterna , porque sé certísimamente , y es de fé que nadie sin el auxilio divino puede hacer cosa alguna provechosa á su alma , ni digna de premio eterno ; por tanto , con profundísima humildad ruego á mi Señor Jesucristo no permita que yo caiga en los lazos de sataná , ni que me desampare en el último trance de mi vida , previniéndome con su misericordia , para que por ella y por los méritos de su muerte y pasion merezca conseguir la felicidad eterna.

PRÓTESTA V.

Con la cual el enfermo se fortifica contra los escrúpulos que el demonio suele proponer acerca de las confesiones hechas en el discurso de la vida.

Si acaso el astuto enemigo engañador me afligiere con escrúpulos , proponiéndome que por falta de dolor de mis pecados , y de firmísimo propósito de la enmienda todas mis confesiones han sido mal hechas , desde ahora para entónces digo y protesto que me arrepiento de todo corazon de todas mis culpas y faltas que en esto pudiera haber cometido , por ser ofensas contra Dios , y porque le amo sobre todas las cosas ; y no me pesa solamente de las que hubiere cometido en la última confesion , mas tambien de todas las culpas de toda mi vida , ya confesadas , ya ignoradas y olvidadas , de las cuales si yo me acordára , y conociera haberlas hecho con malicia , ahora en este momento las confesaria ; y así , para mayor cautela y seguridad de mi conciencia , me arrepiento de nuevo , y postrado á los dulcísimos pies de mi Señor Jesucristo , le pido perdon de todas mis culpas , y le suplico me dé luz para conocer hasta los pecados mas ocultos de mi conciencia , y dolor intenso para arrepentirme de ellos ,

y propósito firme de la enmienda, y una contrición tan perfecta como la tuvieron los tres mas esclarecidos penitentes del Evangelio, que son san Pedro, santa Maria Magdalena, y el buen Ladron, y que con su piedad infinita supla todas las faltas que yo hubiere cometido en todas las confesiones del discurso de mi vida.

PROTESTA VI.

Con la cual el enfermo se hace incontrastable contra todas las máquinas del demonio, sin que pueda recibir alguna herida mortal de la infernal saeta del pecado de la impaciencia.

Si acaso la antigua y venenosa serpiente me combatiere con el pecado de la impaciencia, dándome á entender que los varios géneros de males y trabajos que padezco en esta enfermedad me los envia Dios por el gran aborrecimiento que me tiene, y que son mas de los que mis pecados merecen; desde ahora para entonces me protesto y digo, que todos los dolores, penas, trabajos y tribulaciones que hasta aquí he padecido son muy leves y de poco momento en comparacion de los muchos que por la gravedad de mis culpas tengo merecidos; y esta enfermedad la recibo como regalo enviado de la mano del Altísimo, conformándome con su santísima voluntad, y le doy muchas gracias por ella; porque como dice el glorioso san Agustin, es muy cierto que no me la envia por ódio que me tenga, sinó por amor y deseo de mi bien, y ninguno de mis amigos ni parientes, aunque sea mi padre ó madre, me quiere tanto como Dios. Y pues su divina Majestad, pudiendo con tanta facilidad darme salud, me da la enfermedad, bien cierto es que nace del amor que me tiene, y que debe convenir asi para remedio de mi alma, y medio para mi salva.

cion; quanto mas, que Dios no lo hace conmigo segun mis enormes delitos, ni me castiga segun la multitud de los pecados con que le tengo ofendido; antes bien confieso que siempre ha usado conmigo de su acostumbrada misericordia, y que como padre piadosísimo se ha mostrado tan liberal, que me ha manifestado su entrañable amor y bondad; y asi ofrezco á mi Señor Jesucristo esta enfermedad, muerte y angustias de ella, como cruz en que muero para imitarle, y por satisfacer en parte por mis pecados, y que se cumpla en mí en todo y por todo su voluntad santísima.

PROTESTA VII.

Con que el enfermo se defiende contra el demónio quando le pone algunas vanidades, como son los deseos de vivir mucho para gozar los deleites del mundo.

Si acaso el cruel y sangriento leon del infierno, como envidioso de la salvacion de mi alma, me trajere á la memoria algunas vanidades, diciéndome: que por qué me quiero morir tan presto, siendo de tan tierna edad, no habiendo todavia gozado de los deleites y placeres del mundo, y que es locura el no gozarlos, teniendo tan buena ocasion para ello; y que para no saber del mundo, me fuera mejor no haber nacido, y que Dios obra injustamente en quitarme la vida tan temprano, cuando la concede á otros tan larga etc. Yo ahora para entónces me protesto y digo, que estoy muy contento de morir ahora y siempre que fuere la voluntad de Dios nuestro Señor, y me alegro sumamente de ver que me acerco al deseado puerto de la eterna felicidad, y que da fin mi destierro, y que salgo de un mar tan borrascoso como es este miserable mundo, lleno de peligros de anegarme en el

profundo ábismo del infierno, y doy infinitas gracias á Dios por la singular merced que me hace en sacarme de esta vida caduca, en la cual cuanto mas vivamos, tanto mas peleamos; y cuanto mas se alarga la vida, tanto mas crece el número de nuestras culpas, y se agrava la cuenta que debemos dar de ellas y el riesgo de condenarnos. Y en cuanto á los bienes perecederos y momentáneos de esta vida, como son honras, grandezas, riquezas, galas, delicias del cuerpo, deleites de los sentidos, nobleza natural y demas vanidades que tanto aprecia el mundo, ¿qué son todas estas cosas sinó un poco de humo que se desvanece en el aire? Y asi digo con el glorioso Apóstol San Pablo, que todas las cosas visib'es y aparentes las estimo como á estiércol, por ganar á Cristo, en quien tendré con eminencia todas las cosas celestiales, que son inestimables y eternas, y bien sabe su divina Majestad que no siento perder la vida, si el no haberla sabido emplear en su santo servicio, lo cual me pesa mucho, y asi le suplico con todo rendimiento que por su amor me perdone, pues por él mismo me pesa de haberle ofendido, y quisiera antes morir de dolor de mis culpas, que de la enfermedad y congojas que padezco.

PROTESTA VIII.

Con la cual el enfermo se defiende cuando se halla tentado y afligido con pensamientos y cuidados vanos y superfluos.

Si acaso el ladron infernal me afligiere y molestare con pensamientos vanos y cuidados superfluos, diciéndome que no habrá despues de mi muerte quien cuide de mi hacienda, ni de mis hijos, y que sin mí quedan todas mis cosas como sin dueño, y que mi alma queda á merced de otros, y que cada uno mira mas

á su interés que al de su prójimo, por amigo y estrecho pariente que sea, y que no es posible se crien bien, ni tengan buena educacion los hijos que quedan sin padre ó madre etc., desde ahora para entónces digo, y me protesto que recibo la disposicion de la divina voluntad en cuanto á mi vida y muerte; y quiero y pido que se haga en mí y se cumpla como la cumplen los ángeles y santos en el cielo, en cuyas manos pongo mi vida, alma y cuerpo, para que haga y disponga de mí segun su santo querer y beneplácito, á quien me rindo y ofrezco como criatura suya. Y en cuanto á mi testamento, protesto que todo cuanto dejo dispuesto en él para bien de mi alma, de mis deudos y amigos, sea dispuesto para gloria de Dios, y cumplimiento de su voluntad santísima, sin que se mezcle afecto ó intencion torcida, teniéndola siempre firme y recta de servir y agradar á Dios con todo. Y en lo que toca á mis hijos, digo, que importa poco que yo me muera, pues como hasta aquí su divina Majestad ha tenido cuidado de ellos, mayormente le tendrá despues de mis dias mientras quedan huérfanos y sin amparo, pues toca á su providencia divina con especialidad asistir á los desamparados; y no dudo que mis testamentarios, como tan buenos cristianos que son, cumplirán con lo que he ordenado y dispuesto en mi testamento, y que mirarán por mi alma y por mis hijos como cosas propias. Y con esta seguridad, echando cuidados aparte, quiero llorar mis pecados en el poco tiempo que me queda de vida, y atender solamente á la salvacion de mi alma, la cual espero conseguir por los merecimientos de N. S. Jesucristo.

PROTESTA IX.

Con la cual el enfermo se protesta de querer morir como fiel cristiano, eligiendo por su abogada á la sacratísima Virgen María, é invocando en su defensa al glorioso arcángel S. Miguel, y á su santo Angel Custodio.

Finalmente, creo y confieso que no hay mas que una verdadera fé, que es la que tiene y enseña la santa madre iglesia católica, apostólica, romana, regida por el Espíritusanto, en la cual se perdonan todos los pecados por el santo sacramento de la Penitencia, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritusanto, un solo Dios verdadero y tres Personas distintas, en la cual siempre he vivido y quiero morir como fiel cristiano, pidiendo á Dios misericordia. Y para que todo lo que he protestado sea firme y estable, ruego humildemente á la gloriosa y bienaventurada siempre vírgen María, madre de Dios y abogada nuestra, se digne de mirarme con sus piadosos y clementísimos ojos, y alcanzarme de su amantísimo Hijo el perdon de todos mis pecados, y sentencia favorable en el tribunal riguroso de su justicia, y que no me desampare hasta conducirme al cielo. Asimismo me encomiendo de todo corazón al glorioso arcángel S. Miguel, á mi santo ángel Custodio, y á todos los santos de mi devoción, á quienes humildemente ruego intercedan por mí con nuestro Señor Jesucristo y su benditísima Madre, y que me amparen y defiendan en la hora de mi muerte de todas las tentaciones de mis enemigos, para que yo participe del infinito valor de la preciosísima sangre que Jesucristo derramó para redimirme, merezca ser del número de los escogidos en la celestial Jerusalem, adonde en compañía de ellos alabe á Dios en los siglos de los siglos. Amen.

PRÁCTICA XVII.

De otras protestas mas breves en forma de preguntas que se han de hacer al enfermo cuando no hubiere lugar para otra cosa, y estuviere capaz para responder, á lo menos por señas, procurando que sea con suavidad, de suerte que el enfermo pueda aplicar el oido y el ánimo, y responder con sentimiento.

Preg. Dime, hijo, ¿no crees fiel y verdaderamente en el misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero? — *Resp.* Sí creo fielmente.

2. *Preg.* ¿No crees que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo de Dios vivo, se hizo Hombre, y que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y que nació de las purísimas entrañas de la sacratísima y siempre Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra, y que éste es Jesucristo nuestro Señor? — *Resp.* Sí creo.

3. *Preg.* ¿No crees que el mismo Cristo Señor nuestro es verdadero Redentor del mundo, y que como tal murió crucificado por todo el género humano, y resucitó y subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre, y que desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, y dar á cada uno el premio segun sus obras? — *Resp.* Sí creo.

4. *Preg.* ¿No crees que todos hemos de resucitar con nuestros propios cuerpos cuando Dios venga á juzgarnos, y que la otra vida es perdurable y eterna? — *Resp.* Sí creo firmemente.

5. *Preg.* ¿No crees que Cristo nuestro bien instituyó los siete santos Sacramentos para fuente de la gracia y medicina de las almas, y en particular el san-

tísimo Sacramento del altar, donde está real y verdaderamente el mismo Cristo vivo y glorioso como está en el cielo, y que por su infinito amor se da en manjar á los fieles para el sustento de sus almas, y fortalecerlos en su gracia? — *Resp.* Sí creo fielmente.

6. *Preg.* ¿No crees que los que mueren en gracia, y no han satisfecho las penas que debían por sus pecados, van al purgatorio, donde con los tormentos que allí padecen y con los sufragios de la Iglesia satisfacen, y luego se van al cielo? — *Resp.* Sí creo.

7. *Preg.* ¿No te pesa en el alma y de todo corazón de haber ofendido á Dios, no por temor del infierno, sino solamente por ser Dios quien es, y por ser infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas? — *Resp.* Sí me pesa.

8. *Preg.* ¿No esperas alcanzar el perdón de tus pecados, mediante la infinita misericordia de Dios, y por los merecimientos de nuestro Señor Jesucristo, su único Hijo? — *Resp.* Sí espero.

9. *Preg.* ¿No perdonas de todo corazón á todos los que te han ofendido de cualquiera manera que sea? Y ¿no pides también perdón á todos los que hubieres agraviado y ofendido con palabras ó con obras?

Resp. Sí perdono, y pido perdón.

10. *Preg.* ¿No quieres que se restituya ó se pague cualquiera cosa que por cualquiera manera estuvieres debiendo? — *Resp.* Sí quiero, y que sea luego.

11. *Preg.* ¿No recibes con resignada voluntad de mano de Dios esta enfermedad, llevando de buena gana por su amor los dolores que padeces? — *Resp.* Sí recibo.

12. *Preg.* ¿No protestas de querer vivir y morir en la misma santa fé católica y obediencia de la Iglesia romana, en la cual murieron todos los santos mártires, confesores y vírgenes de nuestro Señor Jesucristo? — *Resp.* Sí protesto y quiero.

13. *Preg.* ¿No dices que si en algun tiempo (lo que Dios no quiera) por descuido ó por tentacion del demonio dijeres ó pensares alguna cosa contra nuestra santa fé católica, no quieres que valga, sinó solamente la santa fé que hasta aquí has confesado como fiel cristiano, esa valga hasta el último fin de tu vida, y que no se pueda revocar, ni te puedas apartar de ella?

Resp. Sí digo y protesto.

14. *Preg.* ¿No te encomiendas muy de veras á la Virgen santísima, suplicándola humildemente, para que como fidelísima Abogada y Señora nuestra, te asista en la hora de la muerte con su poderoso favor y patrocinio? — *Resp.* Sí me encomiendo muy de corazon.

15. *Preg.* Y si ahora vieras con tus ojos á nuestro Señor Jesucristo, en quien crees y á quien confiesas y adoras por tu Dios, Criador y Redentor (como de verdad lo es, y de quien tantas mercedes y beneficios has recibido) ¿no te arrojarías con profundísima humildad á sus santísimos pies, como la Magdalena, para pedirle perdon de tus pecados? — *Resp.* Sí hiciera.

Pues hijo mio, en señal de todo lo que aquí has protestado, y en confirmacion de la santa fé católica que confiesas, y en la cual protestas de querer vivir y morir, adora este santísimo Crucifijo, diciendo con toda devocion: Yo os adoro, Señor mio Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, Criador y Redentor mio, pues con vuestra preciosísima sangre é inocentísima muerte habeis comprado y rescatado mi vida; quisiera, Señor, habéroslo siempre agradecido, y por cuantas cosas hay en el mundo y fuera de él nunca haberos ofendido; y si ahora volviera de nuevo á vivir, yo me empleára muy de veras en guardarme de pecados, y en servirlos fielmente; y esto solo por ser vos quien sois, y porque sois digno de que os ame y sirva todo el mundo ¡Oh liberalísimo Señor, y cuán ingratamente he correspondido hasta aquí á vuestros soberanos be-

neficios! ¡Oh qué ciega y locamente he pasado los dias de mi vida en ofenderos! ¡Oh cuántas veces os he vuelto las espaldas, renovado vuestras llagas, y pisado vuestra sangre adorable con mis enormísimos delitos! ¡Oh si tuviera tanto dolor, como he tenido ingratitud! ¡Oh si pudiera ofreceros mi arrepentimiento en trueque de vuestro amor, y volveros lágrimas por la sangre que habeis derramado por mí! ¡Oh dulce Jesus, Criador mio, Redentor mio, y soberano bien mio! Si siempre os hicisteis conocer por un Dios misericordioso, ahora es el tiempo de serlo conmigo, que estoy en vuestro acatamiento arrepentido de haberos ofendido: pues con ser yo tan malo y tan abominable pecador, todavía, oh elementísimo Señor, os veo con los brazos abiertos para recibirme como á otro hijo pródigo; y con esta confianza me arrojo á vuestros divinos pies, y por esa vuestra infinita bondad, que aún me sufre y convida con el perdón, detesto y abomino mis culpas, por ser ofensas vuestras, y las lloro con lágrimas de mi corazón, con proposito firmísimo de nunca mas ofenderos, y de guardar inviolablemente vuestra santa ley, y os pido humildemente perdón: pequé, Señor, pequé, habed misericordia de mí, pobre y miserable pecador.

PRÁCTICA XVIII.

De algunas resoluciones morales en beneficio de los moribundos.

Resoluciones pro infirmis circa Sacramentum Pœnitentiæ.

1.^a Danda est absolutio illi infirmo, qui (cum loqui non possit) eam nutu, aut signo petit. Ita Cánones, et Rituale romanum editum jussu Pauli V anno 1615, cujus verba sunt. *Si confitendi desiderium, sive per se, sive per alios ostenderit infirmus, absol-*

véndus est Si ergo, præsentè sacerdotè, neque confitèri, neque absolutiónem nutu pètere, aut pœnitentiæ signa édere infirmus possit, idque, sacerdotè absente, fécerit, juxta unius, aut altèrius fide digni relaciónem, absolvi pòterit á præsentè sacerdotè. Censétur enim talis æger quasi confessus absenti sacerdoti per nuntium, quod sùfficit, dùmmodo absolutio detur in præsentia pœnitentis. Ita Valencia, *tom. 4, disp. 7, quæst. 44, punct. 4*; Filliuc. *tom. 4, tract. 7, cáp. 5, num. 42*; Enriq. *l. 5, cáp. 2, n. 7*, plùrimos álios pro hac sententiã citat Diãna, ipsum quoque D. Thomam: Favent eidem concilia Arausicànnum VII, *cáp. 42*, et Carthaginèse IV, *cáp. 76*, quibus decèrnitur, ad absolvéndum sacramentaliter infirmum sufficere confessario, si ab aliis detur testimónium de voluntate ipsius. Cavéndum proinde ne hoc solatio, ac præsidio ægròtus privétur. Addit Bonácina, *tom. 4, disp. 2, q. 55, num. 4*, posse absolvi pœnitentem, qui per nuntium accersivit confessarium, hoc verò adveniènte, loquelæ, et sènsuum usu ita destitutus est, ut nullum signum dolóris exhibere possit, nullusque tunc adsit, qui petitionis faciendæ confessionis fidem faciat. Dénique si nullum signum déderit, etiã absolvéndus est, ut ait Tamb. *de Exped. Conf., l. 2, cáp. 40*, citans Homobónum, et Molles: item Philip. Sérvius in amico fideli, *p. 5, c. 4*: Antón. de Litt., Barth. de S. Fausto etc., qui censent posse, immo debere absolvi sub conditione, dùmmodo aliàs probè et christiànè vixerit, eo quòd præsumi possit intèrius elicuisse contritióem, idque Dian. *p. 2, tract. 4, res. 92, et p. 9, tract. 6, res. 40*, ex aliis 42 júdicat probabile. Et vidéndus P. Joséphus Mendez de S. Joãnn. in Theolog. Moral. Miscell., *Add. 4, num. 42, fol. 25*. Qui in dicto casu ait (cujus verba sunt hæc), et debet sacerdos absolvere moribundum, etiãmsi sit opinióis contrariæ, nam cum possit id licite facere ductus opinióne

probabili, obligatur ad id faciendum ex charitate, ut asserunt Suarez *disp. 25, sect. 41, num. 5*, Vazquez *quæst. 91, art. 2, dub. 4*, et doctores communiter. Clemens VIII Pont. Máx. fertur illi etiam, quem vidit labentem ex fábrica S. Petri sub conditione absolutiōnem dedisse hoc modo: *Si es capax, absolvo te à peccatis tuis*. Liceat ergo mihi dicere cum Vazquez: quod si potest quis has sententias sequi, quare hoc præsidio privare debet ægrótum? Meo iudicio, inquit, licitum non est negare absolutiōnem tali tempore, etiam ei qui contrariam sententiam sequitur, et de eo qui negaret, dici posset reum esse animarum. Vazq. *in 5 p., tom. 4, quæst. 91, art. 2, dub. 58, n. 5*.

2.^a Potest, et debet confessarius infirmum, aut graviter vulneratum, quem credit statim moriturum, audito uno tantum peccato, absolvere. Nec requiritur integra confessio juxta sententiam Bonacinae, quando infirmus fatigatur in explicandis peccatis (caveat tamen poenitens, ne sibi nimium blandiens plura peccata retineat, quam justa causa, aut imminens periculum postulat, quantum enim moraliter fieri potest integrè faciēda est confessio); qui autem convalescit, tenetur ad integram confessionem, si illam in morbo non fecerit. Similiter tempore pestis, si quidem confessario ex mora diuturniore apud ægrum evidens immineret periculum infectionis, dicto uno alterove peccato, dari potest absolutio, juxta Auctores citat.

3.^a In naufragio, prælio, aut simili casu, in quo nec unum quidem in particulari posset à singulis declarari peccatum, dato aliquo signo poenitudinis, quale esset genuflexio, vel pectoris percussio, absolvi simul omnes presentes possent hac fórmula: *Ego vos absolvo à peccatis vestris*. Ita Hurtado, *de sacram. Pœnit., disp. 8, diffic. 2, et disp. 9, diffic. 10*. Nemo tamen hac fiducia fretus liberè peccare præsumat. *Deus non irridetur*. Gal. 6.

1.^a Quilibet sacerdos, malus et bonus, etiam suspensus, schismaticus, apóstata excommunicatus, in artículo mortis, ab omnibus peccatis, et censuris quemvis verè penitentem validè potest absolvere. Etiam potest licitè, si aut prius confiteatur, aut conteratur. Ita Trident. Sess. 14, cap. 7: *Nulla sit reservatio in artículo mortis.*

N. B. Pro usu hujusmodi absolutiõnum, non est expectandus ultimus artículo mortis: sed sufficit infirmum verè versari in periculo mortis: ita Præpos. in 5, p. q. de sacr. Pœnit., disp., 6, n. 45: Jacób. Mancin. in prâct. visitandi infirmos, Prâct. 4, dub. 5. Afficiendi supplicio (lata serio sententia à jûdice) vel maxime his gaudent privilegiis, sunt enim in præsentî certæ mortis artículo.

Porrò advertendum est, solos sacerdotes, et non alios laicos hujus Sacramenti esse ministros. Proinde irrita prorsus est confessio, quæ interdum à moribundis, deficienti sacerdote, fit laico. Eliciat in ejusmodi casu, quàm perfectissimè fieri potest, contritio, juxta dicenda infra, lib. 2, Prâct. 4. Et in hac, non in tali confessione laico facta, moriens omnem consequendæ salutis fiduciam ponat.

Resoluciones circa sanctam Eucharistiam.

1.^a Datur S. Eucharistia moribundis per modum Viaticitunc quando probabile est illam esse ultimam: et hæc sola est differentia Communionis ordinariæ, et illius, quæ nomen habet Viaticit, quod per illam ordinariè petatur grátia benè vivendi, per hanc benè moriendi: est ergo Viaticum hoc annona et commeatus animæ pro imminente itinere ad æternitatem.

2.^a Forma dandi Viaticum hæc est: *Accipe, frater, (vel soror) Viaticum Corporis Domini nostri Jesu Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, et perducat in vitam æternam. Amen.*

5.^a Si quis ante prándium comunicáset, aut misam legísset, et circa merídiem aut sub vésperum incideret in morbum, ex quo deputerétur discessúrus, posset eódem quoque die non jejúnus íterum S. Eucharístiam per modum Viátics súmeri. *Hurt. de Euch., disp. 40, diffie. 4: Turriam. in Summa, p. 2, cáp. 58, d. 2, etc.*

4.^a Et cum infirmus indigeat, ad occurréntes tentatiónes vincéndas, tanti Sacraménti subsidio, potest sex circiter diérum spátio, ut ait Jacob. Mancin. *Práct. Visit. infirm., Práct. 8, dub. 2*, vel si ad frequéntem Commniómem assuéverit, ita ut propter devotiómem, ac desidérium ægrè absteíneat, áltero statim die comunicáre étiam non jejúnus, ut ait Laym. *in Theol. Moral., l. 5, tract. 4, c. 6, n. 20*. Pia enim mater Ecclesiá non vult suam sóbolem priváre subsidio, quo semper índiget, quodque semper prodésse potest.

5.^a Sacérdos deliránti, qui propter febrim in améntiam incidit, potest præbére Viáticum, máximè si ante delírium illud desideráverit, aut contritiónis signa ediderit, nullúmque irreveréntiæ periculum sit timéndum. *Jacob. Mancin. loc. citát., dub. 7.*

6.^a Etiam reo, qui statim ducéndus est ad supplicium, si hoc différri non potest, et is cæteróqui dispositus est, potest dari commúnio étiam non jejúno. Violénta enim mors non tollit obligatiómem, quam habent omnes ex præcépto divíno comunicándi in artículo mortis. Vide *Sánctium in Select., disp. 40, Zambrán. de Euchar. cáp. 5, núm 6*, qui citat *Návarr. Suar., Enriq. etc.*

7.^a A quólibet sacerdoté in artículo mortis, in defectu párochi ordinárii, potest dari Eucharístia, sicuti absolutio, ut supra dictum est. Potést prætérea in casu necessitátis à sacerdoté sacrificánte (si vidélicet Hóstiá minor non súppetat) pars Hóstiæ dari moribúndo;

quod integritati sacrificii non obstat, ad quam solum requiritur ut consumptio fiat utriusque speciēi; sine causa autem gravi, et rationabili fine male hoc fieret.

8.^a Non solum sacerdos, verum etiam laicus, in absentia idonei ministri, posset seipsum communicare in articulo mortis, exemplo Marię Reginę Scōtię, seclūso scāndalo. Ita Reginál. tom. 1., l. 29, c. 4, q. 5, n. 19: Mercerus de Sacram., q. 82, art. 5, n. 5: Granad. 5 p., contr. 6, tract. 12, disp. 4, n. 4: Busebaum, lib. 6, c. 4, art. 4, n. 5.

9.^a Illi, qui difficulter posset transmittere sanctam Hóstiam, posset hujus particula dari intincta vino. Ita Suar. in 5 par., disp. 67, sect. 6, part 2, præpos. in 5 part., quæst. 80, disp. 2.

Resoluciones circa Extrémam Ucciónem.

4.^a Ungi præcipuè debent quinque cōporis partes, *oculi, aures, nares, os, et manus*. Pedum, et renum unctio pro loci consuetudine adhibenda est, vel omittenda. In fœminis renum unctio omitti debet.

2.^a In morbo contagiōso, vel dum moribundus tanto tēpore non putatur supravicturus, ut omnium sensuum unctio absolvatur, sufficit inungi unam aliquam partem, v. g. manum, vel oculum, hac adhibita fórmula generali: *Per istam sanctam Ucciónem, et suam piūssimam misericórdiam indúlgeat tibi Dominus quidquid deliquisti per visum, auditum, odoratum, gustum, et tactum*. Laym. in Theolog. Moral., l. 5, tract 8, c. 5, n. 5: Konin. disp. 19, dub. 5: Sýlvius. Peste laborantes etiam licet virgula aliqua sive argentea sive lignea inungere. Præpos. in 5 part., quæst. 41, dub. 6: Barbós, de Offic. Párochi, cáp. 21, num. 16, etc., Jacob. Mancin., Práct. Visit. infirm., part. 8, disp. 18.

5.^a Améntibus quoque ministranda est Extréma Uñc-

tio, etsi valentes eam non expetierint, qui enim cum viverent, debite Sacramenta alia perciperunt, censentur habere virtutalem, et interpretativam intentionem etiam hoc Sacramentum percipiendi. Merac. tom. 3 de Extrém. Unct., Jac Manc. *Prax. Visit. infirm.*, p. 9, disp. 42.

4.^a Et pueris post septennium (nisi constet eos carere usu rationis) danda est Extréma-Unctio, licet nunquam communicarint. Laym. *Teol. Mor.*, l. 6, tr. 7, cap. 4, n. 5: Jac. Manc. *loc. cit.*, dub. 44.

5.^a Si quis in morbo diuturno, v. g. hydrópici, vel hectici semel accepisset Extrémam-Unctionem, et desiisset periculum mortis, posset, recrudescente morbo, iterum eandem accipere. Trident. *Sess. 4, cap. 5.*

6.^a In casu quo dubitatur an infirmus sit vivus, vel mortuus, ei tunc administrandum erit sub conditione, si vivis, ne Sacramentum conferat incapaci, qualis est qui decéssit é statu viatoris. Novat. *in decis. cas. consc.*, l. 2, c. 3, quæst. 47.

7.^a Non sunt intermittendæ orationes pro Extréma-Unctione præscriptæ: differri tamen in próximo mortis articulo possunt, usque dum essentialia Sacramenti peracta sint, continuari deinde debent etc.

Resoluciones circa Bullam Cruciatam in articulo mortis 1.

4.^a Post administratam Extrémam-Unctionem applicatur moribundo indulgentia plenaria illi concessa in articulo mortis à summo Pontífice in bulla S. Cruciatæ, sive articulus mortis sit verus, sivè presumptus, ut asserunt Cord., Roder. et Enr. *apud Villalob. in Sum. tom. 5, trac. 27, ad nonam claus. Bullæ, § 2, núm. 8.* Et secundum probabiliorem opinionem potest hæc indulgentia plenaria concedi in periculo mortis. Et semel concessa indulgentia in articulo mor-

tis, nequit iterum comparáři, nisi confessárius dicat: si ab hac infirmitáte Deus te liberáverit, reservátur tibi hæc indulgéntia pro vero mortis articulo. Quod quidem vult summus Póntifex, et idéò Comissárius S. Cruciatæ ponit hæc verba in fine absolutiónis, quam habet in dicta Bulla, et tenent Navárr., *cáp. 27, n. 51*, Ludov. Lopez, *4 p. instructor. de Bulla, cáp. 8, fol. 3*, et Villalob. idem ásserit *n. 9*. Nec expéctet confessárius aplicatúrus hanc indulgéntiam, *que el enfermo e-té agonizando*, ut ille eam ápplicet; fortásse tunc sine illa moribúndus decédet è vita, sed illam concédatur quando probábiliter consétur infirmum moritúrum, et quod jam ámplius non peccábit, ut ait Villalob. *loco citato*.

2.^a Nec necessárium est, quod confessárius ápplicans dictam indulgéntiam plenáriam in articulo mortis, utátur verbis fórmulæ Bullæ Hispániæ quamvis hoc bonum esset, sufficiunt quæcúmque verba, quæ ipsam applicatióem significant; v. g. Concédo tibi indulgéntiam in hac Bulla conténtam, vel ápplico tibi indulgéntiam concéssam tibi à Papa in articulo mortis, vel simília. Et verba ibi pósitá á *peccátiis tuis* expriménda sunt quando confessárius simul absólvit à peccátiis sacramentáliter simul cum indulgéntiæ concessióne; sed si solum absólvat ab excommunicatióne, aut indulgéntiam concédit, nequit dicere á *peccátiis tuis*, cum ab illis sacramentáliter non absólvat. Trullench. *in Bull. l. 4, § 7, cap. 2, dub. 19, nüm. 7*.

3.^a Quòd si infirmus jam móritur, et est perículum in mora, his duóbus verbis *absólvo te*, potest absólvi à peccátiis, et applicári indulgéntia, et etiám à censuris absólvi, si id absólvens inténdat, quod semper inténdere præsuméndum est, dúmmodo non hábeat contráriam intentióem, quia semper inténdit efficere quidquid potest. Ita Trullench. *loco citat: Dian. p. 4, tom. 11, resol. 10, § Notándum*.

4.^a Virtúte Bullæ potest quis semel in vita (scilicet semel quovis anno Bullæ novæ acceptæ) et semel in morte: et si secúndam Bullam accípiat, iterum semel in vita, et semel in artículo mortis absolvi ab ómnibus peccátis, et censúris étiam reservátis Sedi Apostólicæ adhuc in Bulla cœnæ Dómini, excépto crimine hæresis extérnæ (quod semper excipit Bulla Cruciátæ) et ab áliis peccátis et censúris tóties quóties etc. Mendo *de Bull. Crueiát. disp. 22, n. 20.*

5.^a Crimen hæresis in artículo mortis non absolvitur virtúte bullæ Cruciátæ, sed jure commúni in Trident. *Sess. 14, cáp. 7, is, qui sic ab illa fuit absolutus in artículo mortis, si supervivat, tenétur comparére coram summo Pontífice, vel quæsitóribus fidei. Étenim hæresi annexa est censúra reserváta, ratióne cujus comparére tenétur. Oaus autem comparéndi non est ut à censúra compárens absolvátur à superióre, cui erat reserváta, à qua ritè et directè jam fuit absolutus pœnitens in artículo mortis, esto cum ónere prædicto, et sic nova absolutiône non indiget; sed ut videat prælátus, utrum opórteat ei novan injúngero satisfactiõem, aut medélam áliquam spirituálem illi applicáre, et ut se osténtet fílium obediéntem Ecclesiæ. *DD. commúnter.* Et debet confessárius, si non absolvat virtúte Bullæ Cruciátæ á censúris in artículo mortis, admonére pœniténtem de obligatióne comparéndi, quæ ei incúmbit, si detur occásió, ut notávit Enriq., *l. 6 de Pœnit., c. 40, n. 44.**

6.^a Indulgéntia Bullæ, aut áliàs concéssa pro artículo mortis, potest applicári absénti; quia applicatió Indulgéntiæ nullo modo pendet ab absolutiône sacramentáli, nec requíritur sciéntia áliqua, aut formális petítió ex parte ejus, cui Indulgéntia est applicánda; ergo nihil obstat, quin applicétur absénti. Sic Diána *in Summ., verb. Bull. Cruciát. quoad Indulgéntias, n. 8.* Ubi ait: quod Indulgéntia Bullæ potest in áliquo

casu applicári moribúndo absénti, nimirum, si párochus póstquam cóntulit Extrémam Uñciónem ægróto, oblítus est illi hanc Indulgéntiam applicáre, et infirmus jam móritur, nec potest illum addíre, tunc potest applicáre absénti: quia hæc Indulgéntia applicári potest extra cónfessionem, cùm non depéndeat ab illa; et ex álio cápite hic est capax Indulgéntiæ, nec áliud requiritur ex parte ipsíus. Id quod dicunt commúnter de absolutióne censurárum. Ita Trullench. *in Bullar. lib. 1, § 7, dúb. 19, n. 7*: Mendo *in Epítome opinión. Moral. verb. Indulgéntia, n. 21.*

7.^a Cléricus tonsurátus potest, sacerdoté absénte, dictas Indulgéntias moritúris applicáre; quia absolutio et remissio pœnæ, quæ sūt per indulgéntiam, non est absolutio à peccátis, nec ab ea depéndens. Sic Navárrro, et Trullench. *in Bull. lib. 1, § 7, cáp. 2, dúb. 19, n. 6.* Étam est probábile, quod étiam laicus potest: rátio est dicta; sic Navárrro, et Diána *verb. Bull. Cruc. Quoad indulg. n. 7, in Summ., Mendo loco citáto Indulg. n. 20, et alii. Sed negant Cordub. et Ludov. à Cruce in Bull. disp. 1, c. 8, dúb. 14, n. 2.*

PRÁCTICA XIX.

De las preces y oraciones que el ministro de Dios podrá decir para recuperar la salud del enfermo cuando no estuviere muy de peligro, y hubiere esperanzas de que convalezca.

- Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
- Ŧ. Qui fecit cœlum, et terram.
- Ÿ. Dómine, exáudi oratióne meam.
- Ŧ. Et clamor meus ad te véniat.
- Ÿ. Dóminus vobíscum.
- Ŧ. Et cum spírítu tuo.

OREMUS.

Virtútum cœlestium Deus, qui ab humanis corpóribus omnem languórem, et omnem infirmitátem præcepti tui potestáte depéllis, adesto propítius fámuló tuo, (vel fámulæ tuæ) ut fugáti infirmitátibus, et viribus recéptis, nomen sanctum tuum, ins'tauráta prótinus sanitáte, benedicat: per eúndem Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum, qui tecum vivit et regnat...

Jesus Mariæ fílius, mundi salus, et Dóminus, méritis et intercessióne Vírginis Matris suæ, Apostolórum Petri et Pauli et ómnium Sanctórum sit tibi clemens, et propítius. Amen.

Ÿ. Sana me, Dómine, et sanábor.

Ŧ. Salvum me fac, et salvus ero.

Ÿ. Dóminus vobíscum.

Ŧ. Et cum spírítu tuo.

Ÿ. Sequéntia sancti Evangélíi secúndum Marcum.

Ŧ. Glória tibi, Dómine.

In illo témpore, recumbéntibus úndecim Discípulis, appáruit illis Jesus, et exprobrávit incredulitátem eórum, et durítiam cordis; quia his qui viderant eum resurrexísse, non crediderunt. Et dixit: eúntes in mundum univérsum, prædicáte Evangélíum cœni creatúræ. Qui crediderit, et baptizátus fúerit, salvus erit: qui verò non crediderit, condemnábitur. Signa autem eos qui crediderint, hæc sequéntur: in nómine meo dæmónia ejíciant, línguis loquéntur novis: serpéntes tollent: et si mortíferum quid bíberint, non eis nocébit: super ægros manus impónent, et benè habébunt.

Kýrie, eléyson. Christe, eléyson.

Kýrie, eléyson. Pater noster.

- ŷ. Et ne nos indúcas in tentatiónem.
R. Sed líbera nos à malo.
ŷ. Salvum fac servum tuum (vel ancíllam tuam),
Dómine.
R. Deus meus sperántem in te.
ŷ. Mitte ei, Dómine, auxiliúm de sancto.
R. Et de Sion túere eum (vel eam).
ŷ. Nihil proficiat inimícus in eo.
R. Et fílius iniquitátis non appónat nocére ei.
ŷ. Esto ei, Dómine, turris fortitudínis.
R. A fácie inimíci.
ŷ. Dómine, exáudi oratiónem meam.
R. Et clamor meus ad te véniat.
ŷ. Dóminus vobíscum.
R. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Sancte, Pater omnipotens, ætérne Deus, qui benedictiónis tuæ grátiam ægris infundéndo corpóribus, factúram tuam múltiplici pietáte custódis; ad invocatiónem nóminis tui benígnus assiste, ut fámulum tuum (vel ancíllam tuam) ab ægritudine liberátum, et sanitáti donátum déxtera tua érigas, virtúte confirmes, potestáte tueáris, atque Ecclésiæ tuæ sanctæ cum omni desideráta prosperitáte restítuas. Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitáte Spírítus Sancti Deus, per ómnia sæcula sæculórum. Amem.

Letanía de nuestra Señora.

Kýrie, eléyson.
Christe, eléyson.
Kýrie, eléyson.
Christe, áudi nos.
Christe, exáudi nos.

Pater de cœlis Deus , Miserére nobis.

Fili , Redémptor mundi , Deus , miserére nobis.

Spiritus Sancte Deus , Miserére nobis.

Sancta Trinitas , unus Deus , Miserére nobis.

Sancta María

Sancta Dei Génitrix ,

Sancta Virgo Vírginum ,

Mater Christi ,

Mater divinæ grátiae ,

Mater puríssima ,

Mater castíssima ,

Mater invioláta ,

Mater intemeráta ,

Mater immaculáta

Mater amábilis ,

Mater admirábilis ,

Mater Creatóris ,

Mater Salvatóris ,

Virgo prudentíssima ,

Virgo veneránda ,

Virgo prædicánda ,

Virgo potens ,

Virgo clemens ,

Virgo fidélis ,

Spéculum justítiæ ,

Sedes sapiéntiæ ,

Causa nostræ lætítiæ ,

Vas spirituále ,

Vas honorábile ,

Vas insigne devotiónis ,

Rosa mýstica ,

Turris Davídica ,

Turris ebúrnea ,

Domus áurea ,

Fœderis Arca ,

Janua Cœli

Ora pro nobis.

Stella matutina.
 Salus infirmórum ,
 Refúgium peccatórum ,
 Consolátrix afflictórum ,
 Auxílium Christianórum ,
 Regína Angelórum ,
 Regína Patriarchárum ,
 Regína Prophetárum ,
 Regína Apostolórum ,
 Regína Mártyrum ,
 Regína Confessórum ,
 Regína Vírginum ,
 Regína Sanctórum ómnium ,
 Regína sine labe concepta ,

Ora pro nobis.

Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, parce nobis,
 Dómine.

Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, exáudi nos,
 Dómine.

Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, miserére nobis.

Añã. Sub tuum præsidium confúgimus sancta Dei
 Génitrix: nostras deprecationes ne despicias in necessi-
 tátibus, sed à perículis cunctis libera nos semper, Vir-
 go gloriósa, et benedicta. Dómina nostra, mediátrix
 nostra, advocáta nostra, tuo Filio nos reconcíliã, tuo
 Filio nos comménda, tuo Filio nos repræsénta.

ψ. Ora pro nobis, sancta Dei Génitrix.

η. Ut digni efficiámur promissionibus Christi.

ORÉMUS.

Concéde *hunc fámulum tuum*, (vel hanc fámulam
 tuam) quæsumus Dómine Deus, perpétua mentis, et
 córporis sanitate gaudére, et glorióse Beátæ Mariæ sem-
 per Vírginis intercessióne à præsentí liberári tristítia,
 et ætérna párfrui lætítia.

Deus, cui próprium est miseréri semper et párcere;

súscipe deprecationem nostram, ut nos, et *hunc fámulum tuum*, quos delictórum caténa constringit, miserátio tuæ pietátis cleménter absólvat.

Deus, sub cujus nútibus vitæ nostræ moménta decurrunt, súscipe preces *fámuli tui*, pro *quo* ægrotánte misericórdiam tuam implorámus, ut de cujus periculo metúimus, de ejus salute lætémur.

Deus infirmitátis humanæ singuláre præsidium, auxilií tui super *infirmum fámulum tuum* osténde virtutem, ut ope misericórdiæ tuæ *adjútus*, Ecclésiæ tuæ sanctæ incólumis repræsentári mereátur.

Omnípotens sempitérne Deus, salus æténa credéntium, exáudi nos pro *infirmo fámulo tuo* N., pro *quo* misericórdiæ tuæ implorámus auxiliúm, ut réddita sibi sanitáte, gratiárum tibi in Ecclésia tua réferat actiões.

Réspice, Dómine, *fámulum tuum* in infirmitáte sui córporis laborántem, et ánimam réfove, quam creásti, ut castigatióibus *emendátus*, continuò se séntiat tua medicína *salvátum*. Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitáte Spíritus Sancti Deus, per ómnia sáecula seculórum. Amen.

Benedícat te Deus Pater ☩, sanet te Deus Filius ☩, illúminet te Spíritus Sanctus ☩, cor tuum custódiat, ánimam tuam salvet, et ad supérnam vitam te perdúcat. Amen.



PRÁCTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS,
Y AYUDAR A BIEN MORIR.

LIBRO SEGUNDO.

CONTIENE VARIOS SOLILOQUIOS DE FERVOROSOS ACTOS DE CONTRICION, DE FÉ, DE ESPERANZA, DE AMOR DE DIOS, Y DESEOS DE IR Á GOZAR DE LA GLORIA CELESTIAL, PARA QUE SE ENFERVORICEN LOS FIELES Y PIDAN Á DIOS SU GRACIA Y AUXILIO, ASI EN EL TIEMPO DE ENFERMEDAD, COMO EN SANA SALUD.

PRÁCTICA PRIMERA.

De la virtud de la contricion y su eficacia.

Tanta es la virtud y eficacia del acto de contricion y caridad de Dios, que aunque las culpas sean casi innumerables, y mayores que las de todo el mundo, en un instante le son perdonadas por la infusion de la divina gracia. Por el Profeta dice Dios: al punto que el impío se convirtiere de sus caminos malos, é hiciere penitencia de todos sus pecados, y guardare todos mis preceptos, no me acordaré mas de sus culpas: *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, quæ*

operátus est, et custodierit omnia præcepta mea etc., omnium iniquitatum ejus, quas operátus est, non recordábor ¹. Con la cual el pecador arrepentido queda amigo de Dios é hijo adoptivo suyo, y principe jurado de la vida eterna. Es acto de contricion y caridad cualquiera en que se aprecia la bondad divina sobre todo lo criado; y en que uno se complace de las infinitas perfecciones de Dios, porque son suyas, y estima ser servido, amado y glorificado de toda criatura por quien es, y le duele sea ofendida su bondad infinita, y se goza de que sea amado de los santos y coros celestiales con el amor debido á su divina Majestad, y quisiera ser privado de los bienes todos, y padecer primero las penas del infierno que perder su amor. Débese apartar el corazon de todo premio ó castigo, y solo fijarle en su divina bondad.

Acto de contricion.

Señor mio Jesueristo, **1** Dios y hombre verdadero, Criador y Redentor mio, por ser vos quien sois, **2** y porque os amo sobre todas las cosas; **3** á mí me pesa de todo corazon de haberos ofendido, y propongo **4** firmemente de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, y de restituir si alguna cosa debiere; y tambien por vuestro amor perdono cualquiera injuria que se me haya hecho; y en satisfaccion de todos mis pecados os ofrezco **5** vuestra santísima pasion, los méritos de la bienaventurada siempre Virgen María y de todos los santos, y mi vida, obras y trabajos; y confío **6** en vuestra bondad y misericordia infinita, que por los méritos de vuestra preciosísima sangre y muerte me los habeis de perdonar todos y darme gracia **7** abundante para enmendarme, y perseverancia en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amen.

¹ Ezech. XVIII.

Inclúyense en este acto de contrición, lo 1.º el acto de fé, lo 2.º el amor de Dios sobre todas las cosas, lo 3.º el dolor de los pecados, lo 4.º el propósito de nunca mas pecar, lo 5.º el ofrecimiento de sí mismo por Cristo, lo 6.º la esperanza del perdón por Cristo, lo 7.º la petición de la gracia y auxilio de Dios.

Advertencias con orden al acto de contrición.

Es tan preciosa cosa la contrición, que en un solo momento es bastante á borrar mil y muchos mas pecados, por graves que sean, restituye al hombre á Dios, y restituye en la gracia de Dios al hombre y le da vida eterna, si acaso, faltándole confesor, sucediere morir así; es sacrificio agradable á Dios el espíritu afligido; no despreciará Dios el corazón contrito y humillado: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum, et humiliatum, Deus, non despiciet* ¹. Tiene su fundamentó principal la contrición en el amor de Dios sobre todas las cosas, y contiene tres actos.

El primero es el dolor de haber ofendido á Dios, que es digno de que todos le amen y reverencien sobre todas las cosas: de aquí nace que el bien que se pierde con cualquiera pecado mortal es infinito y mayor que todos los bienes; y de aquí es, que el mal que se hace con cualquiera pecado mortal es mayor que todos los males; por lo que pérdida de tanto bien, y haber de padecer tanto mal, con razón ha de causar mas dolor que si toda la hacienda, todo el dinero, la salud, la fama, la vida y todas las demas cosas se hubiesen perdido: morir mil veces es cosa de burla y risa, si se compara con el fuego del infierno, al cual quedamos sujetos por solo un pecado mortal.

El segundo es un propósito firmísimo de nunca mas pecar, ni por amor del premio, ni por temor del castigo; y si alguna cosa tenemos adquirida contra

derecho y justicia , restituirla luego. De este firme decreto del alma se hallará cada uno tan preparado para cumplir todos los preceptos de la ley de Dios , que diga : dije ¡oh Señor ! que habia de guardar tu ley : *Dixi custodire legem tuam* ¹. Todo lo que me mandaste haré , oh Dios mio, con toda la puntualidad que pudiere.

El tercero es la esperanza del perdon y peticion de la gracia para enmendar muy de veras la vida; acusarse y no enmendarse es tentar á Dios ; y poco aprovecha pedir perdon de los pecados, si se vuelve de nuevo á reincidir en ellos, La sangre y muerte preciosísima de nuestro Señor Jesucristo nos da esta confianza para que esperemos esto , y pidamos tan grande don como es la verdadera enmienda de la vida despues de tantas y tan graves ofensas con que hemos ofendido á su divina Majestad.

PRACTICA II.

De la virtud del acto de amor de Dios y su eficacia.

Las heridas mortales del alma no las sana sinó es el amor ó el dolor , ó hablando como los teólogos , dos solamente son los actos que restituyen á la gracia de Dios que perdimos por el pecado , es á saber , el acto de la caridad y el acto de la penitencia ; el uno incluye dentro de sí al otro, y el otro al otro. El publicano, teniendo principalmente arrepentimiento y dolor , y la Magdalena con amar grandemente , se limpiaron de todas sus culpas. Perdónansele muchos pecados , porque amó mucho : *Remittuntur ei peccata multa, quóniam dilexit multum* ².

1 Ps. CXVIII, 57.

2 Luc. VII, 47.

Actos de amor de Dios.

¡ Oh mi amantísimo Dios! 1 A tí, como á sumo bien, soy llevado con todo el afecto de mi corazón. 2 En tu inmensa bondad me alegro, 3 y me regocijo de ver que todos los ángeles te adoran, todos los bienaventurados te honran y alaban. 4 ¡ Oh Criador mio, cuánto deseo que todos los hombres te conozcan, reverencien, y á tí solo sirvan! 5 ¡ Ay de mí, cuánto me pesa de todos mis pecados! 6 Y por tanto prometo firmemente guardar de aquí adelante en todo y por todo tu ley santísima. 7 Buscaré todo mi consuelo en el exacto cumplimiento de tu santísima voluntad. 8 Aborreceré todo aquello que te desagrada. 9 Mi Dios, todo cuanto yo tengo tuyo es, á tí te lo ofrezco y dedico todo. 10 Por el amor tuyo sufriré de muy buena gana todas las adversidades y trabajos. 11 Estaré siempre contentísimo con lo que tú permitieres y dispusieres. 12 ¡ Oh bondad inmensa aumenta tu amor en mí. 13 ¡ Oh caridad abrasada! nunca yo deje de amarte.

Declaracion de la precedente oracion, y acto de amor de Dios.

Consistiendo, como consiste toda la alabanza de la virtud en la accion, los teólogos por la mayor parte suelen asignar las acciones siguientes del amor que camina á Dios.

1.^a Que se ha de desear con un afecto fervorosísimo ver y gozar á Dios como á sumo bien.

2.^a Querer todos sus bienes para Dios, y no amarlos ni estimarlos por otra cosa sinó porque son bienes dados por la mano de Dios, como son la sabiduría, la bondad, la potencia etc.

3.^a Holgarse grandemente de que Dios sea servido y reverenciado de todos los ángeles, de todos los bienaventurados y de todos los justos.

4.^a Desear singularmente que todas las cosas criadas se empleen en glorificar y honrar á Dios.

5.^a Pesarle grandemente y de todo corazón de todas las ofensas hechas contra Dios, tanto de las que él ha hecho, como de las que los otros hubieren cometido.

6.^a Proponer muy de veras el entero cumplimiento y observancia de la ley de Dios.

7.^a Proponer el seguir solamente en todas sus acciones la voluntad de Dios.

8.^a Aborrecer todo aquello que sabe y conoce que desagrada á Dios.

9.^a Ofrecer á Dios todas sus cosas con una libérrima sumisión.

10.^a Tener un ánimo firme y constante, sufriendo por Dios todos los trabajos y adversidades que le vinieren de su mano.

11.^a Conocer y engrandecer en todo y por todo el gobierno de la divina providencia.

12.^a Confesarse poco agradecido á los favores que recibe de la mano de Dios, y pedirle el aumento de su amor.

15.^a Pedir sin cesar, y con continuas oraciones una perseverancia dichosa en el amor de Dios.

La principal acción del divino amor, es querer muy de veras y de lo íntimo del corazón guardar los mandamientos de la ley de Dios: quien tiene mis mandamientos y los guarda, aquel me ama; porque este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos: *Qui habet mandata mea, et servat ea, ille est qui diligit me.* ¹ *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiámus* ². Cualquiera de los hombres está obligado á ejercer esta acción del divino amor en tres peligros principalmente. El primero, cuando uno es combatido grandemente del demonio, ó por otro camino es incitado y convidado de otro á los deleites y

¹ Joán. IV, 21.

² 1.^o Joán. V, 3.

vicios: ve uno un saco de doblones, y que ninguno lo guarda; tiene entre sus uñas cogido al enemigo, ofrécese una ocasion de barta su apetito torpe: aqui el demonio con todo su esfuerzo le está soplando al oido de esta suerte: ¿asi has de dejar que te se escape de las manos tan buena ocasion? Mira esos doblones; atiende que ahora es tiempo y hora apropósito para vengarte; mira el deleite que tienes preparado delante de los ojos; goza de la oportunidad mientras tienes tiempo: aquí es de todo punto necesario que el que aborrece el pecado mortal, dé muestras del amor que tiene á Dios, diciendo: Dios mio y Señor mio, mas estimo y quiero tu ley y tu honra que mi interés, ganancia y gustos; mas la amo que todo el deleite torpe y prohibido; mas la deseo que todas las cosas del mundo. Quien hallándose en este peligro y deslizadero no lo hiciere asi, ya perdió á Dios, cayó de su gracia y perdió el cielo; eñtonces, ó amaré á Dios, ó será vencido del demonio; y si se preguntare á un hombre de alma doblada, y dado á torpezas de carne y amores hurta los y lascivos: hombre, ¿amas á Dios? Responderá: Y cómo que le amo. ¿Sabes los diez mandamientos de la ley de Dios? Dirá, muy bien los sé. ¿Te acuerdas del sexto mandamiento? Bien lo sé y lo tengo en la memoria. Por ventura, ¿no entiendes que por él está prohibido todo género de lujuria? Asi lo entiendo, responderá, que de otra suerte no podrá responder. Pues siendo esto asi, ¿te atreves tan desvergonzadamente, y tantas veces á pecar contra esta expresísima Ley? Luego amas mucho mas á aquella tu mujercilla y amiga que á Dios; mas quieres tus amores hurtados, adulterios, y tus deleites torpes que á Dios; mas los quieres y estimas que á la ley de Dios y á su honra; luego no hay en tí ni una mínima centella ó rastro del amor divino mientras perseveras en estas malas costumbres y amor torpe; porque esta es

la caridad de Dios, que guardemos sus mandamientos: *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiámus* ¹. ¿Cómo puede ser, dice S. Agustin, que yo ame al rey, si aborrezco su ley? *Quid est quod diligo regem, si odio hábeo ejus legem?* Y con gran verdad dice S. Gregorio: verdaderamente ama quien refrena sus apetitos, y los ata y ciñe á sus mandamientos. Quien anda distraido con sus ilícitos deseos, siguiendo sus apetitos torpes, es muy cierto que no ama á Dios, porque contradice y repugna á su voluntad. *Verè amat, qui ad mandata ejus à suis se voluptatibus coarctat; qui per illicita desideria diffluit, profectò Deum non diligit, qui ei sua voluntate contradicit.*

Ademas de esto obliga á cada uno á la accion del divino amor el segundo peligro, que es cuando uno prudentemente, por razon de un camino que ha de hacer, ó por causa de las personas con quien ha de tratar, teme caer en algun grave pecado; entónces es necesario que se inflame y fortalezca con el amor divino, y diga con mucha sencillez lo que el Salmista rey: *escudriñaré tu ley, y la guardaré de todo corazón: Scrutabor legem tuam: et custodiam illam in toto corde meo* ². Porque esta es la caridad de Dios, que guardemos sus mandamientos: *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiámus* ³.

El último peligro del alma y cuerpo es el mismo que arriba dije, el argumento é indicio del divino amor pide, que cuando uno sintiere que se le acerca la hora de la muerte, al mismo punto se abra en amor de su Criador; y esto ha de ser, no por temor del castigo, ni por esperanza del premio, sinó solo por reconocimiento y hacimiento de gracias de lo mucho que debe á la suma bondad. Verdaderamente en esta última hora se debe guardar muy por entero,

¹ Joán. V, 5.

² Ps. CXVIII, 54.

³ Joán. I, V, 5.

mucho mas que en otro tiempo el primer mandamiento: Amarás á tu Dios y Señor con todo tu corazon, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con todo tu entendimiento. La caridad nunca perece; por tanto crezcamos en la caridad y amor suyo en todas las cosas: *Diliges Dóminum, Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota ánima tua, et ex ómnibus víribus tuis, et ex omni mente tua* ¹. *Cháritas núnquam éxcidit* ². *Ergo in charitáte crescámus in illo per ómnia* ³.

PRÁCTICA III.

De los soliloquios de actos de contricion.

Prójice, Dómine. post tergum tuum ómnia peccáta mea. Olvidaos, dulcísimo Jesus mio, de los agravios que de mi habeis recibido, y perdonad mis culpas, por ser quien sois, que con eso no habrá en mi alma cosa que os desagrade; porque es cierto, Señor, que me pesa de todo corazon que haya en mí rastro de vuestras ofensas.

Ne projicias me à fácie tua: et Spiritum sanctum tuum ne auferas a me ⁴. Ea, elementísimo Señor, no me arrojéis de vuestra presencia, ni me priveis de vuestra gracia, segun mis pecados merecen; sinó como os inclina vuestra gran piedad, usad conmigo de vuestras misericordias, para que os alabe y las cante eternamente: *Misericórdias Dómini in ætérnum cantábo* ⁵.

Miradme, Señor, con ojos de misericordia, no repareis en que vengo tarde á vos, pues no llega tarde el que como la Magdalena, postrado á vuestros pies santísimos, arrepentido de haberos ofendido solicita con lágrimas del corazon el perdon de sus culpas.

¹ Luc. X, 27.

² I, Cor, XIII, 8.

³ Ephes. IV, 15.

⁴ Ps. I, 45.

⁵ Ps. LXXXVIII, 2.

Ahora, Señor, que me tenéis rendido á vuestros pies, es tanta la confianza que tengo en vos, que estoy resuelto en no apartarme de ellos hasta tanto que me perdoneis mis pecados, porque estoy cierto que de vuestros sacratísimos pies, que por mi amor fueron l'agados, depende la verdadera salud de mi alma: *Sana me, Dómine: sana animam meam, quia peccávi tibi* ¹. *Delicta juventútis meæ, et ignorántias meãs ne memíneris, Dómine* ². No os acordeis, Señor, de los pecados de mi juventud, ni hagais memoria de mis maldades é ignorancias; prevalezca vuestra misericordia en mí, porque soy pobre y mendígo, y no podré pagar lo que os debo.

Verdad es, Dios mio, no lo niego, que soy la peor criatura del mundo, pues vuelvo á vos harto de servir al demonio; ni es posible que se halle quien con haber recibido tantos beneficios de vuestra liberalísima mano haya cometido tantas ofensas contra vos como yo; sin embargo vivo con esperanza firme de que me habeis de perdonar, porque vengo muy arrepentido de mis culpas, y desengañado de cuán pocas mercedes hay sin vos. Acogedme pues ahora, piadosísimo Señor, y no me desecheis.

Ubi me abscondam á vultu iræ tuæ? Ubi fúgiam nisi ad te, Deus meus? Ya veo, Señor, cuán justamente estás airado contra mí por haber pasado los dias de mi vida en ofenderos, cuando los debia emplear todos en serviros y amaros; pero ¿qué será de mí, habiendo cometido tantas maldades en vuestro divino acatamiento? Ya no me atrevo, como otro publicano, á levantar los ojos al cielo; ¿á dónde me esconderé yo á la faz de vuestra ira, y á dónde huiré, Señor; sinó á vos, que sois mi único refugio y amparo? Mas ¡ay de mí! ¿Qué haré yo, miserable pecador, para aplacaros y que me recibais en vues-

1 Ps. XL, 5.

2 Ps. XXIV, 7.

tra gracia? Regaré, Señor, con lágrimas de mi corazón vuestros santísimos pies, y los besaré mil veces, y pues os preciais de Padre de misericordias, usadlas conmigo, no me aparte yo de vuestra divina presencia, de donde tantos han salido perdonados, pues mas honra ganareis en salvarme que en condenarme. *Nihil dignum in conspectu tuo egi, ideo deprecor Majestatem tuam, ut tu, Deus, deleas iniquitatem meam.* No sé, Señor, que haya hecho obra buena en vuestro acatamiento; cargado estoy de culpas, no tengo merecimientos que alegar, de los vuestros me valgo, dulcísimo Jesus mio, que son de infinito valor; en ellos está el apoyo de toda mi esperanza.

¿Por ventura no sois vos, Redentor mio, aquel piadosísimo Señor, que con tanta liberalidad hicisteis alarde de vuestra misericordia con la pecadora del Evangelio, diciendo: ¿perdónansele muchos pecados, porque amó mucho? Pues aquí está, Señor, otro gran pecador, que con menos lágrimas y mas pecados que ella se acoge al sagrado de vuestra palabra: y aunque no tiene lágrimas para lavar vuestros sagrados pies, vos, Jesus mio, habeis derramado vuestra preciosa sangre para lavar todos los pecados del mundo.

Peccavi super numerum arenæ maris, non sum dignus videre altitudinem cæli, quia irritavi iram tuam, et malum coram te feci. Pequé, Señor, contra vos, digno de ser infinitamente amado; mas son mis culpas que las arenas del mar. ¡Ay pobre de mí! ¿Cómo he tenido atrevimiento de provocaros á ira, Dios mio, siendo vos tan amable? ¡Qué no diera yo por no haber ofendido á tan gran Señor! Pésame, dulce Jesus, de mi ingratitud, pésame mil y mil veces de haberos agraviado, y quisiera que antes se me hubiera partido el corazón de dolor que haberos dado el menor disgusto, y propongo firmemente de nunca mas pecar, aunque me dure la vida por toda una eternidad.

Pœnitet me peccáse, cûpio emendare quod feci 1.
 ¡Oh buen Dios y Señor! ¿Cómo es posible que yo haga memoria de tanto como os tengo ofendido, sin partírseme luego el corazon de pena y dolor? Ea, clementísimo Señor, tened misericordia de mí, pues estoy arrepentido de mis culpas, solo porque son ofensas contra vos; no esté yo un momento mas en desgracia vuestra.

Pésame, Dios mio, de todo corazon de haberos ofendido, no por temor del infierno, ni por interés del cielo, sinó solo por ser vos quien sois; y porque os amo sobre todas las cosas, propóngo con vuestra gracia de nunca mas ofenderos, y de confesarme con toda diligencia y prevencion, para lo cual os pido humildemente vuestro auxilio y luz para conocer mis pecados, y espero me la dareis, y que me los perdonareis por los merecimientos de vuestra santísima pasion y por los ruegos de vuestra piadosísima Madre, mi única abogada.

¡Oh mi Dios! Mil vidas que tuviera, todas las diera á trueque de no haberos ofendido; y quisiera antes no haber nacido, que haber cometido la mas leve ofensa contra vos, que sois mi soberano dueño, Señor y Rey de tremenda majestad, digno de ser amado, temido y reverenciado de todas las criaturas.

Hic ure, hic seca, modò in ætérnum parcas 2.
 Aquí, Dios mio, herid, cortad y quemad, como useis conmigo de misericordia para siempre, porque es tanto el dolor que tengo de mis culpas, que quisiera ser el verdugo de mí mismo para tomar venganza de tantas ofensas como contra vos he cometido.

¡Oh dulcísimo Redentor mio! Aunque os miro tan severo y justiciero, no por eso desconfio, pues sois tambien abismo infinito de misericordias para el impío que se convierte á vos. Con esta confianza, Señor, llevo condolido y arrepentido de mis culpas, sabiendo

que vuestra clemencia me espera á que postrado como la Magdalena á vuestros divinos pies os pida misericordia para perdonarme y santificarme.

Siento en el alma; Señor, el haberos agraviado tantas veces con mis maldades, de que me pesa de todo corazon; y quisiera que el dolor fuera tan grande, que con él se me arrancara el alma, y esto solo por ser vos el ofendido.

Déprecor Majestatem tuam, ut tu deleas iniquitatem meam. ¡Oh amantísimo Jesus! ¡Oh amador de las almas! Ya que tanto amais la mia, por haberla criado á vuestra imágen, y redimídola con vuestra sangre, ruego humildemente á vuestra Majestad que os digneis de borrar todas mis maldades, para que en mí no haya manchas que tanto aborreceis.

¡Oh quién tuviera, Dios mio, un alma tan pura y limpia donde nunca hubiera caído mancha de pecado! Pero ya que está manchada por mi malicia con la fealdad de mis culpas, me vuelvo á vos arrepentido de haberlas cometido, para quedar mas blanco que la nieve en la fuente inagotable de vuestra divina gracia. Amo, Señor, con todas mis entrañas y fuerzas, alma, corazon y vida, vuestra infinita bondad, porque vos solo sois todo amable.

¡Ojala, maestro mio suavísimo, nunca yo me hubiera apartado del camino de vuestros divinos preceptos! ¡Ojalá yo siempre hubiera cumplido en todo vuestra voluntad santísima! Ea, dulce Jesus mio, perdonad las ignorancias y flaquezas de mi mocedad, y compadecéos de este miserable pecador, que suspira por vos, arrepentido de sus pecados. Y pues sois el Cordero de Dios, que quitais los pecados del mundo, borrar, clementísimo Señor, los míos con vuestra preciosísima sangre, que son muchos y muy graves.

Peccavi, quid faciam tibi, ó custos hominum? ¡Pequé, Señor, pequé; ¿qué descargo os podré yo dar

de mi mala vida? ¡ Ay Dios mio, que no me atrevo á ponerme en vuestra presencia por la muchedumbre y gravedad de mis culpas! Y si me pongo delante de vos, es porque me decis por el profeta Isaías: yo soy el que por mi bondad borro tus pecados, y que no me acordaré mas de ellos: *Ego sum ipse, qui delco iniquitates tuas propter me, et peccatorum tuorum non recordabor.* ¹ Y asi con esta confianza, Dios mio, parezco ante vuestra Majestad para que me perdoneis en virtud de vuestra eterna palabra, y que no os acordéis mas de mis pecados.

Ya conozco, Señor, que os he ofendido gravemente; pero me pesa mucho, y tengo de ello cuanto dolor puedo, y sobre este otro nuevo de que no me duele mas; ya no mas ofenderos, Dios mio: ya no mas pecar, firmísimo propósito hago de no daros mas disgusto, y de guardar fielmente vuestra santa Ley.

¡ Oh quién no hubiera pecado! ¡ Oh quién pudiera deshacer tan mala compra de un falso y vil deleite mundano, por la gracia y amor de un Dios tan bueno! Diera yo por no haberle ofendido mi vida mil veces, y cuanto hay en el mundo.

Ne révoques me in dimidio diérum meórum ². Detenéos, Dios mio, no, no me corteis el hilo de la vida, ni me llameis á juicio en lo mejor de mis dias, mas dadme espera hasta que lllore mis pecados y haga penitencia de ellos. Y pues no quereis la muerte del pecador, sinó la salvacion de las almas, concededme, benignísimo Señor, lagrimas de verdadera compuncion para que se ablande la dureza de mi corazon, y alcance de vuestra piedad el perdon de mis culpas.

Resuelto estoy, mi Dios, á nunca mas ofenderos; ya para siempre tengo hecho propósito firme de huir todas las ocasiones de daros el menor disgusto, y de ejercitarme en obras de vuestro agrado; y en satisfac-

¹ Isai. XLIII, 25.

² Ps. CI, 25.

cion de mis culpas pasadas os ofrezco vuestra inocentísima muerte, y desearia vivir mas solo para hacer penitencia de mis pecados; pero de cualquiera manera que sea, pronto estoy á obedeceros siempre. En vuestras manos, Señor, pongo mi vida, resigno mi voluntad, y quiero se cumpla y ejecute en todo y por todo vuestra muy agradable voluntad.

Nunquid non páucitas diérum meórum finiétur brevi? Dimítte ergo me, ut plangam páululum dolórem meum ¹. ¡Ay Señor, y cuánto me pesa de haberos ofendido! ¡Oh si no fuese tan breve el tiempo que me queda para llorar mis pecados, si me concedierais algun término para hacer rigurosa penitencia de mis maldades, qué de veras la hiciera, Dios mio! Pésame, Señor, de haber empleado tan malamente el tiempo de mi vida en seguir la vanidad; pésame de haber quebrantado vuestros divinos preceptos, y apartádome de vuestra santísima voluntad; y me pesa en el alma de que no me pese mucho mas. Aborrezco, Señor, y maldigo todas mis maldades, y duélome de ellas, por cuanto desagradan sumamente á vuestra infinita bondad.

Todas cuantas penas y congojas padezco en esta enfermedad os las ofrezco, Dios mio, en penitencia de mis pecados, y en satisfaccion de ellos os dedico mi muerte, la cual acepto de buena gana por vuestro amor, ahora y siempre que fuéreis servido, y la uno á la vuestra santísima, que es de infinito valor, pues por ella redimiste el universo mundo.

Revértere ad me, quoniam redēmi te ². Ya vuelvo á vuestros pies, dulcísimo Jesus mio, arrepentido y contrito, que para mí es cosa imposible el estar sin vos, que me redimisteis á costa de vuestra vida. Ea, pues, benignísimo Señor, apiadáos de mí, apartad vuestro rostro de mis pecados, y no le apartéis de mí, pues hechura vuestra soy, y borre ya vuestra preciosa

¹ Job. X, 20,

² Isai. XXIV, 22.

sangre la malicia que mis culpas dejaron en mi alma: *Avérte fáciem tuam à peccátiis meis : et omnes iniquitátes meas dele* ¹.

Parce mihi, Dómine, nihil enim sunt diés mei ². Perdonadme, Señor, los pecados que contra vos he cometido, pues ya veis cuán nada son los días de mi vida, cuán velozmente se pasan, y siendo mis culpas mas que las estrellas del cielo, muy pocos son los días que me restan para hacer penitencia. Y porque sé muy bien que no quereis mi eterna perdicion, os ruego, Dios mio, me concedais algun plazo en que llore mis maldades, pues no es poco el dolor que tengo de haberos ofendido, ni menos la confianza de que me habeis de perdonar. Ea, piadosísimo Jesus mio, volved á vivir en mi alma por gracia, pues morísteis en una cruz por dar la vida y vuestra gloria.

Non intres in iudicium cum servo tuo : quia non justificábitur in conspéctu tuo omnis vivens ³. Amancillado estoy, Dios mio, por las maldades que contra vos he cometido; abismo soy de pecados, por los cuales merezco que criéis nuevo infierno para atormentarme; pero ya que á vuestros pies teneis la oveja perdida tantos años ha por los desiertos del mundo, que ahora clama á vos por misericordia, servios de no entrar en cuenta con ella; antes bien, como benignísimo pastor, dadla el cumplido perdon de sus yerros, porque no se despeñe mas en los vicios, ni caiga en las garras de las fieras infernales.

¡ Oh soberano Señor! ¿ Con qué cara podré yo parecer delante de vuestra Majestad, habiéndoos ofendido tanto? Oh con cuánta razon me podeis decir: al mundo y al demonio serviste, ve á ellos que te den el galardón. Confieso, Dios mio, que no soy digno de ponerme en vuestro acatamiento, y que soy carbon negro y feo por mis culpas, y medio abrasado con el fuego de

¹ Ps. L, 11.

² Job. VII, 46,

³ Ps. CXLII, 2.

mis pasiones; pero como vuestra misericordia es tan grande, me vuelvo á vos arrepentido para que me perdoneis y arregueis mis culpas en el mar Bermejo de vuestra preciosísima sangre. Ea, benignísimo Señor, lavadme y blanqueadme con el agua viva de vuestra gracia, y con ella matad este fuego que me quema, para que en el dia de la cuenta vuestra misericordia me reciba, y vuestra justicia me corone.

Decidme, ¡oh buen Jesus mio! ¿no derramasteis vos la sangre de vuestras sacratísimas venas para que yo me aprovechase de ella? Pues ya que es así, de este recurso me valgo, á fin de que no podais intentar contra mí el castigo que por mi ingratitud he merecido; y pues sois la mercaderia de tan alto precio, y yo la oveja perdida, recogedme, oh pastor divino, y ponedme entre las otras de vuestro aprisco.

Pater, peccavi in cælum, et coram te, jam non sum dignus vocari filius tuus ¹. Pequé, Dios mio, contra el cielo y delante de vos mismo, confieso que soy otro hijo pródigo, y que no merezco el nombre de hijo, habiéndoos ofendido tan descaradamente, tan sin razon y sin causa; pero vos, Señor, no habeis perdido el de Padre, y cuanto mas indigno soy de vuestra misericordia, tanto mas campeará vuestra piedad, teniéndola de mí, pobre y miserable pecador.

Haced, Señor, misericordia de mí, no me despidais desconsolado de vuestros pies, porque si vos me despedís en desgracia vuestra ¿á dónde podre ir? Si vos, que sois mi Padre, me cerrais la puerta, ¿á quién llamaré? ¿Y quién me abrirá? Ea, Padre mio amantísimo, vestid á este hijo pródigo que viene destrozado, y no como hijo vuestro; quitadme mi ropa vieja, y dadme la vuestra.

Vos sois Padre mio, aquel Señor piadosísimo, que entregásteis á vuestro Unigénito Hijo para que fuese he-

¹ Luc. XV. 21.

rído por los pecados del pueblo; por él os ruego me deis ósculo de paz, abrazadme como á hijo, dadme la ropa de la gracia, y el anillo precioso de la mano como á esposa: no lo merezco yo, Señor; pero merecelo vuestro Hijo Jesucristo; míos son sus méritos, de ellos me valgo para mi desempeño y defensa.

Deus, propitius esto mihi peccatori 1. ¡Ay Dios mio, quién no hubiera nacido para ofenderos! ¡Quién hubiera muerto mil veces antes que daros el mas mínimo disgusto! Ea, Señor, sedme propicio, y tened misericordia de mí, pobre y miserable pecador que soy, porque es cosa imposible para vos no querer perdonar al arrepentido y humillado. Volvedme pues, Señor, á vuestra gracia, recibidme en vuestra amistad, y no mireis á mi miseria, sinó á vuestra misericordia, y no haga mi maldad que os olvideis de vuestra bondad.

Dómine, non secúndum peccáta nostra fácias nobis, neque secúndum iniquitátes nostras retribuas nobis 2.

Aunque es verdad, Dios mio, que por la muchedumbre de mis pecados no me atrevo á comparecer delante de vuestra Majestad, no por eso desconfío de vuestra clemencia; antes bien vivo con la esperanza de que no lo habeis de hacer conmigo conforme mis culpas merecen, sinó que me las habeis de perdonar segun lo acostumbra vuestra gran misericordia.

Meménto, quæso, quod sicut lutum féceris me. 3

¿Por ventura, Señor, no soy yo obra de vuestras manos? ¿No soy yo la criatura que hicísteis del polvo de la tierra, y me compusísteis de huesos, y me disteis la vida que tengo, y me redimísteis con vuestra sangre? ¿Pues qué razon habrá, siendo tan copiosa la redención, para que yo no espere y confie en vos, y mas cuando os preciais de Padre de misericordias?

Vide humilitátem meam, et labórem meum, et dimítte univérsa delicta mea 4. Poned, Dios mio, vues-

1 Luc. XVIII, 43.—2 Ps. CII, 40.—3 Job. X, 9.—4 Ps. XXIV, 18.

tros clementísimos ojos en mi trabajo y humillacion, y perdonadme todos mis delitos para que todos prediquen vuestra bondad y conozcan quien sois. Quiero, benignísimo Señor, que me perdoneis para que seais alabado y honrado.

Polvo y ceniza soy, Dios mio, humíllome á vuestra mano poderosa, para que hagais de mí lo que quisiéreis, que será todo para mi bien, pues vuestra infinita misericordia se compadecerá de mi gran miseria.

Pero ¡quién soy yo, oh gran Señor, para hablaros con tanta libertad y osadia! Un pecador soy, criado en miserias y pecados todos los dias de mi vida: un cadáver podrido, un vaso de inmundicias, y manjar de gusanos. Perdonadme, Dios mio, y compadeceos de mí, pues conocéis lo que soy y lo que sois.

Tibi soli peccávi, et malum coram te feci ¹. Tan grande es ¡oh Señor! mi maldad, que contra vos solo pequé, y contra vos solo me atreví, pues tuve atrevimiento á descomedirme en vuestra real presencia, ante cuya Majestad temen los mas encumbrados serafines, y se estremecen los cielos. Mas ya que me reconozco reo, y confieso humildemente mis culpas, tened, Dios mio, piedad de mí, que soy flaco y miserable, y no es maravilla que haya caído, siendo un poco de polvo, tierra y ceniza.

Exáudi orationem meam, Dómine, et deprecationem meam: auribus percípe lácrymas meas ². Aquí teneis, clementísimo Jesus, á este gran pecador, que en presencía vuestra ha cometido tantas abominaciones; pero mayores que todas ellas son vuestras misericordias. Y pues vos, tomando mi naturaleza, os cargasteis de penas para descubrirme el aborrecimiento que teneis á mis culpas, cargadme en esta vida de tormentos, con tal que para siempre me libreis del

1 Ps. L, 6.

2 Ps. XXXVIII, 13.

pecado, que tanto aborreceis, Ya, Dios mio, arrepentido lloro los que he cometido: por tanto oid, Señor, mis ruegos, y atended á las lágrimas y suspiros de mi corazón.

¿Quién podrá explicar, Dios mio, la grandeza de vuestro amor y bondad para conmigo? Tan grande es, Señor, que siendo yo un gusano tan vil y miserable, me habeis sufrido y esperado hasta aquí, defendiéndome del poder del demonio, y conservándome la vida con que os estaba ofendiendo, para que no me tragase el infierno tantas veces cuantos son los pecados mortales que he cometido, que por cualquiera de ellos pudiera estar ya mi alma ardiendo en aquellas llamas infernales entre los demonios, sin fin, ni alivio, ni remedio, eternamente.

¡Oh amor de Dios inexplicable! ¡Oh bondad y benignidad inmensa! ¡Oh misericordia infinita! ¡Oh Soberano Señor! ¿Qué visteis en mí cuando de enemigo pertináz me quisisteis hacer vuestro amigo? ¿Por ventura habia otra cosa en mí que un infierno de tinieblas y maldades? ¿Pues en qué pusisteis, Dios mio, esos ojos amadores de pureza? No en otra cosa, Señor sinó solo en vuestra infinita bondad: suplicoos me ayudeis para que con vuestro real Profeta perpetuamente confiese que habeis deshecho las cadenas de mis culpas, y por ello os sacrifique eternas alabanzas: *Dirupisti vincula mea: tibi sacrificábo hóstiam laudis* 1.

Propter nomen tuum, Dómine, propitiáberis peccáto meo: multum est enim 2 Muchos y muy graves son, Señor, mis pecados, y grande es el castigo que por ellos merezco; mas no sea yo, Dios mio, menos venturoso que los pecadores que esperaron en vos, y no quedaron confusos, que tambien yo vivo con la esperanza de que me perdonareis; y mas

1 Ps. CXV, 17.

2 Ps. XXIV, 11.

cuando os lo suplico por vuestro santísimo nombre y por la preciosísima sangre que derramásteis por mí. Hacedlo así como os lo pido, clementísimo Dios mío, por ser vos quien sois, y por la piedad de vuestras nobilísimas entrañas.

Ea, piadosísimo Señor, no permitais que este vil gusanillo, que teneis postrado á vuestros divinos pies, caiga mas en otro algun pecado, y que antes pierda la vida que vuelva á ofenderos. Y pues tan piadoso habeis sido en sufrirme, sedlo tambien en darme lugar de penitencia, ya que con tanta confianza espero en vuestra misericordia; ¿y quién esperó jamas en vos, mi Dios, que no tuviese seguro su remedio? *Univèrsi, qui sustinent te, non confundentur* ¹.

Cito anticipent nos misericórdiæ tuæ: quia pauperes facti sumus nimis ². Ea, clementísimo Señor, compadecéos de mí, pobre pecador, que bien sabeis, y no lo podeis olvidar, que soy tierra, polvo, humo, sombra y nada, y que son como heno los dias del hombre; nace, sube, florece, y en breve se marchita; y pues conoceis, Dios mío, cuán frágil y pobre soy, anticipenme presto vuestras misericordias, y sanad con el precioso bálsamo de vuestro florido costado las heridas mortales que mis culpas causaron en mi alma.

¡Oh bondad infinita, y qué tan fuera de mí estuve cuando me atreví á ofenderos! ¡Es posible, Señor, que yo de mi parte tirase á quitaros la vida, y que de hecho concurriese con mis pecados, como dando el voto á que os clavasen en una cruz! ¡Ay Señor! aunque no hubiera infierno, ni cielo, bástame haber tal bondad y misericordia en vos, mi Dios, para pesarme, como me pesa de todo corazon, de haberme opuesto á vuestra santísima voluntad, y quebrantado vuestros divinos mandamientos.

Ut quid, Dómine, repéllis oratiómem meam : avértis faciém tuam à me? ¹ Cesen ya vuestros enojos, Dios mio, volved á mí vuestro amantísimo rostro, y no me mireis airado. ¡Oh quién tuviera las lágrimas de San Pedro, y un corazon tan contrito y lastimado de haberos ofendido, que no cupiera el dolor en el alma, y quedára muerto de pesar! Ea, piadosísimo Señor, ¿por qué me desechais, y no quereis oír mis súplicas? Miradme con ojos de misericordia, que nadie como vos, benignísimo Salvador mio, me puede consolar y darme la gracia que os pido, pues solo con un mirar de ojos, como mirásteis á la Magdalena, puedo quedar remediado y enamorado de vos. Hacedlo pues como os lo suplico, que poco os va en ello, y á mi la salvacion.

Sacrificiúm Deo spíritus contribulátus : cor contritum, et humiliátum, Deus, non despiciés ². Un pecho generoso, Señor, como el vuestro, ¿qué mas puede pedir á su enemigo que verle humilde y rendido á sus pies pidiendo perdon y misericordia? Veis-me aquí, clementísimo Señor, postrado á los vuestros con tan grande dolor de haberos ofendido, que quisiera que todos los poros de mi cuerpo se convirtieran en fuentes de lágrimas para llorar las ofensas que he cometido contra vuestra divina Majestad.

¡ Es posible que yo ofendiese á un Señor tan grande, cuyas ofensas no se acabarán de castigar como merecen con toda una eternidad de tormentos! ¡A un Dios tan bueno, que mereciendo yo dias ha justísimamente que me arrojase en las tinieblas infernales, por sola su bondad, sin utilidad alguna suya me ha dado tiempo para alcanzar perdon, y me le ganó prevenidamente con su muerte dolorosísima! Que por esta suma bondad, y porque aplicó especialmente su preciosísima sangre por mí, no estoy ya ardiendo en

el infierno; y despues de todo esto le ofendí, y le ofendí dándole un disgusto tan grave como el de un pecado mortal.

¡Oh enorme atrevimiento el de haber ofendido á tan grande Majestad y bondad infinita por un falso y vil deleite! Nunca mas ofenderos, Dios mio, nunca mas pecar; vengan las mismas penas del infierno, si puede ser en vuestra gracia, antes que yo vuelva á irritar tan gravemente esa suma bondad, y áun antes que os dé el menor disgusto, pues éste, por ser contra vos, es mas digno de huirse que una eternidad de las mas horribles penas; y por esto principalmente huyo, Dios mio, del infierno, por no llegar á tan infeliz estado, en que por siempre no haya de amarnos: no lo permitais, Señor, por las entrañas de vuestra misericordia; llevadme por los trabajos que vos quisiéreis adonde os bendiga y ame sin fin.

Dolet mihi, bone Jesu, ex ánimo quód ego te Dominum Deum, et Deum meum super ómnia diligéndum tam grávitèr offéndèrim.

¡Oh buen Jesus! No hay dolor como este dolor mio, que atormenta mi corazon por haberos sido desleal y traidor. ¿Y cómo seria posible el estar yo sin este dolor, cuando considero que por la grandeza de vuestro amor para conmigo fuisteis desnudo y azotado porque no lo fuese yo? Pésame en el alma de haber dado ocasion con mis pecados á vuestros trabajos y afrentas. Aquí ofrezco las telas de mi corazon para cubrir vuestra desnudez; y asimismo ofrezco mi cuerpo á los azotes: yo pequé, yo lo debo pagar y no vos; dadme, Señor, lugar para que padezca por satisfaceros.

Conozco, Señor, que no hay perro muerto mas hediondo, ni apostema mas corrompida que mi alma, segun el efecto que en ella han hecho mis pecados: mas tambien conozco, Dios mio, que sois médico ce-

lestial, que con el bálsamo precioso de vuestra sangre lavais á los enfermos en el alma. Sanad, pues, Cristo mio, las heridas de mis culpas y las llagas de mis pecados para que merezca estar en vuestra presencia, y limpio de toda mancha entrar en vuestra gloria.

Quóniam ego in flagélla parátus sum : et dolor meus in conspéctu meo semper 1. Si quereis castigarme, Dios mio, veis aqui las espaldas, descargad sobre ellas el azote de vuestra indignacion; preparado estoy á llevar con paciencia todos los golpes que me quisiéreis dar. Y si por dolor y penitencia lo habeis, á mí me pèsa tanto de haberos ofendido, que quisiera antes haber padecido mil muertes, que haber cometido la mas mínima ofensa contra vuestra adorable Majestad.

Coopériat ergo confúsis faciém meam : stringat dolor , frangat morbus , périmat mors : dénique quam volés pœnam exige , dúmmodo misericórdiam tuam non áuferas à me 2. Ea pues, Señor, sea el azote cuan pesado le quisiéreis enviar, que yo le acepto de muy buena gana, sabiendo cuán gravemente he pecado contra el cielo y contra vos, y que no merezco vuestros regalos como hijo, sinó azotes como vil esclavo; y desde ahora me ofrezco siempre preparado para recibir cualquier castigo que viniere de vuestra mano; pues sè que le encaminareis á hacer misericordiosa justicia de mi mala vida; y es tanto el dolor que tengo, Dios mio, de haberos ofendido, que solo la memoria de ello siempre me trae avergonzado el rostro, y atravesada el alma.

Convértere , Dómine , et éripe ánimam meam ; salvum me fac propter misericórdiam tuam 3. Amansáos, Señor, volved á mí vuestros ojos piadosísimos, y salvad misericordioso mi alma del poder de mis enemigos. Vos, mi Dios, desviasteis vuestro rostro de mí

cuando os ofendia ; mas ahora que me veis arrepentido y hago penitencia de mis culpas , volvedle misericordioso , mirando , no á quien yo soy , sinó á quien vos sois , y teniendo misericordia de mí , pobre pecador.

Quis potest facere mundum de inmundo conceptum semine ? nonne tu , qui solus es ? ¹ ¡ Oh amantísimo y liberalísimo Jesus ! Si os hubiera costado poco el perdonar los pecados , no me admirára tanto que fuérais liberal en dar facultad tan copiosa para perdonarlos ; pero habiéndoos costado el precio de vuestra sangre , ¿ quién no se admirará y saldrá de sí para predicar vuestras misericordias ? A los hombres pecadores dais vuestras veces para perdonar los pecados. ¿ Quién , sinó vos , Dios mio , puede perdonarlos ?

No soy digno , Dios mio , de levantar los ojos al cielo , ni de postrarme á vuestros pies santísimos : mas vos , Redentor mio benignísimo , que conocéis mi miseria é indignidad , tened por bien de lavarme y purificarme con vuestra preciosa sangre hasta que se consuma la escoria y la inmundicia de mis culpas y maldades , que por mi ignorancia , flaqueza y malicia se han apoderado de mi alma.

Conozco , Señor , que en todo el mundo no hay otro mas pecador que yo , y ninguno que mas necesite de vuestras misericordias ; y por saber que sois fuente perenne de piedad vengo con toda confianza á vos , para que de miserable pecador me hagais justo , y de indigno digno.

¿ Cómo , Dios mio , me habeis de negar lo que os suplico , aunque no lo merezco , ni lo sé pedir como debo ? ¿ No sois vos por ventura el mismo Salvador y Redentor misericordioso , que siempre estendiais vuestras manos , llenas de bondades y mercedes soberanas , á quien no os creía , y rehusaba recibiros , y os contra-

decía? Pues sois el mismo, y vuestro amor no se disminuyó, y no sois menos mío que de todos, oíd, piadosísimo Jesus, mi súplica, y haced lo que os pido humilde y arrepentido, que solo vos lo podeis hacer y no otro.

Bien podeis vos, Dios mio, hacer de mí lo que fuéreis servido, pues en vuestras manos me teneis, que á lo que es de mi parte determinado estoy á no apartarme de vuestros dulcísimos pies hasta tanto que me bendigais, y que entrando en mi alma la santifiqueis, y me deis una cierta prenda de haberme perdonado todos mis pecados, diciéndome como á la humildísima pecadora del Evangelio: *Dimittúntur tibi peccáta: Vade in pace* ¹.

PRÁCTICA IV.

De los soliloquios de actos de fé.

Quicumque vult salvus esse, ante ómnia opus est, ut teneat catholicam fidem ². Yo creo firmísimamente, Señor mio Jesucristo, por vuestra bondad infalible, todo aquello que la santa Iglesia católica cree y confiesa; que señaladamente creo y confieso el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, infinitamente bueno, sabio y poderoso, principio y fin de todas las cosas, en cada una de las cuales Personas confieso que hay una misma divinidad, con un mismo entendimiento, una misma voluntad, con perfectísima igualdad, sabiduría, inmensidad y bondad,

Qui confitèbitur me coram homínibus, confitèbor et ego eum coram Patre meo ³. Creo y confieso, Señor mio Jesucristo, que sois Hijo Unigénito de Dios vivo, la segunda Persona de la Santísima Trinidad, y que os hicisteis hombre en las entrañas purísimas de

Luc. VII, 48.

2 Symb. S. Athanás.

3 Matt. X, 32.

la sacratísima Virgen María; y creo que sois verdadero Dios y verdadero hombre, dos naturalezas en una Persona, y una Persona en dos naturalezas, divina y humana. Y pues que yo (aunque miserable pecador) os confieso humildemente delante de todo el mundo, no me negueis, mi dulce Jesus, delante de vuestro eterno Padre en la hora de mi muerte.

Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de cælis.

Creo, Señor, que para remedio mio y de los demas pecadores bajásteis del cielo al suelo, y que por modo sobrenatural é inefable, sin obra de varon, tomásteis carne, por virtud y obra del Espíritusanto, de la purísima Virgen María, y estuvísteis nueve meses en su santísimo vientre, niño pequeño mortal y pasible, y recibiendo alimento y carne humana de esta soberana Señora, á cuya clemencia confiadamente acudo para que acoja piadosamente mi alma á la salida de este mundo.

Crucifixus etiam pro nobis sub Póntio Piláto, passus et sepúltus est. Creo y confieso, Señor mio Jesucristo, que por mí y por los demas pecadores padecísteis azotes, salivas, bofetadas, escarnios, coronacion de espinas, y que por sentencia de Pilatos fuisteis condenado á muerte de cruz (que era la mas afrentosa y dolorosa que habia), y puesto en ella desnudo entre dos ladrones en el monte Calvario, lugar infame, con título de revoltoso y malhechor, y allí como buen Pastor dísteis el alma por vuestras ovejas, y fuisteis sepultado, y resucitásteis al tercero dia, y subisteis á los cielos con la misma carne que tomásteis de la Virgen santísima, y que vendreis á juzgar á los vivos y á los muertos.

¡ Oh amantísimo Jesus! ¿Qué culpa cometísteis para ser asi condenado? ¿Qué hicísteis vos para ser tan maltratado? ¿Qué pecado fué el vuestro? ¿Qué de-

¿Yo? ¿Qué causa de vuestra muerte? Yo, yo, Señor, soy la llaga de vuestro dolor, yo soy la causa de vuestra pena, yo el merecedor de vuestro tormento. ¡Oh maravillosa sentencia! ¡Oh inefable dispensacion de este misterio escondido! Peca el injusto, y el justo es castigado; falta el delincuente, y es azotado el inocente; ofende el impío, y el pio es condenado; lo que merece el malo, padece el bueno; y la deuda del esclavo paga el Señor; y por la culpa del hombre muere Dios.

Sic Deus diléxit mundum, ut filium suum unigénitum daret: ut omnis, qui credit in illum, non péreat, sed hábeat vitam ætérnam ¹.

¡Oh Padre eterno! ¡Oh amable amador mio! ¿Es posible que vuestro amor para conmigo os obligase á enviar vuestro Hijo para mi remedio? Ay, Dios mio, ¿qué tiempo me bastará para meditar en este sumo beneficio? ¿Qué lengua para manifestarlo? ¿Qué voluntad para pagarlo? ¿Con qué amor, eterno bien mio, corresponderé yo á este vuestro infinito amor? Alégrome, Dios mio, de teneros por mi Dios, y quisiera amaros mas que á mí, pues á mí me amais vos mas que todos á vos.

Et ego si exaltátus fuero à terra, ómnia traham ad me ipsum ².

¡Oh cuán amable, dulcísimo Jesus mio, os hace la muerte que por mí sufristeis en la obra de mi redencion! Esta sola pide todo mi amor; esta me atrae con suavidad; esta me obliga de justicia, esta me pone en estrecha obligacion de que os ame sin tasa y sin medida. ¡Oh alteza de caridad! ¡Oh prodigio de humildad! ¡Oh grandeza de misericordia! ¡Oh abismo de incomprendible bondad! Quiera, Señor, vuestro amor darme la vida, pues pudo mi amor daros la muerte.

¹ Joán. III, 16.

² Joán. XII, 50.

Ruégoos humildemente , piososísimo Redentor mio, que me deis la gracia para que yo muera en vuestra ley santísima, que de todo corazon profeso ; y pues subisteis en el precioso madero de la cruz para dar-me las mayores riquezas del cielo , y para atraer á vos todos los corazones de la tierra , llevad tras Vos mi corazon , para que yo sea del todo, asi en la carne como en el espíritu, traspasado y clavado en ese tan precioso y salutifero madero, de suerte que ninguna cosa ame ni quiera sinó á vos , mi Dios.

Ego sum ostium. Per mesi quis introierit, salvabitur 1

¡Oh soberano Rey y Señor mio Jesucristo! Yo, aunque pobre é indigno pecador , os confieso por Dios y hombre verdadero y Redentor del mundo , y creo fielmente que vos solo sois la puerta verdadera , por la cual se entra en la iglesia católica y en el reino de los cielos , y que sin vos nadie se puede salvar ; creo que con vuestra santísima doctrina y pasion fundásteis vuestra iglesia, que es la congregacion de todos los fieles cristianos que tienen y profesan vuestra santa fé, cuya cabeza sois vos , y vuestro vicario el sumo Pontífice, y creo que es regida y gobernada del Espíritu santto enseñada de vos , y conservada de toda la Santísima Trinidad.

¿Con qué agradeceré yo, Jesus mio , tantas mercedes, como son, que olvidándose vuestra Majestad de tantos millares que mueren sin Dios, sin bautismo, sin sacramentos, sin conocimiento, no habeis permitido que sea yo del número grande é infeliz de los que se pierden para siempre?

Credo in unam sanctam catholicam, et apostolicam Ecclesiam.

Yo creo, Señor mio Jesucristo, que sois verdad eterna ; y asi protesto de que quiero vivir y morir confesando y creyendo firmemente todos los artículos y mis-

terios de la santa fé, como verdades dichas por vuestra santísima boca, que tiene, cree y confiesa vuestra esposa la santa madre Iglesia católica, apostólica, romana, en la cual murieron todos los Santos. Y detesto y abomino todos los errores, sectas y herejías que ella abomina y detesta, porque ella sola, como alumbrada por el Espíritu Santo, no puede errar, ni vos, Dios mio, os podeis engañar ni engañarnos, y antes que falte vuestra, verdad faltará el cielo y la tierra, como vos mismo lo habeis dicho por San Mateo y por S. Lucas: *Cælum, et terra transibunt, verba autem mea non transibunt* ¹.

Credo quidquid dixit Dei Filius, nihil hoc verbo veritatis verius. S. Thom. Aquin.

¿Quién será, Dios mio, aquel desdichado que no crea firmemente todo lo que vos dijísteis por vuestra boca santísima, y lo que vos enseñásteis y fundásteis con vuestra santísima vida, doctrina y milagros, que es lo que cree y enseña la santa Iglesia católica, apostólica, romana, de quien vos sois cabeza, fuera de la cual nadie se puede salvar?

Tan cierto estoy, Señor, de todo cuanto vuestra santa fé me enseña y manda creer, que no solo una vida, sino muchas que tuviera, todas las sacrificára por cada artículo y verdad de sus misterios.

¿Quién soy yo, Jesús mio, para que me hayais escogido, dejando á tantos fuera del gremio de la santa Iglesia en los lazos de su perdicion? Soy gusanillo, grano de arena, gota de agua, ó pequeño átomo en este mundo. ¿Cómo hallé tanta gracia en vuestra presencia? ¡Oh abismo de misericordia! En las palmas me traéis porque no caiga.

¡Oh amantísimo Salvador mio! Benditas sean las entrañas de vuestra misericordia, que me hicísteis nacer en el gremio de vuestra santa Iglesia, y criar con la leche

¹ Matth. V, 18.—Luc. XXI, 33.

de vuestra santísima doctrina, y por medio de sus misterios me regalais con vuestra divina palabra. Dadme, Señor, gracia para perseverar en ella como fiel y verdadero cristiano, y que me falte la vida primero que yo dude en algun punto de vuestra santa fé.

Creo, Señor, que vos habeis instituido los siete santos sacramentos para fuentes de la gracia y medicina de las almas, y en particular el santísimo Sacramento del Altar, en que vos mismo estais encerrado vivo, entero y glorioso como estais en el cielo, y que por vuestro infinito amor os dais en manjar á los fieles para el sustento de sus almas, y fortalecerlos en vuestra gracia. Ruégoos, Dios mio, por esta confesion que hago, fortalezcáis mi alma para el paso en que me hallo, y me defendais de todos mis enemigos hasta conducirme al cielo, donde os alabe eternamente.

Ego sum resurréctio, et vita: qui credit in me, étiam si mórtuus fuerit, vivet ¹.

Desde el instante primero, Señor mio Jesucristo, que por vuestra gracia confesé en el bautismo los sacrosantos misterios de vuestra santísima ley, siempre he creído fielmente que vos sois la resurreccion y la vida de las almas que en vos creen; y pues que por vos, Señor, vive la mia, no me os negueis en la hora de mi muerte, pues os busco arrepentido de mis culpas, pidiendo perdon y misericordia.

Tan firme estoy, Señor, en la creencia de vuestra santa fé, que quisiera por ello haber padecido los tormentos y martirios que todos juntos padecieron vuestros santos Mártires.

Dómine, ad quem íbimus? verba vitæ æternæ habes ².

¿A quién volveremos los ojos, Señor, los pobres pecadores, y á quién nos acogeremos sinó á vos, cuyas palabras son palabras de vida eterna? Ea, piadosí-

¹ Joán. XI, 25.

² Joán. VI, 69

simó Jesus, ya que me amparo de vos, amparadme como tan gran Señor que sois, y apiadáos de mí, pues sois tan bueno, que siendo inmortal y eterno, me redimisteis con precio infinito, dando la vida por mí.

¿Cómo me haceis tantas gracias, Señor, habiendo yo cometido tantas injurias? Yo polvo, yo ceniza, yo un vapor de tierra que desaparece, yo nada: ¡oh cuánto me duele por vuestro amor de haber caído en tan loco desagradecimiento!

Scio enim, quod Redemptor meus vivit: et in novissimo die terra de surrecturus sum ¹.

Sé que mi Dios y Redentor vive, y que á su tiempo ha de venir con grande majestad á juzgar á vivos y muertos; esto es, á buenos y malos, en el fin del mundo, y que resucitarán y parecerán ante su divino tribunal cuantos han sido, son y serán para ser juzgados; y que sentenciará á muerte de fuego á los malos, para que ardan en cuerpo y alma en los infiernos eternamente, y á los buenos á vida perdurable, donde gocen de la presencia de Dios para siempre.

Despertad en mí, Dios mio, vuestro santo temor y el aborrecimiento de todos mis pecados, porque no salgan aquel dia á plaza para mi confusion. Oh eterno Juez, no permitais que yo sea del número de aquellos desventurados que oirán aquella terrible sentencia: apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno. ¡Oh buen Jesus! merezca yo, por vuestra misericordia infinita, oír de vuestra boca santísima: venid, benditos de mi Padre, á gozar del reino conmigo, adonde los contentos son eternos y sin sombra de disgustos.

Adáuge nobis fidem ². *Quia sine te nihil possumus* ³.

Cautivo, Dios mio, mi entendimiento, y rindo mi propio juicio y sentido con toda humildad y simplicidad á lo que me enseña y manda crer la santa Iglesia católica, y lo tengo por ciertísimo é infalible, aun-

¹ Job. XIX, 25.

² Luc. XVII, 5.

³ Joán, XV, 5.

que sea contra todo lo que experimentan mis sentidos. Concededme que mis obras se conformen con esta santa creencia, que no sea mi fé muerta, sinó viva con caridad y buenas obras: ea, benignísimo Señor, aumentad con vuestra gracia la fé y esperanza que tengo en vos, porque sin vos y sin ella nada soy, y nada puedo.

Credo, Dómine: adjuva incredulitátem meam 1.

Creo, Señor, fielmente todo aquello que la santa Iglesia católica, apostólica y romana enseña, cree y confiesa. Y por cuanto vos sabéis, Dios mio, cuánta sea mi fragilidad y miseria, y la continua guerra que me hacen mis enemigos; por tanto os ruego humildemente que me deis gracia para que nunca me aparte de la santa fé que aqui he confesado, y en la cual protesto querer morir para gloria vuestra y bien de mi alma, la cual os encomiendo ahora y en la hora de mi muerte, para que os sirva, bendiga y alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRÁCTICA V.

De los soliloquios de actos de esperanza.

Speráte in Deo, omnis congregátio pópuli, effúndite coram illo corda vestra 2.

¡Oh cuánta razon tengo de esperar en vos, Dios mio, cuando considero que por darme á mí la vida, os ofrecísteis á padecer trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos y muerte de cruz! Y aunque la gravedad de mis culpas, con que os tengo ofendido, me aflige el alma, nunca será bastante para que yo desconfie de vuestra piedad y clemencia.

Tanta es la esperanza que tengo en vos, Dios mio, que aunque mis pecados fueran todos los que los hom-

1 Marc. IX, 25.

2 Ps. LXI, 5.

bres han cometido , nunca desconfiaría de alcanzar el perdón de ellos ; porque creo firmemente que la menor gota de sangre , que salió de vuestro preciosísimo costado , es suficiente á redimir todo el mundo , cuánto mas para redimir á un pobrecito como yo , que tengo puesta toda mi confianza en vos desde que nació.

Nihil dignum in conspéctu tuo egi: ideo déprecor majestátem tuam, ut tu, Deus, deleas iniquitátem meam.

A vuestros divinos pies , piadosísimo Señor , me rindo , como miserable pecador que soy , lleno de vicios y pecados , y desnudo de toda obra buena. A vos vengo , como hombre pecador , á mi Dios ; favorecedme , juzgad mi causa con misericordia , y dadme prendas de mi salvacion ; porque es imposible para vos , mi Dios , no querer perdonar al que espera en vos , y con lágrimas de corazón os pide humildemente perdón.

Major est misericórdia tua , quam iniquitas mea; plus potes párcere, quam ego peccátor peccáre.

Ya vuelvo á vos , eterno bien mio , volvedme á vuestra gracia , y recibidme en vuestra amistad ; no mireis , Señor , á mi miseria , sinó á vuestra misericordia ; no os haga mi maldad olvidar de vuestra bondad. ¿Qué puede , Cristo mio , hacer un pecador flaco y miserable sinó pecar ? ¿Y qué puede hacer un Dios tan misericordioso , sinó tener misericordia y perdonar ? Haced vos , benignísimo Señor , como quien sois , aunque yo no deje de hacer como quien soy.

Quia apud Dóminum misericórdia: et copiósá apud eum redemptio ¹.

¡ Ay , Dios mio , y cómo resplandece en vos la misericordia , pues quisísteis saber por esperiencia hasta donde llegan mis miserias , por compadeceros de ellas ! Fuera para mí gran congoja , Señor , si no conociera y esperara en vuestras misericordias , pues estas son el único remedio en mis tribulaciones

¹ Ps. CXXIX , 7.

Non in arcu meo sperábo, neque gladius meus salvábit me; sed dextera tua et bráchium tuum, et illuminatio vultus tui 1.

No confío en mis merecimientos, Señor, ni en ninguna criatura, sinó en vuestra infinita bondad, que quiere salvar á los hombres, y que ninguno perezca, que no dejais á alguno, si no es que primero os deje. Y pues ahora os busco confiando en vos, y desconfiando de mí, tengo cierta esperanza de que me habeis de salvar.

Una súplica os hago, Dios mio, y es, que en la hora de mi muerte no me dejéis de vuestra santísima mano, ni me escondais vuestro benignísimo rostro, dándoos por ofendido; porque si vos no me oís, y no me librais, quedaré en poder de mis enemigos, y no me dejarán hasta dar conmigo en los infiernos.

Deus meus, misericórdia mea tu es: Dómine, spes mea á juventúte mea 2.

Asistid, ¡oh piadosísimo Jesus! en mi corazón y en mis labios, para que yo confiese dignamente que vos sois mi verdadero Dios, mi misericordia, mi Salvador y mi única esperanza desde mi juventud.

Vos solo sois, Dios mio, el sumo bien infinito, inmenso y eterno, la hartura de mis deseos, mi bienaventuranza, centro y quietud de mi ánima, á quien amo, por quien suspiro, en quien espero, y á quien con ansias de mi corazón deseo.

O Dómine Jesu Christe, Rex ætérne, Deus et homo, crucifixus propter hóminem: exáudime sperántem in te.

¡Oh piadosísimo Jesus! ¡Oh esperanza mia! Apiadáos de este vilísimo pecador arrepentido, por quien quisisteis morir crucificado. Ea, Cristo mio, lavadme con vuestra preciosa sangre, borrad todos mis pecados, sanadme y santificadme.

Grande es, Dios mio, la confianza que tengo en

vuestra preciosa sangre, de que me habeis de perdonar y salvar; y pues que una sola gota de ella es suficiente para lavar todos los pecados del mundo, vivo con la esperanza, Señor, que lavareis los míos con las cinco fuentes que salen de vuestras sacratísimas llagas.

Qui próprio filio suo non pepércit, sed pro nobis ómnibus trádidit illum; quómo do non étiam cum illo ómnia nobis donávit ¹.

¡Oh Dios mio! ¡Oh Padre eterno! Mirad á vuestro Unigénito Hijo atormentado por mí en un madero. Mirad, Señor, esta hostia que vuestro querido Jesus, como sumo Pontífice, os ofrece por los pecados del mundo.

Ea, clementísimo Señor, aplacáos como piadoso Padre sobre mi malicia, porque la voz de la sangre del inocentísimo Cordero Jesus clama á vos desde la cruz; y si reparais en su rostro, y atendeis á su obediencia y á sus llagas, hallareis, Señor, que es el único precio de todas mis culpas.

Ya veis, Señor, como vuestro amantísimo Hijo pagó mi deuda; ya no tengo de qué desconfiar, porque si por mí, Dios mio, habeis dado tan soberano precio, ¿cómo podré jamas dudar de que me dareis la gloria, cuando dísteis á vuestro Hijo por llevarme á ella?

Quis accusábit advérsus eléctos Déi? Deus qui justificat, quis est qui condémnet? ².

¡Ay dulce Jesus de mi alma! Y ¿qué fuera de mí, si la esperanza que en vos tengo no me alentára? Pequé contra vos, benignísimo Salvador mio: pues ya el yerro está hecho, ¿qué haré sinó arrojar en vuestras preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido, se abrasarán en el fuego de vuestro divino amor?

No es el demonio, Señor, el que me ha de juzgar,

¹ Rom. VIII, 32 et 35.

² Idem. VIII, 45.

ni algun enemigo mio , sinó vos , Dios mio , que sois mi eterno juez. Y si por dicha mia , Señor , vos me justificais , como lo espero de vuestra inmensa piedad , ¿quién habrá que me condene? Si vos os poneis de parte mia , ¿quién se atreverá contra mí? Si vos sois mi abogado , no tengo por qué temer á mi contrario. Y si vos , mi Dios , usásteis conmigo de misericordia cuando os ofendia , conservándome la vida , y no arrojándome desde luego á los profundos del infierno , ¿cómo no la usareis ahora , que ya humilde y arrepentido os pido perdon?

Christus Jesus , qui mórtuus est , immo qui et resurrexit , qui est ad dexteram Dei , qui etiam interpellat pro nobis 1.

Gracias os doy , Señor Dios Omnipotente , por el abundante amor y piedad con que entregasteis vuestro Unigénito Hijo , nuestro Señor Jesucristo , á la muerte por nosotros pecadores : y resucitando triunfante y glorioso de ella , le pusísteis ante vos en el cielo por nuestro abogado fiel. Ruégoos , Dios mio , que por su santísima pasion y muerte me deis gracia para que con viva fé , esperanza firme y caridad perfecta merezca morir la muerte de los justos.

Adeámus cum fidúcia ad thronum grátiae ejus , ut misericórdiam consequámur 2.

Llegate , oh alma mia , con toda confianza y verdadero arrepentimiento de tus culpas al trono de gracia , que es nuestro Señor Jesucristo , Salvador y Redentor de las almas. Ya no tienes que temer , pobrecita , por muchos y graves que sean tus delitos , pues murió el autor de la vida en una cruz para libraros de la muerte eterna , y darte la vida perdurable.

A vuestros pies divinos me postro , Señor mio Jesucristo , cuya misericordia á nadie faltó. Yo fui tan precioso en vuestro acatamiento , que dísteis la vida

por mí; no seré ahora de tan vil y de tan bajo precio, que trateis de fulminar sentencia de condenacion eterna contra mí.

Dóminus illuminatio mea, et salus mea, quem timébo? Si constant advérsus me castra, non timébit cor meum, quóniam tu es adjutor meus 1.

Vos sois, Señor, mi refugio y mi defensa, mi Dios y mi Salvador; en vos únicamente espero y confío, porque solo vos sois poderoso para librarme del lazo y asechanzas de los cazadores de mi alma, y de todo el poder del infierno. Libradme pues de tantos lazos, defensor mio, gobernador mio, guardia mia, capitán mio, rey mio, y Dios mio, porque estando yo con vos, ni temeré males ni amenazas de mis enemigos, aunque vengan todos los ejércitos de las potestades infernales, y esté en la presencia de la muerte.

Quare tristis es, ánima mea? et quare contúrbas me? Spera in Deo, quóniam adhuc confitébor illi: salutáre vultus mei; et Deus meus 2.

Dí, alma mia, ¿por qué te afliges y por qué te turbas? ¿Temes el condenarte por la multitud de tus pecados? ¿Dudas si te has de salvar? ¿Desconfias de ser perdonada? Nunca Dios tal permita. Advierte que todos los pecados del mundo, comparados con la misericordia de Dios, son como una gota de agua respecto de todo el mar. Pues ya, si pones los ojos en Jesucristo, ¿cómo podrás dudar de tu salvacion, cuando sabes que es tu vida y tu salud eterna?

Mira, alma mia, como testifican el deseo que este divino Señor tiene de salvarte tantas bocas cuantas heridas hay en su santísimo cuerpo, en especial la llaga del costado, que es la puerta del perdón, abierta mas con el deseo que con el hierro de la lanza. Confía en Dios, arrepiéntete de tus culpas, pídele

1 Ps. XXVI, 4 et 3.

2 Ps. XLII, 5.

perdon, y espera en su misericordia infinita, que él te perdonará.

Credo vidére bona Dómini in terra vivéntium 1.

Bien conozco, alma mia, los ardientes deseos que tienes de ver y amar á Dios para siempre en la tierra de los vivientes, y de gozar de la inmensa gloria que tiene preparada para los que le aman, donde serás semejante á él, no porque seas igual, sinó porque su infinito amor te bará tal, dándote dones preciosísimos de gracia: por los cuales seas consorte de su naturaleza divina, y participante de su eterna gloria.

Expécta Dóminum, viríliter age, et confortétur cor tuum, et sústine Dóminum 2.

Ten paciencia, alma mia, en aguardar al Señor, que presto le verás; mira que aún te queda que padecer en esta enfermedad; todavía no se ha acabado la guerra contra el demonio, mundo y carne; pelea entre tanto como valeroso soldado de Jesucristo, que ahora es el tiempo mas precioso para merecer, y en que se conoce quiénes son verdaderos imitadores suyos.

Quiérote decir para tu consuelo, alma mia, lo que decia el glorioso san Crisóstomo, que no hay cosa mayor ni mas excelente que el padecer males y enfermedades por amor de Jesucristo con paciencia. Mucho mas es (dice el mismo santo) que ser monarca del mundo, y de mas estima y gloria que ser apóstol y doctor de las gentes. Y finalmente, mas es padecer por Cristo que reinar con Cristo, porque en el padecer crece el mérito, y en la gloria se goza el premio; en esto se recibe la paga, y en aquello se hace el servicio; y asi como es mejor dar que recibir, asi es mejor servir que ser premiado. Aliéntate pues á padecer por tu dulce esposo Jesus, resignate en sus santísimas manos, y pon en él toda tu esperanza, que no faltará á lo prometido.

Oh vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte, si est dolor sicut dolor meus! ^{1.}

Si es que los dolores y penas que padecees te afligen mucho, ofréceselos á tu dulce y enamorado esposo Jesus, que es varon de dolores, y que desde la planta del pie hasta la cabeza no tiene sanidad, puesto en la dura cama de la cruz como malhechor, padeciendo en todos los sentidos, miembros y coyunturas de su sagrado cuerpo acerbísimos dolores; en la cabeza, con las espinas que se la traspasaron; en el rostro, con las bofetadas que le dieron; en la barba y cabellos, que le mesaron; en los brazos, que le descoyuntaron; en las manos y pies, que le clavaron con recios y duros clavos; en los nervios, que le estiraron con gran violencia; en las venas, que le dejaron sin sangre; en los mismos huesos, que se los descubrieron con crueles azotes, y se los desencajaron tirando de él con cordeles para clavarle en la cruz: todo lo cual sufrió el divino amante Jesus por amor tuyo, y porque carecieses para siempre de dolores. Sufre tú, oh alma mia, por tu querido esposo los que ahora te acongojan, que poco durarán.

Ad hæc omnia me impullit amor, quo te diligo, et in filium adoptionis adisco.

Bien conozco, Dios mio, que es tan escesivo el amor que me teneis, que asi como estuvísteis tres horas pendiente en la Cruz por mí, estuviérais millares de horas y dias, y aun hasta el dia del juicio, si conviniera para mi bien y remedio.

¡Oh amantísimo Jesus mio! Y ¿qué piedad fué la que venció vuestro corazon? ¿Qué caridad le consumió de suerte, que habeis querido sufrir y padecer una muerte tan amarga y afrentosa por un tan vil y miserable pecador como yo?

¡Ay dulce bien mio! ¿Qué corazon habrá tan frio

¹ Thren. I, 12.

y tan duro que no se encienda en vuestro divino amor, y no se ablande á quereros sobre todas las cosas con tales muestras de afición? Flechad, amantísimo Jesus mio, el arco de vuestro querer, y traspasad con la saeta aguda de vuestro amor este mi corazón, para que ame al que así me ama, y me llama y me convida consigo.

Verè languores nostros ipse tulit, et dolores nostros ipse portavit 1.

Llora y suspira tiernamente, alma mia, y no desesperes de tu salvación por mucho que tus pecados te atemoricen; porque verdaderamente Jesucristo nos amó, y sufrió con paciencia infinita todas nuestras miserias, cargando sobre sus santísimos y delicados hombros todas nuestras culpas y maldades para franquearnos las puertas del cielo, y hacernos eternamente bienaventurados.

Ipse autem vulneratus est propter iniquitates nostras, attritus est propter scelera nostra, et livore ejus sanati sumus 2.

Y tú, ¡oh alma mia! no te olvides de lo mucho que padeció el dulce amador de las almas para salvarlas, sinó renueva la memoria de su pasión santísima y de la causa de ella. Mira tú como tus pecados le acusan, tus libertades le atan, tus hurtos le azotan, tus afeites y atrevimientos le dan de bofetadas, tu soberbia le corona, tus pasos de concertados y obras injustas le tienen clavado de pies y manos, derramando toda su sangre, que fué el precio grande é incomparable con que te rescató.

Detente, alma mia, y contempla cómo muere tu vida y tu amor con muerte afrentosa é indebida, con grandes angustias, inclinando la cabeza, desangrado, afligido, blasfemado, sediento y desamparado de todos, compadécete de tu divino amante que tanto padeció por tí; ama á quien así te amó, que dió todos sus

1 Isai. LIII, 4.

2 Isai. LIII, 5.

bienes, y tomó sobre sí todos tus males; aborrece las culpas que fueron causa de tales penas, pasión y muerte.

Pópule meus, quid feci tibi? aut quid molestus fui tibi? responde mihi ¹.

Acuérdate ¡oh alma mía! las veces que por un pecado y otro pecado, y por muchos pecados mortales dejaste á tu divino esposo Jesus, y le diste con las puer-
tas en la cara, y de las amorosas palabras con que interiormente en tu corazon te decia: criatura mía, esposa mía, ¿qué he hecho yo contra tí, que me ofendes así? ¿En qué te he sido molestó ó penoso? ¿Por qué me aborreces? ¿Es por ventura porque te crie de la nada, y te dí ser y buen ser criándote á mi imagen y semejanza? ¿Es porque me entregué á tí con todas mis cosas, y te he perdonado tantas ofensas? ¿Y qué por darte vida eterna me ofrecí á la muerte? ¿Es este el pago de mis trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos y cruz? ¿Pues por qué me ofendes? ¿Por que me niegas? ¿Qué furor hay que viendo muerto al enemigo no se amanse? ¿Pues por qué no te ablandas tú viéndome muerto de tus amores?

Væ mihi, Dómine, et væ iterum mihi: quia vānitāti citius credidi, et asénsi, te autem qui veritas es, tam fácilè reliqui ².

¡Mas, ay de mí, Señor! ¡Es posible que yo tuviese atrevimiento de ofender á vuestra infinita bondad! ¡Que sea yo aquella alma que tantas veces hirió, maltrató y crucificó á su mismo Redentor! ¿Por qué agravios, Dios mio? ¿Por qué ofensas? ¿Por qué excesos? ¿Por el exceso de amarme? ¿Por qué me llamásteis, sufrísteis y redimísteis? ¿Que este corazon que ahora os adora, bien de mi alma, este mismo haya sido vuestro enemigo? ¿Que este mi corazon, este mismo que ha recibido de vos tan grandes bienes, tanta piedad

¹ Mich. VI, 3.

² Thom. á Kemp. in Solilóquio animæ.

y misericordia, fuese tan cruel y tan ingrato con vos? ¡ Oh bondad soberana y celestial! Este sí que es dolor que excede á todo dolor; estas sí que son penas, Salvador mio, no las que padezco en esta enfermedad, sinó las que me parten de medio á medio el corazon; estas sí que son heridas penetrantes que por el corazon me sacan sangre del alma.

Exi à me, quia homo peccator sum, Domine 1.

No vengais, Jesus mio, no vengais á ver una criatura tan ingrata; huid, Dios mio, de quien asi os ofendió; huid de quien tantas veces huyó infamemente de vos; no es justo que busqueis ingratitudes, cuando tantas finezas os buscan y solicitan; aborreciéndome á mí, me pongo de vuestra parte, y mi amor condena mi ingratitud; no vengais, castigad, eterno bien mio, con la ausencia á quien con sus culpas se hizo indigno de vuestra presencia, y digno de eternos castigos.

O dulcissime sponse mi Jesu! non me permittas à te elongari 2.

Pero ay, Señor, esto dice la justicia y la razon. Pero ¿qué dice el amor? ¿Qué dice vuestra piedad? ¿Qué dice esa caridad infinita? ¿Cómo podré yo, Jesus mio, vivir ausente de vos? ¿Cómo podria el cuerpo vivir sinó le anima su alma? ¿Cómo el alma sinó le anima su vida? Dulcísimo Jesus mio, ¿qué sois vos sinó alma de mi alma, sinó vida de mi vida? Por cuán'tos caminos os buscaren mis suspiros, por tantos me habeis de oír y buscar: si por la herida de amor, Dios mio, búsqüeme vuestro consuelo; y si de culpas, esa infinita piedad; si por eternamente amante, esa caridad enamorada y ardiente.

Aperi mihi, soror meu, amica mea, columba mea, immaculata mea: quia caput meum plenum est rore, et cincinni mei guttis noctium 3.

4 Luc. V, 8.

2 S. Bonavent.

5 Cánt. V, 2.

Y por mucho que mis culpas me atemorizen, ¿cómo podré yo dudar, dulce esposo mio, cuando os veo con vuestros brazos abiertos, llamándome y convidándome con vuestra misericordia, y diciéndome amorosamente: ábreme, hermana mia, amada mia, palomita mia, hermosa mia; mira que traigo la cabeza, ya no aljofarada de rocío, sinó llena de espinas; yo soy el que estoy á la puerta de tu corazón, yo llamo, yo ruego con la paz, y aunque no me respondes, no dejo por eso de darte vida, salud y sustento, y te vuelvo á llamar y á esperar, y á decir: esposa mia, tú me has hecho mil traiciones, mil alevosías, y saliéndote de mi casa, donde eres regalada y querida, te has amigado con mil amadores; con todo eso, éntrate por mis puertas, y dime arrepentida: tú eres mi Padre, mi Señor, mi bien y mi primer amor; te saldré á recibir con los brazos abiertos, como si jamás me hubieras ofendido: bastan las ofensas que me has hecho, bastan ya. ¿No es mejor que yo te reciba, hija mia, que no que te pierdas? ¿Y lo que por tí he pasado no consiga su efecto? Duélete de todo corazón de haberme ofendido, y confía en mi bondad y misericordia, que yo te perdonaré.

Quoniam in me speravit, liberabo eum, prótegam eum, quoniam cognovit nomen meum ¹.

Alégrate, alma mia, de tener un Dios tan bueno y misericordioso, que aunque parece podrás desconfiar de su clemencia por lo mucho que le tienes ofendido, no es así; pues escucha lo que este divino Señor te dice: porque me confesaste por tu Dios y Señor, yo te confesaré por mi hija, y te premiaré como á tal; tú me llamarás con viva fé y esperanza de alcanzar lo que pidieres, y yo te acudiré con mi favor, hallándome á tu lado en cualquiera tribulación; y aunque parezca

dejarte padecer, yo te sacaré con tanta honra, que se celebre en el cielo y en la tierra, porque no es tan propio del sol alumbrar, ni del fuego calentar, ni de la nieve enfriar, como es propio de mi bondad el perdonar y haber misericordia del que se vuelve á mí arrepentido, por grande y abominable pecador que sea.

Benedic anima mea, Dómino: et ómnia, quæ intra me sunt, nómini sancto ejus. Qui redimit de interitu vitam tuam: qui coronat te in misericórdia, et miseratióibus 1.

Alaba, alma mia, á tu Señor Dios, y no quede parte en tí que no se haga lenguas dándole infinitas gracias en agradecimiento de los innumerables beneficios que de su bondad inmensa has recibido, y bendiciendo su santo nombre, salga la voz de lo mas íntimo de tu corazon y entrañas, y dé continuos loores á Dios, y no te olvides de las mercedes singulares que te ha hecho: él te ha perdonado todos tus pecados; él ha curado las llagas y heridas que de ellos en tí quedaban; él te libra de la muerte y repara tu vida; él de lo que es sola misericordia suya te compone premio, y te labra corona eterna de gloria.

Benedicite Dómino, ómnia ópera ejus, in omni loco dominationis ejus benedic, anima mea, Dómino 2.

No ceses; oh alma mia! de bendecir y alabar al Señor: bendígante, Dios mio, todas vuestras obras que tienen ser en el cielo y en la tierra, y en todo lugar sujeto á vuestro imperio, señorío y majestad: Gloria sea al Padre, gloria sea al Hijo, y gloria sea al Espiritusanto, como era en el principio y es ahora, y será para siempre, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Dixi: confitébor advérsus me injustitiam meam Dómino: et tu remisisti impietátem peccáti mei 3.

Dije dentro de mí con toda confianza: quiero llegar-

1 Ps. CII, 1 et 4.

2 Ps. CII, 22

3 Ps. XXXI, 5.

me á los pies de mi Señor Jesucristo con verdadero dolor y arrepentimiento á pedirle perdon de mis culpas. Y vos ¡oh soberano Señor! (que sois tan bueno, que haceis punto de honra el perdonar los pecados) apenas me dejásteis confesarlos cuando ya estaban perdonados y desatada mi alma de la cadena en que estaba por su culpa.

¡Muy bien sé ¡oh buen Jesus! que jamas amó madre alguna tan tiernamente al hijo de sus entrañas como vos me amais á mí; ni se enciende la estopa echada en un grande fuego tan facilmente como vos me perdonareis, si de veras me vuelvo á vos.

Quid retribuam Dómino pro ómnibus quæ retribuit mihi? 1.

¿Qué os podré yo dar, liberalísimo Señor, por todos los beneficios que he recibido de vuestra infinita bondad? Porque me criasteis os debo tódo lo que soy, pues todo lo hicisteis; porque me conservais os debo todo lo que soy y vivo, pues todo lo sustentais; pues porque á vos mismo me disteis en precio, ¿qué me queda que daros? Si todas las vidas de los ángeles y de los hombres fuesen mías, y todas os las ofreciese en sacrificio, ¿qué era todo eso para una de las gotas de sangre que derramasteis por mí?

¡Oh Señor! ¡Quién pudiera tener el ser y voluntad de cuantas criaturas hay y habrá, para con todas ellas alabaros, serviros y amaros! Ofrezcoos todo lo que la purísima Virgen María padeció por vuestro amor, todos los merecimientos de los ángeles y hombres, con todo lo que hicieron y sufrieron á gloria y alabanza vuestra.

Fecisti poténtiam in bráchio tuo. Per viscera misericórdiæ tuæ 2.

¡Oh Dios mio! ¡A cuantos habeis defendido y amparado con el brazo de vuestra omnipotencia por las en-

trañas de vuestra misericordia, librándolos y sacándolos de la boca del infierno, que ya estaban para condenarse, y dándoles gracia para llegar al santo sacramento de la penitencia! Confieso, clementísimo Señor, que soy uno de ellos, pues vuestra infinita piedad me ha concedido, que mediante la confesion os manifestase mis llagas para curarme de ellas, como soberano médico que sois de las almas. Y pues teneis postrado á vuestras plantas á otro hijo pródigo que se acoge á vos, como á Padre que sois de misericordias, ruégoos humildemente tengais piedad y misericordias, de mí.

Pater misericordiárum, et Deus totius consolationis 1.

Mirad, Dios mio, que os llamais Padre de misericordias y Dios de toda consolacion; si tratais de juzgarme segun mis pecados merecen, yo pongo la inocentísima muerte de vuestro Unigénito Hijo, mi Señor Jesucristo, y todos sus méritos, que son de valor infinito entre vuestro juicio y mi miseria.

Confieso, Señor, que por las culpas que he cometido contra vos soy digno de muerte eterna; pero en descuento de ellas interpongo y os ofrezco los merecimientos de vuestro hijo mi Redentor Jesucristo, para que entren en lugar de los méritos que yo habia de tener para satisfacer á vuestra justicia divina, y me sirvan de escudo fortísimo contra todas las invasiones de mis enemigos; para que alcanzando gloriosa victoria de todos ellos, merezca cantar eternamente vuestras misericordias en compañía de los bienaventurados: así sea. Amen.

1 2.º Cor. I, 3.

PRÁCTICA VI.

De los soliloquios de actos de amor de Dios.

Hauriétis aquas in gáudio de fóntibus Salvatóris 1.

¡ Oh Dios mio ! ¡ Oh dulce Jesus ! ¡ Oh amor mio ! de quien todos los justos amores proceden : ¿ cómo no me muero por vos ? Y ¿ cómo no os amo mas que á mí mismo ? ¿ Quién habrá que no os ame , Salvador mio , siendo vos la verdadera fuente de todo bien , y el mar inmenso de infinita bondad , de quien como rios caudalosos salen infinitas bondades y misericordias ?

Alza los ojos , alma mia , si el dolor te lo permite , y repara cuál está el que de amores se muere por tí , y está crucificado y levantado de la tierra para atraer todos los corazones á sí . ¡ Oh divino amor ! ¿ Qué podré yo daros en satisfaccion de tan ardiente caridad ? A vos mismo dulce Jesus mio , que sois infinito , os doy por mí , pues solo vos os podeis satisfacer .

Ea , amantísimo Señor , bañadme con esos caudalosos rios de sangre que salen de vuestras santísimas llagas . To los los que teneis sed , los que deseais agua de vida eterna , los que deseais paz y amistad con Dios , los que deseais óleo de la divina gracia , venid á coger las aguas que corren de las fuentes del Salvador .

Nos ergo diligámus Deum , quóniam ipse prior diléxit nos 2.

Ea , alma mia , amemos á Dios , porque él nos amó primero , y porque su divino amor nos obliga , nos cautiva y nos aprisiona .

¡ Oh bondad infinita , principio y fin de todo bien ! ¿ cómo no me abraso en vuestro divino amor , pues sola tal bondad merece ser amada de todos ?

¡ Oh criador mio ! ¡ Oh ser infinito ! ¡ Oh bondad in-

1 Isai. XII, 3.

2 1^a Joán. IV, 49.

mensa y hermosura inefable ! Ámote sobre todo cuanto hay que amar y desear.

Diligam te , Dómine , fortitúdo mea. Dóminus firmamentum meum , et refúgium meum , et liberátor meus ¹.

¡ Oh dulce Jesus ! ¡ Oh descanso eterno y centro de mi alma ! Ámeos yo singularmente , ya que vos me amais inefablemente : y si vos , siendo yo un gusanillo tan vil , me amais tan tiernamente , ¿ cómo no os amo yo íntimamente , siendo vos mi Dios , mi rey , mi señor , mi esperanza , mi refugio , mi firmeza , mi salud , mi vida y todo mi bien ?

¡ Oh amantísimo Jesus mio ! quisiera yo que todos los cabellos de mi cabeza y todos los miembros de mi cuerpo se convirtieran en corazones para amarte con todos ellos.

Benedícite Dómino , omnes Ángeli ejus : poténtes virtúte , faciéntes verbum illius ².

Bendígante , Señor , todos los coros de los ángeles que asisten siempre en tu divina presencia , que conocen tus perfecciones , que pueden y quieren alabarte y servirte ; y alábetelo también , Señor , y bendiga mi alma para siempre.

Quisiera amarte , Dios mio , mas que todos los ángeles del cielo y mas que todas las criaturas del mundo. Quisiera morir y espirar de puro amor tuyo , solo por ser quien eres , sin otro interes alguno ni provecho mio. Ámote , Dios mio , sobre todas las cosas , y te quisiera amar mucho mas.

Sero te cognóvi , sero te amávi , pulchritúdo tam antiqua , et tam nova : sero te cognóvi ³.

¡ Oh dulce Jesus ! ¡ Oh bondad infinita , digno de ser amado con amor infinito ! ¡ Oh cuán tarde os conocí , hermosura antigua y tan nueva ! Tarde os amé , mi Dios y mi vida ; ¡ Oh si por vuestro amor , bien mio ,

1 Ps. XVII, 2 et 5.

2 Ps. CII 20.

3 S. August.

podiera sacrificaros mil vidas, qué de buena gana lo hiciera !

Con toda mi alma, con todo mi corazon, con todas mis potencias y con todas mis fuerzas os amo, Dios mio, y quisiera amaros mucho mas, porque vos solo sois el único objeto de todo mi amor.

Quis nos separabit à charitáte Christi? tribulatio? an angustia? an fames? an nuditás? an periculum? an persecutio? an gladius? 1.

Dadme, oh mi dulce Jesus, un ardiente deseo de padecer por vos; no quiero, Señor, privilegio de exencion de trabajos, pues siendo yo vuestro esclavo, es grande honra mia pasar por la ley que establecisteis con vuestra preciosa sangre; de vuestro bando quiero ser y no del mundo, y espero en vuestra clemencia que no ha de haber tribulacion, ni angustia, ni persecucion, ni trabajos, ni muerte, por rigurosa que sea, que me aparte jamas de vuestro amor.

Veni, dilécte mi 2. Quis mihi det, ut invéniam te 3.

Padezca yo, dulce Jesus mio, toda la vida buscándoos, si es vuestra voluntad que os adore ausente. No sea, bien mio, la causa de no hallaros el no saber buscaros; os he buscado, Señor, en la noche de los gustos, divertimientos y felicidades del mundo, y veo que es imposible hallaros en ellos; pero ya me levantaré y saldré de mí mismo, que con esto os hallaré. Venid á mí, amado de mi alma: ¡oh Señor, quién os hallase !

Deus meus, amor meus: Deus meus, et ómnia.

¡Oh Dios mio, amor mio, Dios mio, y todas mis cosas ! Alégrome de que vos seais el descanso y bien de mi alma, pues veo que me amais tanto, que por amarme perdisteis la vida. Ámeos yo con toda el alma y la vida, y muera yo mil veces de amores por vos. ¡Ojalá yo os amara, Señor, como vos me amais ! ¡Ojalá vos solo poseyéseis mi corazon !

Vos, mi Dios y mi Señor, sois la suma bondad, el descanso en los trabajos, el alivio en los dolores, la seguridad en los cuidados, la defensa y baluarte contra todos los acometimientos, el refugio y acogida en todos los males: últimamente vos sois el todo y todo cuanto puedo desear, pues sois mi Dios y todas mis cosas.

¡Oh alma mia! No andes buscando los arroyuelos turbios y encenagados cuando te afligiere la sed y el deseo de alguna cosa, teniendo á Dios, que es fuente purísima y clara. Tienes á Dios, todo lo tienes; cuanto pudieres desear y apetecer hallarás en él.

Fiat volúntas tua, sicut in caelo, ita et in terra cordis, mei.

Hágase en mí, dulcísimo Jesus mio, en todo y por todo vuestra voluntad santísima, así como se hace en el cielo; dispuesto estoy, bien mio, á recibir de vuestra mano cualquier pena y tormento en satisfaccion de mis culpas, que de esa suerte será con piedad el castigo que merezco, y en ella vendrá envuelta la paciencia con que pueda sufrirlo.

De vuestra mano, mi Dios, me es muy dulce la muerte y cualquier otro castigo, que mas quiero morir por vuestra mano, que sois mi amantísimo Padre y Señor, que vivir si ha de ser por mano agena.

Et hæc mihi sit consolatio, ut affligens me dolore non parcas ¹.

Jesus nostra redemptio, amor, et desiderium ².

Vos sois, dulce Jesus mio, todo mi amor, todo mi bien y el redentor de mi ánima; hágase en mí y de mí vuestra muy agradable y adorable voluntad ahora y en la hora de mi muerte y en toda la eternidad.

Quisiera amaros, Dios mio, mas que os pueden amar todos los ángeles y serafines; y pues todo esto no es suficiente para vuestra infinita bondad, yo os ofrezco

¹ Job. VI, 10.

² S. Bernardo.

el amor del alma santísima de mi Redentor Jesucristo, y el amor que vos mismo os teneis.

Jesús mio amantísimo y vida venturosísima, por vos suspira y se angustia mi corazón. ¡ Oh si yo gozase de aquellos olores suaves de vuestra divinidad que arrebatasen mi alma y mis sentidos con su divina fragancia !

Yo os amo Dios mio, por los beneficios que me habeis hecho; yo os amo por lo que habeis sufrido; yo os amo por lo que me amais, y os amo por ser vos quien sois. Ea, Señor, dadme que me vea presto donde todo es gozo, todo paz, todo amor, todo verdad y deleite espiritual.

Quid mihi est in cælo, et à te quid vólui super terram ? ¹.

Dadme vuestra gracia, Señor, para que yo os ame cuanto vos quereis y yo debo; de manera que vos solo seais mi blanco, mi fin, todo mi cuidado y regalo.

No quiero otras glorias, ni las hay para mí en el cielo ni en la tierra, sinó á vos mismo, que con teneros á vos, Dios mio, estaré contento, aunque esté en el infierno, pues no hay para mí cosa en el cielo ni en la tierra que se compare con vuestro amor.

Defécit caro mea, et cor meum : Deus cordis mei, et pars mea Deus in ætérnum ².

¡ Oh Dios mio de mi alma y de mi vida ! ¿ Qué tengo yo sin vos en el cielo ? Y fuera de vos, ¿ qué quiero yo ni puedo desear sobre la tierra ? Desfallece mi corazón y mi carne en la consideracion de vuestra grandeza. ¡ Oh mi Dios ! ¡ Oh dulce amor mio ! ¡ Oh único tesoro de mi corazón ! Vos mismo, Dios mio, sois la parte que me toca por herencia eternamente. ¡ Oh alma mia ! Si es Dios todo tu amor, todo tu bien y la parte que te toca eternamente, ¿ cómo no le amas perfectamente ? ¿ Cómo no te mueres de amores por él ? ¿ Para qué se hizo la voluntad sinó para amar el bien ?

Pues si Dios es el sumo bien, ¿cómo no le amas sobre todas las cosas? Si tú, alma mía, tienes que emplear tu entendimiento en alguien, ¿quién se iguala con Dios? Si ha de reinar alguno en tu voluntad, ¿quién sinó el Rey de los reyes? Ea, alma mía, si ha de ocupar alguno tu memoria, sea nuestro Señor Jesucristo, que lo llena y ocupa todo.

Todo sois mio, oh buen Jesus, pues me amais y estais mas íntimamente en mí que en mi propia forma, y no solo vos sois mio, sinó cuanto teneis en el cielo y en la tierra; y si yo no os amo, soy ingrato y ageno de toda razon, porque el amor engendrá amor, y es la piedra imán del amor. Ama pues á Dios, alma mía, porque no solo él te amó primero, pero tambien murió para redimirte.

¡Quam bonus Israel Deus his, qui recto sunt corde! ¹.

¡Oh cuán bueno sois vos, mi Dios, con los puros y rectos de corazon, y con los pecadores que os buscan arrepentidos! ¡Oh cuán grande es, Señor, vuestra bondad, y qué digna de ser amada sobre todas las criaturas! Pues de ella, como de fuente, nacen los arroyuelos del ser, bondad, belleza, hermosura y gracia de todas las criaturas. ¡Oh bondad infinita! ¡Oh dulce amor de mi alma y de mi vida! ¡Oh mi Dios y todas las cosas, ¡qué no diera yo por haberos siempre amado y servido con un corazon puro y sencillo!

Amor, Jesu dulcissime, quam felix est quem sátias ².

¡Oh dulce Jesus, oh amor mio! ¿Cuándo os amaré yo con todas mis fuerzas y con toda mi ánima? ¿Cuándo os agradaré en todas las cosas? ¿Cuándo seré del todo vuestro? ¡Oh Señor y todo mi bien, vida de mi alma y descanso de mi corazon! ¿Cuándo me hartaré de vuestro amor sin fastidio? Yo os amo, Dios mio, sobre

todo lo que es amable , y quisiera abrazarme en vuestro divino amor.

¡ Oh si os pudiera amar , dulce Jesus mio , como os aman los ángeles y bienaventurados del cielo , y particularmente como os ama la Virgen santísima , vuestra bendita Madre , y si fuera posible , como vos os amais á vos mismo.

Yo os amo , mi Dios , con toda mi alma , con todo mi corazon y con todas mis entrañas , y esto solo por vos , sin acordarme de interes mio , porque vos mismo sois digno de infinito amor.

Mihi autem adhærere Deo bonum est : pónere in Dómino Deo spem meam 1.

¡ Oh cuán bueno y cuán suave es , Dios mio , el estar en vuestra gracia y amistad ! Dadme , ¡ oh eterno bien mio ! vuestro favor , para que nunca me aparte de vos , y quitad de mí todo lo que desagrada á vuestros ojos divinos , porque ya no quiero otro amor sinó el vuestro ; y estar perpetuamente unido con vos ¡ Ojalá , Señor , nunca yo os hubiera ofendido ! ¡ Ojalá siempre yo os hubiera amado , y acudido con servicio y amor puro y perfecto ! ¡ Ojalá cuando hubiese de morir acabase esta vida en vuestra gracia y amistad !

Dadme , Dios mio , que muera á mí y á todas las criaturas por vivir para vos , por no apartarme de vos , y estar crucificado con vos , en quien quiero vivir mas que en mi , y de quien no me apartará criatura alguna.

Fulcite me flóribus , stipáte me malis : quia amore lángueo 2.

Ay Jesus mio , ¡ qué de espinas , qué de clavos , qué de flechas , qué de lanzas me estan hiriendo de amor ! Muero herida con el ansia de serviros , muero herida con la pena de ofenderos ; muero herida , dulce bien mio , con el deseo de gezaros.

Poco siento , Dios mio , las heridas de acá fuera con

1 Ps. LXXII , 28.

2 Cant. II , 5.

el fuego que me está abrasando adentro ; siempre el mayor despide el menor dolor. Padece tanto mi corazón , vaso corto y congojoso , con el ardor que hay en él , que si no lo dilatais , dulce bien , dulce Señor , dulce amor , ha de quebrarse de amor mucho mas que de dolor.

Ignem veni mittere in terram ; et quid volo nisi ut accendatur ? ^{1.}

¡ Oh dulce Jesus ! ¡ Oh único bien mio ! ¿ Qué fuego es este que introducís en las almas ? Por una parte quema , abrasa , mata como si fuera muchísimo ; y por otra siempre parece poquísimo . Paréceme , divino Esposo mio , que me abraso en vuestro amor , y siendo así estoy llorando las tibiezas de mi amor .

¡ Ay Señor ! y qué cierto es que os ama poco quien mucho os ama , pues no le ama como debe quien ama mucho á su Dios ; solo lo ama como debe aquel que todo y del todo le ama ; amar mucho es amar con limitaciones . No solo quiero yo amaros mucho , Jesus mio , quiero amaros todo y del todo , y en todo , sin que tenga término alguno mi amor .

Dilectus meus mihi ; et ego illi , qui páscitur inter lília ^{2.}

Mi amado para mí , y yo para él , que anda y se recrea entre lirios . Vos sois , Jesus mio , mi amado . Vos sois la flor del campo , el lirio de los valles , el fruto soberano de la tierra , y el cordero sin mancilla ; y así amo y quiero para vos todo bien , gloria y honra ; quiero cuanto vos sois y quereis , y no quiero lo que vos no sois ni quereis ; y todo cuanto quiero ó no quiero es solo por cumplir vuestra voluntad santísima : dadme , bien mio , que no quiera , ni en mí , ni para mí , ni en otros , ni para otros , otra cosa .

¡ Oh Señor , quién no hiciera otra cosa sinó amar !
¡ Quién trasformára en vuestros amores cuanto es y

¹ Luc. XII , 49 .

² Cant. II , 16 .

tiene ! ¡ Oh si mis potencias todas y mis sentidos y todos los miembros y artejos de mi cuerpo convirtiera en voluntades de serafines , que os estuviera con todas amando y alabando ! Todo me pareciera poco.

Solus vult Dóminus amári , ut et solus Dóminus est , sic totos nos éxigit esse suos ¹.

¡ Oh mi Dios y Señor , cuál sois vos , que no sé yo qué me haga , ó hacerme muchos para amaros , ó deshacerme de amor vuestro ! Uno y otro quisiera , hermosura infinita. Quisiera ser cuantas criaturas hay capaces de razon y puede haber , para amaros con todos sus espíritus y amores ; y tambien quisiera morir y deshacerme de amor por vos , y perder , porque fuérais Dios , como lo sois , no solo la vida , sinó mi misma sustancia y esencia ¡ Oh Señor , y qué desconsuelo es para mí no poder uno ni otro ! Pero vuestra infinita bondad es tal , que os contentais con mi afecto ; mas no quedaré contento , sinó porque lo quedais vos.

Recibid esta disposicion mia , amado mio : recibid este sacrificio de mi sér y sustancia : aceptad este holocausto que os deseo ofrecer en llamas abrasadoras de amor , hasta deshacerme por vos , alabando , sirviendo , glorificando y amando al que me amó desde una eternidad.

Dilexísti me , Dómine , plúsqvam te , quia mori voluísti pro me ².

¡ Oh alma mia ! córrete de lo poco que amas á un Señor tan infinitamente amable. Los serafines que vió Isaías , no solo se cubren el rostro con las álas , porque no pueden fijar la vista de su entendimiento con la luz inaccesible de Dios para comprenderle , pero tambien se cubren los pies , como avergonzándose (segun dice S. Crisóstomo) de la imperfeccion de su afecto , pues no aman á Dios cuanto él es amable. Y si los serafines que son los mas puros espíritus de todos , y estan bien-

aventurados, y que por aventajarse en amor, abrasándose en caridad, se llaman así, pueden tener empucho y vergüenza de amar poco á la hermosura infinita de su Criador, ¿qué confusión debia ser la tuya de que no te mueras de su amor, y mas sabiendo que mas que á sí mismo te amó á tí, pues quiso morir por tí?

Trahe me: post te currémus in odórem unguentórum tuórum 1.

¡ Oh dulce Jesus! ¡ Oh querido Esposo de mi alma! No me deleite en nada sinó en vos, mirad á mí, y yo os amaré; llamadme vos, bien mio, é iré desalado á vos, corriendo tras el olor de vuestros unguentos hasta segueros al cielo, donde os goce eternamente.

Vos sois, Dios mio, hermosura eterna, bondad infinita, amabilidad inmensa; vos sois el principio, el medio y el fin de quien y con quien y por quien es todo lo bueno, lo hermoso y amable, en vos está con infinitas ventajas cuanto bien y belleza hay ó puede haber, y así os amo, Dios mio, sobre todos los bienes, hermosuras y amabilidades criadas y por criar, imaginables y posibles.

Vulnera ecr meum, ¡ oh dulcis Jesu! vulnera cor meum sagitta amóris tui 2.

Llagad, ¡ oh dulcísimo Jesus mio! lo mas íntimo de mi corazón con la saeta de vuestro divino amor, para que nada quiera, ni ame sinó á vos, en vos, y por vos.

Rociadme, eterno bien mio, con vuestra preciosa sangre, para que mi alma, purificada de toda mancha de pecado, sea digna de poderos agradar, bendecir y alabar eternamente.

¡ Oh Dios mio! ¿ Cuándo os amaré yo perfectámen'te? ¿ Cuándo dormiré y descansaré en vos, oh paz mia dulcísima, para que claramente contemple vuestra gloria? ¿ Cuándo respirará en mí perfectamente el olor

de vuestra sabrosa divinidad, y amanecerá aquel día eterno en que os vea claramente? ¡Oh cuán bueno es, amado mio, veros claramente, teneros y poseeros eternamente!

Ea, amantísimo Señor mio, suplicoos humildemente que á la hora de mi muerte me mostreis vuestra alegre presencia, y consoleis mis dolores y gemidos con vuestro hermosísimo y muy resplandeciente rostro, haciéndome participante de la bienaventuranza eterna á mayor honra y gloria vuestra. Amen.

PRÁCTICA VII.

De los soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios.

Dómine, diléxi decórem domus tuæ, et locúm habitationis glóriæ tuæ ¹.

Señor mio y Dios mio, con todo el corazon y el alma amé y deseé la hermosura de aquella maravillosa y hermosísima casa vuestra, donde siempre suena voz de alegría y regocijo en las moradas de los justos. ¡Oh eterna verdad! ¡Oh verdadera caridad! ¡Oh querida y amada eternidad! Vos sois esto, Dios mio, á vos suspiro de noche y de día desde este valle de lágrimas.

El amor de la patria puede mucho con los hombres, y por el deseo de ella no tienen contento los desterrados. Pues ¿cómo puedo yo tener gusto, Dios mio, estando desterrado en este valle de lágrimas sin gozar de vos, que sois todo mi bien?

Beáti qui hábitant in domo tua, Dómine: in sæcula sæculórum laudábunt te ².

¡Oh cuán bienaventurados son, Señor, los que habitan en vuestra santa casa! en los siglos de los siglos os alabarán. Dichosos mil veces todos los bienaventurados espíritus que gozan de vuestra dulcí-

sima presencia, pues todo lo que hay en el cielo de hermosura, de gracia, de deleite, de gentileza, de dulzura, de virtud, de valor y de riqueza en las criaturas, en vos, Dios mio, está todo abundantísima y excelentísimamente, y sin marchitarse jamás.

¡ Oh cómo deseo veros, soberano bienhechor mio !
¡ Cómo deseo conocer vuestro rostro benignísimo, á quien tan buenas obras me ha hecho y hace á todos !
Por un rey de la tierra se suelen despoblar los pueblos; por veros á vos, Rey del cielo y tierra, y omnipotente Señor, deseo salir del mundo.

¡ Oh beáta régio paradýsi ! ¡ Oh beáta régio delitiárum ! ad quam suspiro de valle lacrimárum, beáti qui hábitant tibi, et laudant Deum ¹.

¡ Oh region dichosa ! ¡ Oh patria bienaventurada. ¡ Oh vida feliz, adonde todos se aman como hermanos y con mayor fidelidad que jamás padres amaron á sus hijos ! Allí todos se alegran, todos se gozan en Dios y Dios en ellos. ¡ Oh ciudad dichosa ! ¡ Oh region bienaventurada, donde continuamente se ama á Dios y se le alaba por una eternidad ! ¡ Oh quién se viese ya viviendo en tí para siempre !

Vos, Señor, sois el que con sola vuestra vista alegráis los cielos y haceis bienaventurados á los ángeles. ¿ Quién no deseará ver tan hermoso teatro, donde se regocije mi alma con verdadero gozo y eterna bienaventuranza !

Peregrini sumus cor am te, et ádvenxícit omnes patres nostri ².

Levanta ya tus ojos al cielo, alma mia, y contempla aquella patria celestial, tierra de los vivientes, á donde presto has de ir á parar. No eres en esta tierra y valle de lágrimas sinó huésped y pobre peregrino, que se apresura por llegar á su amada patria de caridad eterna; patria siempre florida y deleitosa, á donde con

gran deseo te aguardan todos los bienaventurados, tus queridos amigos y parientes, en cuya compañía gozarás felicísimamente de aquel sumo é incommutable bien, que ni ojos lo vieron, ni oídos lo oyeron, ni pudo caber en corazón de algun hombre mortal, porque verás claramente la gloriosa Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, un Dios sumamente amable; estarás en Dios, y Dios en tí, por un modo excelentísimo. De esta suerte, unido con Dios, gozarás perfectamente la dulzura de su bondad, y serás de todo punto embriagado en el impetuoso torrente de los divinos deleites. Entónces conocerás y sentirás cumplidísimamente con cuán inmenso amor te había Dios amado desde su eternidad.

Quando véniam, et apparebo in conspéctu tuo, et contemplabor lætam faciém tuam, et glóriam regni tui cum Cherubin, Séraphin, et ómnibus Sanctis? 1.

¡ Oh Dios mio dulcísimo, benignísimo, amantísimo, preciosísimo, amabilísimo y hermosísimo! ¿ Cuándo os veré yo, Señor? ¿ Cuándo pareceré yo delante de vuestro apacibilísimo rostro, todo gracioso, suave y resplandeciente? ¿ Cuándo me hartaré de vuestra hermosura inefable? ¿ Cuándo me sacareis de esta cárcel oscura y tenebrosa para que confiese vuestro santísimo nombre? ¿ Cuándo pasará á aquella maravillosa y hermosísima ciudad vuestra, donde siempre os bendiga, os alabe y os glorifique con los querubines y serafines, y con todos los santos?

Quam dilécta tabernácula tua, Dómine virtútum: concupiscit, et déficit ánima mea in átria Dómini 2.

¡ Oh cuán amables son, Señor, vuestras eternas moradas! Desea y desfallece mi alma en los palacios del Señor: Vos sois, Dios mio, el que solo con vuestra vista alegráis todos los bienaventurados. Vos, Señor, sois amable sobre todo amor, y deseable sobre todo

1 Thom. á Kemp.

2 Ps. LXXXIII, 2 et 3.

deseo. Todo sois, Señor, para codiciar. A vos deseo, mi Dios, con todos mis afectos, potencias y fuerzas, y con todo mi corazón. ¿Cuándo estaré yo, bien mio, unido y transformado en vos por amor, de manera que ya no ame cosa en mí, ni para mí, ni á mí mismo, sinó todo en vos y para vos?

¡Oh Señor, quién se hubiera empleado todo en amaros y servirlos! ¡Oh quién nunca os hubiera ofendido, ni áun con el mas leve pensamiento! Ocúpese, Dios mio, mi memoria en contemplaros, mi entendimiento en conoceros, mi voluntad en amaros, mi lengua en bendeciros y alabaros; y esto solamente por ser vos quien sois, y porque me amasteis, me hicisteis, me criasteis, me redimísteis y me perdonasteis, y porque habiéndome librado del infierno, que tantas veces he merecido, me prometeis la hermosura de vuestra gloria, donde lo que se pisa es mas que oro, lo que se ve es Dios, y lo que se goza es eterno.

Contemplémur quæ sit ipsa societas beatórum spirituum, quæ Majestas visionis Dei, et quómodo Deus æternæ visionis suæ dulcédine Sanctos suos reficiat 1.

Levanta, oh alma mia, tu corazón al cielo, y considera con tu corta capacidad la gloria y felicidad que gozan los santos y bienaventurados espíritus en aquella soberana patria. Contempla como todos aquellos coros de los ángeles, y todo el ejército de los cielos tienen puestos los ojos en aquel clarísimo y excelentísimo espejo de la divinidad, que tan presente les está, en la cual todas las cosas les resplandecen y les son claras y manifiestas.

Considera asimismo cómo contemplan el rostro corporal y glorioso de Jesucristo y oyen su muy agradable voz, de donde sus corazones y todos sus sentidos se hinchen de su gloria. Allí los recrea el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo, cuya fragancia y suavidad (mas

suave que todo el bálsamo y todos los demas olores) los penetra, lleva y traslada en la caridad eterna de Dios.

Tantum differt glória Virginis à glória omnium beatórum, quantum sol à céteris lumináribus cæli, quodam modo sicut cétera luminária irradiántur à sole, sic tota cœléstis cúria à gloriósa Virgine lætifi-cátur, et decorátur ¹.

Considera áun mas íntimamente, alma mia, como la dulcísima Vírgen María, tu abogada (á quien tú amas tan entrañablemente), Reina y Señora de aquella celestial patria, escede y hace grandísima ventaja en bienaventuranza, en alegría, en dignidad á todos los cortesanos del cielo, llena de deleites, y por su ternura reclinada sobre su amado, rodeada de rosas y lirios de los valles; y cómo su amada hermosura y gracia hinchada de gozo y de deleite todos los cortesanos del cielo; y cómo tambien tú por amor de ella te alegrarás y consolarás.

Nescit Mater aliud ágere quàm incessánter misereri peccátoris, et pro nobis ómnibus adstáre ómnium Salvatóri ².

Alégrate, alma mia, de ver como la misma piadosísima madre de misericordia, tan benigna y dulcemente vuelve sus clementísimos ojos á tí y á los otros pecadores que la llaman con confianza, y con cuánto poder y autoridad los defiende y los reconcilia con su amantísimo Hijo.

Millia millium ministrábant ei, et decies millies centéna millia asistébant ei ³.

Mira de lejos, alma mia, con los ojos del entendimiento, como millares de millares de escuadrones celestiales sirven á Dios, y diez mil veces centenares le acompañan y andan á su lado; y repara como aquella inmensa multitud de soberanos espíritus con tanta su-

1 S. Bern.

2 S. Anselm.

3 Dan. VII, 10.

vidad, con tanto amor, tanta alegría y variedad está dispuesta y ordenada, y cuánto deleite traiga la consideracion de estas cosas; y no pases sin detenerte á ver los escogidos discípulos y amigos muy queridos de Dios, sinó pon atentamente los ojos en ellos, y mira de cuánto descanso gozan, cuán inmensa es la gloria que tienen sentados en aquellas venerables sillas hechos jueces.

Asimismo mira cómo resplandecen los mártires con ropas de purpuras; los confesores con una floridísima hermosura; las delicadas vírgenes con una entereza y pureza angélica. Y finalmente cómo todo aquel ejército de los cielos se derrite de amor y gozo por la grande suavidad divina. ¡Oh cuán alegre es su compañía! ¡Cuán deleitosa y bienaventurada la region de Dios!

Ibi cognoscitur beáta, et gloriósa Trinitas, et inseparabilis Únitas, quæ ab omnibus cæli civibus adorátur, laudátur, et benedícitur ¹.

¡Oh qué gozo tan grande! ¡Oh qué rio de purísimos deleites será para nosotros, alma mia, ver á Dios como él es! Contemplar aquella gloria incomprensible, aquella hermosura inestimable de la Santísima Trinidad, y gustar perfectamente aquel néctar inefable de la dulzura y suavidad divina! ¡Abrazar á Dios libremente, gozar de él cumplidísimamente, tenerle presente dentro de nosotros como á nuestra vida, sentirle morar en la sustancia y ser de nuestras almas, y que como un ímpetu de un rio caudaloso los hinche de su divinidad!

¡Oh supérnæ civitátis mánsio beatíssima! ¡Oh dies eternitátis claríssima, quam nox non obscurat, sed summa veritas semper irrúdiat, dies semper læta, semper secúra, et nunquam statum mutans in contrária ².

Esta si que es patria verdadera, aquí está el verda-

¹ Thom. á Kemp. c. 24 Soliloq. Animæ.

² Thom. á Kemp. lib. 5 de Imitat.

dero descanso, aquí el íntimo regocijo del corazón. Aquí la alabanza perfecta, y que siempre ha de durar, la cual sale de lo íntimo del alma. Ninguna cosa habrá en aquella suprema y bienaventurada ciudad que pueda dar disgusto ó molestia á nadie, y habrá gran copia de todo aquello que fuere para dar contento; y este gozo y esta bienaventuranza abundantísima será tan grande, tan varia y tan sin poderse agotar, que no es posible contarse bien, ni medirse, ni pensarse, ni escribirse, ni explicarse con palabras, ni finalmente mostrarse de ninguna suerte, porque es mayor y mas colmado de lo que podemos comprender con la esperanza, ó con el deseo, ó con todas nuestras fuerzas juntas.

¡Oh dulce patria, oh tierra de los vivientes! Dios te salve, puerto seguro, refugio de las almas acosadas, paraíso de deleites, día eterno clarísimo, sin sombra de oscuridad, reino de Dios, casa de bendición, palacio del Rey soberano, corte de inmensa majestad, jardín de flores eternas, plaza de todos los bienes, premio de todos los justos, centro y fin de todos nuestros deseos. Dios te salve, Madre nuestra, esperanza nuestra, bienaventuranza nuestra, por quien suspiramos, y damos gemidos y peleamos.

¡*Oh bone Deus! quando véniam, et apparebo ante faciém tuam? beátus ero, si fuero admíssus ad vídéndum claritátem tuam* 1.

¡Oh cuándo llegará, Señor, aquel tan dichoso y bienaventurado día en que yo merezca ver y adorar vuestro resplandeciente rostro! ¡Oh cuándo os gozaré y alabaré, bien mio, con la milicia de los ángeles y santos en vuestra eterna gloria! ¡Oh Dios mio, oh dulce vida de mi alma! ¡Oh único y eterno bien mio, bien sumo é inmutable! ¿Qué quiero? ¿Qué busco sinó á vos? No tengo por ventura todas las cosas si á vos poseo,

que las criasteis todas? Ninguna cosa hay de estima que no sea obra de vuestras manos. Vos sois un perfecto cumplimiento de todas las cosas que pueden dar contento. Vos sois un piélago inmenso de pura alegría y de santos deleites. Vos sois luz inefablemente serena, luz resplandeciente, luz hermosa, luz eterna y no limitada.

¿Qué me detiene, Dios mio, que no llegue á vos á gozar de vuestros dulcísimos abrazos á alegrarme con vuestra bienaventuranza, á descansar en vuestra casa, y á reinar con vos? Tantos bienes como en vos hay me hacen que no desee otro bien. ¡Ojalá, bien mio de mi vida y de mi alma, nunca os hubiera ofendido! ¡Ojalá, dulce amor de mi corazón, siempre os hubiera amado con amor puro y perfecto!

Entónces sí, Dios mio, que os amaré y alabaré para siempre cuando me vea en la celestial Jerusalem, donde os veré cara á cara sin impedimento alguno, y os gozaré en compañía de vuestra dulcísima Madre y de todos los espíritus bienaventurados. Entónces si que gozaré de la felicidad que gozan los ciudadanos del cielo, de la grandeza de sus edificios, de la suntuosidad y riquezas de sus palacios, la alegría y descanso de aquella dulce patria, entre los órdenes de los bienaventurados espíritus y gloriosos santos.

Te solum sitio, mi Jesu, et solum esurio, te magno cordis desiderio inclamo, tuam gratiosam faciem videre exopto ¹.

¡Oh cuánto deseo, dulce Jesus mio, adorar vuestras sacratísimas llagas y besar vuestros santísimos pies, que fueron clavados por mí!

¡Oh cuánto deseo ver la hermosura de vuestro hermosísimo rostro, y oír la suavidad de vuestra dulcísima voz, y agradeceros cuanto hicisteis y padecisteis por mí!

¹ Thom. á Kemp.

Acábase ya el tiempo, Señor, de poderos ofender; comience el tiempo de haberos de gozar para siempre. ¡Oh tiempo peligroso en que podemos perder! ¡Oh dichoso día aquel que hace término á las noches y los días, y es principio de eterno día sin noche!

Quomodo cantábitimus cánticum Dómini in terra aliena? 1.

Venid, oh amado y deseado Jesus mio, venid, salgamos al ameno campo y á los jardines de vuestra gloria, para que entre aquellas musicas suaves y regaladas voces de los coros angélicos y bienaventurados espíritus, yo os cante aquella suavísima cancion que oyó san Juan en su Apocalipsis: Bendicion, y claridad, y sabiduria, y accion de gracias, honra y virtud y fortaleza sea á nuestro Dios en los siglos de los siglos. Amen.

¡Oh Dios mio! ¡Oh vida felicísima, arrebatadme con vuestra memoria, y llevadme á esa santa morada, donde hay gozo infinito, alegría sin tristeza, salud sin enfermedad, y todos los bienes amontonados, sin mezcla de ningun mal; donde la juventud nunca se envejece, y la frescura nunca se marchita, el amor no se entibia, ni la vida se acaba, ni se siente pena, ni se oye gemido, ni se teme mal alguno. Espero, Dios mio, llegar á tan soberana dicha por los merecimientos de mi Señor Jesucristo, vuestro muy querido Hijo, y por los méritos de la bienaventurada Virgen Maria, su bendita Madre, y por la intercesion de todos los santos y bienaventurados espíritus de la corte celestial.

Oh quando te sponsum animæ meæ suáriter compléctar, osculabor, et laudábo cum Sanctis tuis in illa supérna felicíssimaque regiõne? Ecce concupiscit, et déficit ánima mea diligens te 2.

¡Oh quién os abrazase ya suavemente, dulce esposo de mi alma y amado de mi corazon, y os gozase y ala-

1 Ps. CXXXVI, 3.

2 Thom. á Kemp. lib. Seliloq.

base con todos tus santos en aquella soberana y felicísima region sin temor de perderos ! ¡Oh quién participase ya de aquella dichosa vida donde no se teme la muerte ! Mirad que mi ánima os desea y desfallece amandoos.

¡ Oh cuando gustaré, dulce bien mio, con todos mis sentidos de las dulzuras de vuestra gloria, que nunca causan hastío, y que cuanto mas se gozan mas se desean gozar.

¿ Cuándo os veré yo, dulce Jesus mio, como estais allá en el cielo en cuerpo y alma, y como reside en vos, Cordero santo, todo el lleno de las riquezas de las divinas Personas ?

Eja, Deus meus, miserere mei: attēde gémitus meos múltiples.

Ea, Dios mio, tened piedad y misericordia de mí, atended á mis gemidos y suspiros, y concededme que acabe dichosamente esta miserable vida en vuestra gracia y amistad, para que amanezca aquel dia eterno en que os vea claramente y os goce en los siglos de los siglos, que para eso me criasteis y me redimisteis. Amen.



PRÁCTICAS

DE VISITAR LOS ENFERMOS, Y AYUDAR A BIEN MORIR.

LIBRO TERCERO.

CONTIENE ALGUNOS AVISOS Y DOCUMENTOS MUY NECESARIOS CONTRA LAS TENTACIONES MAS COMUNES CON QUE EL DEMONIO SUELE INVADIR Á LOS ENFERMOS, PRINCIPALMENTE CUANDO POCO Á POCO VAN CAMINANDO PARA LA OTRA VIDA.

PRÁCTICA PRIMERA.

Avisos para los ministros de Dios que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir.

Es tan propio de Satanás, como enemigo comun de todo el género humano, el arrojar con furia y envidia infernal toda su cólera é ira contra los fieles cristianos, particularmente en el último trance de la vida, (como lo dice el evangelista: *Descéndit diábolus ad vos habens iram magnam, sciens quod módicum tempus habet*¹), que procura con todo género de ardidés y con

¹ Apoc. XII, 12.

sutilísimos secretos y engaños precipitarlos en las voraces llamas del abismo. Y si este cruel é insaciable dragon infernal tuvo atrevimiento de altercar con el invencible y glorioso arcángel san Miguel, sobre quién habia de llevarse el cuerpo de Moisés, mostrando en eso su mortal ódlo y sangrienta ambicion (*Cum Michael Archángelus, cum diabolo disputans altercarétur de Móysi corpore*¹): ¿Qué no inventará su maliciosa agudeza para sacar las almas del patrocinio de los santos ángeles en aquella hora tan peligrosa de la muerte?

No se contenta el demonio con ver entrar cada hora innumerables almas por sus mazmorras, condenadas á desventuras eternas, ni con ver infinitas otras puestas á las puertas de la muerte, cierto de que (si no es haciendo Dios una evidente demostracion de su potencia milagrosamente), no pueden escapársele de las manos, ni despiatársele el pesado juego y burla con que los ha engañado: *Nisi misericors Deus cum vtribus tentamenta modifícet, nullus profecto est, qui malignórum insídias spirítuum non córruens portet*². Que como es tanto lo que siente que una sola alma esté fuera de las puertas de la muerte, para que coronada en el cielo alabe perpetuamente á Dios, entrando por las de la santa ciudad de Sion, aunque se recela mucho de esto, no quiere acabar de creer lo que tan en su daño piensa, mas antes confiando en la libertad del hombre y de su flaqueza, en sus fuerzas, en las mortales enfermedades y ansias que el miserable padece, quanto mas los accidentes aprietan el cuerpo, y mas se debilita el sugeto, y mas conoce de la calidad del mal, y echa de ver que ningun remedio tiene la dolencia, y que es fuerza acabarse el enfermo dentro de poco tiempo, si Dios por milagro no le da salud; quanto mas se desconciertan los humores, se van continuando y acrecentando las tentaciones, de manera, que si el Se-

1 Jud. 9.

2 S. Gregor.

ñor no le molestase su furia y rabia, serian bien contados los que se escapasen de sus garras y arribasen en salvamento al puerto felicísimo de la eterna bienaventuranza.

Bien se ve, segun esto, de cuánta importancia y necesidad sea á cualquier católico tener en aquel paso tan tremendo y último punto de la muerte (del cual depende una eternidad de siglos que nunca se acabarán, *A tantillo mortis punctulo tot sæculórum pendent volúmina nullis evoluenda sæculis*¹), á su cabecera un sacerdote ó religioso que le consuele y le ampare, y vaya diciendo juntamente con él algunas oraciones, jaculatorias de actos de contricion y de amor de Dios, ó sentencias de la sagrada escritura para librarse de las astucias y engaños de los demonios, y para conseguir la misericordia de Dios y el remedio de su alma.

De aquí tambien se colige la mucha obligacion que tiene el ministro de Dios nuestro Señor de ayudar al prójimo, particularmente si es párroco ó cura de almas, en tan extrema necesidad; pues puede ser que por esta diligencia y obra de caridad saque de las garras del leon infernal aquella alma, y por su causa se salve. Además que dispondrá nuestro justísimo Señor que, en pago de tan buena obra, en su muerte halle quien haga con él lo mismo, como dice san Crisóstomo: *Vis beneficia cápere? confer beneficium álteri: vis misericórdiam cónsequi? miserére próximi; quia veríssimum est evangélicum dictum: Eadem mensúra qua mensi fuéritis, remetiétur vobis*².

Considere asimismo el sacerdote, que en aquel trance es el pastor que halla la oveja perdida del Señor, y los hombros en que Cristo la llevó á su rebaño, que pelea con el lobo infernal que la quiere despedazar, y á este no se vence sinó con mucha paciencia, humil-

1 Hieron. Drexel.

2 Luc. VI, 38.

dad y oracion , y que á aquella no se reduce sinó con mucho espíritu de mansedumbre , que en ninguna cosa se conoce tanto como en saber llevar un pecador y ponerle en carrera de salvacion , por lo cual esclama san Bernardo , hablando con los ministros de Jesucristo y de la ley evangélica : *Oh quam leni , et dulcissimo spiritu imbutus est spiritus illius , qui novit in spiritu lenitatis peccatorem instruere , suspendere vindictam , et affectuosis visceribus inviscerare sibi peccatorem , donec vitæ reddatur* 1. Y si esto es necesario para con todos los pecadores , áun en sana salud , ¿cuánto mas en la enfermedad , y mayormente en el artículo de la muerte , donde se trata de la salvacion de una alma , que como dice el Salvador , no hay precio con que rescatarla si está cautiva en los calabozos del infierno ? *Quid enim prodest homini si mundum universum lucrétur , animæ veró suæ detrimentum patiatur ? Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?* 2.

Debe pues el ministro de Dios con todo celo y caridad , y sin temor , oponerse á tan fiero y cruel enemigo de las almas , armándose con las armas espirituales , como nos lo enseña el Apóstol : *Induite vos armaturam Dei , ut possitis stare adversus insidias diaboli* 3 , y ayudar y consolar al pobre paciente en tan peligrosa batalla (donde se gana ó se pierde todo) , alentándole y exhortándole en la forma que en las siguientes prácticas iremos diciendo. Principalmente si el enfermo se hallare combatido de tentaciones , valiéndose de algunos soliloquios (de que hemos tratado en el libro segundo) , que se pueden volver á repetir segun pidiere la necesidad , y confiar en la asistencia divina de que no le faltará en ocasion tan de su agrado como es ayudar á bien morir , y que le concederá los medios mas necesarios para la salvacion de aquella alma. Primera-

1 Bern. Serm. de S. Maria Mag. — 2 Math. XVI, 26. — 3 Ephes. VI, 11.

mente, advirtiéndole al enfermo, que es necesario no dé crédito á las sugerencias del enemigo, ni se ponga á arguir con él, como dice el venerable Ludovico Blosio: *Neque hosti tartáreo dúbia proponénti respóndere, vel cum eo disceptáre conséntiet. In illa enim extrémá hora ipse dæmon totis víribus integritátem fidei labefactáre quærit, cui quisquis locum præbet, magnum salutis suæ discrimen incúrrit.* Porque si en lance tan tremendo, donde se trata de la salvacion ó condenacion eterna, escucha los silbos de la venenosa antigua serpiente, se pone á manifesto peligro de perderse para siempre; y asi haga que el enfermo diga, no tengo yo que disputar, yo muero en la fé de mi Señor Jesucristo; tengo y creo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia, basta que Dios lo diga, cuyos santos evangelios son infalibles: Señor mio Jesucristo, aumentadme la fé. Protesto delante de Dios y de todo el mundo que quiero vivir y morir en la santa fé que cree y enseña la santa Iglesia católica apostólica y romana, y cualquiera cosa que contra ella se me ofreciere, protesto que no sale de mí, ni yo la quiero ni consiento. •

Si el demonio le combatiere con desconfianzas ó con pensamientos de desesperacion (que es lo mas ordinario con que suele combatir y asaltar al que está en las angustias de la muerte, como lo afirma el mismo venerable Ludovico Blosio: *Solet étiam diábolus eum qui in mortis angústia constitútus est, veheménter impéllere ad desperatiómem, sed imménsæ Dei bonitáti, et misericórdiæ humíliter, firmítérque confídere opórtet*) haga el sacerdote que el enfermo diga lo que el rey Ezequías: *Dómine, vim pátiar, respónde pro me* ¹. Señor, mirad que padezco violencia, responded por mí; aunque tuviera mas pecados que arenas tiene el mar, seguro estoy que Dios me perdonará, si de todo

Isai. XXXVIII, 14.

corazon le pidiero perdon ; porque jamas el Todopoderoso Señor , y que tanto desea nuestro bien , desprecia el corazon contrito y humillado ; y por eso nadie tiene que desesperar por la muchedumbre ó gravedad de sus pecados , sinó confiar humilde y firmemente en la inmensa bondad y misericordia de Dios.

Pero es de advertir, que no se le debe dar al enfermo demasiada confianza de que cobrará salud , haciéndole la enfermedad menos grave de lo que ella es ; que acontece muchas veces que un consuelo vano y fingido, y por lo menos muy incierto , condena á una alma. Y en los médicos es gravísimo pecado dar mucha esperanza al doliente cuando la enfermedad es incurable y mortal. Oficio es del confesor declararle el peligro y la necesidad que tiene de ajustar sus cosas , teniendo por invencion lo que le dicen contrario á eso. Y para confirmacion de esto pondré aqui un ejemplo. Un religioso tenia á su cargo encaminar un caballero que estaba desahuciado , y díjole con puntualidad el estado de la dolencia. Cuando venian los médicos decian al confesor : Señor , apretad que este hombre se nos muere ; y tomando el pulso al enfermo, le decian : Señor estais mejor : Señores , que me dice el padre que me muero , y respondian : ande Señor , que son escrúpulos de frailes , y encarecimientos que tienen en las cosas que podrian escusar. De suerte que el confesor quedaba en desgracia del enfermo, y asi aprovechaban menos sus diligencias, y lleno de vanas confianzas murió el enfermo con menos satisfaccion de la que se deseaba.

Tambien algunas veces no hacen menos daño que éste los deudos , porque no deje el enfermo su hacienda á otros , ó porque no revoque el testamento , que (quizá por respetos que no son de Dios) ha hecho en su favor , cuando viene el confesor le impiden de que no vea al enfermo , con decir que no está preparado, reposa , que ha llevado mala noche y ha man-

dado el médico que procure un poco de sueño, que le imponga la salud; que no le dejen hablar, que se le desconcierta la cabeza; llamaremos cuando sea tiempo y haya mejor ocasión; si le decimos que está aquí el confesor, le desmayaremos, y se morirá de alteración, y le crecerán los accidentes: es menester aguardar ocasión en que la calentura sea menos etc. Todas estas son diligencias que el demonio hace en perjuicio de la salvación del enfermo. Y lo que mas de llorar es que suelen llamar á los religiosos cuando ya los enfermos estan sin habla y sin sentidos, y estan casi muertos y ya no les pueden hablar al alma, anteponiendo su interes temporal á la salud espiritual del prójimo. A tanto comó esto ha llegado la malicia humana, y la insaciable codicia y anhelo de los hombres. Advierta pues el sacerdote, que todas estas son tentaciones de Satanás, y procure quanto le fuere posible el que sus feligreses (si es párroco ó cura de almas), en las aperturas de la enfermedad busquen su consuelo espiritual en las cosas que le ayuden á no desmayar en tiempo en que la falta de ánimo y de disposición cristiana suele ser vispera de la condenación de una alma.

Ante todas las cosas no permita el ministro de Dios que al enfermo le embaracen ya con alguna cosa del mundo, salvo si alguna cosa se le ofreciere necesaria para el descargo de su conciencia; ó lo que se hubiere de hacer para la cura de la enfermedad, todo lo demas no se ha de permitir que se ponga delante al enfermo, ni se le hable en cosa de este mundo que le pueda divertir; bastarán los soliloquios con Dios nuestro Señor; el encomendarse á la Virgen María, madre de misericordia, á todos los cortesanos del cielo, á los santos de su devoción y al santo ángel de su guarda, y el hablar con el sacerdote que allí asistiere sobre las cosas de su alma, y lo que sintiere que mas le aprieta, y consuélase sin que se ocupe en otra cosa.

Mientras al enfermo le duraren los sentidos exteriores ó interiores, y estuviere todavia en su sano juicio, se le debe prevenir de tres cosas con que el demonio le podrá perturbar en aquel último trance. La primera es contra los escrúpulos con que le querrá molestar entónces. La segunda contra los temores que le pondrá de su salvacion. La tercera contra la falta de dolor y arrepentimiento que entónces le traerá con la memoria de aquellos pecados en que mas solia pecar con tédio de Dios, de la fé y de la esperanza. Contra estas tentaciones válgase el ministro de Dios de algunos avisos y sentencias de la sagrada escritura, persuadiéndole al agonizante que debe confiar y esperar mucho en Dios y en su infinita piedad, creyendo firmemente todos los misterios de su santa fé, y las promesas que tiene hechas de recibir á los pecadores que se vuelven á él con el corazon contrito y humillado, buscándole con toda el alma; porque como dice el real Profeta: *Cor contritum, et humiliatum, Deus, non despicias* 1.

Finalmente, cuando el enfermo vaya perdiendo los sentidos exteriores, particularmente el habla y el oido, de suerte que ya el sacerdote no le puede ayudar ó muy poco, pero con todo eso suele quedar con sentidos interiores, que no se pierden tan presto, principalmente quedando con algunos de los sentidos exteriores en su viveza, como es el sentido del tacto y el de la vista: entónces, como el agonizante ya está fuera de socorros humanos, solo se le debe encomendar á Dios y rogar por él con fervorosas y devotas oraciones (que se hallarán en el libro cuarto de esta obra) y por si algo oye, nombrarle de cuando en cuando los dulcísimos nombres de Jesus y María; y acordarle que crea en Dios y espere en él, y le ame mucho, y se duela muy de corazon de haberle ofendido: que pida misericordia, y confiando en su copiosa redencion se ponga

en sus santísimas manos : *Quia apud Dóminum misericórdia : et copiósa apud eum redémptio* ¹.

PRÁCTICA II.

Avisos contra la incredulidad , y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los misterios de nuestra santa fé.

Advierta el prudente ministro de Dios que asiste á bien morir , que entre las mas comunes tentaciones y mas terribles baterías con que el sagaz enemigo suele combatir al enfermo en el último paso de la vida (de que ya hemos hablado algo en la práctica antecedente) es contra los misterios de nuestra santa fé , como se colige por aquella sentencia con que nos exhorta el Apóstol cuando dice : valéos siempre del fuerte escudo de la fé , para que podais apagar los dardos encendidos del malvado (*In ómnibus suméntes scutum fidei in quo possitis ómnia tela nequíssimi ignea extingueré* ² : y tanto con mayor solícitud y asechanza , cuanto por la turbacion de los dolores y congojas el enfermo está mas facil de pervertir , y por el poco tiempo que le queda procura derramar la malicia de su veneno infernal , porque sabe que si entónces le gana , nunca le perderá . Por lo cual debe el sacerdote alentarle mucho en conociendo que se halla combatido de tentaciones contra la fé , y exhortarle con algunos recuerdos , valiéndose para esto de los siguientes .

Hijo mio , ¿ no sabes , como dice san Pablo , que es imposible que nadie sin fé verdadera pueda agrar á Dios , ni salvarse por mas buenas obras que haga ? *Sine fide impossibile est placére Deo* ³.

No se pueden escudriñar los ocultos y profundísimos misterios de un Dios , porque como dice el Espíritu-

¹ Ps. CXXVII , 7. ² Ephes. VI , 16. ³ Hebr. XXI , 6.

santo : los juicios de Dios son secretísimos , y el abismo de su providencia nadie lo alcanza ; él dispone de cada uno como le parece que conviene : solo debemos pensar siempre en guardar sus mandamientos , sin querer ser curiosos en andar escudriñando sus secretos : *Alliõra te ne quæsteris , et fortiõra te ne scrutátus fueris : sed quæ præcepit Deus , illa cõgita semper* ¹.

El evangelista san Lucas dice , que los imposibles al juicio de los hombres son muy posibles á Dios , y su Majestad los pone en ejecucion cuando le parece : *Quæ impossibilia sunt apud hõmines , possibilia sunt apud Deum* ².

No estrañes en tu cortedad el no poder alcanzar los profundísimos misterios de un Dios infinitamente sabio ; porque como dice el Apóstol : la parte carnal del hombre no comprende las cosas que son del espíritu de Dios : *Animális homo non percipit ea , quæ sunt spiritus Dei* ³. Y en otro lugar pregunta el mismo santo : ¿quién jamás percibió los secretos ó el parecer de Dios ? Ó ¿quién pudo ser su consejero ? *¿ Quis enim cognõvit sensum Dõmini , aut quis consiliarius ejus fuit ?* ⁴.

No quieras pues usar de lo curioso en muchas obras de Dios , puesto que te ha revelado muchas cosas que el entendimiento humano no alcanza : *In plõribus opõribus ejus ne fueris curiosus . Plõrima enim super sensum hõminum ostensa sunt tibi* ⁵.

Y así es necesario , como nos lo enseña san Pablo , el no solicitar saber mas de lo que es conveniente saber : *Non plus sãpere quam opõrtet sãpere* ⁶.

Dí pues , hijo mio , con toda humildad : Señor , aumentadme la fé : *Dõmine , adãuge nobis fidem* ⁷. Y

¹ Eccles. III , 22. ² Luc. XVIII , 27. ³ 1.ª Cor. II , 14.

⁴ Rom. XI , 34. ⁵ Eccles. III , 22 et 23. ⁶ Rom. XII , 3.

⁷ Luc. XVII , 5.

con el rey David: alumbrad, Señor, los ojos de mi alma para que en la muerte no duerma, y porque no diga en algun tiempo mi enemigo: prevalecí contra él. *Illúmina óculos meos ne únquam obdórmiam in morte: ne quando dicat inimicus meus: præváltui advérsus eum* 1.

Dime, hijo mio, ¿no has oído al Apóstol que dice: el justo vive de sé? *Iustus ex fide vivit* 2. Tu fé es tu justicia, porque es cosa cierta que si crees y te guardas de no pecar, y si te guardas, lo procuras y trabajas por ello, y Dios conoce tu trabajo, y vé tu voluntad; considera la lucha que tienes con la carne y con el demonio, y te aconseja que pelees, y te ayuda para que venzas, y te mira cuando peleas, y te favorece cuando desmayas, y te corona cuando vences.

Atiende á lo que el mismo Señor te dice por su amado evangelista: el que cree en mí, aunque muera de muerte natural, vivirá en la otra vida; y cualquiera que vive y cree en mí no morirá eternamente: *Qui credit in me, etiámsi mórtuus fuerit, vivet, et omnis qui vivit et credit in me, non moriétur in ætérnum* 3. Repara en lo que dice el evangelista san Marcos: el que creyere y fuere bautizado se salvará; pero el que no creyere se condenará: *Qui crediderit, et baptizátus fuerit, salvus erit: qui verò non crediderit, condemnábitur* 4.

Hijo, no quieras temer, te dice Dios por san Juan, porque yo soy principio y fin de todas las cosas, y fui crucificado para salvar á todos los pecadores; sé fiel en lo que te queda de vida, que yo te coronaré con corona de vida eterna: *Noli timére, ego sum primus, et novíssimus, princípium, et finis, etc. Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ* 5.

1 Ps. XII, 4 et 5.

2 Rom. I, 17.

3 João. XI, 23 et 26,

4 Marc. XVI, 16.

5 Apoc. II, 10.

Escucha lo que dice el evangelista san Marcos : todas las cosas son posibles al que tiene fé : *omnia possibilis sunt credenti* ¹. Y en otro lugar dice el mismo santo : como creas, no hay temor : *Noli timere, tantummodo crede* ².

Cree , hijo mio , que las cosas que tocan á la fé son mas ciertas que las que se ven por los ojos , y si hallándote combatido de tentaciones de incredulidad contra algun misterio de ella , y no dando consentimiento en ello , comenzáres á titubear y dudar , acude á Dios , y dale voces humildemente , diciendo : creo , Señor , ayúdame mi incredulidad : *Credo, Domine, adjuva incredulitatem meam* ³.

Mira, hijo, como san Pablo todas las hazañas de los santos las atribuye á la fé , diciendo que los santos por la fé vencieron los reinos, hicieron obras de justicia, vieron cumplidas las promesas que Dios les hizo , quebraron la boca á los leones , pasaron sin lesion las llamas de fuego , y sanaron de sus enfermedades : *Sancti per fidem vicérunt regna, operáti sunt justitiam, adépti sunt repromissiones, obturavérunt ora leónum* ⁴.

Y en otro lugar dice el mismo Apóstol , que con la viveza de la fé no hubo tormento que los santos no aceptasen por el reino de Dios , ni obra buena que no procurasen para agradar á Dios y resucitasen gloriosos : *Alii disténti sunt, non suscipiéntes redemptionem, ut meliorem inventrent resurrectionem* ⁵.

San Crisóstomo dice , que los fieles católicos entran en el cielo mediante la fé , porque la fé de la religion católica es la luz del alma , la puerta de la vida y el fundamento de la salud eterna : *Fides religionis cathólicæ lumen est animæ, ostium vitæ, fundamentum salutis æternæ* ⁶.

¹ Marc. IX, 22.

² Ib' d. V, 56.

³ Marc. IX, 25.

⁴ Hebr. XI,

⁵ Ib'it. 53

⁶ Chrysóst. super credo in Deum.

Oye cómo esclama el P. san Agustín ¹, hablando de nuestra santa fé católica por los dichosos efectos que la viva fé obra en las almas de los fieles. Dice pues el santo doctor de la Iglesia, que no hay mayores riquezas ni tesoros, ni mayor sustancia, aunque sea la de todo el mundo entero, como es la fé católica que conduce á los hombres pecadores al puerto de la salvacion, aumenta á los justos en la santidad, y los coloca en la eterna bienaventuranza con los santos ángeles: *Nullæ divitiæ majóres, nulli shesáuri, nulla hujus mundi major est substántia, quam est fides cathólica, quæ peccatóres hómínes salvat, justos augméntat, in ætérna hæreditáte cum sanctis ángelis cóllocat.*

No es posible (como dice san Gregorio ²) que nuestro corto entendimiento pueda alcanzar con razones naturales los misterios de nuestra santa fé: *Divína operátio, si ratióne comprehénditur, non est admirábilis, nec fides habet méritum, cui humana ratió præbet experimentum.*

Ves, hijo mio, como solamente de nuestra santa fé se puede decir á Dios con el profeta Rey: tus testimonios y palabras se han hecho demasiadamente creibles: *Testimónia tua credibilia facta sunt nimis* ³.

Finalmente, hijo mio, cualquiera que se quiere salvar es necesario, ante todas las cosas, que tenga la fé católica, que crea fielmente todo lo que tiene, cree y confiesa la santa madre Iglesia, porque todos los que siguen algun error contra lo que se contiene en los doce artículos que nos enseñaron los Apóstoles en el Credo, ó contra los siete Sacramentos de la Iglesia católica, ó los que difieren en algo de lo que ella tiene, y sustentan alguna opinion contraria á lo que ella enseña, ahora sea en público, ahora sea en secreto, si se determinan de perseverar así obstinadamente, y mueren de esta

¹ S. August. de verbis Dómini, ² S. Greg. Hom. 26 sup. Eváng.
³ Ps. XCII, 5.

manera, aunque tengan todas las virtudes morales, y se ocupen en todas las obras de misericordia y de compasion, y tengan tanta agudeza de entendimiento cuanto tuvieron juntamente todos los hombres que hubo en el mundo, con todo eso se condenarán y serán entregados en las eternas llamas del infierno: *Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem, quam nisi quisque integram, inviolatamque servaverit, absque dubio in æternum peribit* 1.

PRÁCTICA III.

Avisos con tra la invasion del pecado de la desesperacion.

Es de tanta importancia al enfermo en la hora de la muerte el tener firme esperanza en la misericordia de Dios nuestro Señor, que sin ella es cierta la desesperacion; porque el que no la tiene, en cuanto á lo que es de su parte, dice que Dios no es misericordioso, y le hace injuria muy grande en desconfiar de su divina misericordia: *Qui de venia peccatorum suorum desperat, negat Deum esse misericordem. Magnam injuriam Deo facit, qui de ejus misericordia diffidit* 2.

Y porque el demonio conoce esta verdad y el valor de la virtud de la esperanza, procura con engaños traerle en aquella hora á una desesperacion, representándole muy por estenso todos los pecados que ha cometido en el discurso de su vida, y el poco dolor de ellos, y la rectitud de la justicia divina, para persuadirle á que blasfeme contra Dios, y que de esta manera desespere de la eterna salud de su alma. De todo lo cual debe estar muy advertido el sacerdote que le asiste, consolándole y alentándole con traerle á la memoria cuán grande es la bondad y misericordia de Dios, y el valor de su san-

1 Symbol. S. Athanas. 2 S. August.

tísima pasión y muerte, diciéndole de rato en rato algunas sentencias de las que siguen.

¿No sabes, hijo mío, como Dios nuestro Señor, por el profeta Ezequiel dice: que no quiere la muerte del pecador, sinó que se convierta y viva? *Nolo mortem impii, sed ut convertatur, et vivat* ¹.

Mira como la Majestad de Dios te consuela con el mismo profeta Ezequiel, diciendo: ¿por ventura deseo yo la muerte del pecador, y no que se convierta de sus pecados y viva? *Numquid voluntatis meæ est mors impii, dicit Dominus Deus, et non ut convertatur à viis suis, et vivat?* ².

Oye lo que el mismo Dios te dice por Isaias: ¿puedese por ventura olvidar la mujer de su mismo hijo, de suerte que no se compadezca del que salió de sus entrañas? Aunque ella se olvide, yo no te olvidaré, porque he aquí traigo estampada tu figura en mis manos: *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio úteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te* ³.

¿Por ventura, dice Dios, hay para mí alguna cosa dificultosa? *Numquid mihi difficile erit omne verbum?* ⁴. Escucha lo que su Majestad te dice, y cómo te convida con su misericordia diciendo: como nubes des-
hice tus maldades, y como nieblas tus pecados, vuelve á mí, porque te he redimido: *Delévi, ut nubem iniquitátes tuas, et quasi nébulam peccáta tua: revértere ad me, quóniam redémi te* ⁵.

Mira, hijo, cuán propio es de Dios nuestro Señor el perdonar y usar de su misericordia con los pecadores arrepentidos, como lo afirma la santa madre Igle-

1 Ezech. XXXIII, 14.

2 Ezech. XVIII, 23.

3 Isai. XLIX, 45 et 46.

4 Jere. XXXII, 27.

5 Isai. XLIV, 22.

sia , cuando dice : *Deus , cui proprium est misereri semper , et parcere.*

Es tanta la inclinacion que Dios tiene á perdonar á los pecadores , que al punto que llegan á sus pies con verdadero arrepentimiento , los perdona y recibe en su gracia. De esta verdad nos dió buen ejemplo quien nos le dió de penitencia , el rey David , que apenas hubo pedido perdon de su culpa , cuando luego el profeta Natán le dijo de parte de Dios como le habia perdonado : *Dixitque Natham ad David : Dominus quoque transtulit peccatum tuum* ¹.

Hijo , aunque tus culpas sean mas que las arenas del mar , y aunque tu vida haya sido mas de infiel que de cristiano , no por eso hay razon de desconfiar de alcanzar el perdon ; porque como dice san Bernardo , todos los pecalos cometidos desde el principio del mundo , si se cotejan con la misericordia de Dios , no son mas que una gota de agua en comparacion de todo el mar : *Cuncta peccata ab origine mundi commissa divinæ misericordiæ comparata , sunt quasi una gutta ad pelagum totius maris* ².

Mira , hijo (como dice san Pablo) , que Dios es rico de misericordia , los tesoros de las riquezas humanas dándose , se agotan ; pero el tesoro de la divina misericordia jamas se puede agotar. Acuden pues á los pies de Jesucristo con firme esperanza soldados , rameras , idólatras , homicidas , hechiceros , rufianes é incestuosos , nadie es excluido , á todos igualmente está abierta la puerta de la misericordia : *Deus dives est in misericordia* ³. Es el benignísimo Dios un pozo tan sin suelo de inmensa misericordia y natural bondad , que nunca madre , aunque fidelísima al propio hijo que ha traído debajo de su corazon , si hubiere caído en un gran fuego le dará la mano para ayudarle con tantas

¹ Reg. XII , 45.

⁵ Ephes. II , 4.

² Bern. serm. de bono Latron.

ansias y con tanta volun'ad como Dios al hombre contrito, aunque, siendo posible, hubiese cometido cada dia millares de veces todos los pecados del mundo ¹.

Hijo mio, aunque tu vida hubiera sido peor que la que el mismo demonio (que solicita tu perdicion) hace en el infierno, no por eso hay razon para que desesperes de la misericordia divina; porque como dice san Cipriano: ² mientras el hombre vive, aunque esté ya boqueando con las agonías de la muerte, y para dar el último aliento de su vida, puede con todo eso volverse á Dios, y con un ay, ó con un pequé, salido del corazon, remediar todas sus desventuras: tan bueno y tan piadoso es Dios nuestro Señor con los pecadores arrepentidos.

Tan grande es, hijo mio, la misericordia de Dios, que si en un fuego inmenso se pusiese un poco de estopa ó lino, no se encenderia tan presto quanto lo está su divina Majes'tad para perdonar todos los pecados al pecador que de veras lo pesa de ellos. Verdaderamente no hay tiempo ni medio ninguno entre la bondad de Dios y el pecador arrepentido; mas en convirtiéndose á Dios hay entre ambos una fidelidad tan perfecta como si jamas hubiera pecado ³.

Y para que veas el deseo grande que Dios tiene de que todos los pecadores se salven, no ha querido estrechar el negocio de nuestra salvacion á años ni á meses, diciendo por el profeta Ezequiel: que on cualquiera día que se convirtiere el pecador de sus pecados, y en cualquier hora que los lloráre, se olvidará de ellos como si nunca los hubiera cometido, con tal que llore de veras y como es razon: *Impiétas impii non nocébit ei in quacúmque die convérsus fuerit ab impietáte sua* ⁴.

Advierte, hijo, que ningun pecador, por grande

1 Enriq. á Suso. 2 S. Cypr. serm. de Cœna Dómini.

3 Joán Tauller.

4 Eze. b. XXXIII, 12.

y abominable que haya sido, llegó á los pies de Cristo con verdadera esperanza á pedirle perdon, que no alcanzase misericordia: *Respícite, filii, nationes hominum; et scitóte quia nullus sperávit in Dómino, et confusus est* 1. Porque como dice David: muy cerca está el Señor de los que tienen quebrantado el corazon de dolor de haberle ofendido, y salva á los humildes, si es que juntan á eso la penitencia, y el firme propósito de la enmienda: *Juxta est Dóminus iis, qui tribuláto sunt corde, et húmiles spiritu salvábit* 2.

De esta manera has de llegar tú, hijo mio, con toda confianza á los pies de un Dios ofendido, como hizo David para aplacarle, y para que te perdone tus pecados. Esta si que es verdadera penitencia, y sacrificio gratisimo á los ojos divinos, que sale de un corazon contrito y humillado, solo por haber disgustado á la divina Majestad, de donde nace la esperanza que el pecador tiene de alcanzar perdon y misericordia: *Sacrificium Deo spíritus contribulátus: cor contritum, et humiliátum, Deus, non despicias* 3.

Escucha, hijo, cuán amorosamente nos convida el Señor á que esperemos en él, diciendo: venid á mi todos los trabajados y gravados, que yo os recrearé: *Venite ad me omnes qui laboráti, et oneráti estis, et ego reficiam vos* 4. Y en otro lugar dice el mismo Salvador, no es voluntad de vuestro Padre que está en los cielos, que perezca ninguno de los hombres: *Non est voluntas ante Patrem, qui in cælis est, ut péreat unus de pusillis istis* 5.

Acuérdate de lo que nos dice san Juan Evangelista, que si nuestro corazon nos reprendiere, que mayor es Dios que nuestro corazon; que es decir, que todos nuestros pecados, por muchos y graves que sean, son lo mismo que nada comparados con la infinita misericordia de

1 Eecl. II, 11.

2 Ps. XXXIII, 49.

5 Ps. L, 49.

4 Math. XI, 28.

5 Math. XVIII, 44.

Dios : *Quoniam si reprehenderit nos cor nostrum: major est Deus corde nostro* ¹.

No dudes, hijo, del infinito amor que Dios te tiene, pues por sola su piedad, y por su purísimo y encendísimos amor quiso hacerse hombre, padecer y morir por tí. Y si con la caridad con que Dios te ama se comparase el amor que tuvieron, tienen y tendrán jamas todos los padres para con sus hijos, seria como una gota de agua muy pequeña comparada con el anchísimo y profundísimo mar. Y pues estás cierto de esta verdad, llégate con toda confianza á los clementísimos pies de Jesucristo y con un verdadero dolor de haberle ofendido, diciendo de lo mas íntimo del corazón con David: *pequé, Señor, habed misericordia de mí: Peccávi, Domine, miserere mei*. Y con el publicano del evangelio. ¡Oh Dios! habed misericordia de mí, pecador: *Deus, propitius esto mihi peccatóri* ².

Considera el gozo y alegría que habrá en el cielo por un pecador que de todo corazón se vuelve á Dios, pesaroso de haberle ofendido; pues como dice el evangelista san Lucas: mas gozo habrá en el cielo sobre la conversion de un pecador que hace penitencia, que no sobre noventa y nueve justos que no necesitan de penitencia: *Dico vobis, quod ita gaudium erit in celo super uno peccatore pœnitentiam agente, quam super nonaginta novem justis, qui non indigent pœnitentia* ³.

Mira tú ahora cuánta razon tienes de confiar en la misericordia divina, pues Dios mismo dice por el evangelista san Mateo: que solo bajó del cielo á la tierra para salvar á los pecadores: *Non veni vocare justos, sed peccatores* ⁴. Y el mismo santo nos asegura que el Hijo de Dios vino á salvar á los que habian perecido, esto es, á todo el género humano, por el pecado de nuestros primeros padres Adán y Eva: *Venit filius*

¹ Joán III, 20.

² Luc. XVIII, 13.

³ Luc. XV, 7.

⁴ Matth. IX, 13.

hóminis salváre, quod perierat ¹. Y por san Lucas dice el mismo Salvador: el hijo del hombre no vino á perder las almas, sinó á salvarlas: *Filius hóminis non venit ánimas pérdere, sed salváre* ².

Hijo mio, por mucho que el demonio te diga, y por mucho que tus maldades te hagan desconfiar de la salvacion, no por eso has de desesperar de la infinita misericordia de Dios nuestro Señor; porque como dice san Gerónimo: no hay cosa que tanto ofenda á su divina Majestad como el corazon del pecador impenitente; solo el pecado de la desesperacion es el que no puede alcanzar perdon: *Nil sic offéndit Deum, sicut cor impænitens, solum desperatiónis crimen est, quod véniam cónsequi non potest* ³.

Y para que veas, hijo, cuánto ofende al Señor el que desespera; en una ocasion hablando su Majestad con la vírgen santa Catalina de Sena, la dijo: mucho mas me ofenden, y mucho mas disgusto me dan los pecadores que á la hora de la muerte desesperan de mi misericordia, que con todas cuantas maldades cometieron en toda su vida, porque el que desespera, claramente desprecia mi misericordia, y juzga perversamente que es mayor su malicia que mi bondad y misericordia. Y así, impelido de semejante pecado, no le pesa de las ofensas que ha cometido contra mí, sinó de que su daño sea irremediable; el cual si de veras se doliese de haberme ofendido y despreciado, y fielmente esperase en mi misericordia, sin duda ninguna que la hallaria, porque esa misericordia es infinitamente mayor que cuantos pecados jamas se cometieron ni pueden cometerse por alguna criatura ⁴.

¿No ves que si Dios te quisiera condenar, no te hubiera dado lugar para recibir los santos Sacramentos de su Iglesia? Y pues te da los remedios para la salvacion,

¹ Matth. XVIII, 11. ² Luc. IX, 56. ³ Hieron. ad Rust.

⁴ Blós. in Monil. spirit., c. 1.

tambien te dará el deseado fin de la gloria celestial , porque es tan grande la piedad y misericordia de nuestro clementísimo Dios , que como dice san Ambrosio , áun al mismo Judas le hubiera perdonado , si hubiera confiado en su divina misericordia : *Tantæ enim pietatis est Dóminus Jesus , ut Judæ donáret véniam , si Christi expectásset misericórdiam* ¹.

Basta que te vuelvas á los pies de nuestro benignísimo Dios con un verdadero arrepentimiento de haberle ofendido , para que te reciba en su gracia , porque asi te lo tiene prometido por su profeta Jeremías : tu has fornicado con cuantos amadores has querido ; mas con todo eso vuélvete á mí , que yo te recibiré : *Tu autem fornicáta es cum amatóribus multis : verúntamen revértere ad me , dicit Dóminus , et ego suscipiam te* ².

Alíéntate , hijo mio , con las palabras del glorioso evangelista san Juan con que nos consuela y alienta á todos los pecadores á que esperemos en la misericordia de Dios , cuando dice : si alguno pecare , abogado tenemos para con el Padre á Jesucristo ; él es quien nos reconcilia con él y nos lo aplaza para que nos perdone nuestros pecados ; y no solamente nuestros , sinó tambien todos los pecados del mundo : *Si quis peccáverit , advocátum habémus apud Patrem Jesum Christum , justum , et ipse est propitiátio pro peccátis nostris ; non pro nobis autem tantum , sed étiam pro totius mundi* ³.

Y para que tú veas cuánto Dios desea nuestra salvacion , por grandes y abóminables pecadores que seamos , oye lo que nos dice por Isaias : ¿ por ventura se ha limitado mi poder y mi liberalidad en usar de misericordias de suerte tal que no os pueda salvar ? ¿ Ó por ventura no hay virtud en mí para poder librar de sus enemigos á todos los que ponen en mí su esperanza ? *Numquid abbreviáta , et párvula facta est manus mea ;*

¹ S. Ambr. in Levit. ² Jerem. II , 1. ³ Joán. II , 1 et 2.

ut non possim redimere? aul non est in me virtus ad liberandum? 1.

Ea pues, hijo mio, pon tu esperanza en Dios, diciendo con el real Profeta: mirad, clementísimo Señor, á vuestro humilde esclavo; no me juzgueis segun el rigor de vuestra justicia, ni segun el juicio de los de este mundo, mas tened misericordia de mí segun el el juicio de los que aman y bendicen vuestro santísimo nombre: *Áspice in me, et miserere mei, secúndum iudicium diligéntium nomen tuum 2.*

Acuérdate del cariño y gozo con que fué recibido el hijo pródigo de su piadoso padre; sigue tú su arrepentimiento diciendo con él, pequé, Señor, contra vos y contra el cielo mismo: confieso, Padre mio, que no merezco llamarme hijo vuestro, sinó que me trateis como á uno de vuestros criados: *Pater, pecávi in cœlum, et coram te: jam non sum dignus vocári filius tuus: fac me sicut unum de mercenáriis tuis 3.* Que asi como el padre, lleno de gozo y contento dijo á sus amigos y vecinos que se congratulasen con él, y le diesen el parabien por haber hallado su oveja que se habia perdido: *Congratulámini mihi, quia invéni ovem meam, quæ perierat 4.* Asimismo nuestro clementísimo Padre celestial te recibirá en su gracia y amistad, y serás amado de los cortesanos del cielo, que viendo que aquella suma Majestad se allana con tanta piedad á recibir por esposa á una alma pecadora, se deshacen con cánticos suavísimos de diversas alabanzas.

Aliéntate, hijo mio, con lo que san Pablo nos declara del amor de Dios para con nosotros; porque si aún cuando éramos pecadores Cristo murió por nosotros, mucho mejor estando redimidos con su preciosa sangre, y tratando de volvernos á él arrepentidos nos libraremos de su indignacion; *Cum adhuc peccatóres*

1 Isai. I., 2. 2 Ps. CXVIII, 152. 3 Luc. XV, 18 et 19,
4 Ibid., 6.

essémus, Christus pro nobis mórtuus est: multò igitur magis nunc justificáti in sánguine ipsíus, salví érimus ab ira per ipsum 1.

Dí pues, hijo mio, con mucha fé y confianza con el Apóstol: Cristo Jesus vino á este mundo á salvar á los pecadores, de los cuales yo soy el primero y el peor de todos, y por mucho que le tengo ofendido, pongo toda mi esperanza en su infinita misericordia: *Christus Jesus venit in hunc mundum peccatóres salvos fácere, quórum primus ego sum* 2.

Ea, hijo, procura estar muy contento y consolado, acordándote que el haber aquel inocentísimo cordero de Dios derramado su preciosa sangre, fué solamente para sanar y purificar nuestras almas de todo resabio de culpa: *Livóre ejus sanáti sumus* 3.

PRÁCTICA IV.

Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion y vanagloria.

Sabiendo el demonio cuán propio sea de la caridad y amor de Dios hacer que el hombre se humille y reconozca que todo el bien que tiene y ha recibido viene de la liberalísima mano de Dios nuestro Señor, solicita su infernal envidia con todas sus máquinas y engaños, particularmente en el último plazo de la vida, ponerle por delante todas las obras buenas que ha hecho en el discurso de su vida, para que presumiendo de ellas caiga en alguna vanagloria, y para que así lleno de soberbia y vanaglorioso muera, y sea su perpetuo compañero en los abismos del infierno. Otras veces representa el demonio al enfermo las ideas sucias del mundo, como torpezas de carne, odios, iras, disensiones y blasfemias con que el corazón afligido duda de su con-

1 Rom. V, 9.

2 2.ª Tim. I, 15.

3 Isai. LIII, 5.

sentimiento : *Intuetur inimicus uniuscujusque mores, cui vitio sint propinqui, et illa opponit ante faciem, ad quæ cognoscit facilius inclinari mentem, ut blandis, ac lætis moribus sæpè luxuriam, nonnumquam viam glóriam an ásperis verò mentibus iram, superbiam, vel crudelitatem proponat* 1. Por todo lo cual debe el ministro de Dios confortar y consolar al enfermo con algunos recuerdos espirituales, que mas conducen al verdadero conocimiento y menosprecio de sí mismo, enterándose primero del paciente si siente alguna tentacion que mas le fatigue, y cuál sea, para que en ella se le hable mas en particular.

Acuérdate, hijo mio, como dice el Profeta David, que fuiste concebido en pecado; y que aunque nunca hubieras cometido alguno, tienes necesidad de pedir á Dios que te mire con ojos de misericordia : *Miserere mei, Deus. Quoniam in iniquitatibus concéptus sum, et in peccatis concépit me mater mea* 2.

¿ No sabes que el apóstol san Pedro dice, que Dios resiste á los soberbios y se inclina á los humildes? A aquellos los confunde, y á estos los ensalza : *Deus superbis resistit, humilibus autem dat gratiam* 3.

Oye lo que dice el apóstol Santiago, y conocerás que cuanto bien tienes en tu alma, y todo lo que has hecho de bueno en esta vida, es todo de Dios, y que de tuyo propio y de tu cosecha no tienes nada sinó flaqueza y miseria : *Omne datum optimum, et omne donum perfectum, desúrsum est, descéndens á Patre lúminum* 4.

Bien ves ahora cuánta necesidad tienes de rogar á Dios con profundísima humildad, para que todo el bien que has recibido de su liberalísima mano te lo conserve y libre del daño que en tí puede hacer el pecado de la vanagloria : *Dilécti fratres, quando aliquid*

1 S. Gregór. in c. 28 Job. 2 Ps. L, 7. 3 Petr. V, 5.
4 Jacob. 4 12.

boni fácitis, nolite extólli, nolíte vanagloriári: sed humiliáte cor vestrum coram Deo: ne propter vanam glóriam, et própriam complacéntiam perdátis coeléstem glóriam et mercédem ætérnam ¹.

Escucha lo que nos dice el apóstol san Pablo: que no somos nosotros suficientes á pensar cosa buena que salga de nosotros, sinó que toda nuestra suficiencia es de Dios, y asi cualquiera cosa buena que tienes y haces, la has de atribuir á Dios y á su benignidad, pues sabes que no hay en tí cosa que sea propiamente tuya sinó el pecado: *Non quod sufficiétes sumus cogitare áliquid á nobis, quási ex nobis; sed sufficiéntia nostra ex Deo est* ².

Y asi digamos con el santo rey David: no des, Señor, la gloria á nosotros, dásela á tu santo nombre; porque toda la gloria y alabanza y accion de gracias se debe solamente á Dios, que está en los cielos, que asi lo cantaron los santos ángeles: *Glória in altissimis Deo* ³. Y aunque nuestro cuerpo todavía esté preso en la miserable Babilonia, alabemos al Señor, y vaya nuestro corazon á la celestial Jerusalem.

Mira, hijo, con qué humildad el pacientísimo Job confiesa su bajeza, diciendo que su boca misma le condenaria, si es que se queria justificar. No solamente no te has de atribuir á tí cosa alguna buena, mas tienes de echarte á tí la culpa de todos los males que se hacen en el mundo: *Si justificári me volúero, os meum condemnábit me* ⁴.

El sabio dice, que ninguno mientras vive sabe si es digno de ódio ó de amor: que es decirnos, que ninguna certeza podemos tener mas que humana de si estamos en gracia de Dios: *Nescit homo, utrum amore an ódio dignus sit* ⁵. Lo cual ordenó asi su divina Majestad para traernos recatados y con cuidado de obrar

¹ Thom. á Kemp. Serm. 8 ad Novit.

⁵ Luc. II, 14.

⁴ Job. IX, 20.

² Cor. III, 5.

³ Eccles IX, 4.

nuestra salud eterna con temor y solicitud : *Cum metu, et tremore vestram salutem operamini* ¹.

Repara en lo que dice el Apóstol: que Dios, no por las obras de justicia que hicimos, sino por su gran misericordia nos hizo salvos : *Non ex operibus justitiæ, quæ fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit* ². San Lucas nos dice: Que despues de haber hecho todo lo que debemos como fieles cristianos, somos todavia siervos inútiles, porque no hicimos mas que cumplir con nuestra obligacion : *Cum feceritis omnia quæ præcepta sunt vobis, dicite: i servi inútiles sumus, quod debúimus facere, fecimus* ³.

Dice el Apóstol san Pablo, que todos somos pecadores mientras estamos en este valle de lágrimas, y que necesitamos de la gracia de Dios, porque sin ella ni una obra meritoria podemos hacer, ni entrar en la bienaventuranza : *Omnes peccaverunt, et egent gloria Dei* ⁴. Y el Sábio dice, que no hay hombre justo en la tierra, por bien que haga, que no peque : *Non est homo justus in terra, qui faciat bonum, et non peccet* ⁵.

Oye cómo el amado discípulo del Señor confirma esta sentencia con estas palabras: Si dijéremos que no tenemos pecado, engañámonos, y no decimos verdad : *Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus, et veritas in nobis non est* ⁶. Confiesa pues con toda humildad que eres miserable pecador, y que en ninguna manera mereces los dones y beneficios que recibes de Dios, ni que te sustente la tierra.

¿No ves, hijo mio, cómo Luzbel por su soberbia cayó en las profundidades del abismo del infierno? Mira, pues, como este vicio oscureció al que resplandecía mas que todas las estrellas del cielo; y al que era no

¹ Philip. II, 12.

² Tit. III, 5.

³ Luc. XVII, 10.

⁴ Rom, III, 23.

⁵ Eccl. VII, 21.

⁶ I.ª Joan. I, 8.

solamente ángel, mas muy principal entre los ángeles, hizo no solamente demonio, mas el peor de todos los demonios: *Quómodo cecidisti de cælo, Lúçifer, qui mane oriebáris* ¹.

De aquí verás, como lo dice el Espiritusanto por boca de los apóstoles, que Dios no es aceptador de personas, mas así en el ángel como en el hombre le descontenta la soberbia, y le agrada la humildad: *Non est personarum accéptor Deus, sed in omni gente qui timet eum, et operátur justitiam, accéptus est illi* ².

Pues si esto hizo Dios con los ángeles, precipitándolos en las voraces llamas del infierno por el pecado de la soberbia, ¿qué será contigo, polvo y ceniza, si es que por tus buenas obras te ensoberbeces?

Mira, hijo, como dice el glorioso san Bernardo, que la soberbia derriba de lo mas alto hasta lo mas bajo, y la humildad levanta de lo mas bajo hasta lo mas alto. Y así no te escuses como si fueras inocente, y como si estuvieras puro y limpio de toda mancha de pecado, pues en muchas cosas ofendemos todos: *Nemo ergo se excúset, quasi innocens sit, et à culpa purus: quia in multis offéndimus omnes* ³.

Oye lo que dice el doctor de las gentes: que quien está en gracia de Dios (por virtuoso que sea, y por muchas obras buenas que haya hecho) mire no caiga. Porque vemos que el ángel, ensoberbeciéndose en el cielo, cayó en los profundos del infierno; y el hombre, humillándose en la tierra, es levantado sobre las estrellas: *Qui se existimat stare, videat ne cadat* ⁴. Y en otro lugar, exhortando á sus ovejas como buen pastor, nos dice, que obremos y aseguremos nuestra salvacion con buenas obras, y con temor y temblor de corazon.

¹ Isai. XIV, 12.
Serm. 8 ad Novit.

² Act. X, 34.
⁴ 1.ª Cor. X, 12.

³ Thom. à Kemp.

Mira, hijo, cuán justo era san Pablo, y con todo eso decia: no me remuerde la conciencia de cosa mal hecha, mas no por eso me tengo por seguro, porque el que me ha de juzgar es el Señor: *Nihil mihi cónseius sum: sed non in hoc justificátus sum: qui autem júdicat me Dóminus est* 1.

Y el santo rey David, con ser tan querido de Dios, temblaba solo en pensar en la estrecha cuenta que habia de dar á Dios en el dia del juicio; y asi, hechos sus ojos dos fuentes de lágrimas, decia: Señor, no me arguyais en vuestro furor, ni me castigueis en vuestra saña; tened misericordia de mí, porque estoy enfermo; sanadme, Señor, porque todos mis huesos estan conturbados. Convertíos, Señor, y librad mi ánima, y hacedme salvo por vuestra infinita misericordia: *Dómine, ne in furóre tuo árguas me, neque in ira tua corripias me. Miserére mei, Dómine, quóniam infirmus sum, sana me, Dómine, quóniam conturbáta sunt ossa mea* 2.

Mira tú ahora, hijo mio, si no tienes mucho que temer, por muy ajustado que hayas vivido á la ley de Dios; pues por muy perfecto que uno sea, no deja de caer en algunas imperfecciones; porque como dice el Espíritusanto: siete veces cae el justo, y otras tantas se levanta: *Sépties enim cadet justus, et resúrget* 3. Y el seráfico P. san Agustin afirma, que los santos varones tienen verdaderamente algunas cosas de que pueden llorar, y con todo eso son santos.

Póstrate delante de la Majestad de Dios con profundísima humildad, como otro rey David, diciendo: no entreis, Señor, en juicio con vuestro esclavo, porque no será justificado delante de vos ninguno de los vivos, porque ¿á quién ballareis justo, si lo juzgáreis sin piedad? *Non intres in júdicium cum servo*

1 Cor. IV, 4.

2 Ps. VI, 2 et 3.

3 Prov, XXIV, 16.

tuo : quia non justificábitur in conspéctu tuo omnis vivens ¹.

Hijo , no te dejes engañar del demonio con una falsa seguridad, ni tengas puestos los ojos en tus virtudes teniendo presuncion de ellas, para que no te acontezca lo que al fariseo del Evangelio, que haciendo alarde de sus virtudes, y refiriéndolas todas por menudo, engañado con la falsa virtud del agradecimiento se perdió : *Pharisæus stans, hæc apud se orábat : Deus, grátias ago tibi, quia non sum sicut cæteri hóminum: raptóres, injústi, adúlteri, vebut étiam hic publicánus* ².

Escucha como el santo rey David dice : que Dios se agrada de los que le temen y esperan en su misericordia. Habia de decir (dice san Bernardo) que estaba aficionado á los que esperaban en él, pero porque eso no te engendrara una falsa seguridad, primero habló del caso que hacia de los que le temian : *Beneplácitum est Dómino super tímèntes eum : et in eis qui sperant super misericórdia ejus* ³.

Una cosa sola que tuvieras mala habia de bastar para andar confundido y humillado, porque para el bien es menester que no falte nada, y para el mal basta que falte algo. Y asi dice el apóstol Santiago en su canónica : que el que quebranta uno de los mandamientos de Dios, le pueden convencer que no guarda ninguno : *Quicúmque totam legem serváverit, offéndat autem in uno, factus est ómnium reus* ⁴.

Considera, hijo, cuán grande es la malicia y sutileza de este vicio de la vanagloria, pues á nadie perdona, y aún sin fundamento acomete ; y por eso dice de ella san Bernardo : que ella es la primera que nos acomete, para hacernos caer en desgracia de Dios, y la postrera y última batalla que tenemos que vencer : *Ipsa est in*

¹ Ps. CXLII, 2. ² Luc. XVIII, 11. ³ Ps. CXLVI, 11.

⁴ Jac. II, 10.

peccato prima, in conspectu postréma ¹. Por tanto, hermanos míos, dice san Agustín: armémonos y prevengámonos todos contra este vicio, como lo hacia el profeta Rey, cuando decia: Señor, apartad mis ojos de toda vanidad, para que no vean cosas que tanto os desagradan. *Avérte oculos meos, ne vídeant vanitatem* ².

Atiende, hijo, á lo que dice David: que nadie subirá al monte de Dios, sinó aquel que tuviere las manos inocentes y el corazon limpio de toda mancha de pecado. Pues nosotros, miserables pecadores, que tan malas manos hemos tenido para ofender á Dios y tan sucio el corazon de vicios, ¿á donde presumimos ir á parar? *Quis ascéndet in montem Dómini? Aut quis stabit in loco sancto ejus? Innocens mánibus et mundo corde* ³.

¡ Oh hijo mio! ¡ Y qué otros son los pareceres de aquel rectísimo juez que los nuestros, al cual desagradá menos el pecador humilde que el justo soberbio! Aunque éste no se puede llamar justo si es soberbio. Y si tú, por ventura, tienes hechas algunas obras buenas, acuérdate que quizá serán mas las malas que las buenas; y estas buenas que hiciste, por ventura fueron hechas con tantos defectos é imperfecciones, que quizá tienes mas razon para pedir perdon por ellas que galardón; por lo cual mas razon tienes para temer tus buenas obras, que para preciarte de ellas, como lo hacia aquel santo Job, que decia: temia yo en todas mis obras, sabiendo que no perdonas al delincuente: *Verébar ómnia ópera mea, sciens quod non párceres delinquénti* ⁴.

Verdaderamente (dice el mismo santo Job) no podrá ser el hombre justificado, si se compara con Dios; y si se quisiera poner con él en juicio, de mil cargos

¹ S. Bern. de ord. vitæ.
² et 4. ³ Job IX, 28,

² Ps. CXVIII, 37,

³ Ps. XXIII,

que le haga no le podrá responder á solo uno: *Numquid homo, Dei comparatione justificabitur?* 1. *Si voluerit contendere cum eo, non poterit ei respondere unum pro mille* 2.

No pienses, hijo mío, excusarte con tu inocencia, diciendo que estas amenazas no se dicen á tí, sinó á los hombres injustos y desalmados, porque justo era san Gerónimo, y con todo eso decia, que cada vez que se acordaba del dia del juicio le temblaba el corazon y el cuerpo. Justo era del mismo modo el inocente Job, y con todo eso era tan grande el temor con que vivia, que dice de sí: de la manera que teme el navegante en medio de la tormenta cuando ve venir sobre sí las olas hinchadas y furiosas, asi yo siempre temblaba delante de la Majestad de Dios, y era tan grande mi temor, que yo no podia sufrir el peso de él: *Semper quasi tuméntes super me fluctus timui Deum, et pondus ejus ferre non potui* 3.

Muchas veces puede acaecer que nuestros ojos no hallen cosa que tachar en nuestras obras, y que la hallen los ojos de Dios. Y si la espada de Dios halló tanto que cortar en el cielo, ¿cuánto mas hallará en la tierra que no lleva sinó cardos y espinas? Y ¿quién habrá que tenga todos los rincones de su ánima tan barridos y limpios que no tenga necesidad de decir con el santo Profeta: de mis pecados ocultos líbrame, Señor: *Ab occultis meis munda me* 4.

Escucha, hijo, lo que la Majestad de Dios nos dice por su evangelista san Mateo: en verdad os digo, que de cualquiera palabra ociosa que hablaren los hombres darán cuenta el dia del juicio: *Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quod locúti fuerint homines, reddent rationem de eo in die judicii* 5.

Mira cuán justo era el bienaventurado Job (pues

1 Job IV, 47. 2 It. IX, 5. 3 It. XXXI, 25.

4 Ps. XVIII, 14. 5 Math. XII, 36.

por tal fué acreditado por la boca de Dios), y con todo eso vivia con tan grande temor de esta estrecha cuenta, que decia: ¿qué haré yo cuando Dios vendrá á juzgarme? Y cuando me pida cuenta de toda mi vida, ¿qué descargo le podré dar? *Quid enim fáciam cum, surréxerit ad judicándum Deus? Et cum quæsierit, quid respondébo illi* 1.

Por ventura dirás, hijo mio, ¿no es éste aquel santo que dijo, que en toda su vida su corazon no le reprehendió de cosa mala? pues un hombre de tanta inocencia, ¿por qué teme? *Neque enim reprehéndit me cor meum in omni vita mea*. Porque sabia muy bien este santo que Dios tenia contados los pasos de su vida: *Nonne ipse considerat vias meas, et cunctos gressus meos dinúmerat?* Y que no tenia Dios ojos de carne, ni juzgaba como juzgan los hombres, en cuyos ojos muchas veces resplandece lo que ante Dios es abominable: *Numquid óculi cárnei tibi sunt? Aut sicut videt homo, et tu vidébis?* 2. ¡Oh verdaderamente justo! Que por eso era tan justo, porque vivia con tan gran temor. Este temor, hijo mio, es el que condena nuestra falsa seguridad; esta voz es la que deshace nuestras vanas confianzas, y la que nos aparta y libra de toda vanagloria.

Mas dime, hijo, ¿de qué cosa tenemos los mortales que vanagloriarnos y de qué ensoberbecernos, si no somos otra cosa sinó una poca de basura hedionda, un saco de estiércol y un poco de polvo y ceniza? Y como dice el santo Job, un poco de tierra, un manjar de gusanos y una masa de podredumbre. *Putredini dixi: pater meus es; mater mea, et soror mea, vérmibus* 3.

Pues escucha ahora lo que dice el Eclesiástico: nunca vivas sin recelo del perdon de tus pecados. Porque quien ha cometido culpas graves, aunque tuviese revelacion de haberlas Dios enteramente perdonado, tiene

1 Job XXXI, 14.

2 It. X, 4.

3 Job XVII, 14.

mucho que temer: *De propitiato peccato noli esse sine metu* ¹.

Hijo, no confies en tí ni en tus obras, por santas que parezcan, sinó en Dios pon toda tu confianza; porque todo lo bueno que hay en tí, si algo hay, es de Dios. Esto nos enseña el maestro del cielo por una muy propia comparacion, diciendo: asi como el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo, si no está unido con la vid, asi nadie puede hacer obra meritoria por sí mismo, si no estuviere unido conmigo, porque sin mí ninguna cosa podeis hacer: *Sicut palmes non potest ferre fructum á semetipso, nisi manserit in vite, sic nec vos, nisi in me manseritis* ².

Repara, hijo, que en todas las divinas letras ninguna cosa hay de que Dios se muestre mas servido, que de la confianza que el hombre hace de su bondad y misericordia en sus necesidades; y por lo contrario, de ninguna cosa se muestra mas ofendido que de vernos vacilar en esta confianza, ó acudir á otras puertas por nuestro remedio. Arrójate pues con este conocimiento á los dulcísimos pies de Jesucristo, y no busques otro amparo y refugio sinó sus santísimas llagas; pídele humildemente perdon de tus pecados, y pon toda tu confianza en la preciosa sangre que derramó para salvarnos, diciendo con el glorioso san Agustin: toda mi esperanza la tengo puesta en la muerte de mi Señor Jesucristo, su muerte sacratísima es todo mi mérito y refugio, mi salud, vida y resurreccion. Entre los santísimos brazos de mi Salvador deseo vivir y morir. Amen. *Tota spes mea est in morte Dómini mei. Mors ejus méritum meum et refúgium meum, salus, vita, et resurrectio mea. Inter bráchia Salvatóris mei et vivere volo, et mori cúpio. Amen.*

¹ Eccles. V, 3.

² Joán. XV, 4.

PRÁCTICA V.

Avisos contra la invasion del pecado de la impaciencia.

La depravada costumbre de nuestra mala inclinacion, tan dada á las comodidades y delicias del cuerpo, obliga con mucha facilidad al hombre á que no lleve con paciencia y resignacion los dolores y penas que Dios nuestro Señor suele enviar en tiempo de la enfermedad; valiéndose pues de estos medios el comun enemigo, procura precipitarle en el abismo de la desgracia. Y para que el enfermo no pierda la preciosa joya de la paciencia (que tan necesaria le es para su salvacion), conviene, por lo mucho que debe imitar á Jesucristo con ella, que el sacerdote le traiga á la memoria algunos recuerdos y sentencias de la sagrada escritura, particularmente aquellas misteriosas palabras que Cristo bien nuestro nos dice por su evangelista san Lucas: *In paciéntia vestra possidébitis ánimas vestras.* Y exhortarle, que para que posea la suya ha menester asirse de la virtud de la paciencia, conformándose con la voluntad divina, y aceptando con ánimo obediente y amor filial sus golpes y castigos, como de amantísimo Padre.

Ea, hijo mio, ten buen ánimo, paciéntate á padecer por amor de Dios nuestro Señor, considerando lo mucho que padeció por tí: gózate y tente por muy dichoso de ver que su divina Majestad quiere y es su voluntad el que tú padezcas por su amor. Asi se gozaba san Pablo cuando decia: que lo momentaneo y ligero de la tribulacion de esta vida, obra casi en manera increíble un peso eterno de gloria en el que padece, poniendo los ojos, no en lo que se vé, que es poco y tempo-

ral, sinó en lo que no se vé, que es eterno y celestial: *Id enim, quod in præsenti est momentaneum et leve tribulationis nostræ, supra modum in sublimitate æternum glóriæ pondus operatur in nobis. Non contemplantibus nobis quæ videntur, sed quæ non videntur. Quæ enim videntur temporalia sunt, quæ autem non videntur æterna sunt* ¹.

Acuérdate, hijo, de como Cristo bien nuestro esforzaba á sus discípulos á padecer por su amor, y los alegraba diciendo: Bienaventurados, no dice sereis, sinó sois desde ahora; cuando os dijeren los hombres mal, y os maltraten; cuando os escomulgaren y desterraren etc. alegráos en aquel día, que desde aquel comienza el gozo de entender que vuestro galardón es muy copioso en el cielo. *Beati estis cum maledixerint vobis, et persecuti vos fuerint, et dixerint omne malum adversus vos, mentientes propter me: gaudete, et exultate, quóniam merces vestra copiosa est in cælis* ².

Oye, hijo, lo que dice el Apóstol: hermanos, no nos hagamos flojos y para poco, sinó imitemos á los que con fé y paciencia han de heredar la gloria prometida. Mira tú ahora, si no te debes alentar mucho á padecer con paciencia, á imitación de nuestro Salvador, considerando el precioso galardón que se nos promete despues de esta vida, pues es tan grande, que solo el fijar la consideracion en él obligó á tantos santos mártires á derramar la sangre y dar la vida por Dios. *Ut non segnes efficiámini, verum imitatores eorum, qui fide, et patientia hæreditábunt promissiones* ³.

Escucha lo que el mismo Apóstol dice: que no será coronado sinó el que hubiere peleado legítimamente como fiel cristiano. Por lo cual todos los santos nos alientan con su ejemplo á lidiar varonilmente contra todas las tentaciones del demonio, asegurándonos que es mucho mas preciosa la victoria mientras es mas dificultosa;

1 Cor. IV, 17 et 18. 2 Math. V, 11. 3 Heb. VI, 12.

y así cuanto mayor fuere la victoria que alcanzáremos contra nuestros infernales enemigos, tanto mayor será la corona de gloria que tendremos en el cielo ¹. *Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit.*

Mira, hijo, que todos los trabajos, penas y tribulaciones que en esta vida envía Dios á los hombres, ahora sean justos, ahora pecadores, siempre hemos de creer y confiar de aquella infinita bondad y misericordia que los envía para nuestro mayor bien, porque aquello es lo que mas conviene para nuestra salvacion: así lo dijo la santa Judith á su pueblo cuando se hallaba tan afligido: creamos que nos ha enviado Dios estos trabajos no para nuestra perdicion, sino para enmienda y provecho nuestro ². *Ad emendationem, et non ad perditionem nostram credamus* ².

Oye lo que dice el Doctor de las gentes: el que en esta vida no experimenta los azotes de Dios, no se puede tener por hijo suyo. A Dios has de atribuir totalmente tus azotes y aflicciones, porque el demonio no te da trabajo ninguno, si para tu castigo ó enmienda no lo permite aquel que tiene sobre todo el poder para castigo de los malos y enmienda de los hijos: á todos los que el Señor recibe por hijos los azota. *Quem enim diligit Dominus, castigat: flagellat autem omnem filium; quem recipit* ³.

No recibas, hijo mio, con impaciencia los trabajos que Dios te envía en esta enfermedad, ni murmures de su providencia diciendo que no te convienen para la salud del alma, porque esto es desconfiar de su infinita misericordia; mas ten entendido, que todo aquello que ahora padeces, es Dios quien te lo envía, y que esto es lo que mas conviene para tu salvacion, todo lo cual debes recibir con mucha paciencia, conformándote con su voluntad santísima, diciendo con el Profeta David: espero en Dios, en quien tengo puesta toda mi

¹ Tim II, 5.

² Judith VIII, 27.

³ Hebr. XII, 6.

confianza. Su divina Majestad sabe muy bien lo que se hace; yo me resigno en sus santísimas manos, y de ellas espero todas mis dichas y venturas. *In te sperávi, Dómine: Deus meus es tu, in mánibus tuis sortes meæ* ¹.

Hijo mio, no son de sentir tanto los dolores y las penas que padeces, cuanto las culpas y los pecados con que has ofendido á la Majestad de Dios; que si conocieses y ponderases bien la gravedad de ellos, todo castigo te pareciera pequeño, y dirias aquello de Job: *pequé, Señor, y verdaderamente he delinquido y ofendido á vuestra infinita bondad, y no me habeis castigado como yo merecia Peccávi, et verè deliqui, et ut eram dignus, non recepi* ².

¡Oh si considerases bien, hijo mio, cómo has ofendido á un Dios tan sumamente bueno y amable, y que por tus pecados merecias estar ardiendo en los infiernos para siempre jamás! ¿Qué de dolores, penas y trabajos no recibirias de buena gana en recompensa y satisfaccion de todos ellos? *Intelligeres quod multo minóra exigáris ab eo, quam merétur iniquitas tua* ³.

Digamos pues con viva fé lo que el valeroso Macabeo dijo al rey Antíoco: nosotros padecemos por nuestros pecados justamente, y Dios se nos muestra enojado por ellos para nuestra enmienda y correccion; mas luego se le pasa el enojo, y nos vuelve su apacible rostro todo sereno, todo alegre y amoroso. *Nos enim pro peccáti nostris hæc patimur. Et si nobis propter increpationem, et correctionem Dóminus Deus noster módicum irátus est, sed iterum reconciliábitur servis suis* ⁴.

Pero ¿qué mucho que Dios se aplaque y nos mire (luego que nos ve arrepentidos) con sus ojos misericordiosos, si en fin, como dice san Pablo, somos sus hijos, herederos, descendientes de Jesucristo, Hijo natural suyo? *Hæredes quidem Dei, cohærédes autem*

1 Ps. XXX, 45 et 46. 2 Job. XXXIII, 27. 3 Job XI, 6.

4 2.^{ta} Mach. VII, 52.

Christi 1, de donde se deriva toda la nobleza de la genealogía y generacion del cielo y de la tierra. *Ex quo omnis paternitas in cælis, in terra nominatur* 2.

Advierte, hijo, que todo cuanto en este mundo se padece es nada para lo que con Dios se merece; y así, no hay sinó tener buen ánimo y tolerar con paciencia todos los trabajos y tribulaciones que el Señor te envía, porque este es el verdadero camino, ni hay otro para entrar en el cielo y reinar con Cristo. *Quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in regnum Dei* 3.

Y ¿qué mucho es que nosotros siendo pecadores, padezcamos por nuestros pecados, si nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, hubo de padecer pasion y muerte para nuestra enseñanza? Y de esta suerte entró glorioso y triunfante en su celestial gloria. *Optuit pati Christum, et ita intrare in gloriam suam* 4.

Bien ves ahora, hijo, cuánto te importa para la salvacion el padecer con paciencia los trabajos que el Señor te envía; y esto no ha de ser por dos ó tres dias solamente, sinó hasta el fin de la vida con una santa perseverancia para que merezcas ser coronado en el cielo: porque no á los que comienzan á padecer por Cristo y luego se desmayan, les es prometida la corona de la gloria, que nunca se marchita, sinó á los que perseveran constantes hasta el último aliento de su vida. *Qui perseveraverit usque in finem, hic salvus erit* 5.

Escucha, hijo, cómo el Apóstel nos exhorta y consuela diciendo: que pensemos y repensemos en los trabajos que nuestro dulcísimo Jesus padeció por nosotros, para que no nos acongojemos y desmayemos con los nuestros, y parezca que son muchos y grandes, pues aun no hemos resistido y padecido hasta derramar nuestra sangre en el combate peleando contra las tentaciones y

1 Rom. VIII, 17. 2 Ephes. III, 13. 3 Actór. XIV, 21.
4 Luc. 4 XXV, 26. 5 Matth. , 22.

pecados. *Nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversus peccatum repugnantes* ¹.

Dice nuestra santa madre Iglesia que es tanta la piedad de nuestro Señor y su liberalidad, que no solo se da por satisfecho por el pecado con las penas que de nuestra voluntad recibimos para nuestro castigo, sinó tambien con los trabajos y azotes que de su mano vienen, si con paciencia los llevamos, y asi cuando su Majestad nos envía trabajos, debemos serle muy agradecidos y darle muchas gracias de que se acuerda de nosotros, y por la merced que nos hace, pues nos trata como á hijos suyos. *Ex Concil. Trid.*

Mira, hijo, con atencion, dice san Pablo, como el Autor de la fé Cristo Salvador nuestro está pendiente de tres clavos en el árbol de la cruz, y considera con qué excesivo amor padeció por tí por espacio de treinta y tres años continuos hasta morir afrentosamente entre dos ladrones, y acordándote que fuiste causa de tan dolorosa muerte y pasion, para que con esta consideracion tengas, no solamente paciencia en tus penas, sinó vergüenza y confusion de lo poco que padeces por su amor. *Aspicientes in Auctorem fidei et consummatorem Jesum, qui propósito sibi gaudium sustinuit crucem, confusione contempta* ².

Atiende á lo que te dice el Espíritu Santo: hijo mio, no deseches de tí la disciplina del Señor, ni te pese cuando te reprende y corrige; ni cuando te castigare pierdas el ánimo, porque el Señor ama al que azota y se agrada de él como de hijo á quien quiere mucho. *Disciplinam Domini, fili mi, ne abjicias: nec deficias cum ab eo corriperis: quem enim diligit Dominus corrigit, et quasi pater in filio complacet sibi* ³.

Hijo, si quieres salvar tu alma, lleva con paciencia las tribulaciones que Dios te envia, y conténtate con hacer su voluntad santísima, que él sabe muy bien lo

que conviene al atribulado; espera y confía en su ayuda y favor, y no salgas de esto hasta que su divina voluntad te saque de este valle de lágrimas; porque según su Majestad nos dice por su evangelista san Lucas, se ve claramente que nos es necesaria la paciencia para alcanzar la bienaventuranza. *In patientia vestra possidebitis animas vestras* 1.

El apóstol san Pablo nos declara muy bien lo mucho que necesitamos de esta santa virtud, cuando dice: mirad que tenéis necesidad de la paciencia para llevar el fruto de la repromisión de Dios, haciendo su voluntad en todo; y así hemos de entender de toda esta doctrina, que la vida eterna se ha de conquistar con obras penosas y trabajosas, las cuales, si se padecen con paciencia por amor de Dios, se hacen meritorias y virtuosas. *Patientia vobis necessaria est: ut voluntatem Dei facientes, reportetis promissionem* 2.

Hijo mio, si es que pones la consideracion en el premio que Dios te tiene prometido, muy cierto es que todo lo que ahora estás padeciendo te parecerá muy poco ó nada, porque como dice el apóstol san Pablo, no tienen que ver los trabajos que aquí padecemos con la gloria que esperamos. ¿Mas qué gloria será, hijo mio, la nuestra que esperamos, sino ser igualados á los santos ángeles y ver á Dios? *Non sunt condignæ passionés hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis* 3.

Escucha, hijo, como nuestra santa madre Iglesia se hace lenguas en alabanzas del glorioso triunfo de sus santos martires, celebrando sus fiestas y martirios con gloriosa memoria, porque la tengamos de ellos y de su paciencia, y procuremos imitarla; y esto es lo que de ellos canta la Iglesia; mueren á cuchillo como mansas ovejas, sin despegar sus labios para la queja; antes

1 Luc. XXI, 19.

2 Hebr. X, 16.

3 Rom. VIII, 18.

con valiente corazon su alma sábia conserva la paciencia. *Cedántur gládiis more bidéntium: non murmur résonat non quærimónia; sed corde impávido mens bene cóncscia consérvat paciéntiam.*

Asi padecian los santos con suma gloria , puestos los ojos en el cielo y el corazon en Dios , como unas piedras fuertes y constantes , sin querer oír lo que del suelo se les decia, sinó lo que Jesucristo (á quien amaban y por quien morian) habia enseñado, considerando lo que él padeció por ellos ; y la gloria que les estaba preparando, si padecian constante y valerosamente por su amor. Considera pues ahora la gloria que gozan los santos en el cielo despues de tantos trabajos , y animate á vista de tanto premio á padecer por la corona de gloria que Dios tiene prometida. *Gaudent in cælis ánimæ Sanctórum, qui Christi vestigia sunt scúti : et quia pro ejus amore sanguínem suum fuderunt, ideo cum Christo exsúltant sine fine.*

Alégrate , hijo mio , que razon tienes para ello , porque las dolencias y penas que Dios te envia todas son señales de su amor ; y el habernos dado á su Hijo Unigénito es señal que no nos negará cosa alguna que le pidiéremos. Saca pues de aquí , como otro san Pablo, un esfuerzo grande para padecer hasta el último aliento de tu vida , desafiando á cuantos trabajos te pueden sobrevenir que ninguno será poderoso para hacerte perder el amor de Dios. *Quis ergo nos separábit à charitaté Christi? 1.*

De esta suerte prueba nuestro Señor á sus escogidos, como dice el Sabio : *Tánquam aurum in fornáce probávit illos 2.* Y asi, hijo mio , ten paciencia, porque en el fuego se prueba el oro y la plata , y los hombres en el horno de la humildad ; y el Eclesiástico dice , que los vasos del ollero el fuego los prueba, pero á los hombres justos sola la tentacion de la tribulacion. *Vasa*

1 Rom. VIII, 55. 2 Sap. III, 6.

figuli probat fornax, et homines justos tentatio tribulationis ¹.

De aquí se infiere lo que san Pablo dice: nosotros nos gloriamos y nos recreamos con las tribulaciones, porque la tribulacion es causa de la paciencia, y esta es prueba del buen cristiano; y esta prueba es causa de la esperanza, y tal esperanza, no nos deja burlados ni overgonzados. *Gloriamur in tribulationibus, scientes, quod tribulatio patientiam operatur: patientia autem probationem, probatio verò spem, spes autem non confundit* ². Porque tenemos en prendas el amor de Dios, que ha derramado abundantemente el Espíritu Santo en nuestros corazones.

Y así no hay de que admirarnos que Dios nos ejercite con trabajos, con tribulaciones y con enfermedades, mayormente habiendo de librarnos, y pudiéndolo hacer á su tiempo, como dice el Príncipe de los apóstoles: Que sabe librar á los buenos de la tentacion. *Necvit Dominus pios de tentatione eripere* ³. Y el profeta David dice: que muchas tribulaciones tienen los justos, y que de todas ellas los libraré el Señor. *Multæ tribulationes justorum, et de omnibus his liberabit eos Dominus* ⁴.

Acuérdate, hijo, que Dios mismo te dice por su real Profeta, que está en tu compañía cuando te hallas afligido y atribulado para ayudarte y librarte de tus enemigos. *Cum ipso sum in tribulatione: eripiam eum, et glorificabo eum* ⁵.

El mismo Profeta te consuela con estas palabras: cerca está el Señor de los atribulados, y él socorrerá y salvará á los humildes. *Juxta est Dominus iis, qui tribulato sunt corde: et humiles spiritu salvabit* ⁶.

Y en otro lugar dice: en Dios está mi salud y toda mi gloria; Dios es mi socorro, en quien tengo puesta toda mi esperanza. *In Deo salutare meum, et gloria*

1 Eccles. XXVII, 6.

2 Rom. V, 3 4 et 5. 3 2.º Pet. II, 9.

4 Ps. XXXIII, 20.

5 Ps. XC, 13.

6 Ps. XXXIII, 19.

mea Deus auxilii mei, et spes mea in Deo est 1.

Ea, hijo, esfuérzate á padecer por amor de Dios todas estas congojas y agonías que padeces, pues su Majestad las padeció antes por amor tuyo en aquel duro madero de la cruz por espacio de tres horas; y aunque te afligen y atormentan mucho no desmayes, porque presto vendrá aquella dichosa hora, en que con mucha razon podrás decir con alegría: Señor, pasamos por agua y fuego (esto es por toda la diversidad de trabajos) y aportamos guiados por tu mano, al refrigerio eterno. *Transivimus per ignem et aquam: et eduxisti nos in refrigerium* 2.

Considera, hijo, lo mucho que nuestro Señor Jesucristo padeció por nosotros pecadores, y verás que fueron tan graves sus tormentos y tan escesivos sus dolores, que á los que pasaban pedía el profeta Jeremías en su nombre, que parasen y advirtiesen si habia dolor semejante al que padecía por nuestro amor. *O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte, si est dolor sicut dolor meus* 3.

Mira, hijo, á que lastimoso término redujeron tus pecados al Hijo de Dios vivo, y verás que llegó á tan miserable estado, que no tuvo (como dice el evangelista san Mateo) donde reclinar su santísima cabeza. *Vulpes fóveas habent, et volucres cæli nidos: filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet* 4.

Acuérdate, hijo mio, de como el dulce Pastor de las almas, para cuidar de que la tuya no se perdiese, se dejó llevar á la muerte como oveja, sin hablar palabra, y todo este solo por el amor infinito con que te amó. Muéstrate pues ahora agradecido á tan buen señor, padeciendo estas penas y fatigas por su amor, que de esta suerte te se harán apacibles y dulces los dolores y angustias que padeces. *Tamquam ovis ad occisionem*

1 Ps. LXI, 8.

2 Ps. LXV, 42.

5 Thren. I, 12.

4 Matth. VIII, 20.

ductus est: et sicut agnus coram tondente, sine voce; sic non aperuit os suum ¹.

Jamas padecemos á gloria de Dios alguna cosa, por pequeña que sea, que no nos sea de mayor provecho que el dominio de todo el mundo: porque aunque sea muy poco lo que padecemos á gloria de Dios, pero no menos que á sí mismo nos dará y pagará por ello. Finalmente, hijo mio, oye lo que te dice el glorioso san Agustín: que por el descanso eterno habias de tomar de buena gana un trabajo eterno; y habiendo de recibir la eterna felicidad, habias de sufrir eterno padecer. *Pro æterna requielabor æternus subeündus esset: æternum felicitatem accepturus, æternas passiones sustinere deberes* ².

PRACTICA VI.

Avisos contra la invasion del temor de la muerte.

Es tan natural en el hombre el deseo de vivir, que solo el pensar en la muerte le causa grande horror y tristeza, particularmente al que está en el mundo muy casado con la hacienda, entretenimientos y regalos de esta vida, conforme á aquello del Sabio: ¡oh muerte, cuán amarga es tu memoria al que tiene su paz y amor en sus cosas! *O mors, quám amára est memória tua hómini pacem habénti in substántiis suis!* ³. Y así no hay que maravillarse de que los demonios, mas que nunca en el último trance de la vida, embistan y asalten al pobre enfermo, dándole crueles baterías, y unos con sutilísimos secretos, otros á escala vista le combatan para darle alguna herida mortal, procurando divertirle con la memoria de haber de dejar la vida presente, la hacienda, sus honras y oficios, y sobre todo por haber de ausentarse de quien ama, como son

¹ Actór. VIII, 52. ² Aug. in Ps. XXXIX, ³ Eccles. XLI, 1.

su mujer, hijos, amigos y deleites del mundo: persuádenle también que Dios lo hace cruelmente con él; ó que por descuido de los médicos se muere, luego le dicen que escapará de esta enfermedad porque no se prepare de veras, y que al fin se ha guardado de cometer tales y tales pecados, y que no es tan malo como fulano, etc. con que el pobre paciente se suele hablar tan afligido y perturbado, que con verdad puede decir entónces lo del real Profeta, cercáronme penas de muerte, y dolores del infierno me han cercado por todas partes, y los lazos de la muerte me han apretado. *Circumdedérunt me dolóres mortis: et pericula inferni invenérunt me* ¹. De todo lo dicho se conoce muy bien la necesidad grande que tiene el pobre agonizante de tener quien en tan peligroso trance le consuele; pues el Redentor del mundo, con el pensamiento de lo que al otro día había de pasar (*Cæpit contristári, et mæstus esse* ²), quiso necesitar, lleno de temor y de tristeza, del consuelo de un ángel, no teniendo tantas causas como nosotros para temer y desconsolarse. *Appáruit autem illi Angelus de cælo, confortans eum* ³. Procure pues el ministro de Dios con celo y fervor inducir al enfermo á no temer la muerte, y resignarse en las manos del Señor para admitir de ellas lo que le enviare como mas conveniente, animándole, consolándole, y asegurándole el paso de la bienaventurada eternidad con la doctrina siguiente.

Acuérdate, hijo mio, de lo que dice el apóstol san Pablo: que es decreto de Dios irrevocable, que todos los hombres han de morir una vez. *Statútum est hominibus semel mori* ⁴. Y que ninguno, como dice el profeta David, rico, pobre, sabio ó ignorante puede escaparse de la muerte. Ley natural y ley divina es que has de morir; ley que no tiene escepcion ni dispensa-

¹ Ps. CXIV, 3. ² Matth, XVI, 37. ³ Luc, XXII, 43.

⁴ Hebr. III, 27.

cion alguna ; y asi persuádetes que por instantes te vas acercando á la muerte. *¿ Quis est homo , qui vivet et non vidébit mortem ?* 1.

¿ No sabes , hijo , como no solamente todos los vivos estamos condenados á muerte , y que hemos de morir infaliblemente , y salir de esta vida para la otra , sin duda , ni réplica , ni apelacion , sinó que tambien , como dice el Apóstol , nos estamos muriendo todos los dias , y todo el tiempo que vivimos ? *Quotídie mórior* 2.

Mas dime , hijo , ¿ qué punto de tiempo hay en que no demos un paso hácia la muerte ? Por eso decia muy bien el santo Job , que sus dias eran mas ligeros que el correo que va á la posta , porque el correo , por mucha priesa que lleve , alguna vez la necesidad le hace parar ; mas nuestra vida nunca pára , ni se nos hace jamás gracia de una hora. *Dies mei velocióres fuerunt cursóre* 3.

Bien ves ahora cuán frágil es nuestra vida , y que no es sinó un sueño , una sombra , un viento que pasa en un momento , una flor , que nace por la mañana , y á la tarde se marchita : asi lo comparó el rey Profeta cuando dijo : la mañana de la niñez se pasa , como una yerba , á la mañana florece y luego pasa , y á la tarde cáesele la flor , endurecese , y sécase. *Manè sicut herba tránseat : manè flóreat et tránseat : vespere décidat , indúret , et aréscat* 4.

Repara , hijo , cuán tristes son las condiciones de nuestra vida , nunca para como el agua de los rios. *Omnes mórimur , et quasi aquæ dilábitur in terram , quæ non revertúntur* 5. El continuo movimiento la muda por instantes , y la viste de muchos accidentes de alegría , de tristeza , de descanso , de tormento , de salud , de enfermedad , de mocedad , de vejez y en fin , asi

1 Ps. LXXXVIII , 49.

2 1.ª Cor. XV , 50.

3 Job. IX , 25.

4 Ps. LXXXIX , 6.

5 2.ª Reg. XIV , 44.

como no hay rio ni fuente que no vaya á dar á la mar, asi tambien no hay hombre que en los varios accidentes de esta miserable vida no vaya á parar á la mar de la muerte. *Omnia flumina intrant in mare* 1.

No te olvides de lo que te dice el santo Job, que eres hombre lleno de miserias, concebido en pecado, nacido de mujer, que vives tiempo breve, y que estás sujeto á mil calamidades. *Homo natus de muliere. brevis vivens tempore, replétur multis miseriis* 2.

¿Qué hombre pues habrá tan insensato que haga aprecio de esta vida mortal, y no desee la eterna, para la cual fué criado? Y finalmente, ¿qué es nuestra vida para que se haga caso de ella, sinó un vapor, que dura un poco y luego se deshace? Asi lo dijo el apóstol Santiago. *Quæ est enim vita vestra? vapor est ad modicum parens, et deinceps exterminabitur* 3.

Oye, hijo, lo que refiere san Ambrosio (*de fide resurrect.*) de los de Tracia, que cuando nacian los hombres lloraban, y cuando se morian hacian gran fiesta, pareciéndoles que los que venian á este mundo miserable lleno de trabajos, eran dignos de ser llorados, y que cuando salian de él era razon hacer fiestas y alegrías, porque se libraban de tantas miserias. Pues si aquellos, siendo gentiles y paganos, y no teniendo conocimiento de la gloria que esperamos, hacian esto, ¿qué no debiéramos hacer nosotros, que ilustrados con la luz de la fé, sabemos los bienes que van á gozar los que mueren en el Señor? Y asi con mucha razon dijo el sabio: que es mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento. *Mélior est dies mortis, die natiuitatis* 4.

Escucha, hijo, con qué humildad santa se queja Job á Dios, porque le sacó del vientre de su madre, y porque no le trasladó desde él al túmulo: sin duda que la muerte tiene muchos bienes y que es muy her-

1 Eccl. I, 7. 2 Job. XIV, 4. 3 Jacó. IV, 13.

4 Eccl. VII, 2.

mosa, pues de ella viven tan enamorados los justos. *Quare de vulva eduxisti me? Fuissem quasi non essem de útero translátus ad túmulum* 1.

Tan llena está (dice san Ambrosio) de males y trabajos esta vida, que si Dios no nos diera la muerte en castigo, se la pidiéramos por misericordia y por remedio para que se acabaran tantos males y trabajos. *Tantís malís víta hæc repléta est, ut in comparatióne ejus, mors remédium putétur esse, non pœna* 2.

Una de las razones que dan los santos por qué Dios dió tantos trabajos á los hombres, fué porque no se casasen tanto con el mundo, ni amasen tanto esta vida, sinó que pusiésemos nuestro corazon y nuestro amor en la otra, y suspirásemos por ella, donde como dice san Juan, no habrá llanto ni dolor. *Ubi non erit luctus, neque clamor, neque dolor erit ultra* 3.

Oye lo que dice el glorioso san Agustin: ¿Qué dulzura puede tener esta vida, que no la desazone nuestra muerte, y sola su consideracion embarga la alegria, y desterrando la risa, convierte en lágrimas las mas vivas señales del contento mundano? *Quæ enim potest in víta esse jucúnditas, cum dies, noctésque cogitándum sit, esse moriéndum?*

Y para que no temas la muerte oye á san Crisóstomo: la muerte (dice este santo) es don necesario despues que la naturaleza enfermó por el pecado, y el no abrazarla por eleccion es error, cuando es preciso sufrirla por necesidad. *Mors murus necessariú est natúræ jam corrúptæ, quæ non est fugiéndá, sed potius amplecténdá, ut iterum fiat voluntárium, quod futúrum est necessariú* 4.

¿Quieres ver cómo el temor que tienes de la muerte es en vano? Oye pues lo que canta la santa madre Iglesia, la cual nos asegura que ya murió la muerte, y

1 Job. X, 18 et 19.

2 Ambrós. sup. cap. 7 Job.

3 Apoc. XXI, 4.

4 Chrysóst. sup. Matth. cap. 40.

que Cristo Señor nuestro de tal suerte la destruyó, que ni sombra dejó de nuestra muerte. *Qui mortem nostram moriéndose destruxit, et vitam resurgendo reparavit.*

Aparta, hijo, tu corazón de las cosas del mundo, y fija tus pensamientos en la patria celestial, porque como dice el apóstol san Pablo: no hay en la tierra cosa de asiento para nosotros, sino que andamos buscando lo que para siempre ha de durar. *Non habemus hic civitatem permanentem, sed futuram inquirimus.*^{1.}

Dí, hijo mio, mientras que vivimos en este valle de lágrimas, ¿somos por ventura mas que unos pobres desterrados, hijos de Eva, que gimiendo y llorando suspiramos por la celestial Jerusalem nuestra muy amada patria. *Éxules filii Evæ, gementes, et flentes in hac lacrymarum valle.*

El pacientísimo Job dice que esta vida es una pelea y continua lucha, y que andamos en ella contando las horas, deseando que se acabe, no menos que el esclavo trabajando y caminando desea la tarde para descansar. *Militia est vita hominis super terram.*^{2.}

Hijo mio, aunque la muerte del justo no fuera la entrada en su gloria, bastábale para ser dichosa medicina lo que san Juan dice: Que le mandaron escribir, que de aqui adelante, esto es, desde la hora en que muere el justo en el Señor (dice el Espíritu Santo) que descansa de sus trabajos; cuanto mas que siendo fin de males del alma y del cuerpo, es tambien principio de todos los bienes, porque es la que nos pone en posesion de la eterna bienaventuranza. *Beati mortui, qui in Dómino moriuntur. Amòdo jam dicit spíritus, ut requiescant à laboribus suis.*^{3.}

Muy bien conocia el penitente Rey las miserias que acompañan á esta vida tan llena de mortales abrojos,

¹ Hebr. XIII, 14.

² Job. VII, 1.

³ Apoc. XIV, 13.

cuando con continuos suspiros repetia estas palabras: ¡ay de mí! que mi destierro se ha prolongado. *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est* ¹. Dí pues tú, hijo mio, como este santo rey: ¡ay de mí, y cuanto ha de durar este mi cautiverio! ¿Cuándo me sacareis, Señor, de la cárcel de este cuerpo para darme todo á vos y confesar vuestro santísimo nombre? *Educ de custódia animam meam, ad confitendum nómini tuo* ².

Mira, hijo, como al fervor del Apóstol se le hacia un dia de esta vida siglos muy dilatados, cuando continuamente suspirando decia: ¡ah desdichado de mí! ¿Quién me librárá de este cuerpo mortal y de vida tan penosa y molesta? *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus?* ³. Dí pues con David: mi alma tiene sed de Dios, que es fuente viva, ¿cuándo me veré en su acatamiento y gozaré de su hermosísima vista? *Sitívit ánima mea ad Deum fontem vivum: quando véniam, et apparébo ante faciém Dei?* ⁴.

El glorioso san Bernardo nos pregunta: Que ¿por qué deseamos tanto esta vida caduca, perecedera, tan llena de calamidades y miserias, en la cual cuanto mas vivimos tanto mayor es el número de los pecados? *Cur ergo tantóperé vitam istam desiderámus. In qua quanto ámplius vivimus, tanto plus peccámus: quanto est vita longior, tanto culpa numerosior?* ⁵.

Escucha lo que dice san Gerónimo: ¿Qué diferencia piensas que hay entre el que muere mozo y el que muere viejo, sinó que el viejo va mas cargado de pecados que el mozo, y tiene mas de que dar cuenta á Dios? ⁶.

No te aflijas, hijo mio, porque hayas de dejar á tu mujer ó á tus hijos, parientes ó amigos, porque de

¹ Ps. CXIX, 5

² Ps. CXLI, 8.

³ Rom. VII, 24.

⁴ Ps. XLI, 3.

⁵ Bernard. cap. 2 medit.

⁶ Hierónym.

Epíst. ad Eliodor.

todo eso que te puede afligir y dar cuidado queda en-
cargado Dios nuestro Señor, que es el verdadero Padre
de los huérfanos, y el Juez de las viudas. *Pater orphan-
norum, et Judex viduarum* ¹. El cual tiene de todas las
otras cosas tan grande providencia, que tiene contados
los cabellos de cada uno. *Capilli capitis vestri omnes
numerati sunt* ².

Y el apóstol san Pedro te aconseja, que pongas todo
el cuidado en Dios, sin quedarte ninguno de esos que
ahora te le dan, porque él tiene tanto cuidado de ellos,
que con ninguno que tú tengas, por mas que te aconse-
jes, no puedes proveer tan bien lo que deseas como
con encomendárselos. *Omnem sollicitudinem vestram
projicientes in eum, quoniam ipsi cura est de vobis* ³.

Hijo mio, si el desconsuelo y pena es por el amor
que tienes á lo que dejas, si el título y sobrescrito es
de piedad y verdadero, mas fácil será el consuelo;
pero suele ser tentacion del demonio para ocuparte el
pensamiento con buen color de que no te receles para
que no trates de lo que mas te importa para la salud de
tu alma, pues el demonio le trasdobla, por ser la llave
de todo el proceso de la vida, y la importancia de tu
salvacion ó condenacion. *Diabolus sæpe nostris cogita-
tionibus se interset: et sub virtutum specie, iniqua
nobis opponit* ⁴.

Despega, hijo, tu corazon de todas las cosas del mun-
do, y ponle en Dios solamente, y confia en su infinita
misericordia, que de esta suerte no tendrás que temer
á la muerte, y mucho menos á tus enemigos inferna-
les; porque aunque son varios los ardidés de guerra
con que procura asaltarnos y combatirnos en la última
pelea de nuestra vida, no podrán nada contra tí todas
sus máquinas teniendo á Dios en tu ayuda; y te aconte-
cerá lo mismo que al santo Job, que habiendo salido

¹ Ps. LXVII, 6. ² Luc. XII, 7. ³ Petr. V, 7.

⁴ Reg., 5 Moral.

y juntádose en campaña todo el ejército de los demonios, y todo el poder del infierno contra el santo, quedaron burlados y vencidos. *Univérſa potéſtas, atque exercitus, atque démonum catérvæ ſimul illud convenérunt; univérſum mundum deſpexérunt, tantum, ut Job ſuperárent* 1.

Acuérdate, hijo, que naciste desnudo, y que desnudo has de salir de esta vida, y así procura dejar carga tan pesada, y cuanto estorba á tan estrecho camino, que conduce á la region de la eternidad, que podria ser no poder pasar su angostura: mira á Jesucristo qué desnudo muere en una cruz; sin cuidado de cosa temporal; y mira al santo Job qué contento se hallaba en el muladar en medio de sus tribulaciones. *Nudus egréſſus ſum de útero matris meæ, et nudus revértar illuc* 2.

Pon, hijo mio, los ojos en Cristo nuestro Salvador, y mira como recibió el decreto de su muerte tan penosa y afrentosa, resignándose humildemente en la voluntad de su Eterno Padre, diciendo con sumo rendimiento, no se haga mi voluntad, sinó la vuestra; no como yo quiero, sinó como vos quereis. *Verúntamen non mea volúntas, ſed tua fiat* 3.

Con este rendimiento y santa resignacion en la divina voluntad debes tú recibir el aviso de la muerte como si Dios te la enviara con un ángel del cielo, diciendo con toda humildad y conformidad: Señor, hágase vuestra voluntad y no la mia; no tengo yo, Dios mio, otro querer mas que el vuestro, ni otra voluntad mas que la vuestra, pues vos lo ordenais así, yo estoy muy contento y gustoso con lo que vos mandáis, y quisiera yo tener mil vidas que ofreceros, y mil muertes que padecer por vuestro amor. Recibid, benignísimo Señor, esta en satisfaccion de mis culpas; y dadme vuestra gracia para que muera, para vivir eterna-

1 Origina. lib. 1 in Job. 2 Job. I, 21. 3 Luc. XXII, 42.

mente con vos. *Parátum cor meum, Deus, parátum cor meum ad tuum divinum beneplácitum adimpléndum in ómnibus. Fiat volúntas tua in me, Deus meus, amor meus.*

Y para que veas, hijo mio, cuán grande es el valor de este acto de resignacion en la voluntad de Dios, y esta conformidad con ella en la muerte, oye lo que dice san Agustin: Que es la mayor disposicion que puede tener el hombre para morir bien, y de tan alto precio en los ojos de Dios, que le perdonará por él las penas que habia de padecer en el purgatorio por sus pecados; y cuando no tuviera mas que la imitacion de Cristo Señor nuestro, realza tanto su valor; que merece todo lo dicho, y es una gran disposicion para ir en su compañía al cielo. *Dulcissime Jesu, si tuus cibus fuit, ut fáceres voluntátem Patris tui, étiam mea restaurátio, mea consolátio sit, eámdem Patris ætérni voluntátem sequi.*

Y asi debes, hijo mio, usar de todos los medios posibles para aceptar la muerte que Dios te envia con rendimiento á su voluntad divina, y repetir muchas veces con el corazon estas palabras del profeta David: Señor, aquí está pronto y apercibido mi corazon para todo lo que fuere vuestra voluntad: apercibido mi corazon para todo lo próspero, para lo adverso, para lo alto y para lo bajo, para la vida y para la muerte, para esta y para la otra vida, para todo lo que ordenáreis y quisiéreis y fuere vuestra santa y muy agradable voluntad. *Parátum cor meum, Deus, parátum cor meum* 1. *Parátus sum, et non sum turbátus* 2.

Y para que con mas facilidad puedas alcanzar esta santa conformidad con la voluntad de Dios, y recibir con alegría la nueva de tu feliz tránsito, considera las miserias de esta vida, y los trabajos contínuos de ella, cuán aguados son sus gustos y cuán de acibar sus boca-

dos y los bienes tan crecidos de la otra: el reino de los cielos que te espera, el premio de tus trabajos, la multitud de parientes y amigos que tienes allá, que escuden sin número á los de acá, y que te estan aguardando, para que en compañía de ellos alabes perpetuamente al Señor. *O quantum gaudium erit vivos presentésque cernere, eorumque familiaritate perfrui in caelis; quorum virtutes praedicamus in terris: qui nos quoque máximo desiderio expectant.*

Asimismo considera, hijo, como por medio de la muerte sales de pecados y de ocasiones de ofender á Dios, y de los riesgos que hay á cada paso de condenarte, y que Dios te hace mil mercedes en concederte tiempo para pedirle perdon y morir en su gracia y amistad, lo cual ha ordenado en este tiempo y ahora para tu mayor bien, y para introducirte en su celestial paraíso, y coronarte con guirnalda de divinas flores que nunca se marchitan. *Carissime, si coronari appetis, dilige adventum Christi, qui tibi mitis, et festivus apparebit. Quod si mundum deseris, paradysum assequeris.*

¡ Oh si fueras tan dichoso, que antes de morir alcanzáras una centellita sola del amor fino del Señor, cuán lejos estarias de sentir la partida de este mundo á su reino! Antes bien ninguna cosa deseáras mas que salir de él para ver y gozar de Dios, como lo deseaba el apóstol san Pablo, y otros muchos santos que lloraban amargamente por verse presos en la cárcel del cuerpo, y desterrados en este valle de lágrimas, y privados de ver y alabar á Dios en aquella celestial Jerusalén en compañía de todos los santos. *Merces summa est videre Deum* 1.

Finalmente, hijo mio, consuélate con lo que dice el Apóstol de las gentes: Cristo es mi vida, y mi muerte es ganancia. *Mihi vivere, Christus est, et mori lucrum* 2.

Cuán unido debia de estar con el Todopoderoso Dios aquel que solamente á Cristo tenia por su vida, y á la muerte por su ganancia. Por eso dice otra vez el mismo apóstol: deseo verme suelto de esta carne, y estar con Cristo, que es mucho mejor. *Cúpio dissólvi, et esse cum Christo* ¹. Bien ves ahora, hijo, que el morir por Cristo es grangería, porque es trocar una vida de penas, trabajos, peligros y sobresaltos, por una quieta, gloriosa y sosegada, sin ofensa, sin pesar, sin peligro, segura, dulce y perpetua: y ¿qué mayor ganancia y grangería puedes tú desear que esta? Allí se truecan trabajos por descansos, tristezas por alegría, y allí se acaban las lágrimas, porque Dios espera á sus escogidos para enjugárselas. *Abstérget Deus omnem lácryman ab óculis Sanctórum, et mors ultra non erit, neque luctus, neque clamor, neque dolor erit ultra, quia prima abierunt* ².

PRÁCTICA VII

De las visiones que suelen hacerse á la hora de la muerte.

Antes de salir el alma del cuerpo en el último conflicto de la vida suele haber apariciones celestiales, ya de Jesucristo, de la Virgen santísima, de los ángeles buenos, de otros bienaventurados, y en especial del ángel de la guarda; y tambien suele aparecer horrible lucifer y los espíritus infernales; los unos ayudan y esfuerzan al enfermo agonizante á que pida misericordia de la clemencia de Dios, facilitando la esperanza de su salvacion; los espíritus malignos representan la vida del enfermo llena de culpas, ódios y torpezas, para que desesperando caiga en el abismo de miserias. *Diábolus in peccatoribus ardentius ante mortem sátagit, omne exágerans peccátum* ³.

¹ Philip. I, 25.

² Apoc. XXI, 4.

³ Creg. 22. Moral.

Otras veces representa la divina justicia en paraismo el infierno, y la crueldad de sus penas; y otras las del purgatorio, para que atemorizado el pecador se convierta á Dios pidiendo misericordia; pero no se debe turbar ni desesperar el enfermo, áun cuando vea visages horribles del demonio; pues está claro que muchos santos vieron al enemigo comun en sus muertes, como leemos de san Martin, Obispo Turonense, que hallándose en la hora de la muerte vió al demonio que se le puso delante, y el santo con grande espíritu y confianza le dijo: ¿qué haces tú aquí, oh bestia sangrienta? no hallareis en mí, traidor, cosa que sea tuya; el seno de Abraham me recibirá; y con esta voz espiró. *Instante jam morte, viso humano generis hoste: quid, inquit, adstas, cruenta bestia? Nihil in me, funeste, reperies. Ea in voce animam Deo reddidit* ¹. Dicese del abad san Odilon, que la misma noche que dió su espíritu al Señor, se apareció á un monje, por nombre Gregorio, y le declaró que estaba en la gloria, y gozaba ya de la presencia de nuestro Señor, mas añadió, que en la hora que se le arrancaba el alma del cuerpo habia visto en tal lugar (señalándole con el dedo) una figura horrible y espantosa, que procuró amedrentarle y estorbarle; mas que con la virtud de Cristo la venció. Y el mismo Santo estando en agonía vió al demonio que estaba allí cerca, y con grande imperio le mandó y conjuró en el nombre del Señor que se partiese de aquel lugar. Tambien santa Isabel viuda, hija del rey de Ungría, estando para espirar vió al enemigo del linage humano en horrible figura, y ella con grande y constante ánimo alzó la voz y dijo: vete de aquí, desventurado, huye de aquí, maldito; y encomendándose afectuosamente al Señor, á quien tanto habia amado y servido, dió su bendita alma en sus manos. Y por no ser prolijo, dejo de referir lo mismo de otros

¹ In vita sancti Martini episcopi.

muchos santos que al tiempo de sus tránsitos vieron visiblemente en figuras espantosas á los demonios. De aquí puede sacar esfuerzo el moribundo á quien se le apareciere el demonio, para que no desmaye, pensando que es cierta su condenacion; pues el diablo le está aguardando á la puerta, que aunque Dios le deje por algun espacio de tiempo, no por eso se sigue que le ha desamparado del todo, pues como ya digimos, no solamente permitió que se apareciese á sus santos, mas él mismo quiso ser tentado, porque no pensásemos que la tentacion era señal y argumento de condenacion; por lo cual es de creer que acude con su misericordia, mandando á los santos ángeles, y en espeial al ángel custodio que esfuerce al moribundo contra las tentaciones y visiones horribles de satanás. *Cum imminente morte, animæ à corpore separantur, angelos ibi adesse fatendum est, qui exeuntes à corpóribus animas justorum suscipiant, et piórum receptáculis introducant* 1.

Y para consuelo de todos los fieles quiero poner aquí un remedio muy eficaz con que nos podremos escapar de las tentaciones, engaños y embustes del demonio en la hora de la muerte, con que suele combatir entónces, no solamente á los malos, sinó tambien á los buenos; el cual remedio, entre otros muchos, nos le da Cristo en la plática que hace al alma cristiana al capítulo quinto, escrita por Juan Lanspergio Cartusiano, y la trae en sus obras el venerable abad Ludovico Bloisio, y es como sigue: Fuera de esto, que tengas amistad firme con todos mis santos, en especial con mi Madre gloriosísima la Virgen María, que es muy afable y amorosa con todos los fieles que aún viven desterrados, y padecen muchas tribulaciones, y con sus abundantísimos merecimientos muchas veces suple sus necesidades, y quebranta las fuerzas de sus enemigos, y les da unos encendidos deseos de agradarme; y tambien

1 S. Juliánus in Pronósticum, lib. 4 cap 10.

con las columnas de mi Iglesia, que son mis apóstoles, con los demás santos, para que también ellos con sus oraciones te ayuden y te acompañen hasta ponerte en el acatamiento de mi divinidad; porque de ordinario los encargo, que en el artículo de la muerte ayuden con su presencia á mis escogidos, y con mucho regocijo y gloria los lleven á los soberanos palacios del reino celestial.

Debe pues el ministro de Dios en semejantes lances exhortar y alentar al enfermo á que como verdadero soldado de Cristo animoso en la batalla, pida su gracia al Señor, que murió para redimirle de la culpa, teniendo en poco las asechanzas y sugerencias del demonio, invocando de lo más íntimo de su corazón á Dios, á la Virgen santísima, al glorioso san José, al arcángel san Miguel, al ángel de su guarda, á la gloriosa santa Bárbara, al santo de su nombre y á toda la corte del cielo (aunque siempre necesitamos del socorro de los ángeles y de los santos, nunca tanto como en la hora de la muerte, por ser tránsito para la eternidad. *Angelorum ope nunquam magis egemus, quam cum mors instat, et jam tota in oculis est æternitas*, ¹) pidiendo su amparo para salir triunfante de sus enemigos, menospreciando cualesquier temores y visiones que representa, y confiando más en la divina misericordia para ser salvo, que en sus propios méritos, por santamente que haya vivido.

Ayudará mucho para alentarse el enfermo tener algunas historias en la memoria que apoyen lo dicho, y que los presentes se las lean, como la de san Vicente Ferrer, el cual refiere, que procurando el demonio hacer mal á un salteador de caminos y público bandidero, no le fué posible, porque cada día rezaba una Ave María á la santísima Virgen. Y la de Cesareo, el cual dice, que estando solo un enfermo, y sin espe-

1 Hierem. Drexell,

ranza de su salvacion, por haber sido sacrílegas todas sus confesiones y comuniones de la vida pasada, se pusieron dos espíritus infernales á un rincón del aposento, y con risadas y saltos de placer decian, que la mañana siguiente á las ocho se habian de apoderar de su alma, y encarcelarla en los infiernos: el enfermo desfallecia con tan desventurados anuncios, pero animándose un poco pidió socorro, á la sacratísima Virgen, la cual apareció luego llena de escesiva claridad, y aseó á los demonios su libertad, diciéndoles que á la misma hora del dia siguiente estaria el enfermo reinando con su preciosísimo Hijo en los cielos.

De estos casos hay muchos, que deben a'entar al enfermo, considerando, que si á varones santísimos se apareció el comun enemigo, no es justo se quieran escapar de esta vejacion los pecadores. En semejante tribulacion debe el moribundo abrazarse con la cruz, y en ella contemplar á nuestro Redentor Jesucristo crucificado, y encomendarse á su santísima pasion (la cual debe tener guardada en lo mas secreto de su corazon como una perla muy preciosa), y pedir la poderosa intercesion de nuestra Señora, que le ayude con su favor; que pues quebró la cabeza al dragon infernal (*Ipsa cónteret caput tuum*¹), y tiene imperio sobre él, que le quiebre lo que le queda de su presuncion con que presume hacer guerra á los que confiesan el santo nombre de Dios; y pues es abogada nuestra, es cierto que le dió Dios cuanto ella pudo recibir; y que entre otros privilegios que recibió de la mano del Altísimo, es este uno, que fuese abogada nuestra para que intercediese por todos aquellos que en sus tribulaciones y angustias la llamasen; especialmente que entre otros muchos oficios que tiene en el cielo, no es el postrero el oficio que tiene de rogar á Dios por los pecadores, que á manera del publicano del Evangelio no osan al-

1 Génes. III, 13.

zar la cabeza para entrar de rondon en el consistorio de la santísima Trinidad ; mas á ella , como á Madre piadosísima , con una humilde osadía se atreven á pedir que cumpla con ellos su oficio , y en nombre de la Iglesia la dicea : mostrad , Señora , ser Madre en oficio , y rogad por nos , y haced plegarias al Omnipotente y piadoso Señor , que por redimirnos del cautiverio quiso nacer por nosotros , y por fin de nuestro remedio quiso ser vuestro hijo. *Monstra te esse Matrem , sumat per te preces , qui pro nobis natus , tulit esse tuus.*

Con todo lo dicho quedará avisado el enfermo que no se perturbe por cosa que le ofriere el espíritu maligno , sinó que diga interiormente con todas las fuerzas de su ánima ! creo firmemente todo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia , y espero en los méritos de la sacratísima y copiosísima pasión de mi Señor Jesucristo , y á él , que es Señor nuestro por la creacion , y Redentor nuestro por la redencion , y Remunerador nuestro por la glorificacion , me encomiendo y ofrezco , y humildemente suplico que no consienta que yo me aparte de su amor , ni por ilusiones del demonio , ni por el temor de la pena , pues solo su divina Majestad es digno de toda honra y gloria , y de ser amado sobre todas las cosas y por todo los siglos de los siglos sin fin. Amen. *Regi sæculórum immortalí , invisibili , soli Deo honor et glória in sæcula sæculórum. Amen.*

PRÁCTICA VIII.

De las reglas que deben observar los ministros de Dios que se ejercitan en ayudar á los moribundos , para que puedan conocer cuáles sean las señales mas próximas que indican el morirse los enfermos.

Lo primero se dá por regla infalible y evidente la

perseverancia y continúa asistencia, regulándose con prudencia, asistiendo lo mas que se pudiere, particularmente cuando está en duda el peligro, advirtiéndolo, que fiándose de su demasiado conocimiento se pone á riesgo, dejando al enfermo, de hallarse presente á pocos.

Regla II. Ha de examinar la alteracion del pulso, la calidad de la respiracion, si es con demasiado afan ó no, ó muy baja (que si es así dará algunas tréguas), el color del rostro, que ordinariamente suele mudarse en distintas horas del dia natural, como son al amanecer, al medio dia, al anocheecer y á media noche; y aunque fuera de estas horas suele suceder morirse, sin embargo, regulándose de esta suerte, podrá hacer juicio.

Regla III. Ha de observar los movimientos de la luna, que por estar sujetos á su influencia, causa mutacion tambien en los cuerpos compuestos. Hállase la noticia de estos movimientos en los lunários, y en tal ocasion no se ha de dejar el enfermo que tiene poco ó casi ningun vigor.

Regla IV. Ha de informarse de la enfermedad del enfermo, advirtiéndolo, que así como las enfermedades son diversas, son tambien diversas, las señales próximas al morir, como adelante se dirá en cada uno de los males particulares.

Regla V. En los éticos é hidrónicos ha de ser mayor el cuidado, por ser mayor el riesgo, porque ordinariamente mueren hablando y con entero conocimiento, pidiendo siempre de comer y beber, en los cuales se ha de atender lo débil del pulso, el sudor de la frente, lo morado de la carne y labios, la frialdad de los estremos, que son manos, pies, narices y orejas, el continuo afan, y el no poder arrojar las flemas; señales todas de vivir poco y que no se puede desamparar.

Regla VI. En el dolor de costado se ha de advertir si se aumenta el afan del pecho, por hallarse con la respiracion impedida; si tiene poco vigor, los labios morados y las puntas de los dedos; estos tales mueren hablando y duran muy poco, y mas cuando los movimientos son demasiados, como si se hallaren muy fuertes; entónces no se deben dejar, porque es cuando con mas velocidad se acercan á morir.

Regla VII. La calentura aguda y maligna trae el reducir al paciente á términos de espirar, que no duerme ni está quieto por ansias que siente en el corazon suspirando continuamente, y no deseando otra cosa sinó beber solamente por el gran calor que tiene interno, aunque por defuera está frio; en tal caso ha de observar la alteracion del pulso con intercadencias, la respiracion ocupada, los ojos vidriados; de suerte que la señal próxima á morir será el sosegar, y el afan del vientre subirá al pecho, despues á la garganta, señal de vivir menos de dos horas; y por último aquel movimiento pasará á la barba, y durará media hora poco mas ó menos, y luego espirará.

Regla VIII. Asimismo se ha de reparar en tales calenturas agudas y malignas por señal de muerte, si de improviso le acometen algunas bascas, si se halla inquieto, deseando levantarse cada instante de la cama, y volviéndose continuamente de un lado á otro: en este caso, aunque se halle con fuerzas y robusto, es tan violento y veloz el pulso que (*nullum violentum durabile*) sosegándose no durará una hora sin ponerse en agonía, y á poco rato se morirá.

Regla IX. A estos mismos calenturientos, cuando se les hincha un ojo, y les da un sudor grande en el rostro, con demasiado afan en el respirar, al ir faltando el sudor les dará un quejido, que cuanto mas va minorándose mas se dispone á morir; y cuando de rato en rato van recobrando el aliento, dentro de una hora

ó dos, poco mas ó menos morirán, sin que lo fuerte y gallardo del pulso sea bastante para desamparar al enfermo, porque morirá muy presto ú al improviso.

Regla X. En estos tambien se ha observado otra cosa, y es, que cuando el enfermo tiene afan en la respiracion y el pulso con intercadencias, si de cuando en cuando hiciere movimiento de espaldas, de allí á tres ó cuatro horas morirá; y cuando cesan los movimientos del cuerpo, y se sigue el continuo afan, si no hiciere movimiento ó sentimiento alguno, ni con los ojos ó con la cara cuando se le echa el agua bendita, es señal de haber perdido el sentido y la virtud vital, y suele morir en el espacio de dos horas.

Regla XI. Si la enfermedad es de vejez sucede que muere por declinacion, con el pulso muy ténue y fútil, y tan retirado que apenas se percibe; estos, aunque no coman ni beban duran dos y tres días, y suelen estar en agonía con tener solamente movimiento en la garganta y en la barba, soplando continuamente por espacio de diez ó doce horas, y me ha sucedido ver algunos de mucha edad veinte y cuatro horas en agonía sin pulso, de suerte que parecia que cada instante espiraban; pero no por estas treguas se deben desamparar.

Regla XII. Si se hallase el enfermo con abundancia grande de flemas, aunque parezca tiene mucho vigor en el pulso, si no puede arrojarlas, cuanto menos parece que le fatigan las flemas, tanto mas le va faltando la respiracion, con que le ahoga y muere luego.

Regla XIII. Si el enfermo se hallare herido en la cabeza, no se ha de fiar en la fortaleza del pulso, sinó en lo vivo y despierto de los ojos, si está quieto el entendimiento, y cómo tiene la respiracion, porque cuando ha perdido el sentir, teniendo los ojos vidriados, suelen darle repetidos accidentes y desmayos ó pasmos, á manera de mal caduco, los cuales por ser

tan á menudo suele quedarse en uno de ellos , perdiendo á un tiempo el pulso y la vida.

Regla XIV. Si la enfermedad fuere de gota, que coge la mitad del cuerpo , hace que el enfermo pierda el habla , y á los gruesos ocasiona la muerte : en estos se ha de observar el vigor del pulso , el afan de la respiracion y cuándo cesa el movimiento del cuerpo, porque al paso que se va enfriando y faltando los pulsos, se muere presto.

Regla XV. Si el enfermo muere de flujo de sangre ó herida, ó de alguna vena rota, saliendo la sangre en abundancia, este tal se morirá sin pulsos , sin movimientos, y tan sosegado que apenas se conocerá ; y así es necesario estar con mucho cuidado, para que cuando le falten los pulsos no muera sin asistencia.

Regla XVI. Si el enfermo se muere de mal de garganta (como es garrotillo), siendo su principio con calentura y frio , y habiéndosele hinchado , y teniendo llagas en ella por adentro, con inflamacion por la parte de afuera , y bajado hácia el pecho , al instante se confiese y al segundo dia reciba los santos Sacramentos ; porque si es muchacho hay riesgo manifiesto al cuarto ó quinto dia de morirse ; si fuere de mas edad, morirá al sétimo ó cerca del octavo ; aunque es verdad que suelen librarse algunos de madura edad, pero es cuando la inflamacion sube hácia las narices ; mas cuando baja hácia el pecho, entónces no hay remedio ; y aunque á la verdad parezca está buena la garganta (como suele suceder), con todo eso , como ha hecho camino al pecho, va poco á poco introduciéndose aquella malignidad hácia el corazon, sucediendo muchas veces haberse despedido el médico como si se hallasen buenos, y á la noche siguiente morir , como lo he visto por esperiencia repetidas veces, muriendo de improviso ; y asi es necesario no desampararlos , visitándolos á menudo en las horas arriba dichas , en que suelen correr

riesgo, pues entónces suelen quedarse sofocados, principalmente á la tarde y á media noche, que es cuando suele cargar mas copia de humores. Y por ultimo, tengan cuidado cuando le sobreviene alguna gran basca, ó demasiado afan mas del ordinario, sin hallar lugar que bien les parezca, porque casi dentro de una hora morirán, principalmente despues de aquella congoja y ansias de vomitar.

Regla XVII. Si el enfermo se hallare con alguna herida penetrante en el vientre, se ha de atender si la respiracion la tiene impedida, porque si le va faltando el pulso con grande desasosiego, en semejante lance morirá presto, y sucederá muchas veces estando hablando el morirse. Ha de haber gran cuidado con estos en el tiempo de la cura, procurando hallarse presente, porque es muy posible que estándoles curando se mueran. Sucede esto á aquellos que se hallan flacos de fuerzas y con poco vigor, ya por haber sido la enfermedad larga, ya por la gran abundancia de sangre que ha salido de la herida; aunque tambien sucede morir estos sofocados de la abundancia de la misma sangre, y será irremediable si sucede por dentro, pues va sofocando todas las partes vitales, y mueren muy presto; lo cual se ve cuando es fresca la herida, y concurre tanta abundancia ó fluxion de sangre, áun tambien estando por fuera.

Regla XVIII. Han de saber los ministros de Dios que ayudan á bien morir, que en cualquier moribundo, de cualquiera enfermedad que sea, hay tres reglas ó señales universales que indican la muerte.

La primera es la respiracion fatigada, que anuncia con particularidad el tiempo de morir.

La segunda es en el pulso, por el poco ó mucho vigor que tiene, con que podrá conocer si el enfermo morirá presto ó tardará mucho.

La tercera es en los ojos, los cuales si el enfermo dur-

miendo no les pudiera cerrar del todo, es señal que se le acaban las fuerzas; y cuando parecen cristalinos y como empañados, que no ve, es señal que morirá presto y que vivirá muy pocas horas.

Todas esas observaciones, aunque es verdad que yo las he guardado y experimentado, como he dicho, y me han servido para que regulándome por ellas haya estado presente á muchos moribundos para ayudarles á bien morir, con todo eso he visto tambien tanta variedad de enfermedades, que he quedado muchas veces engañado por los varios y repentinos accidentes en tanta distincion de males y mutaciones sucedidas de repente: conque el mas único modo y la mejor regla es, que cuando hay duda se asegure con la asistencia continuada, que es lo que con tanto fervor y celo de la salvacion de las almas exhortaba N. S. P. fundador Camilo de Lelis, abrasado en el fuego de la caridad.

Cuando el enfermo espira le suele caer una lagrimita de un ojo; pero no por eso se debe levantar luego el sacerdote, sinó continuar en encomendarle á Dios por espacio de dos ó tres *Miseréres* para asegurarse mas, atendiendo á que despues que nos parece ser la última respiracion suele respirar una ó dos veces, señal que aún no es muerto; y por eso podrá decir con los circunstantes tres Padre nuestros y tres Ave Marías á la santísima Trinidad, ó en reverencia de las tres horas que Cristo nuestro bien estuvo agonizando en la cruz, concluyendo con su oracion: *Tibi, Domine, commendamus etc.*

Y asi concluyo esta práctica con decir á todos los sacerdotes que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir, que nunca hagan juicio afirmativo, diciendo á los circunstantes que tal dia ó tal hora morirá, pues las mas de las veces se yerra, y pone á riesgo su crédito si es que sucede de otra suerte, y asi deje siempre esto en duda ó no diga nada, que es lo mejor.

PRÁCTICAS

DE VISITAR LOS ENFERMOS, Y AYUDAR A BIEN MORIR.

LIBRO CUARTO.

CONTIENE VARIOS ACTOS DE DEVOCION, Y MUCHAS FERVOROSAS ORACIONES JACULATORIAS Á DIOS NUESTRO SEÑOR, Á SU MADRE, SANTÍSIMA, Á LOS ÁNGELES Y Á TODOS LOS SANTOS PARA CONSOLAR Y ANIMAR Á LOS MORIBUNDOS, Y DISPONERLOS SUAVEMENTE Á QUE MUERAN EN EL SEÑOR.

PRÁCTICA PRIMERA.

Jaculatorias y actos de devocion con que el ministro de Dios podrá alentar al enfermo á que espere en la misericórdia del Señor, principalmente cuando ya está agonizando.

Hijo mio, si deseas sanar de las llagas de tus culpas, pon los ojos de la consideracion (como dice san Agustin) en esa lastimosa figura de Cristo Señor nuestro pendiente en la cruz. *Fratres, ut á peccáto sanémur, Christum crucifixum intueámur* ¹.

¹ S. Aug. sup. Joánn,

Mira y considera á dónde llegó su caridad, pues por tus pecados y por el amor que te tiene está cual le ves, tendido en esta mesa de la cruz, y como cordero desollado, con azotes desangrado, y muerto á poder de tormentos. *Sicut ovis ad occisionem ducetur* 1.

Mírale, como por el excesivo amor que nos tiene está con los brazos abiertos en la cruz para abrazar á todos sus amigos y enemigos, y para abrazarte á tí, si á él te vuelves de todo corazón arrepentido. Y repara cómo tiene inclinada su santísima cabeza para darte (como á otro hijo pródigo) nuevos besos de paz; y como tiene su florido costado abierto para amarte y esconderte en él. *Vide caput inclinatum ad osculandum, brachia extensa ad amplectendum, manus perforatas ad largiendum, latus apertum ad diligendum* 2. Repara, hijo, cómo desde la cátedra de la cruz te está llamando este benignísimo Señor con tantas voces cuantas son las llagas y heridas que tiene en todo su santísimo cuerpo, y te está diciendo á tí y á nosotros: venid á mí todos los que trabajais en las ansias y agonías de la muerte, y estais con el peso cargados de la multitud de vuestros pecados, y os refrigeraré con el perdón y mi gracia. *Venite ad me, omnes, qui laboratis, et onerati estis, et ego reficiam vos* 3.

Lleva con paciencia estas fatigas y agonías que padeces, y oye lo que el Señor nos dice: tomad mi yugo sobre vosotros, y hallareis descanso para vuestras almas, porque mi yugo es suave y mi carga ligera. *Jugum meum suave est, et onus meum leve* 4. Llega pues confiado al silbo de Jesucristo, santísimo Pastor, que (aunque tú eres aquel hijo pródigo que ha despreciado y desperdiciado la sustancia y hacienda paterna de tantas gracias y beneficios recibidos) desea llevarte sobre sus hombros, como á oveja perdida, al rebaño

1 Isai. LIII, 7.

2 S. Bern. serm. 4 in PAROECIV.

3 Matth. XI, 28.

4 Matth. XI, 50.

de su gracia. Y para mayor certeza de esta verdad, repara en que tiene sus santísimos pies y manos clavadas para asegurarte que no huirá de tí, por grande y abominable pecador que seas. *Quia perieras, et invenit te* 1.

Duélete porque pecaste y ofendiste á tan buen Señor, y dile de todo corazón confieso, Padre mio, que no soy digno de llamarme hijo vuestro, porque pequé gravemente contra el cielo en presencia vuestra; pésame, Señor, mil y mil veces de mis culpas, solo por ser ofensas contra vos, y quisiera que fuera tan grande mi dolor, que con él se me partiera el corazón. *Pater, peccávi in cælum, et coram te, jam non sum dignus vocári filius tuus* 2.

Ea, piadosísimo Señor, no mireis á quien yo soy, que será poco aniquilarme en pena de mis pecados, por los cuales merezco eternos tormentos; mas mirad á quien sois y á vuestra infinita piedad, para que tengais misericordia de mí. *Réspice in me, et miserére mei* 3.

Volved, Señor, á mí esos vuestros piadosísimos ojos, que con sola una ojeada que deis sobre mí, alegraréis mi alma y mis oídos, y cobrarán vida mis huesos humillados. *Auditui meo dabis gáudium, et lætítiam, et exsultábunt ossa humiliáta* 4.

Apartad, Señor, vuestro rostro de mis pecados, y segun la muchedumbre de vuestras misericordias borrad todas mis maldades. Ea, Dios mio, no me desechéis de vuestra presencia, ni os portéis conmigo segun mis delitos merecen, sinó como dicta vuestra gran misericordia. *Advérte faciém tuam à peccátiis meis, et omnes iniquitátes meas dele* 5.

Ayudadme, poderosísimo Señor y Salvador mio, y por la gloria de vuestro santo nombre libradme de las asechanzas de mis enemigos: usad, Dios mio, de esta

1 Luc. XV, 52.

2 Luc. XV, 21.

3 Ps. XXIV, 26.

4 Ps. L, 10.

5 Ps. L, 11.

gran benignidad con este vuestro humilde esclavo, para que more en vuestra casa todos los dias de mi vida, y os alabe eternamente en compañía de todos los bienaventurados. *Adjuva nos, Deus salutáris noster, et propter glóriam nóminis tui, Dómine, libera nos* ¹.

Estended, clementísimo Señor, vuestros amantísimos brazos sobre mí, que soy obra de vuestras manos, á quien hicísteis del polvo de la tierra, y me compusísteis de huesos y carne, y me disteis la vida que tengo, y me redimísteis con vuestra preciosa sangre: esperi- mente ahora, Señor, vuestra clemencia quien esperi- mentó vuestra omnipotencia, para que mi pobre y afligida ánima no tema y desespere. *Expánde, quæso Dómine, amantíssima bráchia tua super me opus mánuum tuárum: ut non méluat, nec despéret inops et dolens ánima mea.*

Por ventura ¿no sois vos, amantísimo Jesus mio, el que tomásteis sobre vos todas nuestras enfermedades y dolencias para darnos la verdadera salud? Pues ahora, Señor, es tiempo de hacer alarde de vuestra piedad, usándola conmigo, que soy el mas indigno pecador, dán- dome la salud del alma para entrar en vuestra presen- cia, aunque no lo merezco yo. *Verè languóres nostros ipse tulit, et dolóres nostros ipse portávit* ².

Oh Padre Eterno, Padre de misericórdias, usadlas conmigo, que aunque malo y miserable pecador, hijo vuestro soy, no me aparte yo sin ellas de vuestra presen- cia, de donde tantos salieron perdonados, pues mas honra ganareis en salvarme que en condenarme.

Pésame de todo corazon de haberos ofendido, dulce Pastor mio, pues siendo yo oveja vuestra me he apar- tado de vuestro rebaño, y repastádome en pastos veda- dos que mataban mi alma.

Pequé contra vos, benignísimo Hacedor mio; pues ya el yerro está hecho, ¿qué hare sinó arrojar en vuestras

¹ Ps. LXXVIII, 9.

² Isai. LIII, 4.

preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido se abrasarán en el fuego de vuestro amor divino?

No temo en este último trance el infierno que por mis maldades he merecido, por ser muy cierto que solamente está apercebido para los obstinados que no os quieren pedir perdón; mas yo, asido á las puertas de vuestras misericórdias, doliéndome de mis pecados, os pido clemencia y perdón.

Perdonadme, clementísimo Señor, y tened misericordia de mí, así como perdonásteis á un Mateo, que de úsureru y logrero le hicisteis apóstol y evangelista vuestro.

Perdonadme, piadosísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonásteis á un Pedro, que negándoos una y muchas veces, le mirásteis con ojos de misericordia, haciéndole cabeza de vuestra iglesia y pastor universal de vuestro rebaño.

Perdonadme, suavísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonásteis á un Pablo, que persiguiéndoos, le hicisteis vaso escogido para que llevase vuestro santísimo nombre, y diese noticia de él á todo el mundo.

Perdonadme, benignísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonásteis á otros muchos, que de grandes pecadores los hicisteis muy grandes santos; y así espero y confío de vuestra infinita piedad y misericordia (pues sois ahora tan misericordioso como antes) de que tengo de alcanzar el perdón de mis pecados, como estos santos le alcanzaron, y que me dareis la gloria, así como se la dísteis á los obreros del santo Evangelio, aunque tarde fueron á trabajar á vuestra santa viña.

PRÁCTICA II.

Del modo con que se debe consolar y alentar al enfermo, hallándose combatido de tentaciones, y estando ya muy cercano á morir.

Hijo mio, está firme y constante en creer todo aquello que cree y enseña la santa madre Iglesia católica, y dí con el corazon, no pudiendo con la boca: Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, yo N. indigno y miserable pecador, redimido con vuestra preciosa sangre, creo y confieso fiel y verdaderamente, que vos sois mi Dios, mi Criador y Redentor; y todo lo que por medio de vuestra esposa la santa Iglesia católica me mandais creer, lo creo firmísimamente; y protesto que quiero morir en esta santa fé con verdadera contricion de mis pecados, mediante vuestra divina gracia:

Hijo, si el demonio te viniere con alguna duda contra la fé, respóndele, diciendo: lo que cree la santa madre Iglesia, y lo que han enseñado todos los santos Padres de ella, eso creo, eso tengo, eso confieso, y por esta verdad infalible daría yo mil vidas, si tantas tuviera.

Y si las tentaciones son de blasfemia ú de desesperacion, ó contra la castidad etc., no hagas caso de ellas, ni respondas palabra alguna, sinó calla como David, que dice así: aunque tenia bien que responder, como sordo no oía, y como mudo no chistaba: callé, sufrí y vencí, sin buscar razones con que volver por mí. *Ego autem tanquam surdus non audiébam; sicut mutus non apériens os suum, et factus sum sicut homo non áudiens, et non habens in ore suo redargutiónes* 1: porque en vos, Señor, puse toda mi esperanza, y estoy

1 Ps. XXXVII, 14 et 15.

cierto que me oireis. *Quóniam in te, Dómine, sperávi, tu exáudies me, Dómine Deus meus* ¹.

Hijo mio, no te aflijas de que te se ofrezcan tentaciones tan horribles, pues al mismo Cristo se atrevió el demonio á decirle, que postrado en tierra le adorase, y no por eso quedó el Señor manchado, ni hizo caso de él, antes bien le dijo: Arredro vayas, Satanás.

Pero advierte, que mientras mas el demonio te instare y combatiere con sus sugerencias, mas has de instar y acudir á Dios, y esperar en su divina bondad que te librará, pues son un abismo sin suelo de misericórdias aquellas sus entrañas amorosas de inefable caridad.

Acuérdate del encendidísimo deseo que Jesucristo tiene de nuestra salvacion, significado en aquella sed mortal con que rindió el espíritu á su Eterno Padre; fiate de él, que es amigo fiel, y no permitirá que seas tentado mas de lo que pueden tus fuerzas, antes bien hará que de la tentacion saques provecho espiritual, y salgas victorioso de la batalla, y alcances corona gloriosa. *Fidélis autem est Deus, qui non patietur vos tentári supra id quod potéstis* ².

Es muy provechoso que en semejantes tentaciones digas: Jesus, María: Jesus, sedme Jesus ahora y en la hora de mi muerte: Jesus sea conmigo; ¡oh buen Jesus! no me desampareis: Salvador mio, defendedme de todos mis enemigos, Jesus me bendiga, Jesus me favorezca, Jesus me ampare ahora y en la hora de mi muerte: estas mismas palabras podrás tambien decirlas á la Virgen santísima.

Tambien es medio universal para cualquier tentacion ó peligro la señal de la cruz; pues es cierto que en aquella señal ha depositado Dios todo su poder, y ha hecho con ella grandes maravillas, y la Iglesia usa de ella con tanta diligencia en los Sacramentos y en las

¹ Ps. XXXVII, 16.

² 2 Cor. X, 15.

consagraciones de las demas cosas, que es el escudo inespugnable con que todos los cristianos nos debemos amparar y defender; y por esta razon muchos santos hicieron sobre sí la señal de la cruz en la hora de la muerte.

Hablando san Marcial, discípulo de Jesucristo Señor nuestro, de esta saludable señal en la carta que escribe á los burdegalenses en Francia, dice estas palabras: tened siempre en el alma, en la boca y en la señal, la santísima cruz del Señor, á quien creísteis por Dios verdadero, é Hijo de Dios, porque ella es vuestra armadura invencible contra Satanás, y celada que guarda la cabeza, arnés que defiende el pecho, escudo que desecha las saetas del espíritu maligno, espada que en ninguna manera deja llegar á si la malicia ni las asechanzas diabólicas del poder abominable y perverso: con sola esta bandera nos fué dada la victoria celestial, y por la señal de la cruz es santificado el bautismo.

PRÁCTICA III.

Dulces recuerdos del santísimo nombre de Jesus para animar y consolar al enfermo, principalmente cuando está agonizando.

Procura, hijo mio, tener siempre en tu memoria, é impreso en el corazon el dulcísimo nombre de Jesus, porque la virtud de este santísimo nombre es una de las armas fuertes que dejó Cristo á sus discípulos para defenderse de sus enemigos, y su invocacion es escudo fortísimo contra todos los asaltos y combates que tenemos con ellos, particularmente cuando nos hallamos en las agonias de la muerte, como tú te hallas ahora.

En virtud de este santísimo nombre venció David al gigante Goliat; y con su virtud vencen los fieles las batallas de los demonios: y en el nombre de Cristo

hicieron los apóstoles infinitos y estupendos milagros, lanzando los demonios, curando los enfermos y resucitando los muertos. *In nómine meo dæmónia ejicient; linguis loquentur novis; serpentes tollent: et si mortíferum quid biberint, non eis nocébit: super ægros manus impónent, et benè habébunt* ¹.

Es tambien este dulcísimo nombre una medicina universal para las almas y los cuerpos, y una arma fortísima contra todas las tentaciones. Santo y terrible es el nombre de Jesus, como dice el profeta Rey; santo á los justos y terrible á los demonios, con cuya virtud son desarmados y vencidos. *Sanctum, et terríbile nomen ejus* ².

De la invocacion del santísimo nombre de Jesus, dice san Gregorio Nacianceno, que nunca le tomó en sus labios sin que esperimentase claramente que huian luego de él las sugestiones de Satanás ³.

Si el enfermo no pudiere pronunciar este glorioso nombre del Redentor, deben los presentes decírselo al oido, porque es tan grande la fuerza y potencia de la voz de Jesus, que entrando por los oidos bastará para apartar á Satanás, como dijo Arnovio. Y aun es mas lo que notó Orígenes, que este santo Nombre, pronunciado por lenguas sacrílegas, tiene virtud de hacer prodigiosos milagros, y ahuyentar al enemigo. No hay enfermedad corporal ni espiritual contra la cual no sea poderosa la invocacion de este santísimo Nombre; por lo cual la divina escritura llama al nombre de Jesucristo unguento derramado, mostrando su inmensa misericórdia y piedad para con nosotros. *Oleum effúsum nomen tuum* ⁴.

¹ Marc. XVI, 17 et 18.
Epist. ad Nemes.

² Ps. CX, 9.
³ Cant. I, 2.

⁴ Greg. Naz.

PRÁCTICA IV.

Dulces recuerdos del santísimo nombre de María para la hora de la muerte.

Tambien debes, hijo mio, pronunciar frecuentemente el dulcísimo nombre de María, cuya invocacion es medio tan poderoso, que basta para santificar el aire con su aliento y espantar el infierno con su sonido; y es tan grande el imperio que tiene María santísima, que despues del nombre de su preciosísimo Hijo, tambien á su nombre se humillan las rodillas de los moradores del cielo, de la tierra y del infierno, y la obedecen con gran solicitud y reverencia todos los coros de los ángeles. *Dedit tibi, ò María, Trinitas nomen, quod post nomen Filii tui est super omne nomen; ut in nómine tuo omne genu flectátur, cælestium, terrèstrium, et infernórum* ¹.

Oye lo que dice san Buenaventura en alabanza del dulcísimo nombre de María, que no temen tanto los soldados los copiosos ejércitos de los enemigos, como teme el poder del infierno el oír el nombre de María, porque en pronunciándole los que son tentados, huyen y se desvanecen sus ejércitos diabólicos mas que el humo con el viento, y quedan libres de su opresion los combatidos. *Non sic timent hostes visibiles castrórum multitudínem, sicut aéreæ potestátes Mariæ vocabulum* ².

Y el mismo santo nos exhorta á todos los fieles, que en cualquiera tentacion y peligro nos armemos con el escudo fortísimo del glorioso y admirable nombre de María, porque quien le tomare con fé y devocion en

¹ Idiot. lib. Contempl. B. V.

² Bon. in Spec. B. V., cáp. 5.

sus labios no tendrá por qué temer en la hora de la muerte. *Gloriosum et admirabile est nomen tuum, Virgo Maria: qui illud in corde retinent, non expavescent in puncto mortis* ¹.

¡ Oh de cuanto consuelo es, hijo mio, para todos los fieles, así en el discurso de la vida como en el artículo de la muerte, tener tan á mano antídoto tan saludable, y confortativo tan fácil y eficaz, y arma tan fuerte contra las invasiones de los enemigos infernales, como es el dulce y poderoso nombre de María!

Mira ahora, hijo mio, con cuánta razon te conviene pronunciar muchas veces con la boca y con el corazón el santísimo nombre de María, confiando de su piedad y misericordia, que luego que la llares con toda confianza estará á tu lado para que esperimentes su favor.

Y para mayor consuelo tuyo escucha lo que dice san Bernardo: que ninguno la llamó que no experimentase su auxilio, y alcanzase por su medio la misericordia del Señor, el cual tiene determinado de hacer todas las mercedes á los hombres por medio de la Virgen María, su dulcísima Madre. *Nihil nos Deus habere voluit, ó dulcissima Virgo Maria, quòd per manus tuas non transiret* ².

Llámala (te dice el mismo santo), pídelo, ruégala, suplicala, clama á las puertas de sus misericordias, invoca su santo nombre; y tu peticion será la medida de las gracias que te hará segun tus deseos; y si no la recibes de su liberalidad, es porque no la llamas, ni te vales de su piedad. *In periculis, in angustis in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca.*

¹ S. Bonav. in Psalter. V. M. — ² Bern. Serm. 5 de Virg. B. M.

PRÁCTICA V.

Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios para cuando el enfermo se va acercando á la muerte.

Oh gloriosísima Virgen y Madre de Dios, María, llena de gracia y de misericórdia, yo os suplico, Señora, humildemente no mireis á la multitud de mis culpas y fealdad de mi alma con que llego delante del resplandor inmenso de vuestra pureza, sinó mirad vuestra piedad y clemencia, y mi angustia y trabajo.

¡ Oh piadosísima Virgen María! Tened misericórdia de mí: inclinad vuestros piadosos oídos á mis gemidos y súplicas, y no permitais sea tentado mas de lo que mis fuerzas pueden sufrir.

No me desampareis, dulce Virgen María, en mi tribulacion, ni me dejeis caer en presencia de mis enemigos, porque no se gocen de mi caída, y digan que habiendo acudido á vos, que sois Madre de misericórdia, no la ha habido para mí; mas confirmadme en vuestro favor y ayuda, para que yo muera en gracia de vuestro Hijo.

Refugio sois, clementísima Virgen, de los pecadores, y amparo de todos los afligidos; asistid y socorred, Señora, á este indigno esclavo vuestro, que está luchando con la muerte y peleando con toda la eternidad.

Ea, Señora mia, alargad la mano piadosísima de vuestro favor para librarme y alentarme: mirad con vuestros piadosos ojos mi alma, para que de ellos reciba luz y consuelo.

Cierto estoy ¡ oh benignísima Virgen! si pidiéreis y habláreis por mí en la presencia del soberano Rey, que no os negará la vida de este esclavo vuestro, y el per-

don del que tanto erró, pues vos sois en la casa del Señor mas que todos, y para esto vinisteis á ser Reina, para que en el tiempo de la tribulacion y apretura se dispusiese por vuestras manos nuestro consuelo.

Vos sois, ¡oh suavísima Virgen María! la pacífica, y la que siempre llevais en la boca el ramo de oliva y de la paz, por grandes que sean las aguas del diluvio; por esto fuisteis llevada al trono de tanta gloria, para que con mucha confianza intercediéseis por los pecadores.

Llegad ¡oh Virgen María! á aquel altar de oro de nuestra reconciliacion, delante del soberano Señor, que se dignó ser Hijo vuestro; y de ese altar, como Señora y Reina, que todo lo podeis mandar, sacad áscuas encendidas de amor y caridad que purifiquen mi alma y vuelvan en ceniza de penitencia y compuncion todas mis culpas y pecados, con que pueda mi alma, por medio de vuestras purísimas manos, presentarse en el acatamiento divino.

Solo podrá callar vuestras misericórdias ¡oh piadosísima Virgen María y gloriosísima Madre de Dios! el que habiéndoos llamado é invocado en sus necesidades pueda decir que le habeis desamparado. *Sileat misericórdiam tuam, ó beáta Virgo, si quis est, qui invocátam te in necessitatibus suis, sibi meminere de fuisse* ¹.

Vos sois, Señora, la que alcanzásteis la reparacion del mundo y la salvacion de todos: no hay duda que vuestro cuidado y solicitud se estiende á todo el género humano, pues hallásteis la gracia universal que para todos buscabais. *Hæc est, quæ totius mundi reparatió nem obtínuit, salutem ómnium impetrávit* ².

No es posible ¡oh clementísima Virgen! que se condene, por gran pecador que sea, quien con verdadero

dolor y arrepentimiento de sus pecados se ampara de vos, porque estais continuamente rogando y mostrando vuestros virginales pechos á vuestro amantísimo Hijo por la salud de todo el género humano. *Sancta Maria pectus, et úbera osténdens Christo pro salute hominum.*

Con esta confianza, Señora, os suplico humildemente que me recibais y admitais por hijo vuestro; tengais cuidado de mí como de hijo, y que alcanceis de vuestro precioso Hijo el perdón de mis pecados, y que me defendais y libreis de mis enemigos en la hora de mi muerte.

Tambien os ruego ¡oh dulcísima Virgen! no permitais que vuestro santísimo nombre de María (por mas desconsolado y afligido que yo esté) se me vaya de la boca, ni se me aparte del corazón, si no que vuestra piedad y misericordia me prevenga y me siga hasta la muerte. *Nomen Virginis Mariæ non recédât ab ore, non recédât à corde* ¹.

No se diga de mí ¡oh clementísima Virgen María! que fui á vos, fuente de piedad y de misericordia que siempre mana, y que se secó para mí y no hallé agua de gracia: no creo yo tal de vos ¡oh Señora! porque Dios, que os hizo abogada de la Iglesia y refugio de pecadores, me dice dentro de mi alma, que todos los que os llamáren de corazón experimentarán vuestro favor y amparo. *Maria virgo refúgium est miserorum, advocata ecclésiæ páriens fontem pietátis, et misericordiæ* ².

Levantáos ¡oh piadosa Virgen María! de vuestro trono, aplacad vuestro querido Hijo, á quien tanto tengo ofendido; presentadle por mí vuestras súplicas y ruegos, y acoged mi alma en vuestros brazos santísimos cuando saliere de este cuerpo mortal, para que

1 Bern.

2 Canis.

conozca que fuisteis mi abogada, y que por vuestra intercesion hallé misericórdia en los ojos de Dios. *Sátage, ¡ó clementíssima virgo María! placáre mundissimis précibus tuis, priúsqum decédam ex hac luce, divinam faciém Filii tui, quem tóties, et tam grávitèr offéndi* ¹.

PRÁCTICA VI.

Oraciones jaculatorias de fervorosos actos de contrición para cuando el enfermo se halla muy cercano al morir.

¡Oh Padre eterno, Padre de mi Señor Jesucristo, y clementísimo Padre mio! Yo el mayor de los pecadores me presento con toda humildad ante el trono de vuestra divina Majestad, confesando que no merezco llamarme hijo vuestro, porque como mal hijo os he ofendido gravemente. Mas vos ¡oh mi Dios! no os desdenáis de llamaros mi Padre, pues de Padre de misericórdias es de lo que mas os preciais.

A vos vengo ¡oh Padre misericordioso! recibidme como fué recibido el hijo pródigo de su padre. No mireis, Padre mio, á quien yo soy, y que he despreciado vuestros bienes, usando mal de ellos, siendoos desobediente y despreciando vuestros divinos preceptos; sinó atended á que vos sois mi Padre y yo vuestro hijo; vos mi Criador, y yo vuestra criatura.

• Confieso ¡oh rectísimo Juez! que por mis maldades merezco sentencia de muerte eterna; mas yo ¡oh clementísimo Padre! apelo del tribunal de vuestra justicia al de vuestra misericórdia. Verdad es, Señor, que

no tengo con que pagar la deuda, mas ya vuestro Hijo Jesus pagó y satisfizo por mí cumplidamente.

Yo os ofrezco, Dios mio, este vuestro Hijo mi Señor y Redentor Jesucristo, puesto en la cruz, con todo su amor y con todos los merecimientos de su muerte y pasion, en cumplida paga de mis deudas y en penitencia de mis pecados.

Vos, Señor, nos mandásteis que os pidiésemos en nombre de vuestro Hijo, y digisteis que cualquiera cosa que os pidiésemos en su nombre nos la concederíais. Yo pues, Dios mio, confiando en vuestra eterna palabra, os pido en nombre de vuestro Hijo mi Señor Jesucristo, que tengais misericórdia de mí, y me recibais en vuestra gracia y amistad.

Mas ¿con qué aliento osaré yo llegar á los pies de mi Señor Jesucristo siendo tan gran pecador? ¿Con qué labios y lengua suplicaré á su divina Majestad, hallándome tan lleno de manchas de culpas en el cuerpo y en el alma?

¡Ay pobre de mí! ¿Á dónde iré yo, y á quién volveré los ojos para que me ampare? ¡Oh si la muerte me hubiera arrebatado antes de cometer tales ofensas contra un Dios tan sumamente amable! ¿Qué fuentes de lágrimas bastarán para limpiar un corazon tan amancillado de culpas como el mio? ¡Ay de mí, de cuántos bienes caí, y en cuántos males entré, ofendiendo á mi Dios!

¡Ay dulce Jesus mio, y cómo me alejé tanto de vos! ¡Cómo me olvidé de vuestra infinita bondad! ¡Cómo os dejé, fuente de vida eterna, y cómo me envilecí con las vanidades del mundo!

Pequé, Dios mio, pequé, mil infiernos merece mi ingratitud; no hay en mí fuerzas ni haberes para pagáros, mas mi satisfaccion, Señor, es vuestra preciosa sangre y vuestra misericordia, que agota y sobrepuja todos los pecados del mundo.

Pésame, Señor; en el alma de haberos ofendido y de no haber puesto por obra vuestras inspiraciones santas y las de mi santo ángel custodio.

Pésame, Jesus mio, de todo corazon de lo mal que me he aprovechado de las lecciones que me habeis leido desde esa cátedra de la cruz, de humildad, obediencia, paciencia, pobreza y despego de los deleites del mundo.

Perdonadme, Señor, y tened misericordia de mí, como la tuvisteis de una Magdalena, pública pecadora, á quien con tanta liberalidad concedisteis el perdon de sus pecados.

Perdonadme, Dios mio, y tened misericordia de mí, como la tuvisteis del buen Ladron, que habiéndose empleado toda su vida en ofenderos, convirtiéndose al fin de ella, le franqueásteis vuestra gloria.

Ea, mi dulce Jesus, para obligaros á que tengáis misericordia de mí, os pongo por delante todos los trabajos, penas y dolores que padecisteis para salvarme.

¿Cómo podré yo ¡oh buen Jesus! desconfiar de vuestra misericordia, cuando siendo yo vuestro enemigo moristeis por mí, y me reconciliásteis con vuestro Eterno Padre?

Mirad, Salvador mio, que esta vuestra sangre está clamando y dando voces por mi salud y remedio, mejor que la sangre de Abél; porque aquella pedia venganza del traidor, pero la vuestra, Cristo mio, está pidiendo misericordia por este pobre pecador que se halla en las agonías de la muerte.

Para inclinaros, Señor, á que tengais misericordia de mí, no alego servicios, que no los tengo, ni otros títulos ni razones mas fuertes, sinó acordáros que para mi remedio dejásteis el trono de vuestra grandeza, y pusisteis los ojos en mi necesidad y miseria, haciéndoos hombre por mí.

¡ Oh Padre de misericórdias ! En vuestras manos encomiendo mi alma ; y pues está ya cercana para salir de esta vida , y con peligro de dar en manos de mis enemigos , recibidla vos en las vuestras , para que no se pierda la obra que hicisteis , y por la cual padecisteis afrentosa muerte de cruz.

— Ea , Dios mio , concededme que entre tanto que esta agonía me fatigue , halle en vos refrigerio y descanso , y luego que dejáre este cuerpo , sea recibido en el cielo , porque para eso me criásteis y redimisteis.

Echadme , Señor , vuestra bendición al tiempo que mi alma partiere de esta vida , y envolved mi muerto en la vuestra , que da vida eterna , la cual es el concierto muy amado , y el pacto firmísimo de mi reconciliación.

Decid á mi alma , piadosísimo Jesus mio , al tiempo que sale del cuerpo : yo Criador , Redentor y amador tuyo te busqué y adquirí por las angustias de la muerte que padecí por tí , siempre estaré contigo , no temas , pobrecita , porque me has costado el precio de mi sangre.

Enviadme ¡ oh dulce Jesus ! en la hora de mi muerte á mi fiel abogada la gloriosa Virgen María , vuestra dulcísima Madre y excelente estrella del mar , para que en viendo esta ilustre y resplandeciente aurora , conozca ya que vos , Sol de justicia , estais cerca para salvarme.

PRÁCTICA VII.

Jaculatorias de actos de contrición , de fé , esperanza y amor de Dios para cuando el enfermo vaya perdiendo el habla.

Despertad y alumbrad , dulce Jesus mio , los ojos de mi alma , para que no duerma en la muerte , ni prevalezca mi enemigo contra mí

Poned, Redentor mio, vuestra santísima pasión y muerte entre mi ánima y vuestro juicio, para que no sea confundido, y vuestros merecimientos me salven.

No hagais, Señor, memoria de los pecados de mi juventud, ni os acordeis de las ofensas que habeis recibido de mí; prevalezca vuestra misericordia en mí, porque soy pobre y mendigo, y no podré pagar lo que os debo.

Pésame, clementísimo Señor, de haberos ofendido, sobre todo cuanto me puede pesar, porque deseo amaros sobre todo cuanto se puede amar.

¡Oh dulce Jesus, Hijo de María Virgen! Compadeceos de mí, por la amarga pasión y muerte que sufristeis por mí; yo enmendaré mi vida si me alargáis los plazos para hacer verdadera penitencia.

Muero como fiel católico, creyendo en el misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espiritusanto, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, á quien confieso, adoro y amo con todas las potencias de mi ánima.

Creo que el Hijo de Dios vivo, que es nuestro Señor Jesucristo, se hizo hombre, y nació de María Virgen, y que padeció muerte de cruz, y fue sepultado, y bajó á los infiernos, y resucitó al tercero dia, y subió á los cielos, y que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.

Creo y confieso que no hay mas de una fé verdadera, un bautismo, una Iglesia apostólica y universal, que es la romana, fuera de la cual nadie se puede salvar.

¡Oh mi dulce Jesus! ¡Oh amado de mi alma! ¡Quién nunca os hubiera ofendido! Espero en vuestra misericordia que me habeis de perdonar.

¡Oh quién pudiera amaros, Señor, como merecis ser amado!

¡Oh amantísimo Jesus mio! ¡Oh querido de mi alma! todo eres amable para mí, porque todo es bueno cuan-

to hay en tí: oh si tambien fuese amable para tí todo cuanto hay en mí.

¡ Oh cuánto he deseado este dia, en que te vea claramente , para amarte sumamente ! Porque no es posible verte y no amarte.

Acordáos , Señor , que soy polvo y ceniza ; no entreis en cuenta con vuestro siervo , porque ninguno os la podrá dar buena.

Tened , Señor , misericórdia de mí , pobre pecador , pues ninguno hay sin pecado sinó vos y la Virgen vuestra madre.

Vos acogisteis á la Magdalena , y perdonásteis á la Samaritana , recibid tambien á esta miserable alma en los brazos de vuestra misericórdia.

Mi conciencia reconoce mas culpas que las arenas del mar ; mas ¿ qué son estas , Dios mio , para vuestra clemencia ?

Poco importa , Señor , que yo me pierda ; pero mucho hace al caso que vuestra misericórdia en perdonar sea mas conocida.

A vuestra honra , Señor , miro mas que á mi interés , y por ser honra vuestra nunca os ofenderé.

En vuestra santa fé he vivido , Dios mio , y en ella muero , confesando y adorando vuestro santísimo nombre y esperando de vuestra misericórdia mi salvacion.

Usad , Señor , conmigo segun os dicta vuestra gran misericórdia , para que no me salga en vano la esperanza que tengo y he tenido siempre en vos.

Abrid , clementísimo Jesus , las puertas de vuestra piedad , y no permitais que tengan parte en mí mis enemigos.

A vos me vuelvo , Redentor mio , y esperanza mia ; miradme , salvadme , libradme y sacadme esta alma de la cárcel de este cuerpo.

Tenedme , Señor , de vuestra mano , guiadme en esta jornada de la eternidad , amparadme en este desampa-

ro, y defendedme en esta batalla, para que por vuestra gracia merezca llegar al refrigerio de vuestra gloria.

PRÁCTICA VIII.

Armas espirituales contra el demonio para cuando el agonizante hace algunos extremos que causan temor y espanto.

Cuando el moribundo diere algunas muestras de temor ó espanto, ó hiciere algunos extremos ó visages horribles, que causan temor y pavor á los circunstantes, causados por flaqueza ó por visiones diabólicas, entónces el sacerdote rociará el lecho del enfermo con agua bendita, como asi mismo los rincones del aposento, y tomando el santo Cristo en la mano dirá lo siguiente:

Levántese el Señor en tu ayuda, y desbarátense sus enemigos, y huyan de su presencia los que le aborrecieron. *Exsurgat Deus, et dissipentur inimici ejus, et fugiant qui odérunt eum à fácie ejus* ¹.

Así como el humo se desvanece, y como la cera se derrite ante el fuego, así los rebeldes á su Majestad perezcan ante su divino rostro y en presencia de los santos ángeles, que sean en tu compañía. *Sicut deficit fumus, deficiant: sicut fluit cera à fácie ignis, sic péreant peccatóres à fácie Dei* ².

Las legiones de los espantosos demonios sean desbaratadas y confundidas con todos los ministros de Satanás, para que no se atrevan á estorbar ni á impedir tu camino para el cielo, adonde los ángeles y santos te aguardan. *Confundantur ígitur, et erubescant omnes*

¹ Ps. LXVII, 2.

² Ps. LXVII, 3.

tartáreæ legiões, et ministri sátanæ iter tuum impedire non áudeant.

Mirad aquí la cruz del Señor, huid, enemigos infernales, porque el leon de Judá y la raiz de David ha vencido. *Ecce crucem Dómini nostri Jesu Christi, fúgite, partes advérsæ, vicit leo de tribu Juda, radix David.*

Santo Dios, santo fuerte, santo é inmortal, habed misericórdia de nosotros. *Sanctus Deus, sanctus fortis, sanctus et immortalis, miserere nobis.*

Cristo es el que vence, Cristo es el que reina, Cristo es el que manda, Cristo de todo mal nos defienda. *Christus vincit, Christus regnat, Christus ab omni malo nos defendat.*

El hijo de Dios se hizo hombre y vivió entre nosotros. Tiemble, Jesus mio, satanáas viendo que no tiene prendas en mí, por haberse quitado mis mancillas con la preciosa sangre de vuestras venas. *Verbum caro factum est, et habitávit in nobis* 1.

Ecce lignum crucis, in quo salus mundi pepéndit: venite, adoremus. Veis aquí el madero de la cruz en que estuvo pendiente nuestra salud, venid y adorámosle.

Librad, Señor, mi alma de los engaños y asechanzas del demonio, y de las violencias de este comun enemigo.

Vuestra misericordiosa diestra me ampare, y vuestro poder me defienda y lleve á la region del descanso. Ponme, Señor, junto á tí, y pelee quien quiera contra mí; de otra suerte no será posible escaparme de mis contrarios. *Pone me juxta te, et cujúsvis manus pugnet contra me* 2.

Vos podeis, Dios mio, librarme de mis contrarios en virtud de vuestra gracia; y siendo vos en mi ayu-

1 Joan. I, 14.

2 Job. XVII, 5.

da, pelearé contra el demonio, y guardaré hasta el fin vuestra santa ley.

No se atreva á impedirme el vuelo á vos, antes se pisme y avergüence viendo salvos á vuestros siervos por la grandeza de vuestra clemencia.

Oracion á la sacratísima Virgen en el último trance de la muerte para quando el enfermo se halla combatido de tentaciones.

Beatísima Virgen María, Reina de los ángeles y Emperatriz de los cielos, que con vuestras plantas quebrantásteis la cabeza del dragon antiguo, y con la virtud de vuestro poder defendísteis de sus lazos á vuestros devotos hijos: yo os suplico, por la virtud de vuestro santísimo nombre, y por la piedad que teneis para con todos, que la tengais con este perseguido y desamparado pecador; y que como Madre y refugio de pecadores estendais vuestro manto, y me acojais debajo de vuestra proteccion contra el comun enemigo, y como Señora y Reina me defendais en la hora de mi muerte de sus asechanzas y tentaciones. No permitais ¡oh Madre de misericórdia! que caiga en sus lazos: dadme la mano para que salga vencedor y viva eternamente con vuestros devotos en el reino de los cielos. Amen.

Para ahuyentar los demonios que fomentan las tentaciones, puede servir aquella oracion que san Juan Taulero, encomienda mucho la diga el enfermo, ó se la digan, y es esta

ORATIO.

Dómine Deus, ego sum miser homo ille, quem tu pro patérna bonitáte, et poténtia tua creásti propter te ipsum, et ad te ipsum. Dómine Jesu Christe, ego sum

ille miser , quem tu per ignominiosissimam, et innocentissimam mortem tuam redemisti ab omni potestate inimici , tu ergo solus imperium habes, et potestatem super me. Domine Deus , ego sum homo miser , quem tu salvare potes secundum abyssum misericordiae.

La cual traducida en romance dice asi.

ORACION.

Señor Dios, yo soy aquel miserable hombre, á quien por tu paternal bondad y potencia criaste por amor de tí mismo y para tí mismo. Señor Jesucristo , yo soy aquel miserable , á quien por tu ignominiosa é inocentísima muerte redimiste de todo el poder del enemigo. Tú solo pues tienes imperio y potestad sobre mí. Señor Dios, yo soy un hombre miserable á quien tu puedes salvar , segun el abismo de tu misericordia, en la cual espero y confio.

Gemidos á los santos ángeles, de un hombre que está para morir , y memoria del juicio que le amenaza.

Oh vosotros todos , purísimos espíritus , santos ángeles de Dios , mirad por mí , aquí estoy postrado , gimiendo y suspirando porque me ha tocado la mano de Dios ; tengo delante de mis ojos presente la muerte ; ya no podrá ayudarme de aquí adelante ninguno de los mortales ; vosotros solos podeis socorrerme ; ya me está notificado el dia del juicio : ¡ ay de mí , comparecer tengo delante del soberano Dios , y he de dar cuenta de todos mis pensamientos , palabras y obras ! Sabeis ¡ oh espíritus beatísimos ! que yo un vil gusanillo de la tierra todos los dias he procurado decir ó hacer alguna cosa por vuestra honra. ¡ Ay de mí ! no me desampareis en estas mis últimas congojas y ago-

nías, en esta estrema y última necesidad, de la cual pende toda mi eternidad: ya está muy cerca amenazándome aquel último momento, en el cual consiste toda mi salud ó la muerte eterna; ay de mí! ayudadme, y puesto de rodillas ante el Rey de los Reyes, rogad por mí, y haced de suerte que por vuestra intercesión mi juez me sea favorable y propicio, y que la pena que yo tengo merecida, por vuestros méritos é intercesión se me conceda el perdón de ella. Ayudadme, ángeles santos de Dios, favorecedme, socorredme; ya muy presto vendrá el juez, que es Criso Jesus. Cristo mio, ten misericórdia de mí: por todos tus ángeles santos te ruego; oh Jesus mio! que tengas misericórdia de mí.

PRÁCTICA IX.

Oraciones jaculatorias á la santísima Vírgen para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte.

Oh soberana Reina de los ángeles y clementísima Señora nuestra, apiadáos de este vuestro esclavo, volved vuestra misericórdia sobre mí, y oid mis suspiros y gemidos; mostrad, Señora, en este mi ultimo trance, vuestro poder contra mis enemigos, para que ellos sean confundidos, y vos seais eternamente alabada.

Vírgen gloriosa y Señora mia, favorecedme en esta hora, por la honra que teneis de ser Madre de Dios.

Oh purísima Vírgen María, Madre de Dios y también de pecadores, mostrad, Señora, que lo sois mia, amparándome vuestra piedad en esta hora de mi muerte.

No me despreciéis; oh piadosísima Vírgen! amparad mis lágrimas, alentad mis propósitos, é interceded por mí con vuestro Hijo, pues no os sabe negar cosa alguna de lo que le pedís.

Oh dulcísima Vírgen María, único consuelo de mi

alma, no me falte vuestro consuelo en esta última hora de mi vida.

Abogada universal de la Iglesia, único refugio de los desamparados, á vos acudo con toda confianza, Madre de piedad.

Mostradme, Señora, vuestro hermosísimo rostro, y volved á mí esos mansísimos ojos virginales llenos de misericórdias: suene vuestra dulcísima voz en mis oídos y en lo mas íntimo de mi alma, y seré salvo.

No desecheis, Virgen piadosa, á este pobre pecador; mas oid al miserable que por vos suspira y os llama: Consolad al que os desea, y acoged debajo del manto de vuestra piedad al que de vos se ampara.

Encargáos, Señora, de defenderme delante de vuestro Unigénito Hijo, y lo que yo no merezco por mí, lo alcanzaré por vuestra clemencia.

¿Cómo pondré los ojos en aquel divino Señor, á quien tanto ofendí, si vos, piadosísima Virgen, no aplacais la justa indignacion que he merecido?

Poderosísima sois y muy misericordiosa; al encuentro salís, y abiertos los brazos acogéis á los que se valen de vuestra piedad.

Ya que tanto podeis, como Madre de Dios, y no teneis que pedir para vos, pedid por mí, pobre pecador, que me hallo en las agonías de la muerte, incierto de mi salvacion.

Y si por mi mucha indignacion no merezco ser oido, demostradme además vuestra piedad, y lo que podeis y valeis, sacándome del peligro en que me hallo.

Amparadme ahora, oh piadosísima Madre, atajando los pasos de mis crueles enemigos, y defendiendo mi alma en el último trance de la muerte.

Acogedla en esos preciosos brazos cuando saliere de este cuerpo mortal, y colocadla en el reino de los cielos.

Vos sois la puerta del cielo, por vos he de entrar; vos

Sois mi esperanza, con vos y por vos he de esperar, Habed misericórdia de mí, Señora, habed misericórdia de mí, porque desde vuestra niñez creció con vos la misericórdia. *Miserere mei, Domine, miserere mei : quia miseratio tecum crevit ab infántia* ¹.

PRÁCTICA X.

Oraciones jaculatorias á todos los Angeles y Santos del cielo para pedir su favor en la hora de la muerte.

Oh gloriosísimos ángeles y espíritus celestiales, ejército formidable del Señor, defendedme de mí mismo en esta hora, y de los lazos de Satanás; libradme de los peligros de este mar tempestuoso de los corsarios que me persiguen, y con vuestras oraciones llevad esta navecilla rota y frágil á ese dichoso puerto de quietud, donde descanse con vosotros.

Oh glorioso arcángel san Miguel, á quien Dios ha encomendado la proteccion y guarda de su Iglesia, y á todos los fieles que militamos en ella; yo os suplico humildemente que os acordeis de mí, pobre pecador.

Oh príncipe soberano y capitán general de la milicia celestial, que al soberbio Lucifer y á todos sus secuaces malignos encerrásteis en las cavernas del infierno, defendedme ahora de todas sus asechanzas.

Oh presidente justo y benigno de las almas que pasan de esta vida, socorred la mia, pues me hallo en las extremas agonías, que desde luego os la encargo con toda instancia.

Ea, clementísimo príncipe, recibidla en el seguro de vuestra proteccion admirable, y sed su poderosa defensa contra todos sus enemigos.

Alcanzadme del benignísimo Señor el perdon de mis

pecados , y no me dejéis de vuestra mano hasta introducirme con vuestros ángeles en el reino eterno de Dios.

Oh fortaleza de Dios , arcángel portentoso san Gabriel , que merecísteis anunciar á la sacratísima Virgen María el admirable misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios , y áun consolar y confortar al mismo divino Señor encarnado , cuando con suma tristeza y angustia oraba en el huerto , os suplico con todo rendimiento que os dignéis en esta hora de mi muerte de ser mi abogado é intercesor con Jesus y María.

Oh médico celestial y fidelísimo compañero san Rafael arcángel , que restituísteis la vista al santo Tobías anciano , y al jóven su hijo no dejásteis de vuestro lado en todas sus peregrinaciones , y le sacásteis indemne de todos sus peligros ; asistidme constante , santo arcángel mio , en este último conflicto en que me hallo , hasta que me lleveis á la celestial patria.

Y vos , oh piadoso ángel mio de mi guarda , fiel compañero , ayo y maestro mio , que de tantos peligros me habeis librado , libradme ahora de este último peligro , y tened misericórdia de mí.

No mireis , oh fidelísimo custodio de mi alma , mi olvido y desagradecimiento á vuestros beneficios , sinó amparadme segun la nobleza de vuestra piedad y verdadero amor.

Pésame de lo poco que os he servido , obedecido y grangeado ; perdonadme , y compadecéos de este miserable pecador , que se olvidó tambien de Dios.

Oh sagrado ángel , patron mio , no se gloríe nuestro comun adversario de que os ha quitado esta alma que á vos fué encomendada.

Ea , nobilísimo príncipe de la corte celestial , ahora es el tiempo en que mas necesito de vuestro amparo , y de valerme y presentarme salvo ante el acatamiento divino.

Oh santos patriarcas y profetas , alumbrados de la divina luz , apóstoles y capitanes gloriosos del Señor ,

mártires esforzados de Jesucristo, doctores sapientísimos, confesores humildes, vírgenes purísimas, casadas, viudas y continentes, y todas las almas que agradásteis á Dios, ayudadme y favorecedme para que hoy llegue al puerto donde vos llegásteis.

Y vosotros, oh bienaventurados y santísimos patronos y abogados míos N. N., esta es la hora de mostrar que lo sois, y que aceptais los ruegos de este vuestro devoto, que se halla en las agonías de la muerte.

Oh verdaderos amigos y abogados míos, mostrad ahora con vuestra intercesion el favor que esperé de vuestra piedad.

Ea, santísimas y bienaventuradas almas, á quienes deseé y procuré servir, honrar ó imitar, y de quien siempre recibí misericórdias, ahora, ahora ayudadme con vuestro amparo.

No desecheis, santos benditísimos, á este pobre que llama á vuestra puerta y os pide limosna de socorro para este trance.

Ahora os invoco en la mayor ocasion, haced alarde de vuestra piedad, ostentad vuestra misericordia con este indigno pecador, asistiéndome en esta hora, favoreciéndome en este trance, defendiéndome en este combate, y alcanzándome gracia del Señor para salir victorioso.

No mireis, oh santos benditos, á quien yo soy; mas acordáos de quien sois, y que Dios murió por los pecadores, y estended el manto de vuestra proteccion sobre este miserable pecador.

No se malogre en mí vuestro santo nombre, aunque no lo merecí, mas por él, y el de mi señor Jesucristo y de su santísima madre, esperemente yo vuestro amparo en esta hora de mi muerte.

Oh gloriosísimo patriarca san José, esposo dignísimo de la siempre Virgen María, de vuestra piedad y misericordia se ampara un pecador afligido en el trance de su muerte.

Yo os ruego, oh fidelísimo abogado y Señor mio san José, por el consuelo que tuvisteis en vuestra muerte con la asistencia de Cristo Señor nuestro y de su santísima Madre, que me asistais en la mia, y me alcanceis gracia para morir santamente.

Alcanzadme un consuelo que únicamente con mayor instancia os suplico, y es, que entre los mismos brazos de Jesus y María entregue mi espíritu al mismo Señor que le redimió con su preciosísima sangre. Y desde luego digo, que en vuestras santísimas manos, Jesus, María y José, encomiendo mi alma.

Oh esclarecida y bienaventurada vírgen y mártir santa Bárbara, alivio y consuelo singular de afligidos, á quien entre todos los santos concedió el Señor especial prerogativa de asistir á los que se hallan en las agonías últimas; rogad por mí para que por vuestra intercesion en la hora de mi muerte halle misericórdia en los ojos del Señor.

Oh amada esposa de Jesus santa Bárbara bendita, bien sabeis vos que siempre he implorado vuestro favor y admirable proteccion para la hora de la muerte; y así os suplico humildemente, que en este paso tan peligroso en que me hallo me defendais de todas las invasiones de mis enemigos, y que no me falte vuestro patrocinio hasta que mi alma sea restituida en manos de su Criador.

PRÁCTICA XI.

Protestas y oraciones al santo Ángel de la guarda, sacadas del sacerdotal romano.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, protesto delante de vos ¡oh ángel de mi defensa! que muero en la fé católica,

apostólica, romana, en la cuál murieron todos los Santos.

Protesto, ángel mio, que con vuestro amparo, y ayuda de la divina gracia muero sin flaquear en la esperanza, ó dudar en la fé; confieso que la gravedad y multitud de mis pecados no me desanima, por ver que es mucho mayor la misericórdia de mi Salvador y Redentor.

Protesto, que si acaso por la pusilanimidad de mi alma, y por el juicio y tribunal tan temeroso á que voy, ó por las tentaciones del enemigo, ó por la flaqueza del discurso y razon, yo (lo cual Dios no permita) vaciláre en la fé ó en la esperanza, ahora que estoy en mi sano sentido, lo revoco y doy por nulo, sujetándome en todo á la divina voluntad.

Protesto, que por la misericórdia de Dios, al pecador arrependido y confesado se da la remision de sus pecados, y yo la deseo y pido por la muerte amarga de mi Señor Jesucristo, y por la virtud de su sangre derramada en una cruz, y por los ruegos y merecimientos de la santísima Virgen María y de todos los santos ángeles y escogidos de Dios.

Con estas protestas, ángel santísimo, dejo por testamento de mi alma esta mi última voluntad; y deseo, pido y suplico juntamente que alcanceis algunos de aquellos aspectos llorosos, y de aquellos suspiros dolorosos que Jesucristo tuvo en la cruz por mí, algunos de aquellos gemidos, de aquellos congojosos suspiros y de aquellas penosas vueltas de rostro y ojos que la sacratísima Virgen padeció al pie de la cruz: orad, santo ángel mio, para que yo sea del número de los pecadores que merecieron perdon; y os encomiendo y hago entrega de esta última hora, para que seais en ella mi guia, mi amparo, mi luz y mi defensa. Amen.

PRÁCTICA XII.

De las oraciones que están dispuestas por la Iglesia para socorrer al enfermo cuando está agonizando.

Orden de la recomendacion del alma, segun el Ritual romano.

Teniendo el enfermo delante de los ojos la imagen del Santo Crucifijo, y estando ya encendida la vela bendita, se dirán de rodillas y con toda devocion las Letanías y Oraciones que se siguen, en esta forma.

NOTA. Si es mujer, se responde: **Ora pro ea. Exáudi eam, Dómine. Libera eam, Dómine.**

Kýrie, eléison.

Christe, eléison.

Kýrie, eléison.

Sancta María Ora pro eo.

Omnes sancti Ángeli et Archángeli, Oráte pro eo.

Sancte Abel. Ora.

Omnis chorus Justórum. Oráte.

Sancte Ábraham. Ora.

Sancte Joánnes Baptista. Ora.

Sancte Joseph. Ora.

Omnes sancti Patriárchæ et Prophétæ. Oráte.

Sancte Petre. Ora.

Sancte Paule.	Ora.
Sancte Andréa.	Ora.
Sancte Joáñnes.	Ora.
Omnes sancti Apóstoli et Everage-		
lístæ.	Oráte.
Omnes sancti Discípuli Dómini.	Oráte.
Omnes Sancti Innocéntes.	Oráte.
Sancte Stéphane.	Ora.
Sancte Lauréti.	Ora.
Omnes Sancti Mártires.	Oráte.
Sancte Silvéster.	Ora.
Sancte Gregóri.	Ora.
Sancte Augustíne.	Ora.
Omnes Sancti Pontífices, et Confes-		
sóres.	Oráte.
Sancte Benedicte.	Ora.
Sancte Francísce.	Ora.
Omnes Sancti Mónachi et Eremítæ.	Oráte.
Sancta María Magdaléna.	Ora.
Sancta Lúcia.	Ora.
Omnes Sanctæ Virgines et Víduæ.	Oráte.
Omnes Sancti, et Sanctæ Dei, Inter-		
cédite pro eo.		
Propítius esto.	Parce ei, Dómine.
Propítius esto.	Exáudi eum, Dómine.
Propítius esto.	Líbera eum, Dómine.
Ab ira tua.	Líbera.

A perículo mortis.	Líbera.
A mala morte.	Líbera.
A pœnis Inférni.	Líbera.
Ab omni malo.	Líbera.
A potestáte diaboli.	Líbera.
Per Nativitátem tuam.	Líbera.
Per Crucem et Passiónem tuam.	Líbera.
Per mortem et sepultúram tuam.	Líbera.
Per gloriósam Resurrectiónem tuam.	Líbera.
Per admirábilem Ascensiónem tuam.	Líbera.
Per grátiam Spíritus Sancti Pará- cliti.	Líbera.
In die Judícii.	Líbera.
Peccatóres.	Te rogámus, audi nos.
Ut ei parcas.	Te rogámus, audi nos.
Kýrie, eléison. Christe, eléison.	
Kýrie, eléison.	

Despues quando el enfermo se halla muy acongojado, y fatigado con las ansias y agonias de la muerte, se dirán las Oraciones siguientes :

ORATIO.

Proficiscere, ánima christiána, de hoc mundo, in nómine Dei Patris omnipoténtis,

qui te creávit; in nómine Jesu Christi Filii Dei vivi , qui pro te passus est : in nómine Spíritus sancti, qui in te effúsus est : in nómine Angelórum et Archangelórum : in nómine Thronórum et Dominationum : in nómine Principátuum et Potestátum : in nómine Chérubim et Séraphim : in nómine Patriarchárum et Prophetárum : in nómine sanctórum Apostolórum et Evāgelistárum : in nómine sanctórum Mártyrum et Confesórum : in nómine sanctórum Monachórum et Eremitárum : in nómine sanctárum Vírginum et ómnium Sanctórum, et Sanctárum Dei : hódie sit in pace locus tuus, et habitatio tua in sancta Sion. Per eúndem Christum Dóminum nostrum, Amen.

NOTA. Las palabras que van en cursiva, se varían cuando es mujer la que agoniza, diciendo : *hanc fámulam tuam, charíssima soror, Constituta, etc.*

ORATIO.

Deus miséricors, Deus clemens, Deus qui secúndum multitudinem miseratiónum tuárum peccáta pœniténtium deles, et præteritórum críminum culpas vénia remissió-

nis evácuas , réspice propítius super *hunc famulum tuum* N., et remissionem ómnium peccatórum suórum tota cordis confessióne poscéntem deprecátus exáudi. Rénova in *eo*, piíssime Pater , quidquid terréna fragilitate corrúptum , vel quidquid diabólica fraude violátum est, et unitáti córporis Ecclésiæ membrum redemptiónis annécte. Miserére , Dómine , gemítuum , miserére lacrymárum ejus : et non habéntem fidúciam , nisi in tua misericórdia , ad tuæ Sacraméntum reconciliatiónis admítte. Per Christum Dóminum nostrum. —R. Amen.

Comméndo te omnipoténti Deo, *charissime frater* , et ei , cujus es creatúra, committo ; ut cum humanitátis débitum, morte interveniénte, persólveris, ad Auctórem tuum, qui te de limo terræ formáverat, revertáris. Egrediénti itaque ánimæ tuæ de corpore spléndidus Angelórum cœtus occúrrat ; judex Apostolórum tibi senátus advéniat : candidatórum tibi Mártyrum triumphátor exércitus óbviet : liliáta rutilántium te Confessórum turma circúmdet : jubilántium te Vírginum chorus excípiat : et beátæ quiétis in sinu Patriarchárum te compléxus astríngat : mitis atque festívus Christi Jesu ti-

bi aspéctus appáreat , qui te inter assistén-
 tes sibi júgiter interésse decérnat. Ignóres
 omne, quod horret in ténebris , quod stri-
 dit in flammis, quod crúciat in torméntis.
 Cedat tibi tetérrimus Sátanas cum satellíti-
 bus suis : in advéntu tuo , te comitántibus
 Ángelis , contremíscat , atque in ætérnæ
 noctis chaos immáne diffúgiat. Esxúrgat
 Deus, et dissipéntur inimíci ejus, et fúgiant,
 qui odérunt eum, à fácie ejus. Sicut déficit
 fumus , deficiant : sicut fluit cera à fácie
 ignis , sic péreant peccatóres à fácie Dei:
 et justí epuléntur, et exsúltent in conspéctu
 Dei : Confundátur igitur et erubéscant om-
 nes tartáreæ legiónes, et ministri Sátanæ
 iter tuum impedíre non áudeant. Liberet
 te à cruciátu Christus, qui pro te crucifíxus
 est. Liberet te ab ætéRNA morte Christus,
 qui pro te mori dignátus est. Constitúat te
 Christus Filius Dei vivi intra Paradísi sui
 semper amœna viréntia, et inter oves suas
 te verus ille Pastor agnóscat. Ille ab ómni-
 bus peccátistuis te absólvat , atque ad fá-
 teram suam in electórum suórum te sorte
 constitúat. Redemtórem tuum facie ad dex-
 ciem vídeas , et præsens semper assistens,
 manifestíssimam beátis óculis aspicias veri-

tátem. *Constitútus* igitur inter ágmina beatorum, contemplatiónis divínæ dulcédine potiáris in sécula seculórum. — R̄. Amen.

ORATIO.

Súscipe, Dómine, *servum tuum* in locum sperándæ sibi salvatiónis à misericórdia tua. — R̄. Amen.

Líbera, Dómine, ánimam *servi tui* ex ómnibus periculis inférni, et de láqueis pœnarum, et ex ómnibus tribulatió nibus. R̄. Amen.

Líbera, Dómine, ánimam *servi tui*, sicut liberásti Henoch et Eliám de común morte mundi. — R̄. Amen.

Líbera, Dómine, ánimam *servi tui*, sicut liberásti Noe de dilúvio. — R̄. Amen.

Líbera, Dómine, ánimam *servi tui*, sicut liberásti Ábraham de Ur Chaldæórum. R̄. Amen.

Líbera, Dómine, ánimam *servi tui*, sicut liberásti Job de passió nibus suis. R̄. Amen.

Líbera, Dómine, ánimam *servi tui*, sicut liberásti Isaac de hóstia, et de manu patris sui Ábrahæ. — R̄. Amen.

Líbera Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberásti Lot de Sódomis et de flamma ignis. — *R.* Amen.

Líbera, Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberásti Móysen de manu Pharaónis Regis Ægyptiórum. — *R.* Amen.

Líbera, Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberásti Daniélem de lacu Leónum.

R. Amen.

Líbera Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberásti tres púeros de camino ignisardenti et de manu Regis iníqui. — *R.* Amen.

Líbera, Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberástis Susánnam de falso crimine.

R. Amen.

Libera, Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberásti David de manu Regis Saul, et de manu Golíæ. — *R.* Amen.

Líbera, Dómine, *ánimam servi tui*, sicut liberásti Petrum et Paulum de carcéribus. — *R.* Amen.

Et sicut beatíssimam Theclam vírginem et mártirem tuam de tribus atrocísimis torméntis liberásti, sic liberáre dignéris *ánimam hujus servi tui*, et tecum fácias in bonis congaudére cœléstibus. — *R.* Amen.

ORATIO.

Commendámus tibi, Dómine, ánimam *fámuli tui N.*, precamúrque te, Dómine Jesu Christe, Salvátor mundi, ut propter quam ad terram misericórditer descendísti, Patriarchárum tuórum sínibus insinuáre non rénuas. Agnósce, Dómine, creatúram tuam, non à diis aliénis creatam, sed à te solo Deo vivo et vero: quia non est álius Deus præter te, et non est secúndum ópera tua. Lætífica, Dómine, ánimam ejus in conspéctu tuo, et ne memíneris iniquitátum ejus antiquárum, et ebrietátum, quas suscitávit furor, sive fervor mali desidérii. Licèt enim peccáverit, tamen Patrem, et Fílium et Spíritum Sanctum non negávit, sed crédidit, et zelum Dei in se hábuit, et Deum, qui fecit ómnia, fidéliter adorávit.

ORATIO.

Delícta juventútis et ignorántias ejus, quæsumus, ne memíneris, Dómine, sed secúndum magnam misericórdiam tuam memor esto illius in glória claritátis. Aperiántur ei Cœli, collæténtur illi Ángeli. In reg-

num tuum, Dómine, *servum tuum* súscipe. *Suscípiat eum* Sanctus Míchael Archángelus Dei, qui militíæ coeléstis méruit principátum. *Véniant illi óbviám* sancti Ángeli Dei, et perdúcant *eum* in civitátem coeléstem Jerúsalem. *Suscípiat eum* beátus Petrús Apóstolus, cui à Deo claves Regni coeléstis trádítæ sunt. *Ádjuvet eum* sanctus Paulus Apóstolus, qui dignus fuit esse vas electiónis. *Intercédant pro eo* sanctus Joánes eléctus Dei Apóstolus, cui reveláta sunt secréta coeléstia. *Orent pro eo* omnes sancti Apóstoli, quibus à Dómino data est potéstas ligándi atque solvéndi. *Intercédant pro eo* omnes Sancti, et elécti Dei, qui pro Christi nómine tormenta in hoc século sustinúerunt: ut vinctulis carnis *exútus*, pervenire mereátur ad glóriam regni coeléstis, præstánte Dómino nostro Jesu Christo, qui cum Patre et Spiritu sancto vivit et regnat in sécula seculórum. — R. Amen.

Tres Oraciones muy piadosas y útiles para el moribundo, las cuales se han decir con tres Padres nuestros, y tres Ave Marías cuando se halla en la agonía de la muerte.

Kýrie, eléison.

Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Pater noster... Ave María...

ORATIO.

Dómine Jesu Christe, per tuam sanctísimam agoníam et oratióem, qua orásti pro nobis in monte Olivéti, quando factus est sudor tuus sicut guttæ sánguinis decurréntis in terram, óbsecro te, ut multitudínem sudóriis tui sanguinei, quem præ timóris angústia copiosíssime pro nobis effudísti, offérre et osténdere dignéris Deo Patri omnipoténti contra multitudínem ómnium peccatórum *hujus fámuli tui N.*, et libera eum in hac hora mortis suæ ab ómnibus pœnis, et angústiis, quas pro peccátiis suis se timet meruísse. Qui cum Patre, et Spírítu sancto vivis et regnas Deus in sécula seculórum. R. Amen.

Kýrie, eléison.

Christe, eléison.

Kýrie, eléison.

Pater noster... Ave María...

ORATIO.

Dómine Jesu Christe, qui pro nobis mori dignátus es in cruce, óbsecro te, ut omnes amaritúdi nes passiónum, et pœ-

nárum tuárum, quas pro nobis míseris peccatóribus sustinuísti in cruce, máximè in illa hora, quando sanctíssima ánima tua egréssa est de sanctíssimo córpore tuo, offérre et osténdere dignéris Deo Patri Omnipoténti pro ánima *fámuli tui N.*, et libera *eum* in hac hora mortis suæ ab ómnibus pœnis et passióibus, quas pro peccáti suis se timet meruisse. Qui cum Patre et Spíritu sancto vivis et regnas Deus in sécula seculórum. *R.* Amen.

Kýrie, eléison.

Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Pater noster... Ave María...

ORATIO.

Dómine Jesu Christe, qui per os Prophétæ dixísti : in charitáte perpétua dilexísti te, ídeo attráxisti te mihi míserans tui : óbsecro te, ut eámdem charitátem tuam, quæ te de cœlis in terram, ad tolerándas ómnium passiónum tuárum amaritúdines attráxit, offérre, et osténdere dignéris Deo Patri Omnipoténti pro ánima hujus *fámuli tui N.*, et libera *eum* ab ómnibus passióibus, et pœnis,

quas pro peccátiis suis timet se meruísse: et salva ánimam ejus in hac hora éxitus sui: áperi ei jánuam vitæ, et fac eum gaudére cum Sanctis tuis in glória ætérna. Et tu, piíssime Dómine Jesu Christe, qui redemisti nos pretiosíssimo sán-guine tuo, miserére ánimæ hujus *fá-muli tui*, et eam introdúcere dignéris ad semper viréntia, et amœna loca paradýsi, ut vivat tibi amóre indivisibili, qui à te, et ab eléctis tuis núnquam separári potest. Qui cum Patre, et Spíritu sancto vivis et regnas Deus in sécula seculórum.

R. Amen.

*Breves y muy devotas Oraciones para invocar el
dulcísimo nombre de Jesus.*

ANTÍPHONA.

In nómine Jesu omne genu flectátur, cœléstium, terréstrium, et infernórum: et omnis língua confiteátur, quia Dóminus noster Jesus Christus in glória est Dei Patris.

Jesu splendor Patris, Jesu candor lucis ætérnæ, Jesu fons justítiæ, Jesulux mundi, Jesu illuminátio nostra: illúmina óculos

fàmuli tui N., ne únquam obdórmíat in morte, et propter glóriam nóminis tui esto ei Jesus. *R.* Amen.

Jesu redémpció nostra, Jesu propitiátio nostra, Jesu sanctificátio nostra, Jesu salus nostra, Jesu bone Pastor, quem venísti redímere pérditum, noli damnáre redémpsum: sed propter glóriam nóminis tui esto ei Jesus. *R.* Amen.

Jesu fortitúdo nostra, Jesu refúgium nostrum, Jesu consolátio nostra, Jesu prótectio nostra, Jesu auxiliúm nostrum, redime de intéritu ánimam *fàmuli tui N.*, et non confúndas sperántem in te: sed propter glóriam nóminis tui esto ei Jesus.

R. Amen

Jesu Judex vivórum et mortuórum, Jesu légifer noster, Jesu médice noster, Jesu mediátor hóminum, Jesu advocáte ad Patrem, parce *fàmulo tuo N.*, quem redemísti pretiósó ságuine tuo, et non in ætérnum irascáris ei: sed propter glóriam nóminis tui esto ei Jesus. *R.* Amen.

Jesu amor noster, Jesu desidérium nostrum, Jesu glória nostra, Jesu Deus noster, extingue in *hoc fàmulo tuo N.* terrenórum afféctum, et in pectore ipsíus tui

amóris ignem accénde, ac propter glóriam nóminis tui esto ei Jesus: ut post vitæ hujus cursum inter Sanctos, et eléctos tuos, eam perpétuæ glóriæ percípiat portió- nem, quam óculus non vidit, et auris non audívit, et in cor hóminis non ascéndit, quam præparásti diligéntibus te.

Ry. Amen.

ORATIO.

O bone Jesu! O piíssime Jesu plene mise- ricórdia et pietáte! O dulcis Jesu! Secún- dùm magnam misericórdiam tuam mise- rére huic *fámulo tuo infirmo*; O clemen- tíssime Jesu, te deprecámur per illum sán- guinem pretiósus, quem pro peccatóribus effúndere voluísti, ut ábluas omnes iniqui- tátes ipsíus, et respicias in *eum* humili- ter véniam deprecántem, et hoc sanctum nomen Jesu invocántem. O nomen Jesu, no- men dulce, nomen Jesu, nomen delectá- bile, nomen Jesu, nomen confórtans! Quid est enim Jesus nisi Salvátor? Ergo Jesu, propter nomen sanctum tuum esto ei Je- sus, et salva *eum*: ne permittas *eum* dam- nári, *quem* tu de níhilo creásti: ò dulcis Jesu! Recognósce, quod tuum est, et abs- térge, quod aliénus est. O benignissime

Jesu ! Misere ei dum tempus est miserendi : et ne damnes *eum* in tempore judicandi : non enim mortui laudabunt te, Dómine, neque omnes qui descendunt in infernum. O amantissime Jesu ! O desideratissime Jesu ! O mitissime Jesu ! O Jesu salus in te credentium ! O Jesu salus ad te confugientium ! O Jesu dulcis remissio peccatorum ómnium ! O Jesu Agnus Dei ! O Jesu Fili David ! O Jesu Fili Mariæ Virginis ! Libera *fámulum tuum N.* ab ómnibus tentationibus, quibus *eum angustiatum* esse cognóscis : et mittere digneris sanctum Ángelum tuum de cœlis, qui *eum* custodiat, fóveat, próteget, visitet et défendat, atque ánimam ipsius in hora éxitus sui in paradýsum exultationis deducendam illico suscipiat. *R.* Amen.

✠ Sit nomen Dómini benedictum.

R. Ex hoc nunc, et usque in séculum.

VARIAS ORACIONES Á NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Oracion á nuestro Señor Jesucristo, que contiene todos los artículos de su santísima pasion.

✠ Adorámus te, Christe, et benedicimus tibi.

R. Quia per sanctam Crucem tuam redemisti mundum.

Deus, qui pro redemptiõne mundi voluisti nasci, circumcidi, à judæis reprobári, à Juda traditõre ósculo tradi, vinculis alligári, sicut agnus innocens ad victimam duci, atque conspéctibus Annæ, Cáiphæ, Piláti et Heródis indecénter offérri, à falsis téstibus accusári, flagéllis et opróbriis vexári, sputis cónspei, spinis coronári, cólaphis cædi, arúndine pércuti, fácie velári, et véstibus éxui, cruci clavis affígi, in cruce levári, inter latrónes deputári; felle et acéto potári, et láncea vulnerári. Tu, Dómine, per has sanctíssimas pœnas tuas, quas ego indignus récolo, et per sanctam Crucem, et mortem tuam libera *fámulum tuum N.* à pœnis inférni, et perdúcere dignéris quò perduxísti latrónem tecum crucifíxum. Qui cum Patre, et Spíritu sancto vivis et regnas in sécula seculórum. Amen.

Oracion para quando el moribúndo está muy próximo á espirar.

Christe Jesu crucifixe, in uniõne ferventíssimi amoris, qui te vitam ómnium vivéntium in cruce mori coégit, pulsámus ad medúllam benigníssimi cordis tui, et

rogâmus ut animæ *fâmulî tui fratris nostri N.* peccâta ômnia dimittas, et tuâ sanctissimâ conversatiône, et tuæ sanctissimæ passiónis mérito omîssa ejus súppleas, eúmque superabundantissimam miseratiónum tuárum multitudinem fácias experiri, nosque omnes, et singulariter *hunc fratrem nostrum, quem* próxime vocâre dispónis, plácito tibi modo præpares, eíque præstes, ut cum vera paciéntia, perfécta resignatióne, plena peccatórum remissióne, validissima fide, spe firma, et íntegra charitaté, in perfectissimo statu, inter dulcissimum amplexum, et suavissimum ósculum tuum feliciter ad tuam ætérnam laudem expíret. Eja, dulcissime Redémtor, Dómine Jesu, per illas lacrymábiles voces, quas in cruce moritúrus edidisti, et passiónis dolóribus consúptus dixisti: Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquísti me? ne quæso longe fácias á *fâmulò tuo fratre nostro N.* tuæ miseratiónis auxílium, nam *ille* in hac hora, et moménto extrémæ afflictiónis, præ defectiône animæ, et consumptione spíritus, te invocâre non valet. Per triúmphum sanctæ crucis, et per mortis, passionisque tuæ infinitum mérito, cógita,

Dómine, de *eo* cogitatiónes pacis et non afflictiónis, sed misericórdiæ et consolatiónis. Libera *eum* de ómnibus angústiiis, tuisque sanctíssimis má nibus, quas pro *eo* nobisque ómnibus, in cruce clavis affígi permisisti, Jesu bone, et amantíssime Pater, érué *illum* à torméntis ei débitis, et perduc *illum* in réquiem æté rnam. Amen.

*Siete Oraciones muy devotas á nuestro Señor Jesu-
cristo, las cuales se podrán decir cuando el
moribundo tiene muy larga agonía.*

ORATIO I.

Piíssime Jesu, qui in cruce exístens, pro tuis crucifixóribus Patrem rogásti, dicens: Pater, dimítte illis, deprecámur Majestátem tuam, ut in *hoc servo tuo* oratiónis tuæ efféctum renováre dignéris, eíque offénsas suas omnes dimíttas. Rogámus insuper, ut sicut Matri desolatíssimæ diléctum Discípulum, dilécto verò Discípulo Matrem desolatíssimam commendásti, ita per mérita utriúsque, ánimam *hujus famuli tui N.* adoptáre, Regníque cœléstis hærédem adscribere dignéris. Qui vivis, et regnas Deus in sécula seculórum. Amen.

ORATIO II.

Suavíssime Jesu , Dei et hóminum mediátor , qui pro salute nostra pœnas nobis débitas , in tuo corpore passibili sustinuisti ; et ut gravióres pœnarum amaritúdines gustáres , unítæ tibi divinitátis dulcédinem in hora passiónis à tua humanitáte subtraxisti , unde et clamavisti : *Eloi, Eloi, lamma sabacthani*. Orámus cleméntiam tuam , ut hujus *fámuli tui N.* ánimam protegendo , suávi tua consolatióne lætífices , et grátiæ , præsentiaque tuæ dulcédinem infúndas , quo extrémum vitæ períodum in sanctæ charitátis tuæ bráchiis finire mereátur. Salvam fac ánimam *fámuli tui* , Dómine Deus , et bénedic illam de coelo sancto tuo : expúgna impugnántes illam , effúnde frámeam tuam advérsus illos , dic ánimæ ejus : *salus tua ego sum* ; ita fiat , bone Jesu. *Salus esto ánimæ fámuli tui* , et protéctor ejus in omni tribulatióne ; vide afflictiónem ejus , ne sileas , et ne discédas ab *eo* , exsúrge in adjutórium ejus , ne à te ullis dæmonum fráudibus separétur ; sed te adjuvánte victor ad coeléstem glóriam perve-

nire mereatur. Ubi vivis et regnas Deus
in sécula seculórum. Amen.

ORATIO III.

Dómine Jesu, fons misericórdiæ, osténde
huic paupérculæ creatúræ misericórdiam
tuam, ádjuva illam in hac extréma neces-
sitáte sua. Bone Jesu, pone passiónem,
cruce[m] et mortem tuam inter júdiciu[m]
tuu[m] et ánimam illíus. Ecce ignórans, quo
se convértat, ad te Deum suu[m] convér-
tur, non illam abjicias. Nunc, Dómine,
secúndu[m] voluntátem tuam, fac cum ea
misericórdiam, et præcipe in pace récipi
spírítu[m] ejus: sonet in ánimæ ejus áuribus
vox illa tua dulcis: hódie mecum eris in
paradýso. Súscipe illam, Jesu crucifixe, in-
ter amorósa bráchia tua, quæ pro ea in
cruce exténsa sunt. Súscipe illam inter
desiderábiles ampléxus tuos, et trahe ad
te ánimam ejus; súscipe illam, bone Jesu,
in misericórdia tua. Ita fiat, bone Jesu,
súscipe in pace spírítu[m] ejus. Amen.

ORATIO IV.

O misericordíssime Dómine Jesu, repa-
rátor húmáni géneris, qui in die passiónis

tuæ in nervórum et óssium contractióne, pœnam acerbíssimam sensísti, et pretiosíssimum caput tuum spinárum densitate punctum fuit, et latus tuum lancea perforátum éxstitit, unde fluxérunt sánguis et aqua: deprecámur Majestátem tuam quátenus ánimam hujus *fámuli tui* virtútum luminóso splendóre illústres: et tríbuas illi, tuárum acerbitate spinárum mérito, de offénsis ab eo tibi illátis vehementer dolére et pœnam habére: ut ómnia ejus delicta, tuæ pretio sacratíssimæ passiónis deleántur, et ad Angelórum societátem, te trahénte, pervenire váleat. Amen.

ORATIO V.

O suavíssime Dómine Jesu, Dei et hóminum mediátor, qui inter cætera torménta, quæ in cruce tulísti corporáliter, sitire voluísti vehementer, dum clamavísti: Sitio: deprecámur Majestátem tuam, quátenus ánimam hujus *servi tui* illo nunc igne dignéris úrere, quem in terras mittere venísti: quo cunctis vítiis exsiccáti, illius ánima, et caro, charitátis tuæ igne succénsa, te solum sítiat, te díligat, te quærat, repériat, et fruátur: et ipsam ad ætér-

nam benedictionem sanctissimæ passionis tuæ mérito jubilóse dignéris addúcere. Amen.

ORATIO VI.

O sacratissime Dómine Jesu, omne bonum consummans: qui cum acétum gustásti, dixísti: consummátum est, et inclináto cápite, spiritum emisísti: obsecrámus Majestátem tuam pro *ánima scámuli tui* in extrémis existéntis, quátenus grátiae tuæ dulcédinem, et spléndidum fidei lumen infúndas illi: ut extrémam horam in sanctæ charitátis tuæ bráchiis finíre, et tibi dicere váleat: ecce clementissime Dómine Jesus nunc ad te vénio, tua suávi voce jube súscipi spíritum meum in ætérnam claritátem. Amen.

ORATIO VII.

O clementissime Dómine Jesu, solámen miserórum, qui peccáta nostra in tuo córpore portásti, verè tu es Deus, qui dolóres nostros tulísti, et à perpétua morte nos liberásti, quia in sacratissimo córpore tuo à planta pedis usque ad vérticem non fuit in te sánitas, et qui eras præ filiis hómi-

num speciósus, quasi leprósus reputátus fuísti. Deprecámur suavíssimam charitátem tuam, quátenus ómnia hujus *servi tui* peccatórum vúlnera sanes: ut ómnibus vitiis *emundátus*, ad te clementíssimum Patrem, et Dóminum spirituáli solámine *roborátus*, lætánter pervenire váleat: et *qui* tuo pretiosíssimo sángvine est *redemptus*, et tuæ passiónis insígnia gestat, ad gloriosíssimam visiónem tuam ómnium passiónum tuárum méritò comitántibus sanctis Ángelis dedúcere dignéris. Amen.

Varias Oraciones á la Virgen santísima para los enfermos que agonizan.

ORATIO I.

Virgo clementíssima, Dei génitrix María, ob illíus dolóris gládium, qui tuam sacratíssimam ánimam pertransívit, quando cernébas Fílium tuum nudum in cruce pendéntem, clavis perforátum, cruóre perfúsum, plagis, ac vulnéribus lacerátum, ádjua ánimam hujus *servi tui*, ut compassiónis tecum gládio, divinique timóris, ac amóris láncea transverberétur, et sic omnis peccáti humor nóxius éffluat, mundatóque à vitiis

péctore, terréna despiciat, et toto afféctu ad cæléstia anhélet. Amen.

ORATIO II.

María Virgo santíssima, ob acérbum illum dolóris sensum, quem expérta es, quando Jesum Filium tuum præ dolóre clamántem, et te Joánni commendántem audivísti: exáudi preces, quas ad aures tuæ pietátis pro *fámulo tuo* fúndimus, eíque in óbitu suo súbveni, et ejus spíritum clementíssimo Fílio tuo comménda; ut matérna tua intervencióné à terróribus et torméntis eruátur, et ad desiderátam cœléstis pátriæ regiónem te comitánte pervéniat. Amen.

ORATIO III.

Beáta Virgo María, per terrórem et horrórem illum gravíssimum, quo matérnum pectus tuum contrémuit, quando Fílium tuum dilectíssimum Dóminum nostrum Jesum Christum, ab impiis captum, ligátum, tractum ad supplicia, et ab ómnibus derelictum inaudísti; ádjuva *fámulum tuum* in extrémis *constitutum*, ut de prætéritis delictis contritiónem veram elíciat, ne for-

tè, in hoc óbitu suo adversárii occúrsum páveat, tremendíque Júdicis aspéctum, acúsante consciéntia, contremíscat; sed pótius ope tua, desiderátam ejus fáciem in júbilo vídeat, et tecum gaúdiis ætéris perfruátur. Amen.

ORATIO IV.

Virgo dulcíssima, Dei génitrix María, per cruciátus, et angústias, quas sustínuit cor tuum quando Filius tuus Dóminus noster Jesus Christus clamántibus judæis: crucifige, crucifige, morti adjudicátus est, et supplicio crucis addíctus: súbveni huic *fámulo tuo* in extrémis laboránti, ne mortis ætérnæ contra eum senténtia proferátur; sed pótius ad vitam lætus, te intercedénte, tránseat sempitérnam. Amen.

ORATIO V.

Intemeráta, et in ætérum benedícta, Virgo María, *fámulo tuo* in hoc extrémæ necessitátis artículo súbveni: illos tuos misericórdes óculos ad *illum* convérte: osténde illi dulcíssimam fáciem tuam, et in virtúte sanctæ crucis inimícos ejus omnes

dispénde. *Libera eum* ex omni angústia, ut tecum, et cum beátis spirítibus Redemptóri suo ætérnas gratiárum réferat actiões. Reminiscere misericordiárum tuárum, ò Mater misericórdiæ, et secúndùm multitudinem miseratiónum tuárum, ánimæ i'ltius opituláre. Mar'ia, Mater grátia, Mater misericórdiæ, tu eam ob hoste prótege, et hora mortis súscipe. Amen.

ORATIO VI.

O María Virgo castíssima, ob acérbi eju-
látus planctum, quem de profúndo péctoris
erumpéntem abscondere non valébas, quan-
do in ampléxum Filii tui ruébas: ejus
genas ante niténtes, et ora rutilántia, mor-
tis pallóribus perfúndi conspiciébas: auxi-
liáre, suavíssima Dómina nostra, huic
servo tuo: quátenus de delictis commissis
sic dóleat, ut ánima ejus melífluis ósculis,
et amorósis ampléxibus Dómini nostri Jesu
Christi, in coelórum beatíssimo regno digne
váleat pérfrui. Amen.

ORATIO VII.

O María Virgo gloriosíssima, ob singúl-
tus, et suspíria, indecibiliáque láménta,

quibus afficiebátur cor tuum quando cernébas Fílium tuum Dóminum nostrum Jesum Christum, Fílium Dei vivi, ánimæ tuæ únicum solátium, sepeliri, ádjuva, ó saceratíssima Dómina nostra! Ánimam *servi tui* in hac lacrymárum valle laborántem, ut cum de corpore egréssa fúerit, tuis sufragántibus méritis, cum corúsco claritátis lúmine, te comitánte, Dómino nostro Jesu Christo glorificánda præsentétur. Amen.

Oracion á la Santísima Trinidad para lo mismo.

Dómine Deus Omnípotens, qui trinus, et unus es, te humíliter exorámus pro ánima hujus agonizántis, ut illam à terróre dæmonum tueáris, et ab eórum suggestiónibus custódias, ne in desperatione labátur, ne diffidéntiæ tentatióibus obnubilétur.

Exáudi nos, Dómine, propter níimiam tuam bonitátem, et misericórdiam: per oratiónes Patriarchárum: per mérita Prophetárum: per suffrágia Apostolórum: per victóriam Mártyrum: per fidem Confessórum: per castitátem Vírginum: per devótam intercessiónem ómnium, qui tibi ab initio placuérunt.

Suavissime Dómine, ab illius ánima expelle jactántiam, et compunctiónem tríbue. Supérbiam mínue, et pérfice humilitátem. Fletum súscita, et cor ejus mollífica. Ab ómnibus insidiis inimicórum libera, et in lúmíne fidei consérva. Lumen grátiae infúnde illi, ut de ómnibus peccátis suis veram contritiómem obtíneat. Tolle ab ea ómnia desidéria mala, et ómnia tela diabóli extíngue.

Audi, Dómine, quæ petit, et celéríter exáudi. Si déspicis, prorsus perit; si próspicis vivit. Si justítiam requíris, ante te mórtua est. Si cum misericórdia réspicis, ipsam statim á peccátis súscitas. Quod in ea odís, longe fac ab ipsa, et spíritum tuæ spirituális lætítiae illi tríbue. Da illi cor, quod tímeat te, sensum, ut te intélligat, et óculos spirituáles, qui te vídeant.

Obsecrámus te, beatíssima Trínitas, per Vírginis sacratíssimæ úterum; per choro Angelórum, Archangelórum, Thronórum, Dominatiónum, Cherubinórum, Seraphinórum, Patriarchárum, Prophetárum, Apostolórum, Mártyrum, Confessórum, sacerdotum, levitárum, eremitárum, doctorum, monachórum, vírginum, et per

exímium Dómini nostri Jesu Christi amórem, ut ánimam hujus *fámuli tui* liberári dignéris. Amen.

Oracion á nuestro Señor Jesucristo para lo mismo.

Dómine Jesu Christe, qui redemísti nos pretiósó sángine tuo, scribe, quásumus, in ánima hujus ratiónalis creatúræ tuæ, tua sacratíssima et pretiosíssima vúlnera sanctíssimo, ac pretiosíssimo sángine tuo, et discat in eis légere tuum dolórem, contra omnes labóres et pœnas, quas pro peccátis suis se meruisse cognóscit. Scribe in ea amórem tuum, ut tibi uniátur amóre invencíbili, quo á te núnquam possit separári. Fac eam, Dómine Jesu Christe, partícipem sacratíssimæ incarnatiónis, passiónis, et gloriosíssimæ resurrectiόnis et ascensiόnis. Fac eam, Dómine Jesu Christe, partícipem sacratíssimórum mysteriórum et Sacramentórum tuórum. Fac eam, Dómine, partícipem ómnium oratiónum et beneficiórum, quæ fiunt ab Ecclésia sancta. Fac eam partícipem ómnium benedictiόnum, indulgentiárum, gratiárum et meritórum ab Ecclésia Militánte emanántium, ac étiam ómnium

gaudiórum electórum tuórum, qui tibi placuerunt ab iníitio mundi: ut cum his ómnibus in conspéctu tuo gáudeat in ætérnum. Amen.

Oracion á la Vírgen santísima para lo mismo.

María Virgo Beatíssima, misericórdias cum *fámulo tuo* moriénte mirífica; *illum* in te sperántem salvum fac. Aures tuas, gloriosíssima Virgo María, ad *servum tuum* inclína, et afféctum cordis illius exáudi; nam in tribulatióne máxima versátur. Rés-pice, suavíssima Virgo María, hujus *servi tui* moriéntis angústias: et *illum* libera, et ad preces nostras pro *illo* inténde. In hac terríbili animadversióne *fámuli tui*, gloriosíssima Virgo María, invocámus te, quátenus suávi aspéctu tuo lætífices *illum*. Ad te, suavíssima Virgo María, ánimam *servi tui* trahe: non erubéscat, quóniam sperat in te. Amen.

Oracion á todos los Ángeles y Santos del cielo para lo mismo.

O vos Spíritus et ánimæ Justórum, atque Sanctórum Dei, qui meruístis consórtes fieri cœlestium virtútum, et pérfrui ætérnæ cla-

ritátis glória : precámur vos per illíus amórem et honórem , qui vos ante mundi constitutiónem elégit ad illam ætérnam , et beátam vitam , in qua jam vos beatificávit , et per charitátem vestram , ut intercédere dignémini pro peccátis , et angústis hujus creatúræ ; ut contritióne cordis , et pœniténtia condígna ántequam de hoc século migráre cogátur , fulcíri mereátur . Et in illa treménda hora finis vitæ suæ séntiat juvámén , et auxiliúm præsentíæ vestræ , ut illi apud Dóminum obtineátis grátiam salvatiónis , ne cum ímpiis spirítibus et damnátis secúndum mérita sua ad ætérnam dijudicétur pœnam ; sed ab omni peccatórum labe misericórditer purgáta , partem primæ resurrectionis obtíneat , et vitam ætérnam vobiscum in cœlis hábeat . Amen

Oracion al glorioso Arcángel san Miguel.

Sancte Míchael archángele , sucúrre huic ánimæ apud Altíssimum Júdicem . ¡ O invictíssime pugil ! assiste huic *fámulo* Dei in extrémis laboránti , et eum poténter á draconé infernali defénde , et á visióne , fraudeque malórum spirítuum . Insuper exorámus te , ut in hac extrémá hora vitæ ip-

síus ánimam ejus benígnè suscípías, ac suáviter in sinum tuum recípías, illámque in locum refrigerií, lucis et pacis perdúcas cum Dómino Jesu æternáliter regnátúram. Amen.

Oracion al santo Angel de la Guarda.

O sancte Ángele Dei, protéctor, custos, et gubernátor hujus rationalis creatúræ, quas grátias póssumus dignas, vel ipsa per se, vel nos pro illa propter tua síngula beneficia ágere? Qui à tantis perículis illam præservásti, tanto témpore protexisti, et per tot annos ei salutária procurásti? Profecto nullas póssumus, quia divína beneficia nostra excédunt. Orámus tamen humíliter pro ómnibus ejus negligétiis, irreverétiis et erróribus, et pro ea véniam supplicámus, ut qui tanto témpore indefessus ejus salútem procurásti: étiam in hac última hora succúrras; et ne déseras eam, sed ab ómni formídine, ab omni pusilánimitáte, ab ómnium hóstium insídiis, ab omni tentatióne, et ab ómnibus malis eam poténter erípías et líberes. Esto, quæsumus, beatíssime Ángele, fidelíssimus custos ejus, quia tuum

est illius curam gérere, illum defendere, et suam salutem totis viribus zelári. Non igitur illam déseras, donec reconciliátam Deo, ófferas cum misericórdia et cleméntia, et non cum iudicio damnatiónis. Eja, custos fidelíssime, lucrétur nunc per manus tuas Jesus Christus hanc ánimam, à qua non discédas; nec oráre pro ea cesses, donec compúncta et contríta, grátiam á summo Deo recípiat. Qui est benedíctus et gloriósus in sécula seculórum. Amen.

Siguense varias Oraciones en romance á nuestro Señor Jesucristo, sacadas del Manual de los Cartujos para los enfermos que agonizan.

I. Misericordiosísimo Señor, que tantas veces mandais en vuestro Evangelio que roguemos por nuestros hermanos; ahora en cumplimiento de vuestra voluntad, y confiados en vuestra clemencia, suplicamos á esa bondad infinita, que abiertos vuestros brazos y senos, acojais el ánima de *vuestro siervo*, para que eternamente viva en el reino de vuestra claridad. Favorézcala el arcángel san Miguel, y sea trasladada por mano de los santos ángeles al paraíso de vuestros escogidos, para que libre de los príncipes de la oscuridad, y libertada de los abismos de las penas, sea conocida de vuestros santos, y resucite gloriosamente con los hijos y herederos de vuestro reino. Amen.

II. Dulcísimo Jesus, invocamos vuestra clemencia, por aquella infinita caridad que os hizo morir en be-

neficio comun de los hombres. Y aunque indigno, os suplico se compadezca vuestro corazon de *nuestro enfermo*, y sean perdonados sus excesos cometidos en pensamientos, palabras y obras, afectos, sentimientos, y movimientos de alma y cuerpo. Y para suplir lo que falta se le apliquen los valerosos merecimientos de vuestra pasion, y todos los trabajos y obras meritorias de vuestros santos. Amen.

III. Gloriosísimo Señor nuestro Jesucristo, por aquel abrasado amor que os hizo hombre mortal, y os clavó en un infame madero, nos vamos confiados á vuestro sagrado corazon, y os suplicamos que las faltas de los merecimientos de *nuestro enfermo* se suplan con las obras de vuestra pasion. Disponed, Señor, que muera en la manera mas conforme á vuestra voluntad, y mas provechosa para su alma, con paciencia suave, con penitencia verdadera, con fé cierta, con esperanza firme, con caridad encendida, con perdon cumplido de sus culpas, para que entre los abrazos dulces y ósculos suavísimos de vuestra paz, salga del cuerpo su alma con alegría, y vaya á alabaros y glorificaros á vuestro reino sin fin. Amen.

IV. Señor mio Jesucristo, en las manos de vuestra misericórdia encomendamos el alma de *vuestro siervo N.*, que batalla con las congojas de la muerte. Ea, dulcísimo Jesus y Redentor de las almas, suplicamos á vuestra piedad por aquella lastimosa cancion, con la cual os quejásteis en la cruz de los desamparos de vuestro Padre, que no desampareis *al presente enfermo*, el cual por la flaqueza del cuerpo no puede invocar vuestro santo nombre; antes por la gloriosa señal de la cruz, y el mérito y valor de vuestra dolorosa pasion *le* libreis de las llamas eternas, y *le* asegureis en el descanso de vuestra gloria. Amen.

V. Misericordiosísimo Señor, por el afecto con que encomendásteis vuestra alma al Eterno Padre, por la

honra que ella merece, y ser causa de la universal redencion, suplicamos á vuestra piedad se compadezca de *nuestro enfermo*, librándole de las penas del infierno, y de las asechanzas del enemigo. Amen.

VI. Dulcísimo Redentor de las almas, que colgado de la cruz alumbrásteis con verdadera fé á un facineroso ladron, prometiéndole para el mismo dia entrada en el paraíso, rogamos á vuestra Majestad infinita, que en *este enfermo* que está agonizando conserveis la virtud de la fé, é imprimais las prendas del amor, para que al tiempo de este trance caiga en los brazos de vuestra clemencia. Amen.

VII. Todopoderoso y sempiterno Dios, suplicamos á vuestra Majestad infinita, que por aquella grande caridad con que se hizo hombre vuestro Unigénito Hijo, y sufrió prisiones, afrentas, azotes, bofetadas, espinas y dolorosa muerte de cruz; y por los merecimientos de su gloriosa Madre, y de todos los justos que ha habido desde el principio del mundo, y por la potestad espiritual que habeis dejado á los ministros de la Iglesia, que perdoneis á *este siervo vuestro* todos sus delitos que desde su nacimiento ha cometido hasta la hora presente. Y en virtud de los tesoros de la Iglesia le libreis de los incendios del purgatorio é infierno; no vea los espantosos rostros de sus enemigos, sinó que dando luego en los brazos de vuestra piedad, sea *trasladado* á la region del descanso. Amen.

VIII. Señor Dios Todopoderoso, humildemente pedimos á la clemencia vuestra, que asegureis el alma de *vuestro siervo enfermo* del aspecto y espanto de los demonios, y que no permitais se le oscurezca el entendimiento y voluntad con los espesos nublados de la desconfianza, desesperacion y memoria de las culpas pasadas. Muévanos á esto las oraciones de los patriarcas, los merecimientos de los profetas, los sufragios de los apóstoles, las victorias de los mártires, la

fé de los confesores , la castidad de las vírgenes , y la intercesion de los justos. Quitad la vana jactancia , y dadle verdadera compuncion ; disminuíd la soberbia , y acrecentadle la humildad. Ablandadle el corazon , y resolvedle en lágrimas. Quitadle todos los malos deseos , y plantad en él todas las virtudes. Si le despreciais , perece : si le socorreis , se libra : si vais en rigor de justicia , se condena : si por las leyes de vuestra clemencia , se salva.

IX. Vírgen santísima , ángeles gloriosos Miguel , Gabriel y Rafael , y el ángel particular de defensa del que agoniza , favorecedle con vuestras plegárias. Todos los coros de los ángeles , patriarcas , profetas , apóstoles , mártires , confesores , sacerdotes , levitas , ermitaños , doctores , monges , vírgenes , continentes , y los demas justos , por el grande amor que Jesucristo os tuvo , compadecéos de los dolores , tentaciones y peligros de nuestro enfermo , para que libre de sus culpas , goce con vosotros de la misma gloria. Amen.

O acciones á la Virgen Santísima , sacadas del mismo Manual de los Cartujos.

¡ Oh siempre Vírgen María ! Por el escesive dolor que sentísteis de ver á vuestro Hijo aprisionado , y con desamparo de los suyos , llevado por las calles de Jerusalem , presentado en los tribunales , acusado de sus enemigos , y pedido para la muerte : os rogamos confiadamente como hijos , ayudeis á este enfermo que está agonizando , alumbrándole para que haga fervorosa penitencia , y no tenga por qué temer en el encuentro de sus enemigos , ni ante el justo tribunal de Dios. Amen.

¡ Oh gloriosa María ! Por el dolor que sintió vuestro corazon cuando se iban los ojos en pos de vuestro Hijo Jesus , desnudo y enclavado en la cruz , bañado en

sangre, y rasgado con diferentes heridas : por el temor que sintieron vuestras piadosas entrañas de oírle dar voces al Padre, y de oír los golpes de los martillazos con que le enclavaban, y las horrendas blasfemias que le decian : por los sollozos y suspiros tristes con que fué vuestro corazón purísimo afligido al pie de la cruz, y por las copiosas lágrimas que allí derramásteis, humildemente os pido favorezcáis á *este enfermo* en los encuentros de la muerte, en los espantos de Satanás, ni se precie de haberos llevado esta alma por quien imploramos vuestro favor y ayuda. No *le* acobarden sus culpas, no *le* desvanezcan sus virtudes, no *le* engañen sus deseos, para que cante vuestras grandezas en los siglos de los siglos. Amen.

Oracion al arcángel san Miguel, del mismo Manual.

Favoreced, glorioso arcángel san Miguel, á *este enfermo* delante del justo Juez : asistidle en la última pelea, defendedle del dragon infernal, de la vision y engaños del enemigo, como capitan general de la Iglesia, y envid la milicia celestial para su defensa. Recibid su ánima amorosamente para llevarla á la region de la paz. Amen.

Oracion al santo Ángel de la Guarda.

Oh benignísimo Angel de la guarda *del* que al presente agoniza, maestro y guia, defensor y gobernador suyo: *él* os dá las gracias, y nosotros en su nombre, por los peligros de que entantos años *le* habeis librado, por las veces que *le* habeis alumbrado cuando *él* no veia : por las veces que *le* habeis levantado cuando *él* estaba *caido*: por las veces que con saludables consejos *le* habeis encaminado cuando iba *errado*, y por las que *le* habeis defendido y amparado cuando era *perseguido y acosado* de sus enemigos, procurando siempre con gran

solicitud el bien y provecho de su alma: suplicamos humilde y afectuosamente que *le* alcanceis perdon de sus culpas, omisiones y descuidos; y que pues en todo el discurso de su vida, tanto cuidado habeis tenido de su salvacion, en este último trance no *le* desampareis, porque no tiene otro que *le* ampare y *le* defienda de las asechanzas del demonio, y de las tentaciones y engaños de sus enemigos. Asistid*le* como amigo fidelísimo en esta grande necesidad, pues en vos tiene librada toda su confianza. Ea, santísimo Angel de su guarda, tenga Cristo en su reino esta alma por vos, no la desampareis hasta ponerla en el premio deseado de la gloria. Amen.

ADVERTENCIA.

Por quanto muchas veces son muy duraderas y prolijas las penas y congojas que al morir padece el agonizante, y en esto no está establecido tiempo determinado, pendiendo solo la mayor ó menor duracion del padecer de la voluntad de Dios, que en aquella terrible hora da á unos mas que á otros la ocasion de merecer su corona, será bien tener á mano algunas oraciones en romance con que ayudar á las almas en aquel terrible paso de la vida. Y asi me ha parecido unir á las ya dichas oraciones las tres siguientes, que son las mismas que estan en latin al fólío 250; y para el reconocimiento de su utilidad referiré el caso que el reverendo padre fray Bartolomé de los Angeles propone en su libro intitulado; *Preparacion para la muerte.*

Dice el citado autor, que hallándose en los últimos estremos de la vida un Sumo Pontífice (entre los muchos que han gustado las amarguras de este trance, pues hasta en la tiara ejecuta osada la parca el fatal golpe de su guadaña), pidió con encarecimiento á un sacerdote capellan suyo muy de su cariño, que cuando le viesse en agonía rezase en su nombre tres veces la oracion Dominical. La primera en honra y memoria de las mortales agonías y dolores que nuestro Redentor Jesucristo padeció orando á su Eterno Padre en el huerto. La segunda en memoria y honra de los

acerbísimos tormentos que padeció estando pendiente del sacrosanto madero de la cruz, y con especialidad al separarse su sacratísima alma del santísimo cuerpo. Y la tercera en honra y memoria del sumo amor y caridad que le movió á bajar desde el cielo á la tierra para levantarnos desde la tierra al cielo. Apenas el alma del Pontífice habia salido de la carcel del cuerpo, cuando apareció y dió gracias al sacerdote, su fidelísimo amigo, del beneficio recibido, asegurándole, que dicha la primera oracion representó Jesucristo á su Eterno Padre la preciosa sangre que habia sudado en el huerto, y que súbitamente, por medio de tan santa contemplacion se habia hallado libre de todas las angústias y dolores de la muerte. Acabada la segunda, fueron borradas todas las manchas de su alma, sin que quedase el menor vestigio de ellas: y fenecida la tercera, decia que Cristo le habia mostrado abierto el cielo, en donde fué recibido con gozo y alegría de su alma.

Este asunto contienen, y á este fin se dirigen las tres siguientes oraciones, las cuales propone el ritual romano como utilísimas para los moribundos, á las cuales junta otras oraciones dominicales y salutations angélicas por el siguiente orden.

Kýrie, eléison.

Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Pater noster... Ave María...

ORACION.

Señor mio Jesucristo, por vuestra santísima agonia y fervorosa oracion, con la cual orásteis por nosotros en el monte Olivete, cuando fué hecho vuestro sudor como gotas de sangre que corrian hasta la tierra, humildemente os suplico, que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro eterno Padre Todopoderoso la multitud de aquel sudor sanguíneo que por las angústias del temor, copiosísimamente derramásteis por nosotros, contra la multitud de los pecados de *este*

vuestro siervo, y le libreis en esta hora de su muerte de todas las penas y angustias que teme haber merecido por sus pecados: que vives y reinas con el Padre y Espiritusanto por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kýrie eléison.

Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Pater noster... Ave María...

ORACION.

Señor mio Jesucristo, que os dignásteis morir por nosotros en la cruz; suplicoos que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro eterno Padre Todopoderoso todas las amargas, pasiones y penas que por nosotros miserables pecadores tolerásteis en la cruz, principalmente en aquella hora cuando vuestra santísima alma se apartó de su sacratísimo cuerpo, por el alma de *vuestro siervo*, y le libreis en esta hora de su muerte de todos sus pecados, y de las penas y pasiones que por ellos teme haber merecido: que vives y reinas con el Padre y el Espiritusanto por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kýrie eléison.

Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Pater noster... Ave María...

ORACION.

Señor mio Jesucristo, que por boca de vuestro profeta dijisteis: con caridad perpétua te amé, y por eso te agregué á mí, habiendo misericórdia de tí: ruégoos humildemente que os digneis mostrar y ofrecer esa misma caridad, que os movió á bajar del cielo á la tierra para tolerar todas las amargas de vuestra peno-

sisima pasión , á Dios vuestro eterno Padre Todopoderoso por el alma de *este vuestro siervo* , y que la libreis de todas las pasiones y penas que teme haber merecido por sus pecados , y que en esta hora de su muerte *le* salveis y *le* abrais la puerta de la gloria eterna , en la cual os goce para siempre en compañía de todos vuestros santos. Ea , piadosísimo Jesus , pues nos redimísteis con vuestra preciosísima sangre , no se malogre tan copiosa redencion en *este vuestro siervo* : compadecéos de su alma , y dadla entrada en los amenos y deliciosos vergeles del celestial paraíso , á donde *unido* con el indisoluble lazo de vuestro amor divino viva en compañía de vuestros escogidos con vos , que vivis y reinais con el Padre y el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRÁCTICA XIII.

Brevísimas oraciones jaculatorias de actos de fé, de contrición , de amor de Dios y de esperanza, para cuando el enfermo está ya muy cercano para entregar el alma á su Criador , las cuales se le podrán ir diciendo con suavidad , clara y distintamente , procurando escitarle al amor de Dios, y á que confie en su infinita misericórdia que le ha de salvar.

Para este temeroso trance me valgo de vuestra clemencia , ¡ oh Padre Eterno ! y de vuestro Unigénito Hijo Jesus , y del Espíritu Santo.

Por los merecimientos de Jesucristo, dadme , Dios mio , que alcance siquiera el último lugar de vuestro reino.

Ahora, Señor, invoco mas vuestra clemencia, porque mi alma padece mayor necesidad.

Vuelvo á llamaros, Dios mio, para que veais mi pequeñez y flaqueza, y socorrais al pobre menesteroso.

Pésame, Dios mio, de todo corazon de haber cometido culpa alguna mortal, solo por ser vos quien sois.

Amparad, ¡oh Cristo Jesus! esta criatura que confía en vos, por la cual morísteis en una cruz: no la desecheis del número de vuestros esclavos.

Señor mio, que á todos habeis criado y redimido, ayudadme en esta hora, y quitadme el miedo de la muerte.

Vos, Jesus mio, que os ofrecísteis por mí á los tormentos y muerte de cruz, recibidme en el seno de vuestra clemencia, pues me valgo de ella en esta hora.

Lloro y gimo la miseria de las culpas pasadas, dulcísimo Jesus mio, por ser ofensas contra vos, y por el amor que me habeis tenido.

Pido á vuestra infinita misericórdia me perdone y libre mi alma de la boca del dragon, que en esta última hora la tiene abierta para tragarme.

Confieso, Dios mio, que soy peor que

todos los pecadores, pero ¿qué son mis culpas sinó una gota para ese océano de misericórdia?

Protesto, Señor, que muero como *católico* creyendo firmemente cuanto la fé y la santa madre Iglesia me manda creer.

Ayudadme, ¡oh Vírgen santísima! que no tengo otro amparo: atended, Señora, á que Jesucristo vuestro Hijo derramó por mí la sangre de sus venas.

Oh María! Vírgen clementísima, aprovecheme en esta hora la sangre de vuestro precioso Hijo, y no permitais que aparte de mí su misericórdia.

A vos me acojo, oh piadosísima Vírgen y Madre de Dios, en esta última agonía; vos me amparad, librad y defended de mis enemigos.

Espero, clementísima Vírgen María, mediante vuestra intercesion, de cantar para siempre las misericórdias del Señor.

A mí me pesa, Dios mio, de haberos ofendido, solo por ser vos quien sois, y porque os amo y reverencio sobre todas las cosas.

A dónde iré sinó á vos, ¡oh buen Jesus recibidme por las entrañas de vuestra misericórdia, por vuestras lágrimas y sangre.

Mirad, ¡oh Padre Eterno! en el rostro de

vuestro querido Cristo, y por su amor perdonadme todos mis pecados.

A vos me vuelvo, Redentor mio, volvéos à mí, esperanza mia: vos sois mi Dios, mi Salvador y mi ayuda.

¡Oh mi Dios y todas las cosas! ya que me sacais de esta vida, llevadme á la vuestra, donde cante vuestras misericórdias.

Yo os amo, Dios mio, á vista del cielo y de la tierra, y de todas las criaturas, y no quiero otra cosa sinó á vos por vos.

¡Oh quién no hubiera pecado contra tal Dios, á quien se debe todo amor y respeto!

No os acordeis, Señor, de mis primeros años, sinó berrad mis pecados con las gotas de sangre que de vuestras venas salieron.

¡Oh piadosísima Virgen María! esta es la hora para la cual sollicité vuestro favor toda la vida, no me le negueis, muera yo en vuestras manos.

A vuestros pies pongo mi alma, dulce esperanza mia, y en vuestras manos fio todo el negocio de mi salvacion.

Vos sois, Dios mio, mi Criador y mi Redentor, y no hay otro dueño de esta alma sinó vos; recibidla, Señor, como vuestra en vuestro amparo.

Suplícoos, Señor mio Jesucristo, por vuestra pasión y muerte, que me escribais en el libro de los predestinados, para que campee más vuestra misericordia en mí.

Recibid, Dios mio, á esta oveja perdida, acoged á este hijo pródigo, compadecéos de mí segun vuestra gran misericordia.

El abismo de mi nada y de mis miserias invoca, Dios mio, el abismo de vuestra bondad y caridad.

Es tan grande, Señor, el océano de vuestras misericordias, que aunque me quiteis la vida, en vos esperaré.

Compadecéos de mí, Señor, compadecéos de mí, porque en vos confia mi ánima.

Sola una cosa os pido, mi Dios, que no me castigueis segun mis culpas merecen, sinó que atendais á quien sois.

Recibid, Señor, mi alma, la cual encomiendo en las manos de vuestra misericordia, dadla de limosna el paraíso en vuestra gloria.

Misericordia, Señor, misericordia; pésame de todo corazón de haber agraviado vuestra infinita bondad.

María, Madre de gracia, Madre de misericordia, defendedme vos del enemigo,

y ayudadme en esta hora de mi muerte.

Creo en Dios, espero en Dios, y amo á Dios, pésame de haberle ofendido, solo por ser quien es.

¡Oh Trinidad santísima, un solo Dios verdadero, y tres Personas distintas, á quien confieso y adoro, habed, Señor, misericórdia de esta vuestra criatura.

Ahora es tiempo, Señor, de misericórdia, y mostrar cuán liberal sois en perdonar al que llega á vuestros pies arrepentido.

Ea, Dios mio, haced alarde de vuestra misericórdia con *este pecador*, que espera en vos.

Yo os amo, Dios mio, sobre todas las cosas: duélome, Señor, de haberos ofendido; espero en vuestras misericórdias hasta el último aliento.

Jesus, Hijo de Dios vivo, tened misericórdia de mí.

Pequé, Señor, pequé, aprovécheme la sangre que derramásteis por mí.

Oh Jesus. Salvador del mundo, sedme Jesus. Oh Virgen María, Madre de Dios, acordáos de mí. ¡Oh dulce Jesus! ¡Oh dulce María! no me desampareis.

En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu.

PRÁCTICA XIV.

Preces y Oraciones que se han de decir luego que el agonizante haya entregado el alma á su Criador.

Subveníte, Sancti Dei, occúrrite, Angeli Dómini, suscipiéntes ánimam ejus, offeréntes eam in conspéctu Altíssimi.

Ÿ. Suscipiat te Christus, qui vocávit te, et in sinum Ábrahæ Angeli dedúcant te.

R. Suscipiéntes ánimam ejus, offeréntes eam in conspéctu Altíssimi.

Ÿ. Réquiem ætérnam dona ei, Dómine, et lux perpétua lúceat ei.

R. Offeréntes eam in conspéctu Altíssimi.

Kýrie, eléison. Christe, eléison.

Kýrie, eléison. Pater noster.

Ÿ. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

R. Sed libera nos à malo.

Ÿ. A porta inferi.

R. Érue, Dómine, ánimam ejus.

Ÿ. Requíescat in pace. —R. Amen.

Ÿ. Dómine, exáudi oratiónem meam.

R. El clamor meus ad te yéniat.

Ÿ. Dóminus vobíscum.

R. Et cum spíritu tuo.

ORATIO.

Tibi, Dómine, commendámus ánimam *fámuli tui N.*, ut *defúnctus* século, tibi vivat, et quæ per fragilitátem humanæ conversatiónis peccáta commisit, tu vénia misericordíssimæ pietátis abstérge.

Non intres in iudícium cum servo tuo, Dómine, quia nullus apud te justificábitur homo, nisi per te ómnium peccatórum ei tribuátur remissio. Non ergo eum, quæsumus, tua judiciális senténtia premat, quem tibi vera supplicatio fidei christiánæ comméndat: sed grátia tua illi succurrénte, mereátur evádere iudícium ultiónis, qui dum víveret, insignítus est signáculo sanctíssimæ Trinitátis.

Deus, cui próprium est miseréri semper et párcere: te súpplíces exorámus pro ánima *fámuli tui N.*, quam hódie de hoc século migráre iussisti; ut non tradas eam in manus inimíci, neque obliviscáris in finem: sed júbeas eam à sanctis Ángelis súscipi, et ad pátriam paradýsi perdúci, ut

quia in te sperávit, et crédidit, non pœnas inférni sustineat, sed gáudia sempitérna possídeat. Per Christum Dóminum nostrum. R. Amen.

Ÿ. Réquiem ætérnam dona ei, Dómine.

R. Et lux perpétua lúceat ei.

Ÿ. Requiéscat in pace. R. Amen.

Psalm. 129.

De profúndis clamávi ad te, Dómine: *
Dómine, exáudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendéntes: * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitátes observáveris, Dómine: *
Dómine, quis sustinébit?

Quia apud te propitiátio est: * et propter legem tuam sustínui te, Dómine.

Sustínuit ánima mea in verbo ejus: *
sperávit ánima mea in Dómino.

A custódia matutína usque ad noctem: *
speret Israel in Dómino.

Quia apud Dóminum misericórdia: * et copiósa apud eum redémtio.

Et ipse rédimet Ísrael: * ex ómnibus iniquitátibus ejus.

Ÿ. Réquiem ætérnam dona ei, Dómine.

- R. Et lux perpétua luceat ei.
V. Requiéscat in pace. R. Amen.
V. Dómine, exáudi oratiómem meam.
R. Et clamor meus ad te véniat.
V. Dóminus vobíscum.
R. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Inclína, Dómine, aurem tuam ad preces nostras, quibus misericórdiam tuam súpplices deprecámur, ut ánimam *fámuli tui N.*, quam hódie de hoc século migráre jussisti, in pacis, ac lucis regióne constítuas, et Sanctórum tuórum júbeas esse consórtem.

Absólve, quæsumus, Dómine, ánimam *fámuli tui* ab omni vínculo delictórum, ut in resurrectionis glória inter Sanctos, et eléctos tuos *resuscitátus* respíret. Per Dóminum nostrum, etc.

Despues se dirá el siguiente Responso.

- R. Ne recordéris peccáta mea, Dómine,
Dum véneris judicáre séculum per ignem.
V. Dirige, Dómine, Deus meus, in cons-

pæctu tuo viam meam. Dum véneris judicáre
séculum per ignem.

℣. Réquiem ætérmam dona ei, Dómine,
et lux perpétua lúceat ei. Dum véneris
judicáre séculum per ignem.

Kýrie, eléison. Christe, eléison.

Kýrie, elésion. Pater noster.

℣. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

℞. Sed libera nos à malo.

℣. A porta ínferi.

℞. Érue, Dómine, ánimam ejus.

℣. Credo vidére bona Dómini.

℞. In terra vivéntium.

℣. Dómine, exáudi oratiónem meam.

℞. Et clamor meus ad te véniat.

℣. Dóminus vobíscum.

℞. Et cum spírita tuo

ORÉMUS.

Súscipe, Dómine ánimam *fámuli tui*,
quam de ergástulo hujus séculi vocáre
dignátus es : et libera eam de locis pœná-
rum ; ut quiétis ac lucis ætérmæ beatitúdi-
ne perfruátur, et inter Sanctos et eléctos
tuos in resurrectiόνis glória resuscitári
mereátur.

Fac, quæsumus, Dómine, hanc cum *fá-
mulo tuo* misericórdiam, ut factórum suc-
rum in pœnis non recípiat vicem, *qui* tuam
in votis ténuit voluntátem, ut sicut híc *eum*
vera fides junxit fidélium turmis, ita illic
eum tua miserátio sóciat angélicis choris.
Per Christum Dóminum nostrum. R. Amen.

℟. Réquiem ætérnam dona ei, Dómine.

R. Et lux perpétua lúceat ei.

℟. Requiéscat in pace. R. Amen.

℟. Ánima ejus, et ánimæ ómnium fidé-
lium defunctorum per misericórdiam Dei
requiéscant in pace. R. Amen.

SEPTEM PSALMI POENITENTIÁLES

CUM ORATIÓNIBUS CONTRA SEPTEM VÍTIA CAPITÁLIA,
ET PRO MORIBÚNDIS.

*Refert Episcop. Calaminénsis Possidónius (qui ab
aliis Possidius appellátur) magnum illum Ecclésiæ
Cathólicæ doctórem S. Aug. (quo per 40 fere annos
familiaríssime usus est, morientique ádstitit) inter
piá collóquia dicere consuevisse :*

Post percéptum Baptísmum, étiam lau-
dátos christiános, et sacerdótes, absque
digna, et competénte pœniténtia exire de
córpoire non debére. Proinde última, qua
defúnctus est ægritudine sibi jussit (S.

Aug.) *Psalmos Davidicos, qui sunt paucissimi de pœnitentia, scribi, ipsosque quaterniones jacens in lecto contra parietem positos, diebus suæ infirmitatis intuebatur, et legebat, et jugiter ac ubertim fiebat, etc.*

Atque ita mortuus est. (S. Aug.) anno 430, ætatis suæ 76. Vide ejus vitam tom. 10 Operum S. Aug., cap. 31, à Possidónio scriptam.

Fac, et tu, dum sanus es, pie lector, ita horum Psalmorum usum tibi familiarem, ut moriens eundem, quem S. Aug., fructum inde percipias.

PSALMUS I PŒNITENTIÁLIS.

Antiph. Ne reminiscáris.....

Est pia pœnitentis precatio.

Dómine, ne in furóre tuo árguas me : *
neque in ira tua corrípias me.

Miserére mei, Dómine, quóniam infirmus sum : * sana me, Dómine, quóniam conturbáta sunt ossa mea.

Et ánima mea turbáta est valdè : * sed tu, Dómine, úsquequo ?

Convértere, Dómine, et éripe ánimam meam : * saluum me fac propter misericórdiam tuam.

Quóniam non est in morte qui memor sit tui : * in inférno autem quis confitébitur tibi ?

Laborávi in gémitu meo, lavábo per singulas noctes lectum meum : * lácrymis meis stratum meum rigábo.

Turbátus est á furóre óculus meus : * inveterávi inter omnes inimícos meos.

Discédite à me, omnes, qui operámini iniquitátem : * quóniam exaudivit Dóminus vocem fletus mei.

Exaudivit Dóminus deprecationem meam : * Dóminus orationem meam suscepit.

Erubéscant, et conturbéntur veheménter omnes inimíci mei : * convertántur, et erubéscánt valdè velóciter. Glória Patri, etc.

Oratio contra supérbiam,

Humiliávit semetípsum Dóminus noster Jesus Christus, factus obédiens usque ad mortem, mortem autem crucis : et ego vilíssimus terræ vermiculus, ego pulvis, et cinis, ego peccatórum máximus, qui

míllies inférnum mérui, non vérear me ánimo efférre? Propítius esto mihi, Dómine; agnósko, et detéstor execrábilem arrogántiam meam. Ne, obsécro, cum súperbo Lucífero, ejúsque ásseclis, in gehénnæ bá-rathrum me detúrbes; convértere, et éripe ánimam meam: ádjua me, et salvum me fac propter misericórdiam tuam. Elégi in pósterum abjéctus esse in domo Dei mei magis quam habitáre in tabernáculis peccatórum.

Orátio pro moribúndo.

Sacratíssime Dómine Jesu Christe, in manus misericórdiæ tuæ commendámus spíritum hujus agonizántis, secúndum amóris tui magnitúdinem, quo se ánima tua sanctíssima, in cruce glorióso Patri commendávit, suppliciter deprecántes, quátenus per illam ineffábilem charitátem, qua divína Patérnitas in se traxit sacratíssimam ánimam tuam, suscípias in ista hora eódem ferventíssimo amóre spíritum ejus. Eja, dulcíssime Dómine, animárum Redémptor, per illam lacrymábilem vocem, qua secúndum humanitátem, pro nobis

moritúrus, propter labóres, et dolóres ádeò consúmtus fúeras, ut te à Patre derelictum clamáres: Deus, Deus meus, ut quid dereliquísti me? ne longè fácias à creatúra tua miseratiónis auxílium in hac hora afflictiónis suæ pro defectiône, et consummatione spíritus te invocáre non valénte: sed per triúmphum sanctæ crucis, et per virtútem salutíferæ passiónis, et mortis tuæ, cógita de ea cogitatiónes pacis, et consolatiónis, non autem afflictiónis. Et libera eam ab ómnibus angústiiis, et torméntis, perdúcendo illam ad réquiem ætérnam. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS II POENITENT.

Beátus qui à peccáto liber est.

• Beáti, quorum remíssæ sunt iniquitates: *
et quorum tecta sunt peccáta.

Beátus vir, cui non imputávit Dóminus peccátum: * nec est in spíritu ejus dolus.

Quóniam tácuí, inveteravérunt ossa mea: *
dum clamárem tota die.

Quóniam die ac nocte graváta est super me manus tua: * convérsus sum in ærúmina mea, dum configitur spína.

Delictum meum cognitum tibi feci : * et
injustitiam meam non abscondi.

Dixi : confitebor adversum me injustitiam
meam Domino : * et tu remisisti impietatem
peccati mei.

Pro hac orabit ad te omnis Sanctus : *
in tempore opportuno.

Verumtamen in diluvio aquarum multarum : *
ad eum non approximabunt.

Tu es refugium meum a tribulatione,
quæ circumdedit me : * exultatio mea,
erue me a circumdantibus me.

Intellectum tibi dabo, et instruam te in via
hac, qua gradieris : * firmabo super te
oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, et mulus : * qui-
bus non est intellectus.

In camo, et freno maxillas eorum con-
stringe : * qui non appropinquant ad te. •

Multa flagella peccatoris : * sperantem
autem in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, et exultate, justi : *
et gloriâmini, omnes recti corde. Glória
Patri, etc.

Oratio contra avaritiam.

Quid mihi est in cœlo, et à te, quid vólui super terram, Deus cordis mei, et pars mea, Deus in ætérnum! Non satiátur óculus visu, nec auris implétur audítu; satiábor cum apparúerit glória tua. Heu! quod tanto háctenus stúdio mammónæ servívi! Et quid mihi próderit, si univérsum mundum lucrátus fúero, ánimæ vero meæ detriméntum pátiar! Dormiérunt somnum suum omnes viri divitiárum, et nihil invenérunt in mánibus suis. Confíteor advérsùm me injustítiam meam Dómino, et tu remíttes, spero, impietátem peccáti mei: páuperis in pósterum miserébor, malè parta restítuam, et tuo me servítio fervéntius impéndam. Tu, Dómine, ádjuva me, quí replet in bonis desidérium meum.

Oratio pro moribúndo.

Misericordíssime Dómine Jesu Christe, Fili Dei vivi, in unióne illius commendatiónis, qua tuam sanctíssimam ánimam in cruce Patri tuo cœlésti commendásti,

miseriórdiam tuam humíliter exorántes pétimus, ut per omnem honórem, et méritum ejúsdem ánimæ tuæ sanctíssimæ, per quam omnes salvántur ánimæ, misereáris étiam ánimæ hujus *fámuli tui*, liberándo eam ab insídiis diabóli, à misériis, et pœnis, per méritum sanctíssimæ passiónis tuæ, et per intercessiónem gloriosíssimæ Vírginis Mariæ, étiam dignéris perdúcere eam ad contemplatióem tuæ beatíssimæ visiónis. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS III POENITENT.

Describitur miséria peccatóris.

Dómine, ne in furóre tuo árguas me : *
neque in ira tua corrípias me.

Quónjam sagítæ tuæ infixæ sunt mihi : *
et confirmásti super me manum tuam.

Non est sánitas in carne mea à fácie iræ tuæ : * non est pax óssibus meis à fácie peccatórum meórum.

Quóniam iniquitátes meæ supergréssæ sunt caput meum : * et sicut onus grave gravátæ sunt super me.

Putruérunt, et corrúptæ sunt cicatríces meæ : * à fácie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, et curvatus sum usque in finem : * tota die contristatus ingrediébar.

Quóniam lumbi mei impléti sunt illusió- nibus : * et non est sánitas in carne mea.

Afflictus sum, et humiliatus sum ni- mis : * rugiébam à gémitu cordis mei.

Dómine, ante te omne desidérium meum : * et gémitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea : * et lumen oculórum meó- rum, et ipsum non est mecum.

Amici mei, et próximi mei : * advérsum me appropinquavérunt, et stetérunt.

Et, qui juxta me erant, de longè steté- runt : * et vim faciébant, qui quærébant ánimam meam.

Et, qui inquirébant mala mihi, locúti sunt vanitátes : * et dolos tota die medita- bántur.

Ego autem tánquam surdus non audié- bam : * et sicut mutus, non apériens os sum.

Et factus sum, sicut homo non áudiens : * et non habens in ore suo redargutiónes.

Quóniam in te, Dómine, sperávi : * tu exáudies me Dómine, Deus meus.

Quia dixi : Ne quando supergáudeant mihi

inimici mei : * et dum commovéntur pedes mei , super me magna locúti sunt.

Quóniam ego in flagélla parátus sum : * et dolor meus in conspéctu meo semper.

Quóniam iniquitátem meam annuntiábo : * et cogitábo pro peccáto meo.

Inimíci autem mei vivunt , et confirmáti sunt super me : * et multiplicáti sunt , qui odérunt me iniquè.

Qui retribuunt mala pro bonis , detrahébant mihi : * quóniam sequébar bonitátem.

Ne derelínquas me , Dómine Deus meus : * ne discésseris à me.

Inténde in adjutórium meum : * Dómine Deus salutis meæ. Glória Patri , etc.

Orátio contra iram.

Homo hómini resérvat iram , et à Deo quærit medéllam ? In hóminem símilem sibi non habet misericórdiam , et de peccátis suis deprecátur ? Quis exorábit pro delíctis illíus ? His verbis mihi , Dómine Deus , loqueris per servum tuum , filium Sirach. Et ego post hæc iram aut ódium contra quémquam fovére áudeam ? Parce , Dómine , parce malítiæ et pertinátix meæ , in qua hucusque

perseverávi. Ex ánimo nunc ignóscó, et remitto quidquid ullus únquam in me peccávit; suppléxque oro, Dómine, ne in furóre tuo árguas me, neque in ira tua corrípias me. Útinam tánquam surdus in pósterum non áudiam, et sicut mutus non apériam os meum, quando inimíci mei contra me insúrgunt, vim fáciunt, et quærunt ánimam meam! Ne derelínquas me, Dómine Deus meus, ne discésseris à me, quóniam tu es patiéntia mea.

Orátio pro moribúndo.

Gloriosíssime Dómine Jesu, in unióne ferventíssimi amóris, qui te coégit incarnári, et ánxio spírítu in cruce mori, ad jánuas dulcíssimi amóris tui pulsámus, ut huic creatúræ agonizánti ómnia peccáta, quæ quovis modo commísit, dimíttas: et tuæ passiónis mérito, omíssa súppleas, faciásque illi secúndum multitudínem miseratiónum tuárum. Da ei, Dómine, ut recta fide, spe firma, et ardénte charitáte, ánima ejus in te aspíret, et tuam ætérnam laudem et glóriam laudándam, agnoscéndam et fruéndam pervéniat. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS IV POENITENT.

Est pia Davidis pœnitentis oratio.

Miserere mei, Deus : * secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum : * dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea : * et à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco : * et peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci : * ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas, cum judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum : * et in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti : * incerta et occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

Asperges me hyssopo, et mundabor : * lavabis me, et super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium, et lætitiā : * et exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis : * et omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me, Deus : * et spí-
ritum rectum ínnova in viscéribus meis.

Ne projicias me à fácie tua : * et Spí-
ritum sanctum tuum ne áuferas à me.

Redde mihi lætítiam salutáris tui : * et
spíritu principáli confirma me.

Docébo iníquos vias tuas : * et ímpii ad
te converténtur.

Libera me de sanguínibus, Deus, Deus
salútis mæ : * et exultábit língua mea justí-
tiam tuam.

Dómine, lábia mea apéries : * et os meum
annuntiábit laudem tuam.

Quóniam si voluisses sacrificium, dedís-
sem útique : * holocáustis non delectáberis.

Sacrificium Deo spíritus contribulátus : *
cor contrítum, et humiliátum, Deus, non
despícies.

Benigne fac, Dómine, in bona voluntáte
tua Sion : * ut ædificéntur muri Jerúsalem.

Tunc acceptábis sacrificium justítiæ,
oblatiónes, et holocáusta : * tunc impó-
nent super altáre tuum vítulos. Glória Patri, etc.

Orátio contra luxúriam.

Pater, peccávi in cœlum, et coram te,
et jam non sum dignus vocári filius tuus.

Quid fáciám miser? Non enim permanébit spíritus tuus in hómine, quia caro est. Ah! miserére mei, miserére. Quod cum tot reprobórum millibus, quos hodiédum abominánda luxúriæ pestis in gehénnam præcipítat, ráptus non sum, infinitæ tuæ bonitáti adscribo. Ergóne íterum peccábo? Iterúmne pretiosíssimum sánguinem tuum, ó Jesu! in ablutiónem scélerum meórum effússum, amóre bestiálium voluptátum conculcábo? Absit, ó Jesu! absit. Óbsecro te, ó Fili castíssimæ Vírginis Maríæ! à spíritu fornicatiónis libera me. Ámplius, ámplius lava me ab iniquitáte mea, et à peccáto meo munda me. Ne projícias me à fácie tua, et Spíritum sanctum tuum ne áuferas à me.

Orátio pro moribúndo.

Suavíssime Dómine Jesu Christe, per illum ineffábilem amórem, qui te innocentíssimum, et digníssimum patérnæ charitátis Fílium, pro nobis factum hóminem, vulnerári, ac crudéliter mori pro homínibus rediméndis fecit, indúlge, quæsumus, huic *fámulo tuo* omne, quod cogitatu, verbo, affectiúnibus, mótibus, sensibúsque ánimæ,

et cörperis delíquit, et veram ómnium peccatórum suórum remissiónem ei concéde: qui es benedíctus in sécula seculórum. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS V POENITENT.

Orátio est ad averténda peccáti mala.

Dómine, exáudi oratiómem meam: * et clamor meus ad te véniat.

Non avértas fáciem tuam à me: * in quacúmque die tribulor, inclína ad me aurem tuam.

In quacúmque die invocávero te: * veló-citer exáudi me.

Quia defecérunt sicut fumus dies mei: * et ossa mea sicut crémium aruérunt.

Percússus sum ut fœnum, et áruit cor meum: * quia oblítus sum comédere panem meum.

A voce gémitus mei: * adhæsit os meum carni mea.

Símilis factus sum pelicáno solitúdinis: * factus sum sicut nictícorax in domicílio.

Vigilávi: * et factus sum sicut passer solitárius in tecto.

Tota die exprobrábant mihi inimíci mei: *
et qui laudábant me, advérsùm me jurábant.

Quia cínerem, tánquam panem manducábam: * et potum meum cum fletu miscébam.

A fácie iræ, et indignatiónis tuæ: * quia elevans allisísti me.

Dies mei sicut umbra declinavérunt: * et ego sicut scœnum áruí.

Tu autem, Dómine, in ætérnum pérmanes: * et memoriále tuum in generatiónem, et generatiónem.

Tu exúrgens miseréberis Sion: * quia tempus miseréndi ejus, quia venit tempus.

Quóniam placuérunt servis tuis lápides ejus: * et terræ ejus miserebúntur.

Et timébunt Gentes nomen tuum, Dómine: * et omnes Reges terræ glóriam tuam.

Quia ædificávit Dóminus Sion: * et videbitur in glória sua.

Respéxit in oratiónem humílium: * et non sprevit precem eórum.

Scribántur hæc in generatióne áltera: * et pópulus, qui creábitur, laudábit Dóminum.

Quia prospéxit de excélsó sancto suo: * Dóminus de cœlo in terram áxpéxit.

Ut audiret gémitus compeditórum : * ut sólveret filios interemtórum.

Ut annúntient in Sion nomen Dómini : * et laudem ejus in Jerúsalem.

In conveniéndo pópulos in unum : * et Reges , ut sérviant Dómino.

Respóndit ei in via virtútis suæ : * Paucitátem diérum meórum núntia mihi.

Ne révoques me in dimídio diérum meórum : * in generatióem , et generatióem anni tui.

Initio tu , Dómine , terram fundásti : * et ópera mánuum tuárum sunt cœli.

Ipsi períbunt , tu autem pérmanes : * et omnes sicut vestiméntum veteráscent.

Et sicut opertórium mutábis eos , et mutabúntur : * tu autem idem ipse es , et anni tui non deficiént.

Fílii servórum tuórum habitábunt : * et semen eórum in séculum dirigétur. Glória Patri , etc.

Orátio contra gulam.

Me miserum ! qui te , Dómine Deus , fontem aquæ vivæ relíqui , et mihi fodi cisternas delectatiónum terrenárum , cisternas

dissipatas, quæ continere non valent aquas!
 Verè oblitus sum comedere panem meum,
 panem vitæ, omne delectamentum in se
 habentem, et omnis saporis suavitatem,
 ventremque porcorum siliquis implere stû-
 diui! Adhuc escæ erant olim in ore filiorum
 Ísrael, cum ira Dei descenderet super eos:
 et mihi tóties est parcitum, qui cibi, potús-
 que intemperantia tuam, Deus, imaginem,
 et similitudinem brutis non raro símilem
 feci! Útinam in pósterum cinerem tánquam
 panem manducem, et potum meum cum
 fletu misceam! cibúsque meus sit, tuam in
 ómnibus fácere voluntatem, qui torrénte
 voluptátis tuæ potábis nos!

Oratio pro tribus do.

O piissime Dómine Jesu Christi, rex
 seculórum, qui in cruce existens, pro tuis
 crucifixóribus Patri rogásti, dicens: Pater
 ignósce illis, quia nésciunt quid faciunt;
 deprecámur Majestátem tuam, ut in morto
 hujus *fámuli tui*, oratiónis afféctum reno-
 vare dignéris, quátenus omnes ejus offén-
 sas dimittas. Et sicut tunc exauditus fuísti,
 sic nunc cum Patre *ipsum*, et nos pro *illo*

orantes, exaudire digneris. Nescit enim quid faciat, dum ex fidei tarditate tepidus coram te existit. Exoramus igitur te, bone Jesu, ut in hoc obitu suo, omnia peccata illi dimittas; et pro tuæ passionis merito, ad societatem Angelorum *eum* clementer perducas. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS VI POENIT.

Ut á culpa et pœna liberémur.

De profundis clamavi ad te, Dómine: *
Dómine, exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: * in vocem
deprecationis meæ.

Si iniquitates observáveris, Dómine: *
Dómine, quis sustinébit?

Quia apud te propitiatio est: * et propter
legem tuam sustinui te, Dómine.

Sustinuit ánima mea in verbo ejus: *
sperávit ánima mea in Dómino.

A custódia matutína usque ad noctem: *
speret Ísrael in Dómino.

Quia apud Dóminum misericórdia: * et
copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Ísrael: * ex ómnibus ini-
quitatibus ejus. Glória Patri, etc.

Oratio contra invidiam.

Sic, mi Deus, dilexisti mundum, ut Filium tuum unigenitum dares; ut omnis, qui credit in te, non pereat, sed vitam habeat æternam. Tu solem tuum oriri facis super bonos, et malos, et pluis super justos et injustos: et ego, dum aliis bene est, invidia stimuler? Omnia mihi ex voto evenire exoptem, proximi tamen, vel minima felicitate contrister? Ó inhumanam malitiam! ò virus infernale! Ignosce, clementissime Pater, quod in eo hæctenus à me peccatum est. Benigna est misericordia tua: fac ut et ego hoc momento induam, sicut electus Dei, viscera misericordiæ, benignitatem: et super omnia charitatem habere studeam, quod est vinculum perfectionis.

Oratio pro moribundo.

Oh gloriosissime Dómine Jesu Christe, dulcédo Angelórum, qui in cruce pro nobis pendens, veram fidei lucem in cor latrónis infudisti, ut te verum Deum, et hominem agnosceret, dum clamavit: Meménto

mei, Dómine, dum véneris in regnum tuum. Majestátem tuam suppliciter exorá-
mus, ut in *hoc fámulo tuo*, in extrémis laborante, venerábile fidei Sacraméntum conserváre dignéris, quátenus tua sanctís-
sima passióne mediánte, ita in corejus tuum amórem ímprimas, ut in suo óbitu tuo ardénti amóre, ab immúndis spirítibus liberétur, et ad tuam beátam glóriam cum júbilo perducátur. Amen. Pater noster, etc.

PSALMUS VII POENITENT.

Pœnitens à via peccáti optat redúci.

Dómine, exáudi oratiómem meam, áuri-
bus pércipe obsecratiómem meam in veritá-
te tua: * exáudi me in tua justítia.

Et non intres in judícium cum servo tuo: *
quia non justificábitur in conspéctu tuo om-
nis vivens.

Quia persecútus est inimícus ánimam
meam: * humiliávit in terra vitam meam.

Collocávit me in obscuris, sicut mórtuos
séculi: * et ansiátus est super me spirítus
meus, in me turbátum est cor meum.

Memor fui diérum antiquórum; meditá-

tus sum in ómnibus opéribus tuis : * in factis mánuum tuárum meditábar.

Expánda manus meas ad te : * ánima mea sicut terra sine aqua tibi.

Velóciter exáudi me , Dómine : * defécit spíritus meus.

Non avértas fáciem tuam à me : * et similis ero descendéntibus in lacum.

Audítam fac mihi manè misericórdiam tuam : * quia in te sperávi.

Notam fac mihi viam , in qua ámbulem : * quia ad te levávi ánimam meam.

Éripe me de inimícis meis , Dómine , ad te confúgi : * doce me fácere voluntátem tuam , quia Deus meus es tu.

Spíritus tuus bonus dedúcet me in terram rectam : * propter nomen tuum , Dómine , vivificábis me in æquitáte tua.

Edúces de tribulatióne ánimam meam : * et in misericórdia tua dispérdes inimícos meos.

Et perdes omnes , qui tribulant ánimam meam : * quóniam ego servus tuus sum. Glória Patri , etc.

Añã. Ne reminiscáris , Dómine , delícta nóstra , vel paréntum nostrórum : neque vindíctam sumas de peccátis nostris.

Oratio contra acediam.

Heu quando, mi Deus, ex toto corde meo, ex tota ánima mea, et ex ómnibus víribus meis, uti par est, te amáre, et laudáre incípíam, qui in charitáte perpétua dilexísti me, tibi que me sponsásti in sempitérnum? Heu! dormitávit ánima mea præ tædio. Væ mihi, qui ádeo háctenus in tuo servitio fui tépidus, ut mérito formidáre possum, ne me incípías evómere ex ore tuo. Sed parce, Dómine: non intres in júdícium cum servo tuo: quia non justificábitur in conspéctu tuo omnis vivens. Expándo manus meas ad te: ánima mea sicut terra sine áqua tibi. Velóciter exáudi me, Dómine, defécit spíritus meus. Spíritus autem tuus bonus dedúcet me in terram rectam: et propter nomen tuum, Dómine, vivificábis me.

Oratio pro moribúndo.

O clementíssime Dómine Jesu, qui pro nobis in Cruce mori dignátus es; deprecámur te, quátenus omnes amaritúdines, et passiónes tuas, quas pro nobis míseris pec-

catóribus in cruce sustinuísti, et præsertim in illa hora, quando ánima tua sanctíssima de córpore tuo sacratíssimo egréssa est, offerre, et osténdere dignéris Deo Patri Omnipoténti, contra omnes pœnas, et passiones hujus creatúræ tuæ, et libera eam in hoc óbitu suo ab ómnibus pœnis, et passiónibus, quas pro peccátis se meruisse timet. Amen. Pater noster, etc.

LITANÍE.

Kýrie, eléison.

Christe, eléison.

Kýrie, eléison.

Christe, áudi nos. Christe, exáudi nos.

Pater de cœlis, Deus, miserére nobis.

Fili Redémptor mundi, Deus, miserére nobis.

Spiritus Sancte, Deus, miserére nobis.

Sancta Trínitas, unus Deus, miserére nobis.

Sancta María, Ora pro nobis.

Sancta Dei Génitrix, Ora.

Sancta Virgo Vírginum, Ora.

Sancte Míchael, Ora.

Sancte Gábriel, Ora.

Sancte Ráphael, Ora,

Omnes sancti Ángeli et Archángeli, Oráte.

Omnes sancti beatórum Spirítuum	
órdines,	Oráte.
Sancte Joánnes Baptísta,	Ora.
Sancte Joseph,	Ora.
Omnes sancti Patriárchæ et Pro-	
phétæ,	Oráte.
Sancte Petre,	Ora.
Sancte Paule,	Ora.
Sancte Andréa,	Ora.
Sancte Jacóbe,	Ora.
Sancte Joánnes,	Ora.
Sancte Thoma,	Ora.
Sancte Jacóbe,	Ora.
Sancte Philíppe,	Ora.
Sancte Bartholomæe,	Ora.
Sancte Matthæe,	Ora.
Sancte Simon,	Ora.
Sancte Thadæe,	Ora.
Sancte Matthía,	Ora.
Sancte Bárnaba,	Ora.
Sancte Luca,	Ora.
Sancte Marce,	Ora.
Omnes sancti Apóstoli et Evange-	
listæ,	Oráte.
Omnes sancti Discípuli Dómini,	Oráte.
Omnes Sancti Innocéntes,	Oráte.
Sancte Stéphanne,	Ora.

Sancte Lauréti,	Ora.
Sancte Vincéti,	Ora.
Sancti Fabiáne, et Sebastiane,	Oráte.
Sancti Joáñnes, et Paule,	Oráte.
Sancti Cosma, et Damiáne,	Oráte.
Sancti Gervási, et Protási,	Oráte.
Omnes Sancti Mártires,	Oráte.
Sancte Silvéster,	Ora.
Sancte Gregóri,	Ora.
Sancte Ambrósi,	Ora.
Sancte Augustíne,	Ora.
Sancte Hierónyme,	Ora.
Sancte Martíne,	Ora.
Sancte Nicoláe,	Ora.
Omnes sancti Pontífices, et Confes- sóres,	Oráte.
Omnes sancti Doctóres,	Oráte.
Sancte Antóni,	Ora.
Sancte Benedicte,	Ora.
Sancte Bernárde,	Ora.
Sancte Domínice,	Ora.
Sancte Francíscę,	Ora.
Omnes sancti Sacerdótes, et Levítæ,	Oráte.
Omnes sancti Mónachi, et Eremítæ,	Oráte.
Sancta María Magdaléna,	Ora.
Sancta Ágatha,	Ora.
Sancta Lúcia,	Ora.

Sancta Agnes,	Ora.
Sancta Cæcília,	Ora.
Sancta Catharina,	Ora.
Sancta Anastasia,	Ora.
Omnes Sanctæ Virgines et Víduæ,	Oráte.
Omnes Sancti, et Sanctæ Dei,	Intercédite
pro nobis,	
Propítius esto,	Parce nobis, Dómine.
Propítius esto,	Exáudi nos, Dómine.
Ab omni malo,	Libera nos, Dómine.
Ab omni peccáto,	Libera.
Ab ira tua,	Libera.
Ab subitánea et improvísá morte,	Libera.
Ab insidiis diaboli,	Libera.
Ab ira, et ódio, et omni mala vo-	
luntáte,	Libera.
A spíritu fornicatiónis,	Libera.
A fúlgure, et tempestáte,	Libera.
A peste, fame et bello,	Libera.
A flagélló terræmótus,	Libera.
A morte perpétua,	Libera.
Per mystérium Sanctæ Incarnatió-	
nis tuæ,	Libera.
Per Advéntum tuum,	Libera.
Per Nativitátem tuam,	Libera.
Per Baptísmum, et sanctum jejú-	
nium tuum,	Libera.

- Per Crucem , et Passiónem tuam, **Libera.**
 Per mortem, et sepultúram tuam, **Libera.**
 Per Sanctam Resurrecciónem tuam, **Libera.**
 Per admiráblem Ascensiónem tuam, **Libera.**
 Per advéntum Spíritus sancti Pará-
 cliti, **Libera.**
 In die iudícii, **Libera.**
 Peccatóres, . . Te rogámus, áudi nos.
 Ut nobis parcas, . . . Te rogámus.
 Ut nobis indúlgeas , . . Te rogámus.
 Ut ad veram pœniténiam
 nos perdúcere dignéris, Te rogámus.
 Ut Ecclésiám tuam sanctam
 régere, et conserváre
 dignéris, Te rogámus.
 Ut Domnum Apostólicum,
 et omnes Ecclesiásticos
 Ordines in sancta Religió-
 ne conserváre dignéris, Te rogámus.
 Ut inimícos sanctæ Ecclé-
 siæ humiliáre dignéris, Te rogámus.
 Ut Régibus, et Principibus
 cristiánis pacem, et ve-
 ram concórdiam donáre
 dignéris, Te rogámus.
 Ut cuncto pópulo cristiáno
 pacem, et unitátem lar-

- giri dignéris, Te rogámus.
- Ut nosmetípsos in tuo sanc-
to servítio confortáre, et
conserváre dignéris, Te rogámus.
- Ut mentes nostras ad cœlés-
tia desidéria érigas, Te rogámus.
- Ut ómnibus benefactoribus
nostris sempitérna bona
retribuas, Te rogámus.
- Ut ánimas nostras, fratrum,
propinquórum, et benefac-
tórum nostrórum ab ætér-
na damnatióne erípias, Te rogámus.
- Ut fructus terræ dare, et
conserváre dignéris, Te rogámus.
- Ut ómnibus fidélibus de-
fúntis réquiem ætérnam
donáre dignéris, Te rogámus.
- Ut nos exaudíre dignéris, Te rogámus.
- Fili Dei, Te rogámus.
- Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, Parce
nobis, Dómine.
- Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, Exáu-
di nos, Dómine.
- Agnus Dei, qui tollis peccáta
mundi, Miserére nobis.
- Christe, áudi nos.

Christe , exáudi nos.

Kýrie , eléison.

Christe , eléison.

Kýrie , eléison.

Pater noster. *Secreto.*

℟. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

℞. Sed libera nos à malo.

Psalm. 69.

Deus, in adjutórium meum inténde : *
Dómine, ad adjuvándum me festína.

Confundántur, et revereántur : * qui quæ-
runt ánimam meam.

Avertántur retrórsum, et erubéscant : *
qui volunt mihi mala.

Avertántur statim erubescéntes : * qui
dicunt mihi : Éuge, éuge.

Exsúltent et læténtur in te omnes , qui
quærunte te : * et dicant semper : Magnificé-
tur Dóminus , qui diligunt salutáre tuum.

Ego verò egénus, et pauper sum : * Deus,
ádjua mé.

Adjutor meus, et liberátor meus es tu : *
Dómine , ne moréris. Glória Patri , etc.

℟. Salvos fac servos tuos.

℞. Deus meus , sperántes in te.

Ÿ. Esto nobis, Dómine, turris fortitudin^s

R. A fácie inimici.

Ÿ. Nihil proficiat inimicus in nobis.

R. Et filius iniquitátis non appónat nocére nobis.

Ÿ. Dómine, non secúndum peccáta nostra fácias nobis.

R. Neque secúndum iniquitátes nostras retribuas nobis.

Ÿ. Orémus pro Pontífice nostro N.

R. Dóminus consérvet eum, et vivíficet eum, et beátum fáciat eum in terra, et non tradat eum in ánimam inimicórum ejus.

Ÿ. Orémus pro benefactóribus nostris.

R. Retribúere dignáre, Dómine, ómnibus nobis bona faciéntibus propter nomen tuum vitam ætérnam. Amen.

Ÿ. Orémus pro fidélibus defúctis.

R. Réquiem ætérnam dona eis, Dómine; et lux perpétua lúceat eis.

Ÿ. Requiéscant in pace.

R. Amen.

Ÿ. Pro frátribus nostris abséntibus.

R. Salvos fac servos tuos, Deus meus, sperántes in te.

Ÿ. Mitte eis, Dómine, auxiliúm de sancto.

R. Et de Sion tuère eos.

Y. Dómine, exáudi oratiómem meam.

R. Et clamor meus ad te véniat.

Y. Dóminus vobiscum.

R. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Deus, cui próprium est miseréri semper et párcere: súscipe deprecationem nostram, ut nos, et omnes fámulos tuos, quos delictórum caténa constríngit, miserátio tuæ pietátis cleménte absólvat.

Exáudi, quæsumus, Dómine, súpplícum preces, et confiténtium tibi parce peccátis: ut páriter nobis indulgéntiam tríbuas beníg-nus et pacem.

Ineffábilem nobis, Dómine, misericórdiam tuam cleménte osténde: ut simul nos, et á peccátis ómnibus éxuas, et à pœnis, quas pro his merémur, erípias.

Deus, qui culpa offénderis, pœniténtia placáris, preces pópuli tui supplicántis propítius réspice: et flagélla tuæ iracúndiæ, quæ pro peccátis nostris merémur, avérte.

Omnípotens sempitérne Deus, miserére fámulo tuo Pontífici nostro *N.*, et dírige

eum secundum tuam clementiam in viam salutis aeternae: ut te donante, tibi placita cupiat, et tota virtute perficiat.

Deus, à quo sancta desideria, recta consilia, et justa sunt opera: da servis tuis illam, quam mundus dare non potest, pacem: ut, et corda nostra mandatis tuis dedita, et hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Ure igne sancti Spiritus renes nostros, et cor nostrum, Domine; ut tibi casto corpore serviamus, et mundo corde placeamus.

Fidelium, Deus, omnium Conditor, et Redemptor, animabus famularum, famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum: ut indulgentiam, quam semper optaverunt, piis supplicationibus consequantur.

Actiones nostras, quaesumus, Domine, aspirando praeveni, et adjuvando proséquere, ut cuncta nostra oratio, et operatio à te semper incipiat, et per te coepta finiatur.

Omnipotens sempiternus Deus, qui vivorum dominaris simul et mortuorum, omniumque misereris, quos tuos fide et opere futuros esse praenoscis; te supplices exoramus, ut pro quibus effundere preces decre-

vimus, quosque vel præsens sæculum adhuc in carne retinet, vel futurum jam exutos corpore suscepit, intercedentibus omnibus Sanctis tuis, pietatis tuæ cleméntia omnium delictórum suórum véniam consequántur. Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitáte Spíritus Sancti Deus per ómnia sæcula seculórum. R. Amen.

Y. Dóminus vobíscum.

R. Et cum spíritu tuo.

Y. Exáudiat nos omnipotens et miséricors Dóminus.

R. Amen.

Y. Et fidélium animæ per misericórdiam Dei requiæscant in pace.

R. Amen.

Pássio Dómini nostri Jesu Christi secúndum Joánnem.

In illo témpore: Egréssus est Jesus cum Discípulis suis trans torrémentem Cedron, ubi erat hortus, in quem introívit ipse, et Discípuli ejus. Sciébat autem et Judas, qui tradébat eum, locum: quia frequénter Jesus convenérat illuc cum Discípulis suis. Judas

ergo cum accepisset cohórtem, et à Pontíficibus et pharisæis ministros, venit illuc cum latéris et fáciibus et armis. Jesus itaque sciens ómnia, quæ ventúra erant super eum, processit, et dixit eis: ¿Quem quæritis? Respondérunt ei: Jesum Nazarénium. Dixit eis Jesus, Ego sum. Stabat autem et Judas, qui tradébat eum, cum ipsis. Ut ergo dixit eis: Ego sum, abiérunt retrórsum, et cecidérunt in terram. Íterum ergo interrogávit eos: ¿Quem quæritis? Illi autem dixerunt: Jesum Nazarénium. Respóndit Jesus: Dixi vobis quia ego sum, si ergo me quæritis, sínite hos abíre. Ut implerétur sermo, quem dixit: Quia quos dedísti mihi, non pérdidi ex eis quemquam. Simon ergo Petrus habens gládium, edúxit eum, et percússit Pontificis servum: et abscídít aurículam ejus déxteram. Erat autem nomen servo Malchus. Dixit ergo Jesus Petro: Mitte gládium tuum in vagínam. ¿Cálicem, quem dedit mihi Pater, non bibam illum? Cohors ergo, et tribúnus, et ministri judæórum comprehendérunt Jesum, et ligavérunt eum, et adduxérunt eum ad Annam primùm: erat enim socer Cáiphæ, qui erat póntifex anni illíus. Erat autem Cáiphás, qui consí-

lium déderat judæis, Quia expedit unum hómínem mori pro pópulo. Sequebátur autem Jesum Simon Petrus, et álius discípulus. Discípulus autem ille erat notus Pontífici, et introívit cum Jesu in átrium Pontíficis. Petrus autem stabat ad hóstium foris. Exívit ergo discípulus álius, qui erat notus Pontífici, et dixit ostiáriæ, et introdúxit Petrum. Dicit ergo Petro ancílla ostiária: Nunquid, et tu ex discipulis es hómínis istíus? Dicit ille: Non sum. Stabant autem servi, et ministri ad prunas, quia frigus erat, et calefaciébant se: erat autem cum eis et Petrus stans, et calefaciens se. Póntifex ergo interrogávit Jesum de discipulis suis, et de doctrína ejus. Réspóndit ei Jesus: Ego palam locútus sum mundo, ego semper dócui in synagóga, et in templo, quo omnes judæi convéniunt, et in occúlto locútus sum nihil. ¿Quid me intérogas? intéroga eos, qui audiérunt quid locútus sim ipsis: ecce hi sciunt, quæ díxerim ego. Hæc autem cum dixisset, unus assístens ministrórum dedit álapam Jesu, dicens: ¿Sic respóndes Pontífici? Réspóndit ei Jesus: si malè locútus sum, testimónium pérhibe de malo:

si autem benè, ¿quid me cedis? Et misit eum Annas ligatum ad Cáipham Pontíficem. Erat autem Simon Petrus stans, et calefáciens se. Dixérunt ergo ei: ¿Numquid et tu ex discipulis ejus es? Negávit ille, et dixit: Non sum. Dicit ei unus ex servis Pontíficis, cognátus ejus, cujus abscídit Petrus aurículam: ¿Nonne ego te vidi in horto cum illo? Íterum ergo negávit Petrus, et statim gallus cantávit. Addúcent ergo Jesum à Cáipha in prætórium. Erat autem manè: et ipsi non introiérunt in prætórium, ut non contaminaréntur, sed ut manducárent Páscha. Exívit ergo Pilátus ad eos foras, et dixit: ¿Quam accusatiónem afféritis advérsus hóminem hunc? Respondérunt et dixérunt ei: Si non esset hic malefáctor, non tibi tradidissémus eum. Dixit ergo eis Pilátus: Accípite eum vos, et secúndum legem vestram judicáte eum. Dixérunt ergo ei judæi: Nobis non licet interficere quemquam. Ut sermo Jesu implerétur, quem dixit, significans qua morte esset moritúrus. Introívit ergo íterum in prætórium Pilátus, et vocávit Jesum, et dixit ei: ¿Tu es Rex Judæórum? Respóndit Jesus: ¿A temetípso hoc dicis, an álii dixérunt tibi de

me? Respondit Pilátus: Numquid ego judæus sum? Gens tua, et pontífices tradiderunt te mihi: ¿ quid fecisti? Respondit Jesus: regnum meum non est de hoc mundo. Si ex hoc mundo esset regnum meum, ministri mei útique decertarent, ut non tráderer judæis: nunc autem regnum meum non est hinc. Dixit itaque ei Pilátus: ¿ Ergo Rex es tu? Respondit Jesus: tu dicis, quia Rex sum ego. Ego in hoc natus sum, et ad hoc natus sum, et ad hoc veni in mundum, ut testimónium perhíbeam veritáti: omnis, qui est ex veritáte, audit vocem meam. Dicit ei Pilátus: ¿ quid est veritas? Et cum hoc dixisset, iterum exívit ad judæos, et dicit eis: Ego nullam invénio in eo causam. Est autem consuetúdo vobis, ut unum dimittam vobis in Pascha: ¿ vultis ergo dimittam vobis Regem judæórum? Clamavérunt ergo rursus omnes, dicéntes: Non hunc, sed Barábbam. Erat autem Barábbas latro. Tunc ergo apprehéndit Pilátus Jesum, et flagellávit. Et milites plecténtes corónam de spínis, imposúerunt cápiti ejus; et veste purpúrea circumdedérunt eum. Et veniébant ad eum, et dicébant: Ave, Rex judæórum. Et da

bant ei álapas. Exívit ergo íterum Pilátus foras, et dicit eis : Ecce addúco vobis eum foras, ut cognoscátis quia nullam invénio in eo causam. (Exívit ergo Jesus portans corónam spíneam, et purpúream vestiméntum). Et dicit eis : Ecce Homo. Cum ergo vidissent eum pontifices et ministri, clamábant, dicéntes : Crucifige, crucifige eum. Dicit eis Pilátus : Accípite eum vos, et crucifigite : ego enim non invénio in eo causam. Respondérunt ei judæi : Nos legem habémus, et secúndum legem debet mori, quia Fílium Dei se fecit. Cum ergo audisset Pilátus hunc sermónem, magis tímuit. Et ingrèssus est prætórium íterum, et dixit ad Jesus : ¿ Unde es tu? Jesus autem respónsum non dedit ei. Dicit ergo ei Pilátus : ¿ Mibi non lóqueris? Nescis, quia potestátem hábeo crucifigere te, et potestátem hábeo dimítere te? Respóndit Jesus : non habérés potestátem advérsum me ullam, nisi tibi datum esset désuper. Proptéreà qui me trádidit tibi, majus peccátum habet. Et exínde quærébat Pilátus dimítere eum. Judæi autem clamábant dicéntes : Si huac dimíttis, non es amicus Cæsarís. Omnis enim, qui se regem facit, contra-

dicit Cæsari. Pilátus autem cum audisset hos sermões addúxit foras Jesum , et sedit pro tribunáli in loco qui dicitur Lithóstrotos , hebráicè autem Gábbatha. Erat autem Parascéve Paschæ , hora quasi sexta , et dicit judæis : Ecce Rex vester. Illi autem clamábant : Tolle , tolle , crucifige eum. Dicit eis Pilátus : ¿Regem vestrum crucifigam ? Respondérunt pontífices : Non habémus Regem nisi Cæsarem. Tunc ergo trádidit eis illum , ut crucifigerétur. Suscéperunt autem Jesum , et eduxérunt. Et hájulans sibi crucem , exívit in eum qui dicitur Calváriæ locum , hebráicè autem Gólgotha , ubi crucifixerérunt eum , et cum eo álios duos , hinc , et hinc , médium autem Jesum. Scripsit autem et título Pilátus , et pósuit super crucem. Erat autem scriptum : Jesus Nazarénus , Rex Judæórum. Hunc ergo título multi judæórum legérunt , quia prope civitatem erat locus , ubi crucifixus est Jesus. Et erat scriptum hebráicè , græcè et latínè. Dicébant ergo Pilátus pontífices judæórum : Noli scribere , Rex judæórum , sed quia ipse dixit : Rex sum judæórum. Respondit Pilátus : Quod scripsi , scripsi. Milites ergo cum crucifixissent

eum, accepérunt vestiménta ejus, et fecérunt quátuor partes: (unicuique míliti partem) et túnicam. Erat autem túnica inconsútilis, désuper contéxta per totum. Díxerunt ergo ad ínvicem: Non scindámus eam, sed sortiámur de illa cujus sit. Ut Scriptúra implerétur, dicens: Partíti sunt vestiménta mea sibi, et in vestem meam misérunt sortem. Et mílites quidém hæc fecérunt. Stabant autem juxta crucem Jesu Mater ejus, et soror matris ejus María Cléophæ, et María Magdalénæ. Cum vidisset ergo Jesus Matrem, et Discípulum stantem, quem diligébat, dicit Matri suæ: Múlier, ecce Filius tuus. Deínde dicit discípulo: Ecce Mater tua. Et ex illa hora accepit eam discipulus in sua. Póstea sciens Jesus, quia ómnia consummáta sunt, ut consummarétur Scriptúra, dixit: Sitio. Vas ergo erat pósito acéto plenum. Illi autem spóngiam plenam acéto hyssópo circumponéntes, obtulérunt ori ejus. Cum ergo accepisset Jesus acétum, dixit: Consummátum est. Et inclináto cápite, trádidit spíritum. Judæi ergo (quóniam Parascéve erat) ut non remanérent in cruce córpora Sábbato (erat enim magnus dies ille Sábbato)

bati), rogavérunt Pilátum, ut frangeréntur eórum crura, et tolleréntur. Venérunt ergo milites, et primi quídem fregérunt crura, et altérius, qui crucifíxus est cum eo. Ad Jesum autem cum veníssent, ut vidérunt eum jam mórtuum, non fregérunt ejus crura; sed unus militum lancea latus ejus apéruit, et continuo exívit sánguís, et aqua. Et qui vidit, testimónium perhíbuit, et verum est testimónium ejus. Et ille scit quia vera dicit: ut et vos credátis. Facta sunt enim hæc, ut Scriptúra implerétur: Os non comminuétis ex eo. Et íterum áliã Scriptúra dicit: Vidébunt in quem transfíxerunt.

Post hæc autem rogávit Pilátum Joseph ab Arimathæa (eo quod esset discipulus Jesu, occúltus autem propter metum judæórum) ut tólleret corpus Jesu. Et permísit Pilátus. Venit ergo, et tulit corpus Jesu. Venit autem et Nicodémus, qui vénerat ad Jesum nocte primùm, ferens mixtúram myrrhæ et álces, quasi libras centum. Accepérunt ergo corpus Jesu, et ligavérunt illud línteis cum aromátibus, sicut mos est judæis sepelíre. Erat autem in loco, ubi crucifíxus est, hortus: et in horto monu-

mémentum novum, in quo nondum quisquam pòsitus erat. Ibi ergo propter Parascéven judæórum, quia juxta erat monuméntum, posuérunt Jesum.

PROFESSIO FIDEI,

Quæ sæpius cum laude et mérito iterári potest.

Ego N. firma fide credo , et profiteor ómnia et síngula , quæ continéntur in sým-bolo Fidei, quo sancta Romána Ecclésia úti-tur, vidélicet : Credo in unum Deum Patrem Omnipoténtem, factórem cœli et terræ, visi-bílium ómnium, et in visibílium. Et in unum Dóminum Jesum Christum, Fílium Dei uni-génitum. Et ex Patre natum ante ómnia sécu-la, Deum de Deo, lumen de lúmine, Deum verum de Deo vero : génitum, non factum, consubstantiálem Patri , per quem ómnia facta sunt; qui propter nos hómínes, et prop-ter nostram salútem descendit de cœlis. Et incarnátus est de Spíritu Sancto , ex María Vírgine , et homo factus est. Crucifíxus étiam pro nobis sub Póntio Piláto, passus, et sepúltus est. Et resurrexit tértia die se-cúndum Scriptúras. Et ascendit in cœlum; sedet ad délixeram Patris. Et íterum ven-

túrus est cum glória judicáre vivos et mórtuos, cujus regni non erit finis. Et in Spíritum Sanctum Dóminum, et vivificántem, qui ex Patre Filióque procedit, qui cum Patre et Filio simul adorátur, et conglorificátur, qui locútus est per Prophétas; et unam, Sanctam, Cathólicam et Apostólicam Ecclésiám. Confiteor unum baptísma in remissionem peccatórum. Et expécto resurrectionem mortuórum, et vitam ventúri séculi. Amen.

Apostólicas et Ecclesiásticas Traditiónes, reliquásque ejúsdem Ecclésiæ observatiónes, et Constitutiónes firmíssimè admitto, et ampléctor. Item sacram Scriptúram juxta eum sensum, quem tenuit, et tenet sancta Mater Ecclésia, cujus est judicáre de vero sensu, et interpretatióne sacrárum Scripturárum, admitto: nec eam úquam, nisi juxta unánimem consénsu Patrum accípiam et interpretábor.

Profíteor quoque septem esse verè, et próprie Sacraménta novæ legis, à Jesu Christo Dómino nostro institúta, atque ad salutem humáni géneris (licet non ómnia síngulis) necessária: scilicet, Baptísum, Confirmatióne, Eucharístiam, Pœnitén-

tiam, Extrémam-Unciónem, Órdinem et Matrimónium, illaque grátiam conférre: et ex his Baptísmum, Confirmatióem et Órdinem sine sacrilégio reiterári non posse.

Recéptos quoque et approbátos Ecclésiæ Cathólicæ ritus in supradictórum ómnium Sacramentórum solémni administratióne recípio et admítto.

Ómnia et síngula, quæ de peccáto origináli et justificatióne in sacrosáncta Tridentína Sýnodo definíta, et declaráta fuérunt, ampléctor, et recípio.

Profíteor páriter in Missa offérri Deo verum, próprium, et propitiatórium Sacrifícium pro vivis et defúnctis, atque in Sanctíssimo Eucharístiæ Sacraménto esse verè, réaliter et substantiáliter Córpus et Sánguinem una cum ánima, et divinitáte Dómini nostri Jesu Christi; fierique conversiónem totíus substantiæ panis in Corpus, et totíus substantiæ vini in sánguinem: quam conversiónem Cathólica Ecclésia transubstantiatióem appellat.

Fáteor étiam sub áltera tantum spécie totum atque íntegrum Cbristum, verúmque Sacraméntum sumi.

Constánter téneo, purgatórium esse,

animásque ibi deténtas fidélium suffrágiis juvári. Similiter et Sanctos una cum Christo regnántes venerándos, atque invocándos esse, eosque oratiónes Deo pro nobis offérre, atque eórum reliquias esse venerándas.

Fírmiter ássero imágenes Christi ac Deíparæ semper Vírginis, necnon aliórum Sanctórum habéndas, et retinéndas esse, atque eis débitum honórem ac veneratió-nem impertiéndam.

Indulgentiárum étiam potestátem à Christo in Ecclésia relíctam fuisse, illarúm-que usum christiáno pópulo máximè salutárem esse affirmo.

Sanctam Cathólicam et Apostólicam Románam Ecclésiám, ómnium ecclesiárum matrem et magistrám agnóscó : Romanóque Pontífici B. Petri Apostolórum Principis successóri, Jesu Christi vicário, veram obedientiám spóndeó, ac juro.

Cétera item ómnia à sacris Canónibus, et œcuménicis Concíliis, ac præcipuè à sacrosáncta Tridentína Sýnodo trá dita, définita et declaráta, indubitánter recípío, atque profíteor : simúlque contrária ómnia, atque háereses quascúmque ab Ecclésia damnátas, rejéctas, et anathematizátas, ego

páriter damno, rejicio et anathematizo.

Hanc veram catholicam fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in præsentí sponte profiteor, et veráciter téneo, eámdem íntegram, et immaculátam usque ad extrémum vitæ spíritum, constantíssimè, Deo adjuvánte, retinére et confitéri, atque à meis súbditis, seu illis, quórum cura ad me in múnere meo spectábit, tenéri, docéri et prædicári, quantum in me erit, curatúrum. Ita ego *N.* spondeo, vovéo; ac juro. Sic me Deus ádjuvet, et hæc sancta Dei Evangélia.

In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum.
Joán. 1.

SEGURO Y FACIL PRESIDIO CONTRA LAS TENTACIONES, Y EFICACÍSIMO MEDIO PARA QUE EL PECADOR SE RESUELVA Á DEJAR SUS VICIOS.

Práctica de facil y seguro presidio contra las tentaciones, á modo de un Rosario breve.

Advirtiendo, que si bien el Rosario santísimo de María, sin duda es la mas accepta oracion vocal, así porque consta de la que nos enseñó Jesus, y de la salutacion angélica que de san Gabriel, santa Isabel, y palabras que añadió nuestra madre la Iglesia, es un maravilloso compuesto, como por ir en sus quince decenas, repartida la contemplacion altísima de

los misterios de la encarnacion, vida, pasion, y muerte del Hijo de Dios, gozos y penas de su Madre soberana; motivos que en orden á seguir la luz debieran deshacer al pecho de mas bronce: no obstante, porque á veces con la humana debilidad puede mucho el terror del castigo y esperanza del premio, y unos y otros medios deben aplicarse al último fin; y en suma, es un oráculo de la eterna infalible Verdad el hacernos como impecables la memoria de los novísimos: se ha encontrado, para que esta con frecuencia mayor refrene el apetito, un arbitrio singular, que es el ejercitarle verbalmente con eficaces, aunque no ruidosas exclamaciones, repitiendo por las cuentas del mismo rosario de nuestra Señora (supuesto que no por eso se ha de omitir ni venir á menos en la devocion de los fieles su principal y único rezo) las voces que van arriba repartidas, en la conformidad que sigue.

Al principio ó en la cruz se digan, hablando cada uno consigo mismo, las palabras del Eclesiástico, es á saber: *Acuérdate de tus novísimos, y jamás caerás en pecado.*

Dígame en las cuentas mayores que sirven á la oracion del Padre nuestro aquella exclamacion: ¡Oh eternidad! y si pareciere, repítase dos ó tres veces para mas escitarse.

En cada una de las menores cuentas que sirven al Ave María, se han de decir las cuatro exclamaciones, de los cuatro novísimos, es á saber ¡oh muerte! ¡oh juicio! ¡oh infierno! ¡oh cielo!

Indulgencias.

El Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo de Malinas, de los estados de Flandes, concedió á cualquiera que en dicha conformidad y devotamente pase el rosario, cuarenta dias de indulgencia por cada dia que le pase:

y aunque no se espresa, parece que se debe entender por solo la tercera parte del rosario mayor, que son cinco dieces, y lo que cumunmente se llama un rosario.

1. *Razones que persuaden á tan santo ejercicio.*

1. Éste es el facil, eficaz y breve en la realidad socorro, supuesto que consta de tan pocas palabras, y palabras de tanta ponderacion. Algunos que por su debilidad no pueden sufrir el rigor de ayunos, silicios y otras asperezas y mortificaciones, á lo menos no omitan tan corta diligencia, siquiera por escapar de las eternas penas que se deben temer como castigos de la divina mano; y cuando por justas ocupaciones faltare lugar para mas, un decenario solo, pronunciado con la mayor atencion que sea posible, será sin duda de grandísima utilidad.

2. Es divina infalible verdad la que este socorro promete, segun dicho queda; y no sin grande énfasis dijo el Espiritusanto: *no pecarás eternamente, ó nunca jamás caerás en pecado*, que viene á ser cierta seguridad de conseguir la victoria por este camino. De donde bien entendida la misma sentercia, prenda es de la eterna salvacion el tener presente en todas nuestras acciones tan sabio recuerdo: *entodas tus obras (dice) acuérdate de tus postrimerias, y para siempre serás libre de cometer culpa.* ¿Qué dificultad tiene si esa memoria nos lleva al cielo, á donde el pecar ya es del todo imposible para siempre?

3. Tambien en lo humano es cierto lo dicho, tanto práctica como especulativamente, porque en lo especulativo bien se alcanza que del mismo género que los malos pensamientos ordinariamente ocupan la fantasía ó la imaginacion, así el frecuente ejercicio de nuestro presidio se apodera de la misma imaginativa

ó fantasía, y tan poderosamente, que es el mas fuerte argumento de que con solo este medio tambien en lo práctico y efectivo no se da lugar á alguna viciosa idea.

4. A lo dicho se llega la esperiencia en personas de ambos sexos y de todas las edades y estados; y muy en particular es maravilloso medio en órden á rechazar sugestiones contra la pureza. A algunos jóvenes ha sucedido, que ya del todo precipitados en el profundo abismo de la lujuria, y encenagados en su inmundicia muchos años, usaron de este presidio cotidianamente, y en breve tiempo salieron de tanta miseria, tan seguros, que decian parecerles ya imposible el volver á caer.

5. Ademas de eso no puede dudarse que es consejo muy acordado y de singularísimo provecho, que siempre que alguno se ve oprimido de tentaciones, ó acometido de astutos engaños, recurra cuanto antes á este socorro, y diga una y otra vez con suspiros muy de corazon: ¡oh eternidad! ¡oh juicio! etc. Aquí viene al caso el discreto arbitrio de que se valió uno que deseaba salvarse: este tal, siempre que le ocurria el ejecutar cosa de ofensa de Dios, dice que consultaba á cuatro doctas garnachas y á su presidente; esto es, las cuatro postrimerías y eternidad. Llegaba pues á la muerte y la decia: ¿Qué te parece, oh esqueleto, que en este punto resuelva? ¿Pondré por obra lo que me propone el desordenado apetito? ¿Qué sientes? ¿Qué me dices? Qué sin duda te pesará si lo haces, respondia este consejero fiel; y los otros cuatro á una voz siempre fueron del propio sentir.

6. Ultimamente, en todo lo que sea de mayor importancia, ya en órden á huir de lo malo, y ya para seguir lo bueno, ó para mudar de vida, el que de ello necesita digo que en cualquiera tiempo, lugar y ocasion, habiendo peligro de errar ó caer en pecado, se acuda á este presidio; porque aun á fin de elegir

estado conveniente se valieron de él millares de personas, y esperime ntaron ser eficacísima asistencia de Dios, imaginando para acertar ¿qué sería lo que escogerían en la hora de la muerte, ó en el tremendo juicio, si ya no fuera tarde?

HISTORIAS QUE CONFIRMAN ESTAS VERDADES.

1. *Acuérdate de la muerte, y desecharás toda vanidad.*

Una mozueta dada á vanidades de afeites y todo género de mujeril debilidad, rehusaba totalmente el satisfacer por sus pecados, sin querer oír ni admitir del confesor penitencia alguna. Finalmente, el sacerdote discreto emprendió el reducirla por tantos caminos, que ella admitió uno, y fue que siempre que se lavase las manos dijese entre sí misma: *esta blancura gusanos la han de comer*: hizolo así con tan feliz suceso, que en breves dias, dejandó del todo sus vicios se entregó sólida y sériamente á la virtud. *Pat. Coton. Conc. de Mort.*

2. *Acuérdate del final juicio, y huirás del siglo peligroso.*

El año de 1092 floreció en Paris un doctor de aquella célebre universidad con opinion escelente, así en virtud como en letras; pero Dios descubrió ser sus letras vanas y fingida su virtud por boca de él mismo, ya difunto, el cual á las palabras: *respónde mihi quantas hábeo iniquitátes et peccáta?* que son del oficio que en el templo le cantaban estando el cuerpo presente, clamó desde el féretro, que se conmovió á vista del gran concurso, y dijo en voz alta que todos oyeron: *por justo juicio de Dios soy acusado*. Suspendido el oficio por aquel dia, y comenzándole al siguiente, sin haberle enterrado, dijo con tremenda voz, cuando se cantaron las mismas palabras: *por justo juicio de Dios soy juzgado*. Guardóse el cadáver hasta el otro dia, que fué el tercero, y al mismo tiempo pronunció con voz mas terrible y horrorosa: *por justo juicio de Dios soy condenado*. Ató-

ritos dejó á todos esta nueva enseñanza del precitado doctor; y entre otros un jóven, cuyo nombre era *Bruno*, con otros seis condiscipulos y amigos se escondieron en los ásperos montes y selvas intrincadas, y fueron los primeros cimientos de la austerísima y santísima religion de la Cartuja. *Franc. Puteus in vita sancti Brunonis, apud Petr. Thyr.*

3. Acuérdate del infierno, y aborrecerás los pecados que al presente te deleitan.

San Martiniano, anacoreta severísimo, siendo incitado á la lujuria con la mayor vehemencia que es posible por los importunos alhagos de una mujer, se descalzó prontamente, y encendiendo una hoguera se entró en ella, y exclamó medio abrasado del fuego: ¿qué es esto, Martiniano? Si sufrir puedes esta llama, llégate á esta mujer que te previene eternos incendios. Asi acalorado de uno y otro fuego en el hecho y en la consideracion, burló las llamas de la concupiscencia y lazos de Satanás. *Sur. in ejus vita, ex Metaphrásté.*

4. Acuérdate del cielo, y desterrarás la dureza de tu corazon, y quanto á la virtud sirve de embarazo.

Un doctor muy esclarecido en ciencias, pero singular asimismo en corazon duro y negligente vida, cuyo nombre era *Moneto*, cerraba de estudio los ojos á la luz de celestiales avisos. De ahí le sucedia el temer notablemente los sermones de un virtuoso y escelente predicador de la órden de santo Domingo, que se llamaba *Reginaldo*, y de hecho se guardaba mucho de concurrir á donde este santo religioso predicaba. No obstante, por importunos ruegos de los amigos fué á una fiesta de san Esteban, á donde Fr. Reginaldo habia de predicar, y á las primeras voces en que se ofreció discurrir sobre aquellas palabras del glorioso proto-mártir *ya veo los cielos abiertos*, cayó de su ceguedad Moneto, porque el evangélico orador exclamaba en esta conformidad: ahora, fieles, ahora es tiempo de entrar en la gloria, las puertas teneis abiertas: Ea, católicos, éntre el que quisiere, que bien puede, patente se descubre el camino; pero ad-

vertid , que si alguno ahora le cierra su corazon á Dios, tambien Dios en retorno le cerrará el paso para el cielo , y de tal suerte , que despues de ningun modo habrá lugar para encontrarle. Esto solo bastó á aquel sabio para que su pecho de pedernal quedase mas dócil que la cera: y en efecto se fué á Fr. Reginaldo y le consultó ardientes deseos de la vida religiosa , que era lo que antes mas aborrecia, y de seguirla hizo voto en su presencia. *Platus de bono statu relig. , lib. 3 , cáp. 38.*

5. *Acuérdate de la eternidad , y ningun sosiego hallarás en malvados pensamientos.*

Luisa ,mujer de aquel prodigioso Tomás Moro ,gran canciller de Inglaterra , hallándose preso su marido , porque no condescendia con Enrique VIII en dejar la verdad católica , fué por el rey enviada á la cárcel á que le persuadiese y pervirtiese , y ella lo intentó con la mayor instancia que pudo , tomando por medio la pérdida de bienes y vida que podia gozar algunos años , y esto repetia muchas veces como razon que le pareció eficazísima para el intento. Preguntóla Tomás Moro : y dime , mi Luisa , ¿cuanto tiempo te parece que podré gozar de esta vida y bienes que tanto aprecias? Veinte años , respondió la mujer , si fuere servido Dios , esposo mio. Pues ¿quieres , replicó él , que trueque por veinte años una eternidad? Necio mercader , y poco versado en los negocios me haces , mujer mia : que si me prometieras algunos millares de siglos , ya parecería que decias algo , y aun con todo eso , en comparacion de la eternidad , ¿qué serian? Asi su constante entereza le acreditó gloriosamente victorioso de tan poderosos enemigos *Thom. Staple vitæ ejusd. cap. 16.*

Aunque contra el vicio , dijo el sabio , que es la *memoria de los novísimos* , esta misma da invencibles armas á la virtud , porque el huir de aquel , es acercarse á esta , segun se ha visto en los casos antecedentes , y áun se descubren mas en los que se siguen , y especialmente lo segundo.

1. *La memoria de la muerte es fundamento de las virtudes.*

El abad Teodosio, singular maestro de la vida espiritual quiso que de la santidad en la arquitectura, verdadera casa de Dios, fuese el primer cimiento la memoria de la *muerte*, y que con esta firme piedra comenzasen sus discípulos á levantar el seguro edificio, y así mandó que cada uno se labrase su propio sepulcro, para que teniéndole frecuentemente á la vista, le dictase mudo estas voces: *piensa que te has de morir*. De esta diligencia misma usaron los invictísimos Césares Maximiliano I y Carlos V, abuelo y nieto, y otros muchos que á los eternos bienes aspiraron.

2. *La memoria del juicio final restaura el ánimo que ha desfallecido.*

Escribe el Cartujano, que deseando notablemente un joven el estado religioso, resistia poderosos embates de su madre que le queria en el siglo, respondiéndola á todo: *yo tengo de salvar mi alma, ello seguramente la-tengo de salvar*. Puso de hecho su intento en ejecucion, y poco despues de tomar un santo hábito se comenzó á entibiar aquel fervor grande; y por último se enfrió del todo. Murió entre tanto la madre, y el religioso enfermó de un peligroso accidente, y nuestro Dios clementísimo le sacó en raptó al tremendo juicio, á donde se halló en el número de los condenados; y estando su madre presente le miraba con grande ceño, y le decia: ¿Qué es esto? ¿Pues tú eres de los delincuentes? ¿A dónde estan aquellas tan repetidas y tan preciosas voces, *yo tengo de salvar mi alma, yo tengo de salvar mi alma?* ¿Así sucede? ¿En esto has parado? El afligido religioso enmudeció, sin saber qué se decia, notablemente confuso, atemorizado y avergonzado. Volvió de aquel éstasis finalmente, y convalécido de la enfermedad: en pocos dias fue tal su mudanza, que era necesario reprimirle y moderarle en las penitencias esquisitas y santos

ejercicios ; pero él , no dando lugar á riendas perezosas , solia decir : si sufrir no pude á una madre que blandamente me reprendia , ¿ cómo sufriré al Juez severisimo y á la presencia de sus ángeles , que con terrible y áspero enojo se mostrarán mis contrarios , y me pondran en el último aprieto ? *Art. 30. de 4 Noviss.*

3. La memoria de los infernos ocasiona piadoso llanto.

Visitó san Juan Clímaco un monasterio de no menos que doscientos y treinta virtuosos monges : á todo este número , demás del cuidado de los huéspedes , servia y daba recado un solo cocinero , trabajando noche y dia con ánimo constante y de muy buena voluntad. Tenia este religioso , en medio de la intolerable fatiga y desvelos innumerables , muy presente á Dios , que le asistia con especial don de incesantes lágrimas y suavísimas internas delicias. Preguntóle Clímaco la causa de aquel continuo llanto , á que respondió : es porque siempre me he juzgado indigno de todo sosiego y consuelo , y la vista de estas llamas en mi oficina me baña en lágrimas que adviertes , porque en su imágen medito los tormentos del eterno fuego. *S. Joan. Clim. cap. 4.*

4. La memoria de los eternos gozos causa desprecio de las penas temporales.

El glorioso mártir de Cristo Agapito , mancebo de quince años padeció de la rabiosa persecucion de Aureliano indecibles tormentos : diéronle horribles bofetadas ; cortáronle las delicadas mejillas ; colgáronle los pies ácia arriba de una garrucha , y el hermoso rostro venia á dar sobre un fuego de humo intolerable ; destrozaron sus tiernas carnes con crueles instrumentos de hierro ; echáronle agua hirviendo sobre las recientes llagas ; ¿ Pero qué género de inhumanidad inventó la tiranía que con semblante alegre no tolerase ? La firme esperanza que asi prodigioso le mantuvo , mostráronla sus palabras , porque al ponerle sobre la santa cabeza áscuas muy encendidas , dijo : no es mucho que ahora centellee con abrasados carbones la cabeza que resplandecerá

despues con una dia lema de gloria , y que en la tierra se queeme la que ha de ser coronada en el cielo ; aptísimamente á sienes llagadas harán sombra frondosos laureles. *Ribad. in Vit. 18 Aug.*

La memoria de la eternidad muda costumbres y vida en los mortales.

A Fauconio , hombre derramado , hallándose desvelado una noche en su lecho , tanto que de ningun género en toda ella pudo entrar en dormir , le envió nuestro clementísimo Dios temerosas ideas de la eternidad. ? Qué es esto, Fauconio ? decia entre sí , ¿ qué haces , en qué piensas ? ¿ Acaso no estás en blando y regalado lecho ? Sí ; pues con todo eso , si por solos dos años que quisieras estar así á oscuras y sin el reposo del sueño ni otro consuelo alguno , te ofrecieran montes de oro , ¿ lo admitieras ? Pues mucho peor fuera , añadiéndose á eso una grave y penosa enfermedad. Ahora juzga tú de tu cuerpo y de tu alma , ¿ qué hará la muerte ? Al cuerpo cubriránle los gusanos podrido en la tierra ; al alma , llena de maldades y delitos , se le preparará una horrorosa cama de llamas de infernal fuego , á donde sin remedio será arrojado , no para diez , no para ciento , ni para mil , ni diezmil años , sino para una eternidad. ; Oh eternidad ! De tal suerte en la imaginacion de aquel hombre se imprimieron estos y semejantes pensamientos , que ni juegos , ni convites , ni concurso de amigos , ni otra diligencia alguna bastó para sosegarle un punto , hasta que resolvió hacerse monge Cisterciense ; y poniéndolo por obra , fué un ejemplarísimo y santo religioso. *Benedict. Renat. l. 3 Ordin. Cister.*

Sint precor , ætérne Deus , ad nómínis tui glóriam , Genitricisque tuæ Mariæ honórem , adque ómnium Sanc-tórum laudem , scripta cuncta , quæ ingénua summissióne cathólicæ censuræ submitto.

APÉNDICE

de algunas cosas muy importantes para la asistencia de los enfermos y moribundos.

INSTRUCCION TESTAMENTARIA PARA LA DIRECCION DEL PÁRROCO.

§ I.

Modo de hacer los Testamentos.

Si al párroco se le consultase para hacer algun testamento, meditará las circunstancias del testador, inquirirá su caudal, su familia, sus herederos y sus deudas, y le instruirá del modo siguiente :

Si tuviese descendientes legítimos por línea recta, á estos debe instituir forzosamente por herederos, y á falta de estos los ascendientes por la misma línea, pues ambos son los que se llaman herederos forzosos.

Cuando ambas líneas falten, y pidiese consejo al párroco para la institucion de heredero, le podrá proponer á los parientes de las líneas colaterales : los que conforme á los derechos de la sangre y comun sentir de los santos Padres, deben ser preferidos á los estraños, si fueren pobres y no hubiese justos motivos para posponerlos.

Deberá el párroco persuadir al testador que si tiene alguna deuda la declare y pague, y si fuese restitucion que le consta por el tribunal de la penitencia, le man-

dará que la haga inmediatamente ; y cuando las circunstancias del honor lo impidiesen, que se lo anuncie á persona de su satisfaccion, dejando declarado en el testamento que á la tal persona se le entregue tal cantidad para los fines que le tiene comunicado.

El testador que tiene herederos forzosos puede disponer libremente del tercio de sus bienes, áun á favor de estraños, cuando son ascendientes ; pero si son descendientes solo tiene libertad para asignarle al que quisiese de ellos.

Si el testador fuere casado le recordará el párroco la dote y arras de la mujer ; y si se hizo carta dotal se tendrá presente para la testamentaria, y cuando nó, lo declarará en el testamento, con todo lo demás que haya traído durante el matrimonio.

Para los legados que intente hacer el testador le aconsejará el párroco (á los forzosos no se omitirá el señalar lo que es costumbre ó fuese su voluntad), que sean prudentes, justos y redactados con claridad ; para evitar litigios en adelante.

Si resultase que por la muerte del marido ó mujer, en cuyo matrimonio no hubiese herederos legítimos y forzosos, quedase uno reducido á miseria, aconsejará el párroco se atienda esta necesidad teniendo presente todas las circunstancias que pueden ocurrir.

En cuanto al funeral, entierro y misas, lo dejará el párroco al arbitrio del testador, y procurará no mezclarse en ello.

§ II.

Método para realizar su cumplimiento.

Lo primero de todo, conociendo que hay caudal para pagar el funeral, misas, entierro y los legados

pios que haya ordenado, se cumplirán inmediatamente, recogiendo los recibos: y si se presumiese no haber mas que para cubrir la dote y arras de la mujer, ó las legítimas de los hijos, se consultará con estos, qué se ha de hacer; lo que debe proveer el párroco para ordenar el testamento.

Cumplida la última voluntad del alma, se formará un inventario general de todos los bienes raíces, movibles, ó semovientes, que existieron, no solo bajo el dominio, sinó áun del usufructo del testador, con todos los muebles y efectos que le pertenezcan, apreciándolos respectivamente por peritos ó personas inteligentes.

A seguida se harán las bajas, que son las deudas contraídas, el lecho cotidiano, que ha de darse al cónyuge que sobreviva, la dote, arras y bienes parafernales de la mujer, y lo que pueda pertenecerla por haberlo heredado, ó adquirido por donacion durante el matrimonio, lo que pertenece á los hijos por bienes castrenses ó cuasi castrenses, ó adventicios, y profecticios en que tuvieron propiedad y dominio, el capital propio del testador, los castrenses y cuasi castrenses; y rebajadas todas estas cosas, que con razon se llaman propiedades, todo el resto que resulte, es lo que comunmente se llaman gananciales, los que por derecho comun del reino son partibles entre el marido y la mujer por partes iguales.

Esta parte que resulta llamada ganancial, queda á favor de la testamentaria, y es partible entre los herederos á partes iguales, cuando es un testamento que no tiene mejoras de tercio y quinto.

Pero si el testador hiciese las dichas mejoras del tercio y quinto, entónces la parte ganancial que haya quedado á favor de la testamentaria, con cuanto pertenezca al difunto, se divide en quince partes iguales, y de estas se deducen primero tres que hacen el quin-

to, y de las doce restantes se saquen cuatro que forman el tercio; de suerte que so'lo quedan ocho partes que son las partibles entre los herederos.

En este caso de tercio y quinto se tendrá presente que los legados, mandas, luto de la mujer, hijos y familia, funeral, misas y entierro, se sacarán del remanente del quinto cuando los herederos son descendientes, y del tercio cuando son ascendientes; y en caso de no haber herederos forzosos, y sí voluntarios se sacarán del cuerpo general de bienes.

§ III.

Requisitos para la validacion de un Testamento sin Escribano.

Explicado en el párrafo anterior el modo de realizar el cumplimiento de un testamento, por si ocurriese al párroco el practicarlo, se trata ahora de las circunstancias con qué deberá hacerse en el caso de no haber Escribano que lo autorice; y para ello se debe saber, que pueden testar los que tengan bienes, o los esperen tener, y todos los que quisieran declarar su familia, hijos etc., aunque sean clérigos, curas y beneficiados, y aun los hijos de familia de la tercera parte de los bienes castrenses, ó cuasi castrenses, y adventicios, Ley 4, tit. 20 y 4, tit. 18 del libro 10 de la Novísima Recop.

Quando no hubiese Escribano público, ó no pudiese traerse fácilmente por ser caso de urgente necesidad, se ha de hacer el testamento ante cinco testigos que no tengan tacha, que sean vecinos del pueblo, y si constase claramente que no hay tantos vecinos, bastarán tres; y cuando concurren hasta siete no es necesario que sean de la misma vecindad. Ley. 4, tit. 18, lib. 10 de la Novísima Recop.

Hará el párroco porque á la mayor brevedad se presente al juez para que aprobado, mande autorizarlo y legalizarlo, y se ponga en el protocolo.

Aunque estos testamentos se pueden hacer verbales, es muy conveniente que se escriban, y lo firmen los testigos que supiesen, y si puede ser, el testador. Y para que el párroco le pueda dirigir fácilmente, se pone la fórmula siguiente.

Fórmula para hacer un Testamento.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritusanto, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Yo N. vecino de N. estando en mi sano juicio, creyendo como verdaderamente creo todo lo que cree y confiesa nuestra santa madre Iglesia católica romana, en cuya fé protesto vivir y morir, esperando de la divina piedad el perdon de mis pecados, y que me ha de salvar; otorgo mi testamento y ultima voluntad en la forma siguiente:

Primeramente mando mi alma á Dios que la crió y redimió con su preciosa sangre.

Item que mi cuerpo sea enterrado en el cementerio comun.

Item que se me diga misa de cuerpo presente, oficio, etc. (*aquí se expresará la clase del entierro*).

Item que se me digan tantas misas por mi alma.

Item mando á N. (*Aquí pondrá las mandas y legados*).

Item declaro que debo ó me deben. (*aquí declarará las deudas que tenga en pro y en contra*).

Item declaro que soy de estado, (*soltero ó casado, y si tiene mujer, cómo se llama, cómo tambien los hijos; si es primero ó segundo matrimonio; y aquí deberá declarar cuanto pueda interesar para hacer las particiones y evitar pleitos*).

Item que cumplido y pagado este mi testamento, legados y mandas, incluyendo las forzosas, para las que

doy de limosna..... y lo demas que en él consta ; en lo remanente de mis bienes, deudas, acciones y derechos, nombro por mi universal heredero á N. para que los herede y goce con la bendicion de Dios y la mia.

Y para cumplir este mi testamento nombro por albaceas y partidores á N. N. á quienes les doy todas las facultades que como á tales les concede el derecho, por el término legal y demas que necesiten. Y por este mi testamento revoco y anulo otro cualquier anterior que pueda haber hecho y otorgado antes de esta fecha , pues solo quiero y es mi voluntad que valga éste , que hago á presencia de N. N. N. testigos rogados y llamados para este efecto , y lo firmo y firman en la (ciudad, villa , lugar, ó aldea) de N. en tantos de tal mes y año.

Si es codicilo el que se hace para añadir ó variar el testamento (menos en cuanto á heredero , que no puede hacerse por codicilo), se deben guardar las mismas condiciones que para el testamento ; y lo mismo si es poder para testar , en el que se debe nombrar heredero ó herederos, quedando el poder-habiente obligado á formalizar el testamento dentro de seis meses estando en el reino, y si está fuera de él, en el espacio de un año, contándose en ambas circunstancias desde el fallecimiento del difunto, bajo la pena de declararse por *ab intestato*.

Tendrá presente el párroco la Ley 15, tit. 20, lib. 10 de la Novísima Recop. , donde se dan por nulos todos los testamentos hechos por testadores enfermos, no solo á favor de los confesores , sinó tambien de sus parientes , iglesias y religiones.

Ultimamente, se previene que aunque por el derecho romano son nulos los testamentos en los que no se instituyen herederos, por el nuestro especial de Castilla son válidos siempre que se hagan con las demas solemnidades. Ley 1, tit. 18, lib. 10 de la Novísima Recop.

VARIAS EXHORTACIONES

PARA PREPARAR Á LOS ENFERMOS Á RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS SEGUN SUS DIVERSAS DISPOSICIONES.

El párroco ó Sacerdote que asista á los enfermos procurará atemperar las exhortaciones siguientes al estado, capacidad y demás circunstancias que advierta en el enfermo; variando, añadiendo ú omitiendo lo que le parezca conducente, usando de maneras finas y de un tono de voz dulce, amable y familiar, teniendo presente y observando lo que previene el Autor en la Práctica XII, pág. 59. Debe dar al enfermo el tratamiento que se le dé en el trato comun segun el uso de los pueblos cultos, desapareciendo la costumbre de hablar á todos indistintamente en plural, considerad, pensad, creéis? etc., diciendo mas bien: considere V., piense V., cree V. ? ó piensa, considera, hijo mio... Crees etc.

EXHORTACION Á UN ENFERMO,

PARA QUE SUFRA CON CRISTIANA RESIGNACION LOS DOLORES DE LA ENFERMEDAD.

Es preciso confesar que os hallais en un triste y doloroso estado; pero por sensible que os sea, es necesario hacer los mayores esfuerzos para sufrir con paciencia su rigor, porque esta es la voluntad de Dios, y

vuestras culpas exigen este saludable castigo: ni es demasiado largo el tiempo que Dios quiere que seais mortificado, sin embargo de que casi nunca dejasteis de ofenderlo. Ya que no procurásteis castigaros á vos mismo, porque habeis cuidado mas de vuestro cuerpo que de vuestra alma, es muy justo que para vengar los ultrajes que con vuestros pecados hicisteis al Señor, ejerza ahora Él alguna severidad sobre este cuerpo miserable, y que haga sufrir á lo menos parte de la pena que ha merecido.

¿No es mejor que vuestros pecados sean castigados en tiempo, que en la eternidad? Es mucho mas dulce caer en este mundo entre las manos de la misericórdia, que ser entregado á la Justicia de un Dios irritado é inexorable. Estais en tiempo de mitigar su ira con la paciencia en vuestros males, pero los suplicios que se sufrirán en el infierno nunca se minorarán: entónces será inflexible, y no os mirará con compasion. Decidle, pues, con san Agustin: *Híc ure, híc seca, modo in ætérnum parcas.*

EXHORTACION Á UN ENFERMO

PARA PROPONERLE LA CONFESION, QUE DEBE HACERSE CON MUCHA PRECAUCION, Á FIN DE QUE NO SE SORPRENDA Y CONTRISTE CON LA APREHENSION DE LA MUERTE PRÓXIMA.

Desde que estais enfermo no habeis usado sinó de los remedios corporales ; el Médico Soberano puede que haya suspendido sus efectos , porque no habeis recurrido á Él : sabeis que no tiene necesidad de socorros estraños para obrar vuestra curacion , sea corporal , sea espiritual, porque es la resurreccion y la vida : y que puede quando quiere, sacarnos del sepulcro, aunque estuviésemos ya medio podridos como otro Lázaro. Este milagro se renueva todos los dias por el Sacramento de la Penitencia : recurrid á este remedio poderoso, si quereis sentir los efectos de la bondad de Dios: por este medio le empeñareis en que os recompense la confianza que habeis tenido en Él ; y si no tiene por conveniente á vuestra salud hacer cesar vuestros males , á lo menos hará que os sean mas útiles y mas meritorios para el cielo.

OTRA EXHORTACION.

Sabeis que está escrito en el capítulo 16 del libro de la Sabiduría, que los Egipcios perecian por solas las mordeduras de los mosquitos y de las moscas, y que les eran inútiles cuantos remedios empleaban para salvar su vida, porque eran enemigos de Dios y dignos de ser esterminados por medio de unos males que en su principio no parecian de consecuencia: *Digni erant ab hujusmodi exterminári.*

Los Israelitas, al contrario, mordidos por serpientes y dragones llenos de veneno, si se ponian en estado de obedecer los preceptos del Señor, en la hora quedaban sanos: *Velóciter salvabántur.* Los dientes de las serpientes y de los dragones no son, ni con mucho, tan mortíferos como el pecado, que hace perecer el cuerpo y alma por toda una eternidad. Emplead contra este fatal origen de todos vuestros males el antídoto á que Dios ordena recurrir: en curando vuestra alma, Él bendecirá los remedios que se emplean para curar vuestro cuerpo.

EXHORTACION

PARA AQUELLA CLASE DE ENFERMOS QUE SE DEJAN SEDUCIR POR LAS PROMESAS FALSAS DE LOS FACULTATIVOS, Ó POR LOS AMIGOS, Y NO PIENSAN EN ARREGLAR LOS NEGOCIOS DE SU SALVACION.

Os arriesgareis mucho, hermano mio, en el estado en que os hallais, si diferís mas tiempo el confesaros, y si todo ocupado con vuestra enfermedad olvidais vuestra salvacion, que debe ser infinitamente mas amable que la salud y que la vida.

Regularmente los amigos y los médicos lisonjean los enfermos por no afligirlos: con estas detenciones el mal se aumenta, la razon y el juicio se debilitan, los amigos y los médicos se retiran, y se llama al Confesor cuando el enfermo está incapaz de pensar en cosa seria.

Es preciso no disimularos, que aunque vuestra enfermedad no sea de aquellas que no dejan esperanza de remedio, no por eso deja de tener mucho peligro. Todos los que se interesan en la salud de vuestra alma están sobresaltados, porque temen la sorpresa, y que esta os halle sin estar armado con los Sacramentos: á mí me importa mas

que á otro alguno , porque soy vuestro Pastor encargado de vuestra alma , por la cual debe responder en el tribunal de Jesucristo.

La confesion seguramente no agravará vuestra enfermedad ; al contrario tranquilizará vuestro espíritu entre los justos temores , que puede causaros la memoria de los juicios de Dios contra los pecadores , y de las penas que están reservadas en el otro mundo á los que mueren en la impenitencia.

Os voy á dejar solo por un rato para que podais examinar vuestra conciencia, y prepararos para la confesion.

Ya no saldré de vuestra casa sin que la tengais hecha : entónces percibireis el contento que ahora no hallais en mi firmeza; y cuando hayais acabado , gustaréis de una alegría sensible en lo mismo que teneis tanta pena en comenzar.

Si ægrótus mónitis Sacerdótum , et amicórum addúci non potest ad Sacraménta recipiéndã , non omnino res est desperándã , sed quándiu vivit váríæ et frequéntes aliórum piórum hóminum adhortatiónes tentándæ : proponéndã ætérnæ salútis gáudia , et sempitérnæ mortis supplicia : ostendéndã imménsa Dei cleméntia ad pœniténtiam provocántis , et ad ignoscéndum paratíssimi ; adhibéndæ tum privátæ , tum públicæ ad Deum preces ad divínam grátiam impetrándã pro salúte míseri decumbéntis.

EXHORTACIONES

Á UN ENFERMO ENDURECIDO QUE SE NIEGA Á RECIBIR
LOS SANTOS SACRAMENTOS.

EXHORTACION PRIMERA.

Todo el mundo está sorprendido, amigo mio, al veros tan tranquilo en medio de los mayores peligros, y que estando amenazado de una muerte próxima, no pensais en fortaleceros con los Sacramentos. Vuestros amigos no pueden mirar sin espanto como espondeis vuestra salud á una pérdida sin remedio. ¡Qué horror para vuestra familia si morís sin confesion y sin Sacramentos! ¡Qué dolor para mí que soy vuestro Pastor, al ver que pudiendo haceros dichoso en el cielo, vos os empeñais en precipitaros en el infierno!

¿Qué es lo que os detiene, qué os espanta cuando se os propone la confesion? Alguna otra vez decís; mañana, mañana: pero ¿sois vos el Señor del tiempo, y de los momentos que están á la disposicion del Padre celestial? ¿Os ha revelado Dios el dia ó la hora de vuestra muerte? Mirad que

debeis temer la sorpresa , y no aguardar á que todo sea desesperado para vuestra vida.

Si diferís hasta la extremidad en pensar en vuestra salud, Dios no hará caso de los pasos forzados que deis hácia Él : nõ debeis presumir que os mire con ojos piadosos despues de un olvido y una tardanza voluntaria. Ved que en este instante os llama , os estiende los brazos , y os ofrece el perdon de vuestros pecados : no quiere mas que la confesion y arrepentimiento de vuestras faltas : á este precio os convida con su amistad. ¿ Esto es mucho exigir ? ¿ Es esto haceros comprar muy caro el cielo , despues de haber merecido el infierno ?

SEGUNDA EXHORTACION.

Amigo : ¿ Por qué caprichosamente os atreveis á despreciar la confesion que yo os propongo , y que Dios exige de vos , como un medio necesario para vuestra salud ? ¿ Es acaso porque la mirais como un socorro inútil y débil para sacaros del abismo en que vuestros pecados os han precipitado ? Pero vos no ignorais que no hay delito por

enorme que sea, que no pueda ser borrado por la Penitencia ¿ Por ventura os detiene la vergüenza? Y ¿podeis avergonzaros de confesaros pecador delante de Dios y de su Ministro, que es pecador como vos? ¿Aun cuando tuviéseis alguna confusion, no seria mejor sufrirla con humildad, que esponeros á tener á todo el universo por testigo de los desórdenes mas secretos de vuestra vida? *Nihil est opertum, quod non revelabitur, et occultum, quod non sciètur.*

Si las consideraciones divinas y humanas no os hacen alguna impresion, ¿ á quién imputareis vuestra perdicion, sinó á vos mismo? *Perditio tua ex te.* Si haceis lo que os pido de parte de Dios, el último dia de vuestra vida os será un dia saludable; pero si persistís en rehusarlo, vuestro último momento será el principio de vuestra desesperacion eterna. *Intelligite hæc, qui obliviscimini Deum, ne quando rapiat, et non sit qui eripiat.*

El tiempo es corto; ya llegó la hora de despertar del letargo; si no lo haceis, al tiempo de vuestra agonía vereis á vuestra derecha todos vuestros delitos, los demonios á la izquierda, el infierno abierto de-

bajo de vuestros pies, sobre vuestra cabeza el Justo Vengador de vuestros pecados, á las espaldas el mundo que os abandona, y al frente la muerte pronta para arrancaros de él. Sinó os conmueve la vista de este espectáculo, es preciso que vuestro corazón esté mas endurecido que el de Faraon, y que vuestra razon y vuestra fé se hayan enteramente estinguido.

Pero teneis religion, ya veo con singular satisfaccion que quereis darnos pruebas de ello, participando de los Sacramentos de la Santa Iglesia: es preciso comenzar examinando vuestra conciencia para poneros en estado de hacer una buena confesion: la situacion en que os hallais no os permite una exactísima aplicacion, yo supliré vuestros defectos con mis preguntas: vuestro principal cuidado debe ser al presente humillarse delante de Dios, entregarse á los suspiros y á las lágrimas á fin de atraer sobre vos el espíritu de compuncion. Yo voy á pedir á Dios por vos, mientras que haceis alguna reflexion sobre vos mismo, volveré dentro de poco para daros el consuelo que aguardais de mi ministerio.

Insuper Párochus agrótos visitans, ea, qua Sa-

para preparar á los enfermos. 565
*cerdotem Dómini decet, honestate, et gravitate se
habebit, ut non agris solum, sed sibi, et domesticis ver-
bo, et exemplo prossit ad salutem Et cum ad agrótus
mulieres accedit, núquam in cubiculo solus cum
illis remanebit, nisi cum necesse fuerit ob Sacramén-
tum Pœnitentiæ ministrandum, et tunc aperto, et
patenti ostio id præstabit.*

DE COMMUNIÓNE INFIRMÓRUM.

*Sacerdos indutus superpelliceo et stola albi coloris,
accedens ad altare ut accipiat Sacramentum ut serat
infirmo dicit: In nomine Patris et Filii et Spiritus
Sancti, etc. Introibo... Adjutorium... Confiteor Deo
etc .. ut in Missa pro defunctis.*

*Póstea impósito sibi prius ab utrôque humero
oblóngo velo decéti, útraque manu accipiat vas cum
Sacraménto, et deinde umbéllam seu baldáchinum
súbeat; Acólythis seu Clericis, superpelliceo páriter
indútis comitatus, nudo cápite processurus, Psal-
mum Miserere... et álios Psalmos et Cántica dicens.
Ingrédiens vero locum ubi jacet infirmus, dicat:*

ψ. Pax huic dómui.

η. Et ómnibus habitántibus in ea.

*Tum depositum Sacramentum super mensa, sup-
pósito corporali, genuflexus adorat, ómnibus in gé-
nua procumbéntibus, et mox accepta aqua benedicta
aspérqit infirmum, et cubiculum dicens:*

Antíph. (1) Aspérges me, Dómine, hyssópo, et

(1) Utrum á Párocho Viaticum ad infirmos deferente
Antiphona *Aspérges me*, aut *Vidi aquam* témpore paschali
sit recitánda; et ab ipso quoque ad Eclésiám réddito dicénda

mundábor : lavábis me , et super nivem dealbábor.

ŷ. Misérére mei , Deus , secúndum magnam miséricórdiam tuam.

Glória Patri , et Fílio , et Spirítui sancto . Sicut erat in princípio , et nunc , et semper , et in sécula seculórum . Amen .

Deinde repétitur Antihp. Aspérget me , etc. Póstea :

ŷ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini .

ñ. Qui fecit cœlum et terram .

ŷ. Dómine , exáudi oratióem meam .

ñ. Et clamor meus ad te véniat .

ŷ. Dóminus vobíscum .

ñ. Et cum spirítu tuo .

ORÉMUS.

Exáudi nos , Dómine sancte , Pater omnipotens , ætérne Deus : et mittere dignéris sanctum Ángelum tuum de cœlis , qui custódiat , fóveat , prótegat , vísitet , atque deféndat omnes habitántes in hoc habitáculo .
Per Christum Dóminum nostrum .

Ry. Amen .

Oratio Deus , qui nobis , aut Spirítum nobis , Dómine , etc.?
Resp. Servándum esse omnino Rituále , nulla hábita ratióne témporis paschális . Et ita declarávit S. R. C. die 11 Febrúar. 1702 .

Ahora se llegará al enfermo y le dirá :

Hermano mio : Aquí tiene V. á la Majestad de Cristo Señor nuestro Sacramentado, que como médico de nuestras almas, deseoso de la salvacion de V, y lleno todo de caridad viene á visitarle; ¿ quiere V. recibirle? Resp Si Padre.

Ahora le preguntará en voz baja : Tiene V. alguna cosa de que confesarse , ó réconciliarse ? Si responde que si, le oirá en penitencia , advirtiendo á los circunstancias que se retiren ; y si contesta que nada le da pena, le advertirá que diga la

CONFESION GENERAL.

Yo pecador 'me confieso á Dios Todopoderoso, á la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel Arcangel, á san Juan Bautista, á los santos Apóstoles san Pedro y san Pablo, y á todos los Santos, y á vos padre, que pequé gravemente con el pensamiento, palabra y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mí grandísima culpa : por tanto ruego á la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel Arcangel, á san Juan Bautista, á los santos Apóstoles san Pedro

y san Pablo, y á todos los Santos, y á vos padre espiritual, que rogueis por mí á Dios nuestro Señor,

En seguida el Sacerdote dice lo siguiente :

Misereátur tui omnipotens Deus, et dimíssis peccátis tuis , perdúcat te ad vitam ætérnam. R. Amen.

Indulgéntiam, ✠ absolutiónem, et remisiónem peccatórum tuórum tríbuat tibi omnipotens et miséricors Dóminus. R. Amen.

Luego procede á que el enfermo haga la protextacion de la fé diciendo :

Antes que recibais el Santísimo Sacramento , que es el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo real y verdaderamente como está en los cielos, que aquí os viene á visitar , es necesario que como fiel y católico cristiano, hagais la protextacion de la fé , ; y asi me respondereis á lo que os fuere preguntando :

Sacerdote. Hermano : creéis en Dios Padre Todopoderoso , Criador del cielo y de la tierra , y de las cosas visibles é invisibles? *El enfermo responde:* Si creo.

S. Creéis en Jesucristo , su único Hijo?

R. Si creo.

S. Creéis en el Espíritu Santo? R. Si creo.

S. Creéis que Padre, Hijo y Espíritu Santo son tres personas distintas y un solo Dios verdadero? R. Si creo.

S. Creéis que nuestro Señor Jesucristo en cuanto hombre fué concebido por virtud del Espíritu Santo, y nació de la vírgen Santa María , quedando ella vírgen antes del parto , en el parto y despues del parto? R. Si creo.

S. Creéis que padeció , que fué crucificado y muerto por salvar los pecadores?

R. Si creo.

S. Creéis que fué sepultado, y descendió á los infiernos , de donde sacó las ánimas de los santos Padres que estaban esperando su santo advenimiento? R. Si creo.

S. Creéis que al tercero dia resucitó de entre los muertos , y subió á los cielos , y está sentado á la diestra de Dios Padre, y de allí ha de venir al fin del mundo á juzgar los vivos y los muertos?

R. Si creo.

S. Creéis que todos hemos de resucitar en nuestros propios cuerpos, para que cada

uno reciba galardón ó castigo conforme á sus obras? R. Si creo.

Llegado á este punto, toma el Sacerdote la Cruz que está ya prevenida en el altar ó mesa, y la dá al enfermo para que la adore y bese, diciendo: Pues con esa fé y creencia adorareis la santa Cruz, repitiendo conmigo: Adorámote, Señor, y bendecímoste, que por tu santa Cruz redimiste al mundo.

Hecho esto, pone la Cruz en su lugar, y haciendo primero genuflexion, toma el copon ó cajita, saca una forma y la maestra á los circunstantes diciendo: Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccáta mundi. Y luego vuelto al enfermo, le dice:

Sac. Réstaos confesar los Sacramentos de la santa Iglesia católica, por los cuales nos salvamos. Creéis que en la Iglesia católica, que es la congregacion de los fieles cristianos, por el Bautismo y por los otros Sacramentos, nos perdona Dios nuestros pecados, y nos hace herederos de su reino? R. Si creo.

S. Creéis que por virtud de las palabras que Cristo dijo en la última cena, y cualquier sacerdote rectamente ordenado, por pecador é indigno que sea, dice, se convierte la sustancia del pan en cuerpo de Cristo, y la sustancia del vino en su sangre?

R. Si creo.

S. Y qué esto, que yo ahora tengo en mis manos, es el verdadero cuerpo de nuestro Señor Jesucristo? R. Si creo.

S. Además de esto, perdonais de corazón á todos los que os han hecho injuria ó algun pesar? R. Si perdono.

S. Pedís asimismo perdon á aquellos que en algun tiempo hubiereis ofendido por palabra ó por obra? R. Si pido.

S. Pues con la mayor devocion posible decid: Señor mio Jesucristo, yo no soy digno de que vuestra divina Majestad entre en mi pobre morada; mas por vuestra divina palabra, mis pecados sean perdonados, y mi alma sea sana y salva.

Se repite tres veces, y al fin dirá el enfermo:

En tus manos, Señor, encomiendo mi alma y mi espíritu; redimísteme, Señor, Dios de la verdad.

Luego el sacerdote le dá la Eucaristía diciendo:

Accipe, frater (vel soror), Viaticum corporis Dómini nostri Jesu & Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, et perducát in vitam ætérnam. R. Amen.

Al decir el sacerdote Jesu Christi, hace una cruz con la Forma como bendiciendo al enfermo, sin sacarla de los límites del copon.

Después de dada la Sagrada Forma, el sacerdote se lavará los dedos sin decir cosa alguna, dando al enfermo el lavatorio. Después dirá lo siguiente :

ÿ. Dóminus vobiscum. R. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Dómine sancte, Pater omnipotens, ætérne Deus, te fidéliter deprecámur, ut accipiénti fratri nostro (vel soróri nostræ) sacrosánctum corpus Dómini nostri Jesu Christi Fílii tui, tam córpori, quam ánimæ prosit ad remédium sempitérnum. Qui tecum vivit, et regnat in unitáte Spíritus sancti Deus, per ómnia sécula seculórum
R. Amen.

EXHORTACION AL ENFERMO.

Ya que habeis recibido el santísimo sacramento de la Eucaristía, que es el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, habeis de dar á su divina Majestad muchas gracias por tan singular merced de daros lugar para recibirle. Por grande fineza y singular honra tendríais el que un

Monarca y Soberano de la tierra os viniese á visitar : ¡ En cuánto mas debeis estimar el que el supremo Señor , Rey de reyes , y Criador de cuanto tiene ser , no solo os visite benigno , sinó que se os dé en alimento y viático para el viaje de la eternidad ! Por tanto debeis estar muy recononocido á tan soberano favor , empleándoos en repetidos actos de fé , esperanza y caridad , excitando vuestra devocion con santos pensamientos , y principalmente con la memoria de la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo , como él lo mandó en la institucion de este Santísimo Sacramento . Todos los sacramentos son santos ; mas éste contiene al Autor de la santidad , que es Cristo nuestro Señor , el mismo que nació de la Virgen santísima , y que fué enclavado en la cruz por nuestros pecados , y ahora está sentado en el cielo á la diestra de Dios Padre . De este divino Señor habeis de esperar , amándole sobre todas las cosas , y deseando amarle con el amor que le aman los Ángeles y Santos en el cielo , que por su misericórdia infinita os conceda su gloria . Valéos del patrocinio de María santísima su madre , de los Santos y Santas de vuestra

devocion. Este divino Señor es pan del alma ; y lo que el manjar corporal da al cuerpo , eso hace en el alma de quien le recibe dignamente; únele íntimamente á sí , segun su promesa ; es como fuego que saca del corazon la llama de la caridad , con la cual se aplacan los fuegos y ardores de la carne.

Otro Sacramento tiene nuestra santa madre Iglesia que administrar á sus hijos, que es el de la Extrema-Uncion : este, como todos los demas , fué instituido por Cristo nuestro Señor, cuyo efecto es perdonar los pecados veniales , sanar las enfermedades del alma , limpiándola de las reliquias del pecado , y alguna vez da salud corporal al enfermo , si le conviene ; este se administra y aplica al fin de la vida : Le pedís á la Iglesia para quando le necesiteis ? R. Si pido.

Sac. Pues yo en su nombre os le concedo. El Señor se lo deje recibir.

Concluido esto , hecha genuflexion al santísimo Sacramento (si ha quedado otra partícula) se levanta , y tomando el vaso del depósito de la Eucaristía , hará con él el signo de la santa cruz sobre el enfermo sin decir nada , y con el orden y debida reverencia volverá á la Iglesia , diciendo el Salmo : Laudáte Dóminum de cælis , y otros Salmos. Habiendo llegado

á la Iglesia, puesto el Sacramento sobre el altar, le adorará; y despues dice:

ÿ. Panem de cœlo præstitisti eis.

ñ. Omne delectaméntum in se habentem.

ÿ. Dóminus vobiscum. ñ. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Deus, qui nobis sub Sacraménto mirábili passiónis tuæ memóriam reliquisti: trí-bue, quæsumus, ita nos Córporis et Sanguinis tui sacra mystéria venerári, ut redemptiónis tuæ fructum in nobis júgiter sentiámus. Qui vivis et regnas cum Deo Patre, etc. R/. Amen.

PARA ANUNCIAR LAS INDULGENCIAS.

Todos los que habeis acompañado al santísimo Sacramento de la Eucaristía, que es el verdadero Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, habeis cumplido una obra de misericórdia visitando á este enfermo: así mismo habeis ganado cien dias de perdon; los que habeis traído candelas encendidas, doscientos dias. Su Santidad el papa Gregorio XIII concedió á los cofrades del Sacramento, y á los demas fieles de Cristo,

hombres y mujeres, que acompañaren al santísimo Sacramento cuando se lleva á los enfermos; y á los que, estando impedidos, al sonido de la campanilla rezaren de rodillas una vez la oracion del Padre nuestro, y rogaren á Dios por el enfermo, cuantas veces esto hicieren, cien dias de Indulgencia.

Despues de lo cual, tomando el santísimo Sacramento cubierto con el velo, sin decir nada, hará con él el signo de la santa Cruz sobre el pueblo, y lo depositará en el sagrario.

Cuando por no haber comodidad para la decencia necesaria, ó por lo dilatado del camino, no se pudiese llevar mas que una forma, dada esta al enfermo, el sacerdote, acabadas las preces dichas, le echará la bendicion con la mano, y apagadas las luces, volverá el vaso á la Iglesia, sin toque de campana ni otra alguna forma de procesion.

OTRA EXHORTACION

QUE PUEDE HACERSE TAMBIEN AL ENFERMO DESPUES DE ADMINISTRARLE EL SANTO VIÁTICO.

Qué gracias dareis vos al Señor en reconocimiento de todos los beneficios que habeis recibido de él? ¿Podia daros mayor señal de su amor que la de unirse á vos por su propia sustancia? Por ella os entre-

ga una prenda segura de la vida eterna; os comunica la semilla de inmortalidad, y derrama sobre vos la gracia de su Santo Espíritu, para que con los auxilios de este Divino Consolador, que habita en vos, podais santificar el resto de vuestros dias por medio de la paciencia y del sufrimiento. Si este Soberano Señor quiere haceros participante del caliz que Él ha recibido de su Padre, aceptadlo con resignacion, y decid á su ejemplo: Dios mio, hágase vuestra voluntad y no la mia. La unica cosa que yo os pido, es que muera con la muerte de los justos, á fin de que pueda ofreceros con ellos mis votos en la celestial Jerusalem por los siglos de los siglos.

Ry. Amen.

OTRA EXHORTACION.

Héos aquí, hermano mio, hecho participante del cuerpo adorable de vuestro Dios, que por un efecto de su amor ha querido habitar en vuestro pecho, y unirse con vos para siempre. Qué agradecimiento podrá corresponder á la grandeza de este favor? Solo amándole mas que á todas

las cosas, podeis pagar de algun modo la deuda que acabais de contraer para con Él. Amadle pues, con toda vuestra alma, con todo vuestro corazon, con todas vuestras potencias y sentidos, y pedidle que se digne santificar para toda la eternidad esa morada que ha escogido, y hacer que nunca os separeis de Él por el amor de ninguna criatura. Decidle con David: Qué tengo yo fuera de vos en el cielo, ó qué puedo amar en la tierra? Mi herencia es Dios para siempre.

EXHORTACION

Á UN SACERDOTE ANTES DE DARLE EL VIÁTICO.

Para fortificaros, y consolaros, amado hermano mio, voy á daros el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, que vos tan frecuentemente habeis ofrecido en sacrificio, recibido y administrado á otros. Él derramará en vuestra alma la plenitud de dones celestiales, os fortificará contra las tentaciones, y os dará la vida eterna, de la cual es prenda segura. Para gustar este don precioso es preciso estimarlo, desearlo y recibirlo

con una fé viva, una conciencia pura y un amor sincero: respondedme pues de todo vuestro corazon.

En seguida se hace la protestacion de la fé segun queda puesto y todo lo demas, y despues de recibir la sagrada Forma se dirá la siguiente

EXHORTACION

Á UN SACERDOTE DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SANTO VIÁTICO.

Fortificado ya, hermano mio, por el Pan de vida que habeis recibido, os hallais en estado de subir al Monte santo, si es la voluntad de Dios llamaros ahora á él; allí es á donde Jesus, el Príncipe de los Pastores, os tiene preparada una silla entre los jefes de su pueblo.

Combatid y perseverad hasta el fin: consumad vuestra carrera en el Señor: guardad su fé. *In réliquo repósita est coróna justíticæ.* En atencion á esto emplead para el cielo los preciosos momentos que Dios os conceda; olvidad el mundo y todo lo que le pertenece: cerrad los oidos á todos aquellos discursos que no tengan el gusto de la eternidad; alabad en el silencio

á este Dios de gloria y de Majestad, que se ha bajado hasta venir á visitaros.

Entregáos á Él, pues que le perteneceis; y vuestra suerte está en sus manos. *In manibus tuis sortes meæ.*

Hablad pues, Señor, (esto es lo que podeis decir con el Profeta Samuel) hablad, porque vuestro siervo escucha, y decid á mi alma aquellas palabras llenas de consuelo: Yo soy tu salud. *Dic animæ meæ: Salus tua ego sum.*

En seguida continúa: Otro Sacramento etc. y todo lo demas que queda puesto en la administracion de este Sacramento, pag. 574.

COMUNION ESPIRITUAL.

Si estando el Sacerdote y acompañamiento en la casa del enfermo para administrarle el santo Viático, sucediese que por algun accidente no pudiese comulgar, como si le sobreviene una fuerte tos que le escite al vómito etc., estando no obstante con pleno conocimiento, le presentará el Sacerdote la Sagrada hostia para que en ella adore al Señor, y le exhortará á que comulgue espiritualmente, al cual fin despues de dicha la Confesion general, *Misericátur... Indulgéntiam...* y la protexcion de la Fé, hasta el Señor mio. *Jesu-cristo, yo no soy digno...*, mandará al enfermo que diga con él lo siguiente:

Mi corazon vivamente desea, oh Dios

mio, recibiros en ese adorable Sacramento; pero ya que disponéis no reciba yo ese consuelo, me resigno humildemente á vuestra divina voluntad: creo firmemente, y adoro vuestra real presencia en esa sagrada hostia, y por la pasion y muerte que sufristeis, imploro vuestra gran misericordia, y con la mas segura confianza os suplico, que por vuestra gracia obreis en mí los efectos admirables de tan augusto Sacramento.

En seguida vuelve la hostia dentro de la cajita ó Copon y con él da la bendición al enfermo y practica todo lo demas que queda prevenido.

ORDEN DE ADMINISTRAR EL SACRAMENTO DE LA EXTREMA-UNCION.

Antes de administrar el Sacerdoté la Extrema-Uncion debe hacer que pongan una mesita cubierta con mantel blanco en la habitacion del enfermo; un plato con seis globulitos de estopa ó algodón para limpiar las partes unguidas, y una vela de cera blanca que le alumbré mientras hace la Uncion. El sacristan llevará la Cruz sin asta, el agua bendita é hisopo y el Ritual. Al entrar en el lugar donde está el enfermo dirá el Sacerdote:

Y. Pax huic dómui.

R. Et ómnibus habitántibus in ea.

En seguida puesto el santo Oleo sobre la mesa preparada, se viste de sobrepelliz y estola morada, toma la Cruz y se la dá á besar al enfermo, y luego toma el hisopo y rocía al enfermo y aposento en forma de cruz, diciendo la Antífona Aspérge etc. Después verá si el enfermo quiere confesarse, y le oirá y absolverá, y luego, si estuviese capaz de ello, le hará una breve exhortacion consolándole en su conflicto, y dándole á entender la virtud y eficacia de este Sacramento. Para ello puede valerse de alguna de las tres exhortaciones siguientes.

EXHORTACION

PARA ANTES DE LA EXTREMA-UNCION.

Hermano, todos debemos conformarnos siempre con la voluntad de Dios; pero á vos ahora os es mas necesario, para que estando como estais oprimido de esta grave y peligrosa enfermedad alcanceis por la benignidad divina la salud, primero del alma, y despues del cuerpo, si esta fuere útil para el alma. Recibimos prestada la vida, para que cuando nos la pidan, la volvamos de buena gana, y si se os ha llegado el tiempo de pagar esta deuda, alegráos, pues salís de los trabajos y miserias de la vida humana, y junto con la carga

del cuerpo, dejais la costumbre de pecar. Pasareis de esta vida fortalecido con el socorro de los sacramentos, lo cual habeis de estimar como un gran beneficio; porque cuantas veces habeis recibido los Sacramentos, tantas habeis sido ungido y adornado con la sangre de Cristo nuestro Señor. Por lo que seguramente en cuanto la fragilidad de la condicion humana permite, ireis al cielo. Os conocerán los Ángeles, saldrán á recibiros los bienaventurados, la bienaventurada Virgen María os abrazará, y os llevará á su Hijo, con cuya señal estais adornado. Con la uncion de este santo Oleo se acrecienta la gracia, los pecados veniales se perdonan, las enfermedades del alma y las reliquias del pecado se sanan, y se llena el alma de aquella alegria que significa el Oleo santo. Úngense las principales partes del cuerpo, para que lo que se ha pecado por vicio de los sentidos y los miembros se sane con esta medicina. Os fortaleceréis para poder luchar con el demonio, y evitar los lazos de él, que siempre pone sus mayores asechanzas al fin de la vida. Acaso os librareis de esta enfermedad; es á saber, si os conviniere para la salud del

alma, porque tal virtud tiene este Sacramento como dice el apóstol Santiago; mas no habeis de tener grande esperanza de ello; porque no aflogeis en el cuidado del alma, ni tampoco habeis de estar desconfiado, porque no parezca, que menosprecias la gracia del Sacramento. Llegad á ser ungido con aquella fé con que llegaban en otro tiempo los que habian de ser sanados por los Apóstoles. Y no dudeis que las santas oraciones, con que invocamos la divina misericórdia en persona de la Iglesia y de Cristo nuestro Señor, sean oidas por su divina Majestad, que ninguna cosa desea mas que la salud de los fieles; á él sea dada honra y gloria en los siglos de los siglos. Amen.

OTRA EXHORTACION.

El Profeta Isaias, llorando en otro tiempo la desventura de un pueblo que estaba cargado de pecados, nada veia en él sano, desde los pies á la cabeza; no tenia segun este Profeta, sinó heridas, contusiones, y todo él era una pura llaga inflamada, á la cual el aceite no habia bañado ni dulcificado. Si nosotros habemos pecado,

como este pueblo, si estamos enfermos y débiles como él, á lo menos no nos asemejemos á él, alejándonos de los remedios que Jesucristo nos ha preparado. Este que yo os voy á aplicar en el nombre del Señor, lejos de atemorizaros, debe al contrario consolaros: él tiene la virtud de borrar las reliquias de nuestros pecados, fortificaros contra las tentaciones de nuestros enemigos, y áun de daros la sanidad, si es útil á la salud de vuestra alma. Esta Santa Uncion y la oracion de la Fé que la acompaña, salvará al enfermo, como dice el Apóstol Santiago: el Señor le consolará, y si se halla culpable de algun delito, le será perdonado. Recibid, pues, esta Uncion saludable con un vivo reconocimiento hácia la bondad de Dios, con una piedad sincera, y con un verdadero arrepentimiento de haber ofendido al Señor. Mientras que yo hago esta Uncion sagrada en los órganos de vuestros sentidos, detestad el mal uso que habeis hecho de cada uno de ellos en particular; consoláos con la esperanza de la eterna Bienaventuranza, que será el fin de vuestro destierro; y pedid á Dios que si es de su agrado sacaros de este mundo perverso

y corrompido, os introduzca en la ciudad de los Santos.

Yo estoy persuadido de que no es otro vuestro deseo, y tengo la confianza de que el Sacramento que vais á recibir os fortalecerá cada vez mas en esta santa disposicion.

OTRA EXHORTACION.

El Sacramento que voy á administraros, está instituido para restablecer enteramente la salud de vuestra alma, quitando las reliquias de los pecados que habeis cometido, y aún para daros la salud del cuerpo, si fuese útil para vuestra salvacion. Debeis, pues, recibirle estando en gracia de Dios, y con un dolor grande de vuestras culpas, para que sean mas copiosos sus frutos.

Despues de la exhortacion se dá principio á la administracion de este Sacramento en la forma siguiente :

℣. *Adjutorium nostrum in nómine Dómini.*

℞. *Qui fecit cœlum et terram.*

℣. *Dóminus vobiscum.*

℞. *Et cum spíritu tuo.*

ORÉMUS.

Intróeat, Dómine Jesu Christe, domum hanc sub nostræ humilitátis ingressu ætérna felicitas, divína prospéritas, seréna lætítia, cháritas fructuósa, sánitas sempitérna: effúgiat ex hoc loco accéssus dæmonum; adsint Ángeli pacis, domúmque hanc déserat omnis maligna discórdia. Magnífica, Dómine, super nos nomen sanctum tuum, et bénedic ✠ nostræ conversatióni; sanctífica nostræ humilitátis ingressum, qui sanctus et pius es, et pérmanes cum Patre et Spíritu sancto in sécula seculórum. Amen.

ORÉMUS,

Et deprecémur Dóminum nostrum Jesum Christum, ut benedicéndo benedicat ✠ hoc tabernáculum, et omnes habitántes in eo, et det eis Ángelum bonum custódem; et fáciat eos sibi servíre ad considerándum mirabília de lege sua; avértat ab eis omnes contrárias potestátes; erípiat eos ab omni formídine, et ab omni perturbatióne, ac

sanos in hoc tabernáculo custodire dignétur.
 Qui cum Patre et Spíritu Sancto vivit et
 regnat Deus in sécula seculórum. Amen.

ORÉMUS.

Exáudi nos, Dómine sancte, Pater om-
 nípotens, ætérne Deus, et mittere dignéris
 sanctum Ángelum tuum de cœlis, qui cus-
 tódíat, fóveat, prótegat, vísitet, atque
 deféndat omnes habitántes in hoc habitá-
 culo. Per Christum Dóminum nostrum.
 Amen.

*Estas oraciones, si el enfermo estuviere muy
 agravado, y se temiese su inmediata muerte, se omi-
 tirán en todo ó en parte.*

*Despues se dirá la Confesion general por los cir-
 cunstantes y enfermo, si pudiere; y concluida, dirá
 el Sacerdote Misereátur tui, etc. Indulgéntiam, ab-
 solutióne, etc.*

*Antes de principiar el Párroco á hacer las uncio-
 nes, advertirá á los presentes que oren por el enfer-
 mo, bien sea con la Letania de la Vírgen, bien con
 Credos, ó bien rezando los Salmos Penitenciales
 mientras que él dice sobre el enfermo lo siguiente:*

In nómine Patris ✠, et Fílii ✠, et Spíritus ✠
 Sancti, extingúatur in te omnis virtus
 diabóli per impositióne mánuum nostrá-
 rum, et per invocatióne ómnium Sanctó-

rum Angelórum, Archangelórum, Patriarchárum, Prophetárum, Apostolórum, Mártýrum, Confessórum, Vírginum, atque ómnium simul Sanctórum. Amen.

Adviértase que si el ministro que asistiere al Párroco estuviese ordenado in sacris, deberá limpiar las partes unguidas con los globulitos de estopa ó algodón, los cuales deberán conducirse á la Iglesia para ser allí quemados, y sus cenizas depositadas en el sumidero. Pero si el ministro que asiste no estuviere ordenado in sacris, el mismo Sacerdote limpiará las partes unguidas.

Cinco son los sentidos y cinco son los instrumentos del pecado que deben ungirse, estos son; los ojos, oídos, narices, boca y manos, acostumbrádose también ungir los pies. El ungir los riñones en los dos sexos, está ya en desuso; pensamiento muy honesto y de buenos resultados. Se ungen las manos de los seglares por dentro; no así á los Sacerdotes, que ya fueron unguidos en esa parte en la ordenacion, y ahora en la muerte se hace en el derso. Si hubiese alguna parte mutilada de las que se han de ungir, se hará en su proximidad. En cuanto á hacerse estas unciones con el dedo pulgar como algunos acostumbraban, ó con el puntero ó palito de plata que acostumbra haber en todas las crismeras bien construidas, solo me atrevo á decir que á mí me parece mas propio, mas honesto y conducente lo segundo, que lo primero, y así lo he visto practicar á hombres sábios y timoratos. Las razones en que debo fundarme para sentar mi aserto, fácilmente se comprenden, porque de sí se desprenden al momento..... Las unciones han de hacerse formando una cruz con el santo Oleo,

Advierta el Preste que cuando ungiere los miembros que son pares, como los ojos, oidos etc. no acabe de decir las palabras de la forma, hasta haberlos ungido ambos, y ungirá primero el derecho, haciendo en cada uno la señal de la cruz con el santo Oleo.

En los ojos (cerrados).

Per istam sanctam Unctiónem ☩ et suam piíssimam misericórdiam indúlgeat tibi Dóminus quidquid per visum deliquísti. Amen.

En los oidos (en la parte inferior llana).

Per istam sanctam Unctiónem, ☩ et suam piíssimam misericórdiam, indúlgeat tibi Dóminus quidquid per audítum deliquísti. Amen.

En las narices. En la ternilla media de las ventanas (una vez).

Per istam sanctam Unctiónem ✠, et suam piíssimam misericórdiam indúlgeat tibi Dóminus quidquid per odorátum deliquísti. Amen.

En la boca, cerrados los labios.

Per istam sanctam Ucciónem ✠, et suam piíssimam misericórdiam indúlgeat tibi Dóminus quidquid per gustum et locuciónem deliquísti. Amen.

En las manos.

Per istam sanctam Ucciónem ✠, et suam piíssimam misericórdiam indúlgeat tibi Dóminus quidquid per tactum deliquísti. Amen.

En los pies.

Esta uncion se hará no en las plantas sinó en los empeines, ó parte superior.

Per istam sanctam Ucciónem †, et suam piíssimam misericórdiam indúlgeat tibi Dóminus quidquid per gressum deliquísti. Amen.

Se omite la forma de la uncion de los riñones porque como se ha dicho, está generalmente er desuso.

Concluidas las unciones, dice el Sacerdote lo siguiente :

Kýrie, eléison. Christe, eléison. Kýrie eléison.

Pater noster....

Ŷ. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

R̄. Sed líbera nos á malo.

Ŷ. Salvum fac servum tuum, (vel salvam fac ancíllam tuam) Dómine.

R̄. Deus meus, sperántem in te.

Ŷ. Mitte ei, Dómine, auxiliúm de Sancto.

R̄. Et de Sion túere eum (vel eam).

Ŷ. Esto ei, Dómine, turris fortitúdinis.

R̄. A fácie inimíci.

Ŷ. Nihil proficiat inimícus in eo (vel ea).

R̄. Et filius iniquitátis non appónat nocére ei.

Ŷ. Dómine, exáudi oratiónem meam.

R̄. Et clamor meus ad te véniat.

Ŷ. Dóminus vobiscum.

R̄. Et cum spírítu tuo.

ORÉMTS.

Dómine Deus, qui per Apóstolum tuum Jacóbum locútus es: ¿Infirmáture quis in vobis? Indúcat Presbýteros Ecclésiæ, et orent super eum, ungentes eum óleo in

nómine Dómini: et orátio fídei salvábit infirmum, et alleviábit eum Dóminus, et si in peccátis sit, remitténtur ei: cura, quæsumus, Redémptor noster, grátia sancti Spíritus, languóres istíus infirmi, (vel infirmæ) ejúsque sana vúlnera, et dimítte peccáta, atque dolóres cunctos mentis et córporis ab eo (vel ab ea) expélle, plenámque intérius et extérius sanitátem misericórditer redde; ut ope misericórdiæ tuæ restitútus (vel restitúta), ad prístina reparétur officia. Qui cum Patre et Spíritu sancto vivis et regnas Deus in sécula seculórum. *R.* Amen.

ORÉMUS.

Réspice, quæsumus Dómine, fámulum tuum (vel fámulam tuam) N. in infirmitáte sui córporis fatiscéntem, et ánimam réfove quam creásti; ut castigatióibus emendátus (vel emendáta) se tua séntiat medicina salvátum (vel salvátam). Per Christum Dóminum nostrum. *R.* Amen.

ORÉMUS.

Dómine sancte, Pater omnípotens, ætérne Deus, qui benedictiónis tuæ grátiam ægris infundéndo corpóribus, factúram tuam

múltiplici pietáte custódis : ad invocatió-
 nem tui nóminis benígnus assiste ; ut
 fámulum tuum (vel fámulam tuam.) ab
 ægritúdine liberátum (vel liberátam) et sa-
 nitáte donátum (vel donátam) déxtera
 tua érigas , virtúte confirmes , potestáte
 tueáris , atque Ecclésiæ tuæ sanctæ cum om-
 ni desideráta prosperitáte restituas. Per
 Christum Dóminum nostrum. Amen.

*El Ritual romano dispone que despues de admi-
 nistrar este Sacramento el sacerdote dirija al enfermo,
 segun su capacidad, algunos consejos saludables á fin
 de confirmarle y fortalecerle para que se disponga
 á una buena muerte, si fuese la voluntad de Dios
 el que muera en aquella enfermedad. Para esto pue-
 de valerse de alguna de las exhortaciones que pone-
 mos á continuacion.*

ADVERTENCIA IMPORTANTE!

Si el enfermo entrase en agonía, de modo que
 se temiese no quedar tiempo para pronunciar todas
 las formas antes de espirar , puede el Sacerdote con
 una sola forma ungit todas las partes , y en este caso
 se unge la frente del enfermo una sola vez diciendo:

Per istam sanctam Uñciónem ✠ , et
 suam piíssimam misericórdiam indúlgeat
 tibi Dóminus quidquid per visum , per au-
 dítum , per odorátum , per gustum et lo-
 cutiónem , per tactum et per gressum de-
 liquísti. Amen.

Estando en duda si vive aún, podrá ungirlo bajo condicion con la misma forma diciendo :

Si vivus es, per istam sanctam Uñtionem.....

Si sucediere que el enfermo muriese antes de concluidas las unciones, dejará el Sacerdote de ungir las partes que falten, y rezará el responso *Subvenite* y demás preces de la Práctica XIV, pág. 288.

Todo lo dicho es conforme al Ritual romano y Autores morales, especialmente S. Alfonso María de Liguorio, quien en su obra *El Hombre apostólico*, tomo III, Apéndice II, § IV, pág. 452 de la edicion de Barcelona de 1846, dice así. «La uncion de los cinco sentidos, segun la opinion mas comun, es *de necessitate Sacraménti*, por lo cual solo en tiempo de peste ó de algun inminente peligro de muerte, podrá hacerse una sola uncion, y en un solo sentido (siendo lo mas acertado hacerla en la cabeza); pero siempre bajo la condicion de si es válida, y con una sola forma diciendo; *Per istam sanctam Uñtionem...* Pero si sobrevive, deben reiterarse las unciones tambien bajo de condicion en todos los cinco sentidos con las oraciones de costumbre. No es de *necessitate Sacraménti* hacer una uncion doble en ambas partes; antes por el contrario, puede lícitamente ungirse solo un ojo, una mano etc. cuando hay peligro de contagio ú otra necesidad, como si el enfermo no puede volverse del otro lado.» Vea el que tenga proporcion dicho Apéndice II, que trata de la asistencia á los moribundos, donde hallará cosas muy interesantes para la administracion de este Sacramento.

EXHORTACION

PARA DESPUES DE LA EXTREMA-UNCION.

Despues de haber recibido el Sacramento, que da fuerza y valor en el último combate

contra el enemigo de nuestra salud, ya no nos falta más, hermano mio, que desprender el espíritu de todos los vanos pensamientos de este mundo engañoso. La vanidad y el fausto no deben distraer á un cristiano que se prepara para presentarse delante de Jesucristo.

Nuestro cuerpo es una especie de prision, donde nuestra alma está detenida para sufrir, ser tentada, y merecer, resistiendo á la tentacion. Este mundo lleno de infortúnios es un lugar de destierro. El cielo es nuestra patria; este es la tierra prometida; este ès el puerto donde gozaremos del descanso despues de la tempestad. Dichosos los que mueren en el Señor; la muerte es para ellos una gracia que asegura el efecto de todas las otras.

¿ Por qué, pues, temereis al ver que os acércais á aquel en quien vos creéis, en quien esperais, y á quien amais? Cerrad los ojos al mundo entero, y no penseis mas que en vuestro Divino Salvador. Hallaréis en él una misericordia todavia mas grande que vuestra miseria. Vuestros trabajos, vuestros dolores, vuestros gemidos se acabarán, y os conducirán, si los sufrís con

resignación, á la morada de los Santos, en donde vereis, alabareis y amareis al Santo de los Santos por toda una eternidad: así lo esperamos, y así se lo pediremos á Dios.

OTRA EXHORTACION.

Agradeced, hermano mio, este nuevo é inestimable beneficio que acaba de haceros vuestro Salvador, aplicándoos por mi ministerio una medicina celestial, que le ha costado su misma sangre. Resta ahora que procureis ejercitaros en actos de Fé, de Esperanza firme en la misericórdia de vuestro Dios, y de Amor para con su infinita bondad. Ofrecedle todos vuestros trabajos y dolores, sufriendolos con resignacion y con espíritu de penitencia, y poned en sus manos vuestra vida, conformándoos enteramente con lo que quiera disponer de vos. Decidle á menudo y de todo corazon: No se haga, Señor, mi voluntad, sinó la vuestra.

Finalmente, amonestará á las personas que asistan al enfermo, procuren excitarle á la práctica de repetidos actos de amor de Dios, procurando evitarle todo aquello que pueda distraerle de la meditacion de la pasion y muerte de Cristo nuestro Señor, y de los novísimos, para que pueda concluir su carrera en

gracia del Señor, entregando en sus manos su alma; y en aquel lugar no se oigan otras expresiones que las que puedan edificar al paciente; y para ello hará se le deje agua bendita, para que la tome con frecuencia, ó con ella aspergéen al paciente y aposento; y que tenga tambien una Cruz é Imagenes que le recuerden la adoracion que debe dar á nuestro Dios y Señor: y que cuando se halle en los últimos periodos de la vida è in agóne haya quien le ayude en aquel terrible trance, en caso de no poderlo hacer el propio Párroco. Como puede suceder que haya necesidad de bendecir agua para los usos que tanto recomienda el Ritual romano, ponemos á continuacion el rito que prescribe el mismo para su bendicion.

ORDO AD FACIÉNDAM AQUAM BENEDÍCTAM.

Præparato sale et aqua munda benedicénda, Sacerdos superpelliceo et stola violácea indútus, primò dicit:

Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

R. Qui fecit cœlum et terram.

Deíndè absolútè incipit exorcísmum salis.

Exorcízo te, creatúra salis, per Deum
 * vivum, per Deum * verum, per Deum *
 sanctum, per Deum, qui te per Eliséum
 prophétam in aquam mitti jússit, ut sana-
 rétur sterílitas aquæ, ut efficiáris sal exor-
 cizátum in salutem credéntium, et sis óm-
 nibus suméntibus te sánitas ánimæ et cór-
 poris, et effúgiat, atque discédát á loco,
 in quo aspérsum fúeris, omnis phantasía

et nequítia , vel versútia diabólicæ fraudis, omnísque spíritus immúndus adjurátus per eum, qui ventúrus est judicáre vivos et mórtuos , et séculum per ignem. *R.* Amen.

ORÉMUS.

Imménsam cleméntiam tuam, omnipotens ætérne Deus, humíliter implorámus; ut hanc creatúram salis, quam in usum géneris humáni tribuísti, bene ✕ dicere, et sancti ✕ ficáre tua pietáte dignéris, ut sit ómnibus suméntibus salus mentis et córporis; et quidquid ex eo tactum, vel respérsum fúerit, cáreat omni immundítia, omnique impugnatione spirituális nequítia. Per Christum Dóminum nostrum. *R.* Amen.

EXORCÍSMUS AQUÆ.

Dicitur absolúte.

Exorcízo te, creatúra aquæ, in nómine Dei ✕ Patris omnipoténtis, et in nómine Jesu ✕ Christi Filii ejus Dómini nostri, et in virtúte Spíritus ✕ sancti, ut fias aqua exorcizáta ad effugándam omnem potestátem inimíci, et ipsum inimicum eradicáre et explantáre váleas cum ángeis suis apostá-

ticis, per virtutem ejúsdem Dómini nostri Jesu-Christi, qui ventúrus est judicáre vivos et mórtuos, et séculum per ignem.

R. Amen.

ORÉMUS.

Deus, qui ad salútem humáni géneris máxima quæque Sacraménta in aquárum substántia condidisti: adésto propítius invocatióibus nostris, et eleménto huic multímodis purificatióibus præparáto virtutem tuæ bene * dictionis infúnde, ut creatúra tua mystériis tuis sérvians, ad abigéndo dæmone, morbósque pelléndo divínæ grátiae sumat efféctum, ut quidquid in dómibus, vel in locis fidélium hæc unda respérserit, cáreat omni immundítia, liberétur à noxa: non illic resídeat spíritus péstilens, non aura corrúmpens: discédant omnes insídiæ laténtis inimíci; et si quid est, quod aut incolumitáti habitántium invidet aut quiéti, aspersione hujus aquæ effúgiat, ut salúbritas per invocatióem sancti tui nóminis expetíta, ab ómnibus sit impugnatióibus defénsa. Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum....

*Hic*ter mittat sal in aquam in modum crucis, dicendo semel: Commixtio salis et aquæ pariter fiat, in nómine Pa * tris, et Fi * lii, et Spíritus * sancti. R̄. Amen.

Ÿ. Dóminus vobiscum R̄. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Deus invictæ virtútis auctor, et insuperábilis impérii rex, ac semper magníficus triumphátor, qui advérsæ dominationis vires réprimis, qui inimíci rugiéntis sævítiám súperas, qui hostíles nequítias poténter expúgnas: te, Dómine, treméntes, et súpplices deprecámur, ac pétimus, ut hanc creatúram salis, et aquæ dignánte aspicias, benignus illústres, pietátis tuæ rore sanctífices; ut ubicúmque fúerit aspérsa, per invocatióem sancti nóminis tui, omnis infestátio immúndi spíritus abigátur, terrórque venenósi serpéntis procul pellátur; et præsentia sancti Spíritus nobis misericórdiam tuam poscéntibus ubique addesse dignétur. Per Dóminum nostrum, in unitáte ejúsdem....



DE INDULGÉNTIA PLENARIA IN ARTÍCULO MORTIS.

Por la Bula de la santa Cruzada que actualmente rige no se concede la facultad de aplicar á los que la tienen la Indulgencia plenaria que para la hora de la muerte se les concedia por la de Gregorio XIII.

Este poder se halla hoy reservado á los Señores Obispos, á quienes su Santidad lo concede con facultad para comunicarlo á los Párrocos y otros Presbíteros á quienes lo tengan por conveniente en el Señor. Para conseguir esta Indulgencia se requiere como circunstancias precisas :

1.º *Que el enfermo haya confesado sus pecados con verdadero arrepentimiento.*

2.º *Que también haya comulgado sacramentalmente y en caso de no poder recibir estos Sacramentos, que al menos estando contrito pronuncie con la boca, y si no pudiese, con el corazon el santísimo nombre de Jesus.*

3.º *Que con ánimo paciente y pronto y con espíritu de resignacion reciba de las manos del Señor la muerte como castigo y pena del pecado; y*

4.º *Que esta Bendicion Papal con Indulgencia plenaria, seha de dar segun la fórmula prescrita por el Sumo Pontífice Benedicto XIV., y es la siguiente :*

«Benedictio in artículo mortis cum sóleat imperiri post Sacraménta Pœnitentiæ, Eucharistiæ et Extrémæ Uctionis illis infirmis, qui vel illam petierint, dum sana mente et íntegris sênsibus erant, seu verisimiliter petiissent, vel déderint signa contri-

tiónis, impertiénda iisdem est, etiámsi póstea línguæ cæterorúmque sénsuum usu sint destitúti, aut in delírium vel améntiam incíderint. Excommunicátis verò, impœniténtibus, et qui in manifésto peccáto mortáli móriúntur, est omníno denegánda. »

« Habens prædíctam facultátem, ingrediéndo cubículum ubi jacet infirmus, dicat: *Pax huic dómui*, etc. at deínde ægróto, cubículum et circumstántes aspérgat aqua benedícta, dicéndo antiphonam *Asperges...* etc. »

« Quod si ægróto volúerit confitéri, áudiat illum et absólvat. Si confessiónem non petat, éxcitet illum ad eliciéndum actum contritiónis; de hujus benedictiόnis effíciácia ac virtúte, si tempus ferat, brévitèr admóneat; tum ínstruat, atque hortétur, ut morbi incómmodà, ac dolóres in anteáctæ vitæ expiatiónem libénter pérferat, Deóque sese parátum ófferat ad ultro aceptándum quidquid ei placúerit, et mortem ipsam patiénter obeúdam ín satisfactiόnem pœnárum quas peccádo promérui. Tum piis ipsum verbis consolétur, in spem érigens forè, ut ex divínæ munificétiæ largitáte eam pœnárum remissiόnem, et vitam sit

404 *Formula para aplicar la*
consecuturus ætérnam. Póstea dicat: »

Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

R̄. Qui fecit cœlum, et terram.

ANTÍPHONA.

Ne reminiscáris, Dómine, delícta sámulitui (vel ancíllæ tuæ), neque vindíctam sumas de peccátis ejus.

Kýrie, eléison. Christè, eléison, Kýrie, eléison. Pater noster...

Ÿ. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

R̄. Sed libera nos á malo.

Ÿ. Salvum fac servum tuum (vel ancíllam tuam, *et sic deinceps*).

R̄. Deus meus, sperántem in te.

Ÿ. Dómine, exáudi oratiónem meam.

R̄. Et clamor meus ad te véniat.

Ÿ. Dóminus vobíscum.

R̄. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Clementíssime Deus, Pater misericórdiarum, et Deus totíus consolatiónis, qui néminem vis perire in te credéntem, atque spe-

Indulgencia plenaria y Bendicion Papal. 405
rántem; secúndum multitudínem misera-
tiónum tuárum réspice propítius *fámulum*
tuum N., *quem* tibi vera fides, et spes chris-
tiána comméndant. *Vísita eum* in salutári
tuo, et per Unigéniti tui passiónem, et mor-
tem, ómnium ei delictórum suórum remis-
siónem et véniam cleménte indúlge, ut ejus
ánima in hora éxitus sui te Júdicem propi-
tiátum invéniat, et in ságuine ejúsdem Fí-
lii tui ab omni mácula ablúta, transíre ad
vitam mereátur perpétuam. Per eúndem
Christum Dóminum nostrum. *R.* Amen.

*Tum dicto ab uno ex cléricis, aut ad-
stantibus, Confiteor, etc., Sacerdos dicat:*
Misereátur, etc. Indulgéntiam, etc. *Deinde:*

Dóminus noster Jesus Christus Fílius
Dei vivi, qui Beáto Petro Apóstolo suo de-
dit potestátem ligándi atque solvéndi, per
suam piússiman misericórdiam recípiat con-
fessiónem tuam, et restítuat tibi stolam
primam, quam in Baptísmate recepísti; et
ego facultáte mihi ab Apostólica sede tri-
búta, Indulgéntiam plenáriam, et remissió-
nem ómnium peccatórum tibi concédo in
nómine Patris, et Fílii, et Spíritus Sancti.
Amen.

Per sacrosáncta humanæ reparatiónis mys-

406 *Indulgencia plenaria y Bendición papal.*
téria remittat tibi omnipotens Deus omnes præsentis, et futuræ vitæ pœnas, Paradýsi portas apériat, et ad gáudia sempiterna perdúcat. Amen.

Benedícat te Omnipotens Deus, Pater, *
et Filius et Spíritus Sanctus. Amen.

Si verò infirmus sit adæo morti próximo, ut neque Confessiõnis generális faciendæ, neque præmissarum precum recitandarum tempus suppetat, statim Sacérdos dicat: Dóminus noster etc. ut supra.

EXHORTACION

Á LOS PARIENTES DEL DIFUNTO, Y Á LOS QUE SE
HALLAREN PRESENTES Á SU MUERTE.

Este punto fatal de la muerte, señores míos, es el que todo lo traga; nacimiento, riquezas, padres y amigos, todo se le escapa en este momento al que sale de este mundo. ¿De qué le servirá ahora á N., que acaba de espirar á nuestra vista, haber reunido en su persona todo lo que el mundo tiene de brillante y lisongero, sinó llevára consigo las obras meritorias de su salud? Su cuerpo no tiene mas necesidad que de la sepultura, y está tan insensible á todo el honor que podemos

darle, como á nuestras lagrimas y á nuestro sentimiento. Su alma que acaba de ser presentada delante de Dios, es la que solo pide nuestros socorros; pidamos y hagamos pedir por ella, para que goce sin tardanza el descanso eterno. Aprovechémonos de este ejemplo para prepararnos á este tránsito decisivo para la eternidad; nosotros nos acercamos, y llegaremos á nuestro fin, cuando lo aguardemos menos: tomemos pues el partido de arreglar nuestros negocios, nuestras costumbres y nuestra vida, de desprendernos de las cosas de este mundo, y apliquémonos á agradar al Juez soberano que tiene en sus manos nuestro destino. *Ideo et vos estóte paráti, quia quæ nescitis hora, Filius hóminis ventúrus est. Matth. XXIV, 44.*

FÓRMULA

DE VARIAS BENDICIONES QUE PUEDEN OCURRIR EN LA ASISTENCIA DE LOS ENFERMOS.

Bendicion de cualquiera medicina.

- ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
- ℞. Qui fecit cælum et terram.
- ÿ. Dómine, exáudi oratióem meam.
- ℞. Et clamor meus ad te véniat.
- ÿ. Dóminus vobíscum. — ℞. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Deus, qui mirabiliter hóminem creásti, et mirabilius reformásti, qui dedísti medicínam ad tuéndam hóminum sanitátem; sanctam tuam de cœlis bene, ✱ dictionem super hanc medicínam infúnde, ut hic, in ejus corpus introíerit, sanitátem mentis et córporis percípere mereátur. Per Christum Dóminum nostrum. R̄. Amen.

Aspergátur aqua benedicta.

Bendicion de cualquiera comida ó bebida.

Y. Adjutorium nostrum in nómine Dómini.

R̄. Qui fecit cœlum et terram.

Y. Dómine, exáudi orationem meam.

R̄. Et clamor meus ad te véniat.

Y. Dóminus vobiscum. — R̄. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Bene ✱ dic, Dómine, creatúram istam N. benedictione sancta tua, ut sit ómnibus uténtibus ea salus mentis et córporis: et contra omnes morbos, atque univérsas insídias inimicórum tutamen, et singuláre remédium, tantámque virtútem per signáculum sanctæ Crucis recipiat, ut omnes infirmitátes sanet, spíritus malignos repéllat, maleficiáque ómnia dissólvat. Per Christum, etc. R̄. Amen.

Aspergátur aqua benedicta.

Bendición de cirios ó velas de la cofradía del Rosario con Indulgencia plenaria concedida á los cofrades para el artículo de la muerte. (1)

- Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
 R. Qui fecit cœlum et terram.
 Ÿ. Dómine, exáudi oratióem meam.
 R. Et clamor meus ad te véniat.
 Ÿ. Dóminus vobiscum. — R. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe, lux verà, qui illúminas omnem hóminem veniéntem in hunc mundum, effúnde per intercessiόnem Vírginis Mariæ matris tuæ, et per quíndecim ejus Rosárii mystéria, bene ✱ dictionem tuam super hos Céreos et Candélas, et sanctífica eas lúmine tuæ grátie; et concéde propítius, ut sicut hæc luminária igne visibili accénsa, noctúrnas depéllunt ténebras, ita corda nostra invisibili igne, ac Spíritus ✱ sancti splendóre illustráta, ómnium vitiórum cæcitate cáreant, ut puro mentis óculô cernere semper possimus, quæ tibi sunt plácita, et nostræ salúti utilia; quátenus post hujus séculi caliginósa discrimina ad

(1) El Lic. D. Orenco Santolaria en su apreciable obra titulada Biblioteca del Cura Párroco, impresa en Huesca en 1858, tomo 2.º página 422, dice que habiendo consultado á dos Sres. Provinciales regulares sobre si existia un decreto de N. S. P. Pio IX autorizando á los párrocos para la bendición de Hábitos, Roserios, Escapularios de sus Ordenes etc., atendidas las circunstancias en que se halla España por la extincion de las Comunidades religiosas, le respondieron firmatiyamente.

lucem indeficientem pervenite mereámur. Qui vivis, etc.
Aspergántur Aqua benedicta.

Bendicion de Rosarios.

- ŷ. Adjutorium nostrum in nómine Dómini.
 n. Qui fecit cælum et terram.
 ŷ. Dómine, exáudi oratióem meam.
 n. Et clamor meus ad te véniat.
 ŷ. Dóminus vobiscum. — n. Et cum spíritu tuo.

ORÉNTS.

Omnípotens, et miséricors Deus, qui propter exímiam charitátem tuam, quâ dilexísti nos, Filium tuum unigénitum, Dóminum nostrum Jesum Christum, de cælis in terram descéndere, et de Beatíssimæ Vírginis Mariæ Dóminæ nostræ útero sacratíssimo, Angelo nunciánte, carnem suscipere, Crucémque, ac mortém subire, et tértia die glorióse á mórtuis resúrgere voluísti, ut nos eríperes de potestáte diaboli; obsecrámus imménsam cleméntiam tuam, ut hæc signa Rosárii in honórem et laudem ejúsdem Genitricis Filii tui ab Ecclésia tua fidéli dicáta, bene ✕ dicas, et sancti ✕ fices, eisque tantam infúndas virtútem Spíritus sancti, ut, quicúmque horum quódlibet secum portáverit, atque in domo sua feverénter tenuérit, et in eis ad te secúndum ejúsdem sanctæ Societátis institúta divína contemplándo mystéria, devótè oráverit, salúbri, et perseveránti devotióne abúndet, sitque consors, et párticeps ómnium gratiárum, privilegiórum, et Indulgentiárum, quæ eidem Societáti per sanctam Sedem Apostólicam concéssa fuérunt; ab omni hoste visibili, et invisibili, semper, et ubíque in hoc século liberétur, et in éxitu suo ab ipsa beatíssima Vírgine María Dei Ge-

nitrice tibi plenus bonis opéribus præsentári mereátur.
Per eúmdem Dóminum...

Aspergántur Aqua benedicta.

Bendicion de Rosas en la fiesta de nuestra Señora del Rosario.

- ŷ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
 R. Qui fecit cælum et terram.
 ŷ. Dómine, exáudi oratióne meam.
 R. Et clamor meus ad te véniat.
 ŷ. Dóminus vobíscum. — R. Et cum spíritu tuo.

ORÈMUS.

Deus, Creátor et Conservátor géneris humáni, dator grátiae spirituális, et largítor æternæ salutis, benedictióne tua sancta béne * dichas Rosas, quas pro grátiis tibi exolvéndis, cum devotióne, ac veneratióne Beátæ sempérque Vírginis Mariæ Rosárii hódie tibi præsentá-mus, et pétimus benedíci, et infúndi in eis per virtútem sanctæ Cru * eis benedictióne cœlestem; ut qui eas ad odóris suavitatẽ, et repellẽdas infirmitátes humáno úsui tribuísti, talem signáculo sanctæ Cru * eis benedictióne accípiant, ut quibuscúmque in infirmitátibus appósitæ fúerint, seu qui eas in dómibus suis portáveriat, ab infirmitate sanéntur; discédant diaboli, contremíscant et fúgiant pávidi cum suis ministris de habitatióne illis, nec amplius tibi serviéntibus inquietare præsumant. Per Jesum-Christum Dóminum nostrum. — R. Amen,

Aspergántur etc, dicẽdo: In nómine Patris, etc.

BENEDICTIO AQUÆ.

in honorem S. Raymúndi Nonnati pro febrim.

- ÿ. Adjutorium nostrum nómine Dómini.
 R. Qui fecit cælum et terram
 ÿ. Dóminus vobiscum. — R. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Deus Fidélium ómnium fortitúdo , et salus , qui Sorum Beáti Petri Apóstoli tui sébribus magnis deténtam, piæ rogatiónis intúitu perfécte sanásti; sanctificáre *, et bene * dicere dignéris creatúram hanc aquæ in tuo Sanctíssimo Nómine, et Confessóris tui Raymúndi, quem spreto século ad almæ Genitricis Vírginis Mariæ Religiónem vocáre dignatus es ; concéde, quæsumus, ejus gloriósis méritis, et intercessióne, ut quicumque febríum vexatióne gravántur, per hujus lotiónem, aspersionem vel potiónem aquæ, á cunctis ánimæ et córporis infirmitátibus liberéntur, atque Ecclesiæ tuæ incólumes repræsentári mereántur, gratiárum tibi actiões in ea júgiter referéntes. Qui vivis etc.

ORÉMUS.

Bénédic, * Dómine, méritis Beáti Raymúndi creatúram hanc aquæ, qui glorióso tuo córpore benedixisti aquas Jordánis, et præsta, ut omnes gustántes ex ea, vel eam attingéntes, tam córporis, quam ánimæ recípiant sanitátem. Qui vivis et regnas etc.

ANTÍPHONA.

O Raymúndo, norma mundítiae, puritátis, et continéntiae! Ora Matrem misericórdiae, ut in hac valle misériae nos deféodat à pravo scélere, atque exúti à mortáli córpore, perfruámur aetérna réquie.

ORÉMUS.

Concédo, quásumus, omnípotens Deus, ut per virtétem benedictiónis hujus aquae, et per mérita Passiónis Dómini nostri Jesu Christi, per intercessiónem Beatae Mariæ Virginis, et Beati Raymúndi, et ómnium Sanctórum omnes fídeles, qui pie, et devóte aquam istam gustáverint, vel attigerint, animæ, et córporis sanitátem váleant recípere, et in tuo sancto servítio permanére. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

ORÉMUS.

Deus, qui in liberándis fidélibus tuis ab impiórum captivitate Beátum Raymundum Confessórem tuum mirábilem effecísti; ejus nobis intercessióne concéde, ut à peccatórum vñculis absolúti, quæ tibi sunt placíta, liberis méntibus exequámur. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

ORÉMUS.

Omnípotens sempitérne Deus, qui dedísti fámulis tuis in confessióne veræ fidei aetérnae Trinitátis glóriam

414 *Benediction de candelas de S. Ramon*
agnoscere, et in potentia Majestatis adorare unitatem;
quæsumus, ut ejusdem fidei firmitate, ab omnibus
semper muniámur advérsis. Per Christum etc.

ORÉMUS.

Concéde, nos fámulos tuos, quæsumus Dómine
Deus, perpétua mentis, et córporis sanitáte gaudére,
et gloriósa Beátæ Mariæ semper Vírginis intercessióne à
présénti liberári tristítia, et æténa pérfrui lætítia.
Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

Benedictio Dei Omnipotentis, Patris, et Filii ✱,
et Spíritus Sancti descéndat super has aquas, et má-
neat semper. Amen.

Deinde aspérgit aqua benedicta.

BENEDÍCTIO CANDELÁRUM PRO MULIÉRIBUS IN PARTU
LABORÁNTIBUS IN HONÓREM S. RAYMÚNDI NONNÁTI.

Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
R. Qui fecit cælum et terram.
Ÿ. Dóminus vobiscum. R. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe, Fili Dei vivi, benedic ✱
Candelas istas supplicatióibus nostris, infúnde eis,
Dómine, per virtútem Sanctæ Crucis Bene ✱ dicti-
onem cœléstem, qui eas ad repellédas ténebras humá-
no géneri tribuísti, talémque benedictiõem sig-
náculo Sanctæ Crucis ✱ accípiant, ut quibuscúmque
locis accénsæ, sive pósitoe fúerint, discédant Prín-
cipes tenebrárum, et contremíscant, et fúgiant pávidi

cum omnibus ministris suis ab habitaciónibus illis, nec præsúmant ámplius inquietáre, nec molestáre serviétes tibi Omnipoténti Deo. Qui vivis etc.

Deus, qui in liberándis fidélibus tuis ab impiórum captivitáte, Beátum Raymúndum Confessórem tuum mirábilem effecisti; ejus nobis intercessióne concéde, ut à peccatórum vinculis absoluti, quæ tibi sunt plá-cita líberis méntibus exequámur. Per Christum Dó-minum nostrum. Amen.

ORÉMUS,

Omnipotens sempitérne Deus, qui dedisti fámulis tuis in confessióne veræ fidei, ætérnæ Trinitátis Gló-riam agnóscere, et in poténtia majestátis adoráre uni-tátem; quæsumus, ut ejúslem fidel firmitáte ab óm-nibús semper muniámur alyérsis. Per Christum Dó-minum nostrum. Amen.

ORÉMUS.

Concéde, nos fámulos tuos, quæsumus Dómine Deus, perpétua mentis et córporis sanítate gaudére, et glo-riósa Beátæ Mariæ semper Vírginis Intercessióne à præ-sénti liberári tristítia, et ætérna pérfrui lætítia. Per Christum Dóminum no trum. Amen.

Benedictio Dei omnipotéatis, Patris, et Filii ✠, et Spíritus Sancti descéndat super has Candélas, et má-neat semper. Amen.

Aspergántur aqua benedicta.

MODUS IMPARTIENDÆ INDULGENTIÆ CONFRÁTRIBUS ROSÁRII IN ARTÍCULO MORTIS.

Confíteor Deo etc. Misereátur tui etc. Indulgéntiam etc.

Dóminus noster Jesus Christus, Fílius Dei vivi, qui Beáto Petro Apóstolo suo dedit potestátem ligándi, atque solvéndi, per suam piíssimam misericórdiam recípiat confessiónem tuam, et remíttat tibi ómnia peccáta quæcúmque, et quomodocúmque in toto vitæ decúrsu commisisti, de quibus corde contrítus, et ore conféssus es, restituens tibi stolam primam, quam in Baptísmate recepisti: et per Indulgéntiam plenáriam à Summis Pontificibus Innocéntio VIII et Pio V Confrátribus Sanctíssimi Rosárii in artículo mortis constitútis concéssam líberet te à præsentis ac futúre vitæ pœnis, dignétur Purgatórii cruciátus remítttere, portas inférni cláudere, Paradýsi januam aperíre, teque ad gáudia sempitérna perducere per sacratíssima suæ vitæ, passiónis et glorificatiónis Mystéria Sanctíssimo Rosáριο comprehénsa. Quí cum Patre, et Spíritu Sancto Deus unus vivit, et regnat in sécula seculórum. Amen.

BENDICIONES DE HÁBITOS Y ESCAPULARIOS.

S. Alfonso María de Liguorio tratando de la devocion de los Escapularios de la Santísima Vírgen en su preciosa obra de las Glorias de María, parte II, Obsequio VI, dice asi: «Las Indulgencias concedidas asi al Escapulario del Carmen como á los otros de los Dolores de María, de la Merced y particularmente de la Concepcion, son innumerables, parciales y plenarias en la vida y en el artículo de la muerte. Yo para mi he procurado tomar todos los Escapularios sobredichos.

Singularmente sépase que el Escapulario de la Inmaculada Concepcion que bendicen los Padres Teatinos, adorias de las Indulgencias particulares, le estan anejas todas las que estan concedidas á qualquiera Religion, lugar pio y persona. Y especialmente rezando seis Padre nuestros, seis Ave Mariás y Gloria Patris en honor de la Santísima Trinidad y de María Inmaculada, se ganan, *tóties quóties* (esto es tantas cuantas veces se recen) todas las indulgencias de Roma, de la Porciuncula, de Jerusalem y de Santiago de Galicia, las cuales llegan á quinientas treinta y tres Indulgencias plenarias, ademas de las parciales que son en número considerable. «El mismo Santo en el libro que compuso para ayudar á bien morir dice asi: « Si el enfermo nunca ha recibido ningun Escapulario ó alguno de los que hemos mencionado, procure el Sacerdote que tiene facultades, hacer que le reciba para que gane las Indulgencias.»

A fin de que los Párrocos puedan fomentar tan util y provechosa devocion, se ponen á continuacion las fórmulas de bendecir dichos Escapularios y otros de diferentes Religiones, que tambien tienen concedidas muchas gracias espirituales.

RITUS SERVÁNDUS IN BENEDICTIONE HÁBITUS, AC RECEPTIONE CONFRÁTRUM BEÁTÆ VIRGINIS MARÍE DE MONTE CARMÉLO.

Sodalitati nostræ nomen daturus, ipso die ad Penitentiæ atque Eucharistiæ Sacramenta accédât, ut Plenariam Indulgéntiam à Paulo V concessam lucrâri váleat.

Si fieri potest, Scapulâre benedicéndum est ad Altâre Beatissimæ Virginiis Mariæ de Monte Carmélo, duóbus céreis accénsis.

Sacerdos super plicem, vel Regulare Pálum in duat, una cum Stola albi coloris.

Genuflexo qui habitum recipit, Sacerdos stans dicat:

Suscépi-mus, Deus, misericórdiam tuam in médio templi tui: secúndum nomen tuum, Deus, sic et laus tua in fines terræ: justítia plena est dextera tua.

Kýrie, eléison. Christe, eléison. Kýrie, eléison.
Pater noster...

Ÿ. Et ne nos indúcas in tentatió-nem.

℞. Sed líbera nos á malo.

Ÿ. Salvum fac servum tuum. (vel ancíllam tuam).

℞. Deus meus, sperántem in te.

Ÿ. Mitte ei, Dómine, auxili-um de sancto.

℞. Et de Sion tuére eum, (vel eam).

Ÿ. Nihil proficiat inimícus in eo. (vel ea).

℞. Et filius iniquitátis non appónat nocé-e ei.

Ÿ. Dómine, exáudi oratió-nem meam.

℞. Et clamor meus ad te véniat.

Ÿ. Dóminus vobíscum. ℞. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Suscípiat te Christus in número fidélium suórum, et nos, licet indigni, te suscípimus in oratió-nibus nostris. Concédát tibi Deus per Unigénitum suum mediató-rem Dei, et hó-minum tempus bene vivé-ndi, locum bene agé-ndi, constántiam bene perseverá-ndi, et ad æ-térnæ vitæ hæreditátem feliciter pervenié-ndi; et sicut nos hó-lie fratérna charitas spirítualiter jú-ngit in terris, ita divína píetas, quæ dilecti-ónis est auctrix et amá-trix, nos cum fidélibus suis conjú-ngere digaétur in coelis. Per eú-ndem Christum Dóminum nostrum.

℞. Amen.

Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

- R. Qui fecit cœlum et terram.
V. Sit nomen Dómini benedictum.
R. Ex hoc nunc, et usque in sœculum.
V. Dómine, exáudi oratióem meam.
R. Et clamor meus ad te véniat.
V. Dóminus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

ORÉMUS.

Ætérne Pater, et Omnípotens Deus, qui Unigénitum tuum vestem nostræ mortalitátis induere voluisti: obsecrámus imménsam tuæ largitátis bene ✠ dictionem in hoc genus effluere vestiménti, quod Sancti Patres ad innocéntiæ et humilitátis indicium à renuntiántibus sœculo gestári sanxérunt, et sic ipsum bene ✠ dicere dignéris, ut quicumque eo usus fúerit, induere mereátur ipsum Dóminum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitáto Spíritus sancti Deus per ómnia sœcula seculórum.
R. Amen.

ORÉMUS.

Suppliciter te, Dómine, rogámus, ut super hunc hábitum servo tuo (vel ancillæ tuæ) imponéndum bene ✠ dictio tua benígna descéndat, ut sit bene ✠ dictus, atque divína virtúte procul pellántur hostium nostrórum visibílium et invisibílium tela nequíssima.
R. Amen.

Aspérgat Hábitum aqua benedicta, et imponéndo dicat:

Accipe, vir devóte (vel múlíer devóta), hunc Hábitum benedictum, precántes Sanctíssimam Vírginem,

420 *Formula de la aplicacion de la Indulg.*
ut ejus méritis illum pérferas sine mácula, et te ab
omni adversitaté deféndat, atque ad vitam perdúcat
aetérnam. R̄. Amen.

Adésto, Dómine, supplicatióibus nostris, et hunc
fámulum tuum quem (vel fámulam tuam quam) nos-
træ sacræ Religióni sociámus, perpétua tribue firmitá-
te corroborári, ut perseveránti propósito, in omni
sanctitaté tibi váleat famulári.

Prótege, Dómine, fámulum tuum (vel fámulam
tuam) subsidiis pacis, et Beátæ Mariæ semper Vir-
ginis patrocínis confidéntem à cunctis hóstibus redde
secúrum, (vel secúram.)

Bene * dícat te Cónditor Cæli et Terræ Deus omni-
potens, qui te eligere dignátus est ad Beatíssimæ Vir-
ginis Mariæ de Monte Carmélo societátem, et Confra-
ternitatém, quam precámur, ut in hora óbitus tui
cónterat caput Serpéntis, qui tibi est adversárius, et
tandem tàmquam victor palmam, et corónam sempí-
térnæ hereditátis consequáris. Per Christum Dóminum
nostrum. R̄. Amen.

*Si autem Hábitus solum sit benedicéndus, incipi-
tur à ̄. Adjutórium nostrum usque Orationem Sup-
pliciter inclusíve.*

*Deínde aspérget Confrátre aqua benedicta, et
subjúncat :*

Ego auctoritaté, qua fungor, et mihi concéssa reci-
pio te ad Confraternitatém nostræ sacræ Religiónis
(vel sacræ Religiónis Carmelitárum), et invéstio, ac
participem te fácio ómnium bonórum spirituálium ejús-
dem Órdinis. In nómine Patris, et Fí * lii, et Spíritus
Sancti. Amen.

His expletis describátur Confrátris nomen in Códice

para los Cofrades de N. S. del Carmen. 421
Confraternitatis, et paucis sed efficacioribus verbis
eum adhortetur ad caute, pie, sancteque vivendum,
ne Deiparam offendant, quam in posterum peculiari
devotionis obsequio et affectu colere, ac veluti sin-
gularem ac dulcissimam Matrem prosequi fas erit.

MODUS IMPERTIENDI GENERÁLEM ABSOLUTIÓNEM MORI-
BUNDIS CONFRÁTRIBUS BEATÍSSIMÆ V. M. DE MONTE
CARMÉLO.

Cum sacerdos ingressus fuerit infirmi cubiculum,
dicat :

- Ÿ. Pax huic dómui.
R. Et ómnibus habitántibus in ea.

Deinde impósita Stola violácei colóris, aspérgat
ægrum et circumstántes aqua benedicta in modum
crucis dicens :

Antiphona.

Aspérges me hyssópo, etc.
Miserére mei, Deus, secúndum magnam misericór-
diam tuam. Glória Patri etc.

Et repét. Ant. Aspérges me, etc.

- Ÿ. Salvum fac servum tuum.
R. Deus meus, sperántem in te.
Ÿ. Nihil proficiat inimicus in eo.
R. Et filius iniquitátis non appónat nocére ei.
Ÿ. Mitte ei, Dómine, auxiliúm de sancto.
R. Et de Sion túere eum.
Ÿ. Dómine, exáudi oratiónem meam.
R. Et clamor meus ad te véniat.
Ÿ. Dóminus vobíscum.. R. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Exáudi nos, Dómine sancte, Pater Omnípotens, ætérne Deus, et mittere dignéris sanctum Angelum tuum de Cælis, qui custódiat, sóveat, prótegat, visitet, atque deféndat omnes habitántes in hoc habitáculo. Per Christum Dóminum nostrum. *ñ.* Amen.

Deínde genufléxus dicat Litántas B. V. Mariæ.

Kýrie, eléison. — Christe, eléison. etc.

Pater noster et Ave, María.

Sub tuum præsidium confúgimus, Sancta Dei Génitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus nostris, sed à periculis cunctis libera nos semper, Virgo gloriósa et benedicta. Dómina nostra, mediátrix nostra, advocáta nostra, tuo cum Fílio reconcília, tuo cum Fílio repræsénta.

ŷ. Ora pro eo, Sancta Dei Génitrix.

ñ. Ut dignus efficiátur promissionibus Christi.

ŷ. Dómine, exáudi orationem meam.

ñ. Et clamor meus ad te véniat.

ŷ. Dóminus vobiscum. *ñ.* Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Prótege, Dómine, famulum tuum subsidiis pacis, et Beátæ Mariæ semper Virginis patrociniis confidentem à cunctis hóstibus redde securum.

Sanctíssimæ Genitricis tuæ Sponsi, quæsumus, Dómine, méritis adjuvémur, ut quod possibilitas nostra non óblinet, ejus nobis intercessióne donétur.

Parà los Cofrades de N. S. del Carmen. 423

Omnípotens, et miséricors Deus, qui humano géneri et salutis remédia, et vitæ æternæ subsilia contulisti: respice propitius famulum tuum infirmitate corporis laborantem, et animam réfove, quam creásti; ut in hora éxitus illius absque peccáti mácula tibi Creatóri suo per manus sanctórum Angelórum repræsentári mereátur.

Deus infirmitátis humanæ singuláre præsidium, auxílii tui super infirmum famulum tuum osténde virtutem, et sic eum grátia tua confirmáre dignéris, ut in hora mortis ejus non præváleat contra eum adversárius, sed cum Angelis tuis tránsitum habére mereátur ad vitam.

Omnípotens sempitérne Deus, qui Montis Carméli Órdinem gloriósæ Vírginis Matris Mariæ sacráto título insignítum Sanctórum tuórum Eíæ, Angeli, Cyrílli, Albéрти, Terésíæ, et aliórum plurimórum Sanctórum méritis decorásti; tribue, quæsumus, ut per eórum mérita et suffrágia ab instántibus animæ et córporis malis et perículis liberátus (vel liberáta) ad te verum Carméli vérticem gaudens perveníre mereátur. Per Christum Dóminum nostrum. *ñ. Amen.*

His absolútis dicátur Confíteor, deinde Sacérdos stans dicat:

Misereátur tui Omnípotens Deus, et dimíssis peccá-tis tuis perdúcat te ad vitam æternam. *ñ. Amen.*

Indulgéntiam, absolútionem, et remissiónem peccá-tórum tuórum tríbuat tibi Omnípotens et miséricors Dóminus. Amen.

ORÉMUS.

Deus Omnípotens, Salvátor et Redémptor géneris hu-máni, qui Apóstolis suis dedit ligánda et solvénda po-

testitem, ipse te absolvere dignetur ab omnibus iniquitatibus tuis, et quantum meae fragilitati permittitur, auxiliante ipso, sis ab * solutus ante faciem ejus. Qui vivit et regnat, etc.

Deinde conferat Indulgentiam plenariam in hac fórmula :

Concedo tibi Indulgentiam plenariam peccatorum tuorum facultate mihi concessa, et commissa virtute Bullarum Ordinis nostri (vel Ordinis Carmelitarum); quod si praesens mortis periculum, Deo favente, evaseris, sit tibi haec Indulgentia pro vero mortis articulo reservata. In nomine Patris, et Filii *, et Spiritus Sancti. Amen.

Preces in casu necessitatis possunt omitti, et illico aegro Absolutionem impertiri antequam e vita discedat.

BENEDICTIO HABITUS ET SCAPULARII RELIGIONIS BEATAE MARIE DE MERCÉDE, ET MODUS TRADENDI ILLUM, VEL ILLUD.

✠. Ostende nobis, Dómine, misericórdiam tuam.

℟. Et salutáre tuum da nobis.

✠. Dóminus vobiscum. ℟. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe; qui tégimen nostrae mortalitatis induere dignátus es, obsecrámus imménsae largitatis tuae abundántiam, ut hunc Hábitum, quem sancti Patres ad innocéntiae, et sanctitátis indicium ferre sanxérunt, ita bene * dicere dignéris, ut qui eo usus

fúerit, te indúere mereátur. Qui vivis, et regnas per
ómnia sécula seculórum. *ñ.* Amen.

*Deinde aspérqat Hábitum aqua benedicta, et eo
postulántem induat dicens :*

Ego auctoritáte D. N: Jesu Christi, et Apostolórum
Petri, et Pauli, et mihi ab Ordine commissa, do tibi
Hábitum Religiónis Beátæ Mariæ de Mercéde propter
devotiómem, quam geris ad Sacratíssimam, et Imma-
culátam Matrem Dei Mariám, et Órdinem, ejus sub
nómine fundátum, cum quo in præsentí grátiam Spí-
ritus Sancti adipísci váleas, et in futúro século glóriam
ætérrnam, quæ præmíum est electórum. In nómine.
Patris, et Fílii, et Spíritus sancti. Amen.

Póstea dicatur séquens

HYMNUS.

Veni, Créator Spíritus,
Mentes tuórum vísitá,
Imple supérna grátia,
Quæ tu creásti, pécora.
Qui díceris Paráclitus,
Altíssimi donum Dei,
Fons vivus, ignis, Cháritas,
Et spiritális únctio.
Tu septifórmis múnere,
Dígitus Patérnæ dexteræ,
Tu rite promíssum Patris,
Sermóne ditans gúttura.
Accénde lumen sénsibus,
Infúnde amórem córdibus,
Infirma nostri córporis,
Virtúte firmans pépeti.
Hostem repéllas lóngius,

426 *Formulá para aplicar la Indulg. plenaria.*

Pacémque dones prótinus
Ductóre sic te prévio.,
Vitémus omne nóxium.

Per te sciámus da Patrem,
Noscámus atque Fíllum,
Teque utriúsq; Spíritum
Credámus omni témpore.

Deo Patri sit glória,
Et Fílio, qui à mórtuis
Surréxit, ac Paráclito,
In seculórum sécula. Amen.

- Ÿ. Emítte Spíritum tuum, et creabúntur.
R. Et renovábis fáciem terræ.
Ÿ. Salvum fac servum tuum. (vel ancíllam tuam).
R. Deus meus, sperántem in te.
Ÿ. Dóminus vobíscum. R. Et cum spírítu tuo. .

ORÉMUS.

Adésto, Dómine, supplicatióibus nostris, et hunc
fámulum tuum (vel fámulam tuam) bene * dícere
dignéris, cui in tuo sancto nómine Hábitum sanctæ
Religiónis B. Mariæ de Mercéde impónimus, quem
ex devotióne cupit portáre, dum vitam dúxerit in hu-
mánis: ut te largiénte, et devótu (vel devóta) in Ec-
clésia persistere, et vitam percípere mereátur ætér-
nam. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

FÓRMULA CONFERÉNDI INDULGÉNTIAM PLENÁRIAM CON-
FRÁTRIBUS B. MARÍÆ DE MERCÉDE IN ARTÍCULO
MORTIS.

Dicto Confíteor à circumstántibus, Sacerdos dicat:

Misereátur etc. Indulgéntiam etc. Dóminus noster

A los Cofrades de N. S. de la Merced. 427

Jesus Christus Filius Dei vivi, qui Beato Petro Apostolo suo dedit potestatem ligandi, arque solvendi, per suam piissimam misericordiam te absolvat, et ego auctoritate Apostolica Confratribus, et Consororibus Ordinis B. Mariæ de Mercède Redemptiõnis captivorum ejusdem Ordinis Sacrum Scapulære ferentibus, in articulo mortis constitutis indulta, et de speciali gratia concessa, et mihi commissa à Sanctissimo Domino nostro Alexandro IV, et aliis Summis Pontificibus, et ab Innocentio XI confirmata, absolvo te ab omnibus Excommunicationibus, et vinculis Interdicti, si teneris, in quantum possum, et tu indiges, et restituo te sacrosanctis Sacramentis Ecclesiæ, Communioni, et Unitati Fideliam. In nomine Patris ✱, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Item eadem auctoritate absolvo te ab omnibus peccatis tuis, quæcúmque commisisti, et de quibus corde contritus (vel contrita) et ore confessus (vel confessa) es, et quorum memoriam non habuisti, et non habes, usque in præsentem diem, et restituo te illi innocentia, in qua eras, quando baptizatus (vel baptizata) fuisti, ac puritati eadem, in quantum Claves S. Matris Ecclesiæ se extendunt.

Remitto tibi etiam pœnas Purgatorii, quas propter culpas, et offensas contra Deum, proximum, et tempus commissas incurristi. Claudio tibi portas infèrni, januam apèrio Paradisi, et bona per te facta, et fienda sint tibi in remissionem peccatorum, in augmentum gratiæ, et præmium vitæ æternæ. Amen.

Et hoc, si hac, de qua ægrótas, infirmitate morieris; sin autem, salva hæc gratia tibi sit, donec fueris in articulo mortis constitutus (vel constituta). In nomine Patris ✱, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

428 *Bendicion é imposicion del Escapul. azul*
RITUS BENEDICÉNDI ET IMPONÉNDI SCAPULÁRE GERÚLEUM
IN HONÓREM CONCEPTIÓNIS BEÁTÆ MARÍÆ VÍRGINIS IM-
MACULÁTÆ, QUOD Á CLÉRICIS REGULARIBUS, TEATÍNIS
NUNCUPÁTIS, EX SPECIÁLI PRIVILÉGIO CLEMÉNTIS PAPÆ
X DISTRIBÚTUR, Á CLEMÉNTÉ XI APROBÁTUS ANNO 1740.

*Qui susceptúrus est Scapuláre genufléctat, et Sa-
cérdos superpelliceo et stola alba indútus, cápite de-
tecto dicat absolúte:*

- ψ. Adjutórium nostrum in Nómine Dómini.
R. Qui fecit cælum et terram.
ψ. Dóminus vobíscum. R. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe, qui tégimen nostræ mortalitá-
tis indüere dignátus es, tuæ largitátis cleméntiam hu-
míliter implorámus, ut hoc genus vestiméti, quod
in honórem, et memóriam ConceptiÓnis Beátæ Mariæ
Víriginis Immaculátæ, necnon ut illo indúti exórent in
hómínium pravórum reformatiÓnem, institútum fuit,
bene ✕ dicere dignéris, ut hic fámulus tuus, qui eo
usus fúerit, (vel hæc fámula tua quæ eo usa fúerit)
eádem Beá'a Mária VírGINE intercedénte, te quoque
indüere mereátur. Qui vivis et regnas in sécula secu-
lórum. Amen.

*Póstea Sacerdos nihil dicéndo aspérgit Scapuláre
aqua benedícta: deínde illud impónit dicens:*

Accipe, Frater (vel Soror), Scapuláre ConceptiÓnis
Beátæ Mariæ Víriginis Immaculátæ, ut ea intercedénte,
vétérem hómínem exútus (vel exúta), et ab omni pec-
cátórum inquinaméto mundátus (vel mundáta), ip-
sum perferas sine mácula, et ad vitam pervénias
sempitérnam. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

Póstea subjúngit:

Et ego, ex facultate mihi concessa, recípio te ad participatióem bonórum ómnium spirituálium, qui in Clericórum Regulárium Congregatióne, ex grátia Dei, fiunt, et quæ per Sanctæ Sedis Apostólicæ privilégium concessa sunt. ✱ In nómiæ Patris, et Fílii, et Spíritus Sancti. R. Amen.

Describat nomen ejus in Libro consueto: et dicat, trina vice, flexis génibus, Orationem sequentem vulgári sermóne una cum adscripto:

Laudes ac grátia sint omni momento Sanctíssimo ac Diviníssimo Sacraménto.

Et benedicta sit semper Púritas et Immaculáta Conceptio Beátæ Virgínis Mariæ.

Hortétur fideles ut hæc elógia sæpe sapius répentant ad Indulgéntias 200 diórum consequédas.

ORDO APPLICÁNDI INDULGÉNTIAM PLENÁRIAM IN ARTÍCULO MORTIS.

Dicátur ab infirmo, si vires hábeat, vel ab alio, si infirmus néqueat, Confíteor Deo etc., à Sacerdóte vero Misereátur, et Indulgéntiam etc.

DEÍNDE.

Dóminus noster Jesus Christus, Fílius Dei vivi, qui Beáto Petro Apóstolo suo dedit potestátem ligánda atque solvénda, per suam piíssimam misericórdiam te absolvat; et ego auctoritate ipsíus, et Beatórum Apostolórum Petri, et Pauli ex speciáli grátia mihi trá dita,

tibi que concessa à Sanctissimo Dómino nostro Papa Cleménte Décimo, et à Pontífice Cleménte Decimoprímo confirmáta, absólvo te ab omni vínculo excomunicatiónis majóris, et minóris, suspensiónis, et interdicti, si tenéris, in quantum possum, et tu indiges; et restítuo te sanctis sacraméntis; Ecclesiæ communióni, et unitati fidélium: in nómine Patris, * et Filii, et Spíritus Sancti * Amen.

Item eádem. auctoritate mihi trá dita, et tibi concessa, ego te absólvo ab ómnibus peccáti s tuis, quaecúmque toto decúrso vitæ quomodocúmque commisisti, de quibus corde contritus (vel contríta), et ore conféssus (vel conféssa) es, et quorum memóriam non habes usque in præsentem diem, et de quibus confitéri mínime recordátus (vel recordáta) fuísti; et restítuo te illi innocétiæ in qua eras, quando baptizátus (vel baptizáta) fuísti, et puritati eidem, in quantum claves sanctæ matris Ecclesiæ se exténdunt. Remitto tibi étiam pœnas purgatórii, quas per culpas, et offensas contra Deum, et próximum et teípsum (vel teípsum) commisas incurristi. Claudio tibi portas Inférni, jánuas apéro Paradísi: bona per te facta, et faciéndá, sint tibi in remisiónem peccatórum, in augméntum grátiæ, et præmium vitæ æternæ: et hoc si infirmitate, qua agrótas, decédas: áliás ex misericórdia Dei salva sint tibi, donec fúeris in artículo mortis constitútu s (vel constitúta). In nómine Patris *, et Filii, * et Spíritus Sancti. * Amen.

BENDICION DEL ESCAPULARIO DE NUESTRA SEÑORA
DE LOS DOLORES.

- Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
R. Qui fecit Cœlum, et terram.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe, qui tegmen nostræ mortalitátis induere dignátus es, obsecrámus imménsam largitátis tuæ abundantiam, ut hoc genus vestimentórum, quod Sancti Patres ad innocéntiæ, humilitátisque indicium in memóriam septem Dolórum B. Vírginis Mariæ nos ferre sanxérunt, ita bene * dicere dignéris, ut qui illis fúerit indútus, córpore páriter ac ánima induat te Salvatórem nostrum. Qui vivis et regnas in sécula seculórum. Amen.

Despues el Sacerdóte rocia el Escapulario con agua bendita y se le pone al recipiente diciendo:

Accipe, charíssime frater, Hábitum B. Mariæ Vírginis, singuláre signum Servórum suórum, in memóriam septem Dolórum, quos ipsa in víta et morte Unigéniti Fílii sui sustínuit, ut ita indútus, sub ejus patrocínio perpétuo vivas.

Benedictio Dei omnipoténtis * Patris, et Fílii, et Spíritús Sancti descéndat super te, et máneat semper. Pássio Dómini nostri Jesu Christi, et compássio B. Mariæ Vírginis sit in corde et córpore nostro. Amen.

RITUS INDUÉNDI PÚERUM, VEL PUÉLLAM, EX DEVOTIÓNE VEL VOTO, HÁBITUM ORDINIS SANCTI DOMÍNICI.

Benedictio vestimentórum.

Sacerdos cum stola accédens ad Altáre, astánte púero (vel puélla), benedícat Vestiménta hoc modo:

ŷ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

ñ. Qui fecit cælum et terram.

452 *Rito para vestir á los niños por voto*

ÿ. Dómine, exáudi orationem meam.

ñ. Et clamor meus ad te véniat.

ÿ. Dóminus vobiscum. ñ. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Jesu **C**hriste, qui pro salute nostra humanam naturam suscipiens, te vestimento carnis induere dignatus es; benedictione tua sancta bene * dic indumenta ista, quæ pro grátis tibi exolvendis cum devotione sanctoque voto ac veneratione beatissimæ Mariæ semper Virginis, et beati Domínici Patris nostri parvulus iste (vel puélla ista) super se suscepturus (vel susceptúra) est: infunde in eum (vel in eam), quæsumus, tuam benedictionem, ut cum primùm induerit hoc vestimentum religioni simile, intercedente beato Domínico Patre nostro, descendat super eum (vel eam) grátia tua, quæ illum (vel illam) próteget ab omni malo mentis, et corporis. Qui vivis, etc.

Deinde aspérget Sacerdos vestimenta et puerum (vel puéllam) aqua benedicta. Póstea eum (vel eam) exuens vestimentis secularibus dicat:

Eripiat Deus de corde tuo sæculi pompas, quibus abrenuntiásti, dum baptismum suscéperes.

Póstea induat eum (vel eam) Túnica, et dicat:

Immíttat in te Dóminus sanctum religionis amorem, sanctoque fervóre succendáris, et ardeas cœlestium bonórum desidério.

Póstmodum cingat eum (vel eam) dicéndo:

Præcingat te Dóminus zona justitiæ, ut immaculáta consérves ómnia mandáta ejus.

Póstea ponat ei scapuláre, et dicat:

Induat te Dóminus vestimentis salutis, quæ per grá-

tiam suam munda, et immaculata custodias, ut iis dignus (vel digna) existas, qui secum ambulábunt in albis in regno cœlórum.

Deinde véstiens eum (vel eam) Cappa, dicat :

Induat te Dóminus Jesus Christus vestiméto salúlis: et induméto justitiæ circumdet te.

Póstea det ei candélam accénsam in máribus, et dicat :

Psalm. 112.

Laudáte, puéri, Dóminum : * laudáte nomen Dómini.

Sit nomen Dómini benedictum : * ex hoc nunc, et usque in séculum.

A sôlis ortu usque ad occásum : * laudábile nomen Dómini.

Excélsus super omnes Gentes Dóminus : * et super cœlos glória ejus.

¿ Quis sicut Dóminus Deus noster, qui in altis hábitat : * et humília réspicit in cœlo et in terra ?

Súscitans á terra ínopem, * et de stércore érigens páuperem.

Ut cóllocet eum cum princípibus, * cum princípibus pópuli sui.

Qui habitáre facit stérilem in domo, * matrem filiórum lætántem.

Glória Patri. Sicut erat...

Ÿ. Osténde nobis, Dómine, misericórdiam tuam.

Ŧ. Et salutáre tuum da nobis.

Ÿ. Dóminus vobíscum.— Ŧ. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe, Fíli Dei vivi, qui tégimen nostræ mortalitátis indúere dignátus es, obsecrámus

434 *Rito para vestir á los niños por voto*
imménsæ largitátis tuæ abundántiam, quatenus pú-
rum istum (vel puéllam istam) quem (vel quam) hábitu
sanctæ religiõnis ad honórem tuum et beatissimæ Vir-
ginis Mariæ, et beáti Patris nostri Domínici vestívimus,
ita tua grátia, et benignitáte illustráre dignéris, quá-
tenus te indúere mereátur. Qui cum Patre, et Spíritu
Sancto vivis, etc.

*Hæc oratiõne finita, púerum (vel puéllam) ad al-
táre offerat, et dicat:*

Confirma hoc, Deus, in púero isto (vel puélla ista)-
quod in eo (vel in ea) operári cæpísti á templo sanc-
to tuo. Dedúcat eum (vel eam) Spíritus sanctus i)
viam rectam, et benedíctio tua sit super eum (vel eam
semper.

Póterit deinde dicere Oratiõnes sequétes.

ORÉMUS.

Prótege, Dómine, fámulum tuum (vel fámulam tuam
subsidiis pacis, et beátæ Mariæ semper Vírginis pa-
trocíniis confidéntem, à cunctis hóstibus redde secu-
rum (vel secuрам).

Concéde, quæsumus, omnipotens Deus: ut qui pec-
catorum nostrórum póndere prémimur, beáti Domí-
nici, confessoris tui, Patris nostri, patrocínio suble-
vémur. Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium
tuum, etc. *ñ.* Amen.

Póstea, benedícat circumstántes dicédo:

Benedíctio Dei omnipoténtis * Patris, et Fílii, et
Spíritus sancti descéndat super vos, et máneat semper.

ñ. Amen.

ORDO AD EXUENDUM PÚERUM (VEL PUÉLLAM) CUM PER ANNUM VEL PLUS PORTÁVERIT HÁBITUM PRÆFÁTUM EX VOTO, VEL DEVOTIÓNE.

Sacerdos, cum stola veniens ad altáre, præsentá- tum sibi púerum (vel puéllam) á paréntibus accípiens, eum (vel eam) exuendo hábitu Ordinis, dicat :

Réddite vota vestra Deo cum gratiárum actiόνibus. Vovéte, et réddite Dómino Deo vestro, omnes, qui in circúitu ejus affértis múnera.

Psalm. 116.

Laudáte Dóminum, omnes gentes : * laudáte eum, omnes pópuli.

Quóniam confirmáta est super nos misericórdia ejus : * et véritas Dómini manet in ætérnum.

Glória Patri, etc. Sicut erat. etc.

Póstea depónat Hábitum super altáre, vel donet paréntibus, si volúerit, et dicat :

ŷ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

ñ. Qui fecit cælum et terram.

ŷ. Dómine, exáudi oratióne[m] meam.

ñ. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dóminus vobíseum. ñ. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Dómine sancte, Pater omnipotens, ætérne Deus, à quo omne bonum descendit, tibi grátias reférimus, et expléta vota réddimus : súscipe vota nostra cum gratiárum actiόνibus, et, intercedénte beatíssima Fí- lii tui Dómini nostri Jesu Christi genitríce María, et beáto Domínico Patre nostro, huic púero (vel puéllæ)

456 *Rito para vestir à los niños por voto*
de cætero mentis, et cõrporis præsta salutem, ut te
Creatorem recta fide colat, in te Redemptore spem suam
confirmet, te bonum super omnia diligat, atque
sanctis mandatis tuis semper obediatur. Per eundem...
Qui tecum, etc.

Deinde omnibus benedicat, dicens:

Benedictio Dei omnipotentis * Patris, et Filii, et
Spiritus Sancti descendat super vos, et maneat semper.
r. Amen.

Põstea aspèrgat eos aqua benedicta, et eant in pace.

BENDICION DEL HÁBITO DE LA RELIGION DE S. AGUSTIN,
QUE TRAEN LOS SEGLARES POR VOTO Ó DEVOCION.

y. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

r. Qui fecit cælum et terram.

y. Dominus vobiscum. r. Et cum spiritu tuo.

ORÉMUS.

Domine Jesu Christe, qui pro salute nostra susci-
piens humanam naturam, te vestimento carnis indue-
re dignatus es: benedictione tua sancta bene * die
Vestimenta ista, quæ pro gratiis tibi exolvendis, in sig-
num Religionis, cum omni devotione sanctoque voto,
ac veneratione Beate Virginis Mariæ, hic famulus tuus
(vel hæc famula tua) super se suscepturus (vel sus-
ceptura) est: Infunde in eum (vel eam) quæsumus,
tuam sanctam bene * dictionem, ut cum induerit hoc
Religioni simile vestimentum, intercedente Beato Patre
nostro Augustino, descendat super eum (vel eam) grã-
tia tua, et protegat illum (vel illam) ab omni malo
mentis et corporis. Qui vivis et regnas per omnia sé-
cula seculorum. r. Amen

Se rociará con agua bendita.

Bendición de la correa.

ŷ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

ñ. Qui fecit cœlum et terram.

ŷ. Dóminus vobiscum. ñ. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Omnípotens, et miséricors Deus, qui pietátis tuæ misericórdiam peccatóribus quæréntibus véniam et misericórdiam tribuis; orámu*s* imménsam cleméntiam tuam, ut hanc corrígiam bene *dicere, et sancti *ficáre dignéris, ut omnis persóna, quæ pro peccátis suis ea præcíncta fúerit, atque eam portáverit, gratam tibi continéntiam, mandatórumque tuórum obediéntiam servet, et intercedéntibus Beáta María s*em*per Vírgine, Beátoque Patre nostro Agustíno, atque pia Matre Mónica, véniam peccatórum suórum obtíneat, et vitam ætérnam consequá*tur*. Per Christum Dóminum nostrum. ñ. Amen.

Se rociara con agua bendita.

BENDICION COMUN DE HÁBITOS, QUE PUEDE USARSE EN
TODOS LOS QUE SE QUIERAN BENDECIR, QUE NO LA
TENGAN PROPIA.

ŷ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

ñ. Qui fecit cœlum et terram.

ŷ. Dómine, exáudi oratió*nem* meam.

ñ. Et clamor meus ad te véniat.

ŷ. Dóminus vobiscum. ñ. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Deus, qui vestiméntum singuláre, ac induméntum ætérnæ jucunditátis, tuis fidélibus promissísti. cle-

458 *Rito comum para bendecir y vestir*

méntiam tuam suppliciter exorámus ; ut hoc indumentum humilitátem cordis , et mundi contéptum significans , quo fámulus tuus (vel fámula) in sancto , ac firmo propósito vestiri desiderat , propítius bene * dicas , et castitátis Hábitum , quem te inspiránte súscipit , te protegénte custódiat : ut quem sacræ Religiónis Veste índuis temporáliter , beáta fácias immortalitáte vestiri. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

Bendicion de la Correa , Ceñidor , Cingulo etc.

ORÉMUS.

Omnípotens sempitérne Deus , qui tua Paternáli benignitáte peccatóribus quæréntibus véniam , et misericórdiam tribuis : Orámus cleméntiam tuam , ut Funiculum istum (vel Corrigiam , etc.) bene * dicere , et sancti * ficare dignéris ; ut quicúaque pro peccáls suis eo præcincti fúerint , et misericórdiam tuam imploráverint , véniam , et indulgéntiam sanctæ miserationis tuæ consequántur. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

Echales agua bendita , y dice al vestir el Hábito :

Ant. Immíttat tibi Dóminus sanctæ Religiónis amórem , Sanctoque fervóre succendáris , et ardénti cœlestium bonórum desidério. Amen.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe , qui pro nostra salúte suscipiens humanám natúram , te vestiménto carnis índuere dignátus es : benedictióne tua sancta , quæsumus , bene * dic Fámulum tuum istum (sive fámulam) , qui

Hábitos que no tengan Bendición propia 439
desidério tibi placendi, devotioneque, et veneratione
Beáti Patris nostri N. indumentum hoc super se sus-
cipit: ut eódem Beáto Patre nostro N. intercedente,
super eum grátia tua descendat, quæ ipsum ab omni
malo mentis, et córporis próteget. Qui vivis, etc. Amen.

Al ceñir el Cordon, Correa etc.

Accipe, frater (vel soror) super lumbos tuos funi-
culum sanctum (sive Cingulum, etc.), ut lumbi
tui sint, et máneant præcincti in signum castitátis,
et temperántiæ. In nómine Patris, et Filii * et
Spíritus Sancti. Amen.

ORÉMUS.

Dómine Jesu Christe, lux vera de vero lumine, quæ-
sumus cleméntiam tuam, ut per intercessiónem Beátæ
semper Vírginis Mariæ, Sanctique Patris nostri N men-
tem et cor hujus sámuli tui illumináre dignéris,
quátenus tibi semper casto córpore famuletur, et cor-
de mundissimo júgiter pláceat. Qui vivis etc. Amen.

BENDICION Y ACCION DE GRACIAS AL DEJAR EL HÁBITO,
CUMPLIDO EL TIEMPO DE LA PROMESA.

- ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.
ñ. Qui fecit cœlum et terram.
ÿ. Dómine, exáudi oratióem meam.
ñ. Et clamor meus ad te véniat.
ÿ. Dóminus vobíscum. ñ. Et cum spíritu tuo.

ORÉMUS.

Dómine Sanete, Pater Omnípotens, ætérne Deus, à quo
omne bonum donúmque perfectum descendit: tibi

440 *Rito para la Bendición de*

grátias reférimus, expléctaque vota reddéndo. suppli-
citer exorámus, ut intercedénte Beáta Mariá semper Vír-
gine, Sánctoque Patre nostro N. vota nostra cum actió-
nibus gratiárum suscipere, et huic fámuló tuo (vel fá-
mulæ tuæ) salútem mentis, et córporis de cáetero præ-
stáre dignéris, quátenus te Creatórem recta fide perén-
niter colat, in te Redemtóre suo spem suam confirmet,
teque summum bonum super ómnia díligat, atque
sanctis mandátis tuis lætus semper obédiat. Per Chris-
tum Dóminum nostrum. Amen.

Al desnudar el Hábito dira lo siguiente:

Ant. Réddite....

Psalm. 116.

Laudáte Dóminum, omnes gentes: * laudáte eum,
omnes pópuli.

Quóniam confirmáta est super nos misericórdia
ejus: * et vērítas Dómini manet in ætérnum.

Glória Patri, etc. Sicut erat, etc.

Ant. Réddite vota vestra Deo cum áctibus suis.

Puesto el Hábito sobre el Altar dira lo siguiente:

Ÿ. Dómine, exáudi oratiónem meam.

ŕ. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dóminus vobíscum. ŕ. Et cum spírítu tuo.

ORÉMUS.

Súscipe, sancte Pater, vota precésque súpplicum, et
per intercessiónem Beatíssimæ Vírginis Mariæ, Sáncti-
que Patris nostri N. præsta nobis húmíliter deprecán-
tibus, ita beneficia tua cognóscere, ut in gratiárum
actióne semper maneámus, et à te núnquam separémur.
Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum,

qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus sancti,
Deus per omnia secula seculorum. Amen.

Ÿ. Dóminus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

Ÿ. Benedicámus Dómino. R. Deo grátias.

*Ipsam ceterosque aspérgit aqua benedicta, et di-
mittit in pace.*

BENDICION COMUN DE HÁBITOS Ó MORTAJAS
PARA DIFUNTOS.

Ÿ. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

R. Qui fecit cælum et terram.

Ÿ. Dómine, exáudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te véniat.

Ÿ. Dóminus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

ORÈMUS.

Dómine Jesu Christe, seminátor et inspirátor reli-
giósi propóstiti, qui indumentum nostræ carnis pro
salúte humáni géneris suscipere voluísti, et in præse-
pio vilibus pannis involvi non horruísti: respice pro-
pítius ad preces humilitátis nostræ, et hanc Religiósam
Vestem, et Funem (sive Cíngulum) Beáti N. bene ✱
dicere et sancti ✱ ficare dignéris, et concéde, ut qui-
cúmque ad involvendum suum corpus in morte illa
túlerit, vel petierit, remissionem peccatorum per
Summos Ecclé-iæ tuæ Pontífices concéssam assequá-
tur. Qui vivis etc. Amen. *Aspergátur.*

NOTA. *Donde se pone esta letra N, se espresará el
nombre dei Sinto fundador de la Religion ú Orden
cuyo sea el Hábito.*

*Si el enfermo pidiere se le vistan para su consuelo,
se hará diciendo la Ant. Immittat tibi y su Oracion
puestas en la Bendicion precedente, pag. 458.*

BREVE NOTICIA É INSTRUCCION DEL ESCAPULARIO AZUL,
DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA PURÍSIMA VIRGEN
MARÍA, Y SUS INDULGENCIAS.

Habiendo puesto en este Apéndice las Bendiciones de Escapularios, los ritos para imponerles, y las respectivas fórmulas para aplicar las Indulgencias plenarios *in articulo mortis*, ha parecido muy oportuno el insertar tambien esta breve Instruccion, ya con el fin de que se vea con cuanta razon S. Alfonso María de Ligerio recomienda con tanta eficacia, y él mismo practicaba con tanto fervor esta utilísima devocion, como indicamos en la pág. 416, ya tambien para la direccion de los Sres. Párrocos que deseen establecer y fomentar esta práctica tan piadosa y saludable á los fieles, y tan conforme á los ardientes deseos de N. S. P. Pio IX, que profesa tan fervorosa devocion á la Santísima Virgen en su augusto Misterio de la Inmaculada Concepcion, y ha manifestado repetidas veces la firme esperanza de que por su poderoso patrocinio habemos de lograr en breve la paz de la santa Iglesia y el mas completo triunfo de los monstruosos errores y heregías de este desgraciado siglo.

Sin embargo de lo que decimos en la Nota de la pág. 409, sobre si los Párrocos en las actuales circunstancias en que se halla España, estan autorizados para las Bendiciones que son privativas de los Prelados Regulares, será lo mejor y mas seguro acudir á ellos, mientras no nos conste de un modo indudable el Decreto de concesion, los terminos en que está concebido, y las limitaciones que pueda tener. Mediante el buen estado en que hoy se halla la correspondencia, es muy facil impetrar y conseguir estas gracias. Asi lo ha ejecutado el que esto escribe, quien con pocas diligencias pidió y obtuvo de Roma

de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. 443
de los respectivos Prelados los Diplomas, en que se le autoriza para bendecir, imponer etc. los Escapularios de Nuestra Señora del Carmen, el de la Merced, y el azul de la Inmaculada Concepcion, de que nos ocupamos.

En el rito de la imposicion del Escapulario azul se manda inscribir en el Libro el nombre del que le recibe: *Describatur nomen ejus in Libro consueto.* Esta circunstancia no es necesaria para ganar las Indulgencias y demas gracias. Los Reverendos Padres Teatinos de Roma han confirmado muchas veces la verdad de este aserto; si ellos toman los nombres de las personas que se hacen imponer el Escapulario azul, es únicamente para darse cuenta de su número, y por consiguiente, del progreso de esta devocion. Digo *devocion*, porque los Reverendos Padres Teatinos no la consideran como una Cofradía.

Si se lleva ya el Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, se pueden coser las dos piezas de este Escapulario con las del Escapulario azul con unas mismas cintas ó cordones. Esta es la respuesta que se ha dado de Roma, y tal es el uso seguido en la Ciudad santa, donde muchos llevan dos, tres ó mas Escapularios sujetos á un mismo cordon.

Por último, dirigimos á nuestros amados compañeros las mismas palabras con que finalizó una carta S. Ignacio de Loyola escrita en Roma en 1540 á sus paisanos de Azpeitia *«Creo que os alegraré y consolaré vuestras almas en el Espíritu Santo enviándoos un Diploma, por medio del cual el Sumo Pontífice os concede un sin número de Indulgencias. Pero siendo las Indulgencias dignas de tan grande estima que yo me considero incapaz de apreciarlas en su justo valor, y de alabarlas como se merecen, os ruego y exhorto á todos por el amor y respeto que debéis á Dios, que estimeis soberanamente la gracia que os*

444 *Noticia del Escapulario azul*

ha hecho» Y en otra carta dice á un amigo estas notables palabras: DEI AMÓREM ET COELUM QUÆRÉNTIBUS INDULGÉNTIÆ SUNT INGENS THESÁURUS , ET GEMMÆ PRETIÓSE.

He aquí la breve Noticia del sagrado Escapulario azul con el catálogo de las Indulgencias que le están concedidas , que tomamos de un Libro en latin , impreso en Roma en 1857, con la aprobacion y confirmacion de la sagrada Congregacion de Indulgencias, que no vertimos al romance , ya porque nos dirigimos á personas versadas en aquel idioma, ya tambien porque tememos que la version perdiese algo de la energía que se nota en este precioso documento (1).

BREVIS NÓTIO SACRI CÆRÚLEI SCAPULÁRIS.

Præclárum ac plane singuláre stúdiúm, quo benemoratí Christifidéles æstuant, sacrum Beatíssimæ Virgínis Deíparæ Scapuláre induéndi in expréssum erga ipsam grati ánimi , obséquii et pietátis testimónium, eidem semper mirum in modum acceptíssimúm fuísse , exploráta atque évidens res est. Id enim factórum claritáte , históriæ monuméntis , apostólicis Lítteris , et pia fidélium fere ómnium consensióne satis supérque comprobátur. Jam vero inter tot ac tanta isthæc Religiónis et virtúlis ópera , quæque innúmeris propemódum Indulgéntiis ditántur , illud certe quidem extrémum habéndum loco mínime est , immo vel máxime elúcet, sacrum nempe Scapuláre gestánda , quod in honó-

(1) En esta Imprenta y Libreria de D. Juan de la Cuesta se vende la Instruccion, Sumario y demas en romance á 2 rs. la docena. Tambien hay Estampas de la Concepcion para los Escapularios en tafetan , batista ó lienzo fino ; id para los del Carmen , Merced , Rosario , Dolores, y sus respectivos Libritos de Novenas , Instrucciones para usarlos, y sus Indulgencias etc., á precios sumamente arreglados.

De la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. 445
rem Virginitatis sine labe conceptæ à Sacerdotibus ad id facultatem habentibus bene licetum fidelibus imponitur.

Hunc cærulei Scapulæ usum instituit primò, ac mirifice propagavit venerabilis Dei famula Ursula Benincasa Oblatarum et Eremitarum à Congregatio Teatina fundatrix, ejus quidem præstabilis sanctimonia quamplurimis iisque acerbissimis tentata experimentis, à Sancto Philippo Nèrio meritis laudibus exornata est, et cujus admirabiles virtutes heróico gradu peractas immortalis memoriæ Pius Papa VI, Decreto dièi septimæ Augusti anni 1793, apertissimè declaravit. Hæc autem Sanctimoniæ ardentissima Dei charitate, ejusque glória, hominumque salute vehementer incensa frequentissimis rapiebatur ecstasibus; quo factum est, ut die Purgationis Beatissimæ Virginitatis festo visu contemplari promerita sit Deiparam ipsam albo contactam indumento, cæruleo áltero superposito, Unigenitum infantem suis ulnis amplexam, et virginum choro eadem vestimentorum forma indutarum comitatum, quæ Ursulam hisce veræ, amantissimæque Matris verbis affata est: *Eja age, Ursula, ut flere desinas tandem; suspiria cum purissimo cordis gaudio commutes, et quæ meus tuusque Jesus, quem gremio complector, dicturus est, attentissimè audias.* Hæc dulcissima Deiparæ dicta divinus subsecutus est Filius, eique aperuit penitus sacram eremum extrui velle, in qua Eremitarum more sub Immaculatæ Conceptionis Mariæ titulo tres et tringinta degerent virgines, eoque forma et colore induerent habitum, quo tunc ipsam Deiparam uti admirabatur, peculiâres grâtiâs, ac spiritualia bona quamplurima se daturum spondens hoc vitæ genus impense ineuntibus, eaque omnia sedulo implentibus, quæ in eremo sibi deinceps prescriberentur. At venerabilis Ursula non hoc tantum, sed illud etiam precata est, ut eadem ferme beneficia iis etiam largiretur Deus, qui in sæculo morantes Vir-

gini Matri obséquia sincéro ac fidéli ánimo prófiténtes, et castè juxta cujúsque status obligatiónes vitam obeúntes, parvum albi cæruléique colóris Scapuláre gestárent. Atqui ut intérea se voti cómpotem intellígeret, adhuc écstasi suavíssima perduránte, nonnúllos intúita est Angelos, qui Scapulária hæc ingénti quidem número et cópia super terram huc illuc diffúsum advolitábant.

Itaque Sanctimoniélis virgo suis ipsa má nibus parva cæpit Scapulária efformáre, éaque Christifidélibus distribúere, quæ à pio quodam Sacerdóte benedícta magna sanè reveréntia et obséquio ferebántur. Quo vero magis in dies augebátur pietas non modo, verùm étiam pietátis fructus, eo vel máxime spirituáli gáudio, atque íntima cordis lætítia replebátur ubérrimè, simúlque ante óbitum suum digna omníno hábita est, quæ cultum hunc univérsè recéptum, ac planè constitútum vidére posset.

Meliórem prætérea adépta vitam venerábili Sanctimoniáli, in eo totæ fuérunt supérstites filíæ, ut se ipsas æmulántes matrem imitári studúerint in horum Scapulárium diffusióne, ádeo ut laudábilis ejúsmodi usus generális communísque in ampla Urbe Neápoli obtinúerit; quamóbrem Clérici Reguláres, qui erémum à Soróre Úrsula posthac nuncupátam moderabántur, cum à Sede Apostólica Constitutiónum ac Regulárum Congregatiónis illíus adprobatióne nacti sint, ab eádem Apostólica Sede ad id múnere vocáti fuére, sacris nimirum Scapuláribus benedicéndo, éaque distribuéndo, prout Sanctimoniáles venerábilis Ursulæ ántea perágere consuéverant.

Hoc claríssimè elúcet ex Litéris apostólicis forma Brevis fel. rec. Cleméntis Papæ X, quæ ita áudiunt: *Prætérea prædictis Cléricis Reguláribus Teatinis nuncupátis Scapulária parva cærulei colóris hujúsmodi benedicéndo, illaque Christi fidélibus, sicut præ-*

de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. 447
militur, distribuendi licentiam et facultatem tenore
praesentium tribuimus, et impertimur. Monendum ita-
que est, tum Christifideles spirituabilibus gratiis, In-
dulgentiis ac privilegiis sacro Scapulari adnexis frui-
turos, cumen benedictum impositumque sit a quocumque
Congregationis Teatinæ Sacerdote, vel a quovis Cleri
sæcularis aut regularis Presbytero, cui ab ejusdem
Congregationis Generali Præposito facultas et potestas
facta fuerit, ut videre est in apostolicis Literis forma
Brevis, eidem die XIX Septembris a. 1854 à SSmo.
Domino Nostro Pio PAPA IX datis, quæ sic se habent :
Itaque.. tenore praesentium Literarum Præposito
Generali Clericorum Regularium Congregationis Tea-
tinorum nuncupatorum nunc et pro tempore existen-
ti facultatem facimus, cujus vi quemlibet Sacerdotem
Sæcularem vel Regularem delegare valeat ad effec-
tum benedicendi, et distribuendi Sacra Scapularia
B. M. V. à Conceptione Immaculata, prout Sacer-
dotes dictæ Congregationis benedicere, ac distribuere
solent.

Præcipuus autem scopus eorum qui sacrum susci-
piunt Scapulare eo spectat, ut scilicet Deum Optimum
Máximum enixis exorent precibus ad hoc ut pravi
reforméntur mores, perversique hómines ad bonam
frugem tandem aliquando adducántur. Neque vero
ad id peragéndum appósitæ jubéntur preces, sed vel
servénti fidélium observántiæ, vel prudénti spirítuum
moderátoris arbitrio relínqui cautem est quodnam
precum, seu afflictatiónum genus íneant, quodque
plácitum sibi, divinæque placatióni obtinéndæ ap-
tum magis et opportúnum Beatíssima Immaculata
Virgo efficiéndum inspíret. Atque híc páríter mo-
néndum, nulla prorsus culpa aut pœna eos qui
hanc praxim omiserint irretíri, sed hoc in casu bo-
nis spirituabilibus tantúmmodo destítui, quæ ad ea
lueránda præscríptis opéribus jungúntur, sacrum

nempe Scapuláre gestánda semper, precésque Deo porrigénda juxta mentem Summórum Pontíficum, qui Indulgéntias hujúsmodi elargíti sunt. Quod si quis brevem et cuique aptam méthodum exquirat, ea esset, ut scilicet quotidie angélicam Salutatiónem duodécies in peculiárem duodécim privilegiórum beatíssimæ Virgínis honórem, ac ter *Pater noster* in honórem Sanctíssimæ Trinitátis humíllime récitet, sicuti Sancto Andréæ Avellíno moris erat, omníbúsque id ágere solérter insinuábat.

Præter enunciáta pietátis ópera tria étiam necessariá sunt. 1, Ánimæ à peccátis ómnibus mundíties. 2, Virtútum exercitátió. 3, Perseverántia in iis erga Beátam Virgínem Immaculátam opéribus peramánter excoléndis; ait enim Bernárdus Epíst. 422: *Perseverántia sola merétur corónam.*

Scapuláre Immaculátæ Conceptionis panno aut ságulo cerúlei eclóris efformétur opus est, uti ex Líteris apostólicis constat, eo quia Scapuláre Sanctimoniálium Eremitárum Congregatiónis Teatinæ ita extrúitur, quemádmódum venerábilis fundátrix Ursula Beníncasa instítuit, ac jussit. Quæ panno vel ságulo conjúngi solet Mariæ Virgínis Imágo, ornamenti loco habénda est, ut Christifidélium pietas magis magisque excitétur. Scapuláre autem semper diu noctúque super húmeris gestétur opórtet, ita ut antérior pars ex húmeris ad pectus, postérior ad tergus descéndat, quemádmódum ipsa *Scapuláris* vox significat.

Atque híc corónidis loco addémus, Epíscopum S. Agathæ Gothórum et Congregatiónis Sanctíssimi Redemptóris fundatórem S. Alphónsum Mariam de Ligório in áureo opúsculo, cui titulus *Le Glorie di Maria*, parte 2, *Osequio* 6, Christifidèles omnes studiosíssimè hortári, ut sacrum Scapuláre sumant atque induant, scribéntem quoque Beatíssimæ Virgíni obséquium hoc gratíssimum; ita enim osténditur fidèles ejus dul-

de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. 449
eíssimo cúltoi mancipári, et ad ínclytam Dei Genitricis
famíliam pertinére, *quæ*, ut inquit S. Andréas Cretén-
sis Orat. 2 de Dormit. Vírginis, *cum sit munificentís-
sima, solet máxima pro mínimis réddere.*

JEJÚNIUM PERPÉTUUM IN HONÓREM IMMACULATÆ CON-
CEPTIÓNIS S. MARÍÆ VÍRGINIS.

Beátæ memóriæ GREGÓRIUS PAPA XVI plenáriam In-
dulgéntiam et ómnim peccatórum remissionem in
Dómino concéssit utriúsque sexus Christifidélibus, qui
semel in anno statúta die in honórem Immaculátæ
ConceptiÓnis Sanctíssimæ Vírginis Mariæ jejúnáverint,
ac sacramentáliter conféssi et ritè culpis expiáti ad
sacram sýnaxim accésserint, Ecclesiám Clericórum
Regulárium, vel áliam, ni adsit, in qua altáre ejús-
dem puríssimæ Vírginis extet, pie visitáverint, ibíque
aliquándiu juxta mentem Summi Pontíficis oráverint.
Quare hic Schédula adjúngitur, quæ Romæ à Cléricis
Reguláribus distribúitur, ut Sacerdóti Scapuláribus
benedicéndi facultátem habénti præ óculis sit archetý-
pus, quo facilius piíssimam hanc praxim apud omnes
propagáre váleat.

SCHÉDULA

*Jejúnií perpétui ab immemorábili témpore in vá-
ria Orbis terrárum loca à Cléricis Reguláribus in-
vécti in honórem Immaculátæ ConceptiÓnis Sanctís-
simæ Vírginis Mariæ.*

N. N. diem mensis
sortítus est (vel sortíta) dúmmo die dominica aut
fésta non sit, quo in casu in crástinam vel commodió-
rem, quo cítius fieri póterit, rejiciátur. Id étiam infir-

mitátis sive legitimi cuiusvis impediménti causa obtineat.

Si quis autem post óbitum hanc invéniat Schédulam, eam ad Cléricos Reguláres déferat, seu curet, ut alter onus idem suscipiat.

CATÁLOGUS

sacrárum Indulgentiárum, quibus fruúntur Christi-fidéles parvum cæruleum Scapuláre in honórem Immaculátæ Conceptionis B. Mariæ Virgínis à Cléricis Reguláribus Congregatiónis Teatinæ, vel ab áliis Sacerdótibus [aculiátem habéntibus benedíctum gestántes, quas s. m. GREGÓRIUS PAPA XVI, Decréto S. Congregatiónis Indulgéntiis sacrisque Relíquiis præpósitæ die duodécima Júlíi 1815 probávit, et confirmávit, quasque SSmus. Dóminus Noster PIUS PAPA IX die séptima Júnii 1850 etiám animábus in purgatório existéntibus suffragári posse declarávit.

INDULGÉNTIÆ PLENÁRIÆ (1).

Die qua quis sacro indúitur Scapulári.

In præcípuis festis Clericórum Regulárium Congregatiónis Teatinæ

Si adscriptus ordinétur Sacérdos, cum primam Missam célebrat.

In artículo mortis.

Cum spirituália exercítia peragúntur *semel in anno.*

Prima cuiuslibet mensis Domínica die.

In Sábbatis Quadragesimæ.

Domínica die et féria sexta hebdómadæ Passiόνis.

(1) Lucrántur ordináriis conditióibus, scilicet Confessióne, Comunióne, Oratióne etc. — N. E.

del Escapulario azul de la Concepcion. 431

Féria quarta, quinta ex sexta hebdomádæ majóris.

In festis Conceptionis Immaculatæ, Nativitatis, Annun-
ciationis, Purificationis et Assumptionis B. Mariæ
Virginis.

In festo Tránsitus S. Joséphi Sponsi B. M. Virginis.

In solemnitatibus Nativitatis, Pásebatis, Ascensionis
D. N. Jesu Christi, Pentecóstes et SSmæ. Trinitatis.

In festo Inventionis S. Crucis D. N. J. C.

In festo Nativitatis S. Joánnis Baptistæ.

In festo SS. Apostolorum Petri et Pauli.

Última die Domínica mensis Júlii.

Die secúnda Augústi in festo B. Mariæ Angelórum vul-
go *della Porziúncula*.

In festis S. Augustíni, S. Michaélis Archángeli, et óm-
nium Sanctórum.

In SS. Angelórum Custódum.

In festo S. Teresíæ Virginis.

Prima et última die novendiálium Nativ. D. N. J. C.

In expositione SSmi. Sacraménti per Horas Quadraginta
semel in anno.

Quotidiána *semel in anno* acquirénda.

Semel in anno die à P. Præposito Generáli Clericórum
Regulárium statuénda (1).

Indulgéntiæ Staciónum Ecclésiárum Urbis, ut vidére
est in Missáli románo, dúmmo do quis ádeat Ecclé-
siam Clericórum Regulárium Congregaciónis Teatínæ,
ibique oret (2).

(1) Statúitur autem à P. Præp. Gli. Die 12 April Anniver-
sária Canoniz. S. Cajetáni, ut infra habétur.

(2) Los días en que hay Estación en Roma están anotados al
pie de la Bula de la Sta. Cruzada, y así el que la tiene y lleve
este Escapulario azul, puede ganar la Indulgencia plenaria y
demas parciales de las Estaciones, visitando los cinco Altares para
la de la Bula y un solo Altar en que haya la Imágen de María San-
tísima para ganar las del Santo Escapulario. — N. del Editor.

Indulgéntiæ septem Basilicárum Urbis *bis in mense*, dúmmodo oretur ante septem Altária in dicta Ecclesiá Clericórum Regulári im.

Indulgéntiæ quas lucrifáciunt qui visitant S. Sepúlcrum et Terram Sanctam Palestinæ *bis in mense* orándo in eádem Ecclesiá.

Insuper si quis récitet *sex Pater, Ave, et Glória* in honórem SSmæ. Trinitátis et B. Mariæ Virgínis sine labe concéptæ, orándo, ut dignétur Deus sanctam Ecclesiám cathólicam triúmphis quotidie augére, hèreses extingúere, pacem et concórdiam inter christiános Príncipes fovére, univérsas sibi cómparat Indulgéntias septem Urbis Basilicárum, Portiúnculæ, Jerúsalem et S. Jacóbi Compostéllæ.

Prætérea S. Congregátio Indulgéntiis sacrisque Relíquiis præpósita in Comítiis generálibus hábitis die 54 Mártili 1856 Decréto suo declarávit, supradíctas Indulgéntias septem Urbis Basilicárum, Portiúnculæ, Jerúsalem et S. Jacóbi Compostéllæ tóties quóties acquiri posse, et quocúmque loco, neque oportére álias preces áddere, ac Sacramentórum Pœniténtiæ et Eucharístiæ susceptiónem præmittere, sed sufficere *sex tantum Pater, Ave, María, et Glória* recitáre, uti supra, easque applicábiles étiam esse animábus in purgatório degéntibus. Quod quidem Decréto SSmus. D. N. PIUS PAPA IX die 14 Aprílis ejúsdem anni 1856 benigne adprobávit (4).

(4) Notándum est quod Indulgéntia Plenária pro vivis, concéssa in diem certum, Ecclesiám locúmve visitántibus, non acquiritur nisi semel, juxta Decréto INNOCÉNTII XI, 7 Mártili 1678, quod incipit, *Delátæ sæpius etc.*

ALIE INDULGÈNTIE.

Sexaginta annórum.

Quando quis horæ dimídio ánimam sacris meditatio-
nibus exercúerit:

Indulgèntiæ viginti annórum.

Quando quis infirmos invísit, ut eos corporáliter vel
spirituáliter áliquo modo coáduvet, aut si impediá-
tur, pro eis récitet quíngies *Pater, Ave, et Glória.*
In octávis festórum Dómini.

In festis Sanctórum ex Ordínibus Reguláribus Eremitá-
rum S. Augustini, Prædicatórum, Carmelitárum,
SSmæ. Trinitátis redemptionis captivórum, et Ser-
vórum B. Mariæ Virgínis

*Indulgèntiæ septem annórum et tótidem
Quadragenárum.*

In céteris festis B. Mariæ Virgínis.

Quóties ad Pœnitèntiæ et Eucharístiæ Sacraméнта acce-
dátur.

Quando quis Sanctíssimum Sacraméntum, quod ad
infirmos defértur, comitétur.

Si septem *Pater, et Ave, et Glória* pro infirmo,
qui sacram recépit Eucharístiam, recitétur.

In síngulis anni festis, in quibus plenária Indulgèntia
conceditur, dúmmo Eclésia Clericórum Regulá-
rium Congregatiónis Teatinæ visitétur, quin opus
sit ut Pœnitèntiæ et Eucharístiæ Sacraméнта susci-
piántur.

Quálibet die ad vésperas si *Salve Regina* recitétur,

ac pro Ecclesiæ necessitatibus precatiões fundántur.
 A dómínica die Septuagésimæ ad diem dómínicam pal-
 márum *semel in die*, dúmmodo sacra Eucharístia
 sumátur, et sépties *Pater, Ave, et Glória* pro Ec-
 clésiæ necessitatibus dicántur.

in festis Inventiõnis et Exaltatiõnis S. Crucis, si qua
 eleemósyna impendátur.

In tribus fériis sextis cujúsque mensis, si ad sacram
 sýnaxim accedátur.

In septem diébus novendiálium Nativitátis D. N. J. C.
 Quálíbet féria secúnda visitádo Sanctíssimum Euca-
 rístiæ Sacraméntum.

*Indulgéntiæ quinque annórum et tótidem
 Quadragenárum.*

Quálíbet die visitádo Ecclesiám Clericórum Regulá-
 rium, atque étiam áliam Ecclesiám, recitádo quin-
 quies *Pater, Ave, et Glória*.

Si quis religiósus hábitum memorátæ Congregatiõnis
 osculétur.

Indulgéntiæ aliquórum diérum.

Quálíbet die octávæ Pentecósles, *tercenttórum diérum*.

Si Dei verbum audiátur, *biscentórum diérum*.

Si quid pietátis opus peragátur, *sexagínta diérum*.

Si sacra Jesu et Mariæ nómíza devóte invocéntur,
quinquagínta diérum

Si *Pater, Ave, et Glória* recitétur pro vivis et de-
 fúctis quacúmque in Ecelésia, *quinquagínta diérum*

Altáre S. Cajetáni Thienæi fundatóris Clericórum Re-
 gulárium Congregatiõnis Teatinæ quacúmque in Ec-
 clásiá dictæ Congregatiõnis privilégio gaudet quoti-
 diáno perpétuo pro ómnibus fidélibus defúctis.

del Escapulario azul de la Concepcion. 455

Hoc ipso privilegio quotidie et in perpetuum ex concessione SSmi. D. N. PII PAPÆ IX sub die 12 Nbris. 1849 gaudet etiam Altare S. Andræe Avellino dicatum in singulis eorundem Clericorum Regularium Ecclesiis.

Insuper quoties Missæ sacrificium pro aliquo defuncto celebratur, qui sacrum ritè gestaverit Scapulare cæruleum, altare in quo illud Deo offertur tamquam *privilegiatum* habetur.

Dénique idem Summus Póntifex PLUS PAPA IX sub die 5 Decémbris 1847 concessit páriter, ut iis in locis in quibus deest Ecclesia Clericorum Regularium Congregatiónis Teatinæ, quam Christifidèles ad lucrândas quasdam ex supradictis Indulgéntiis adire, ibique oráre debérent, áliam Ecclesiam, in qua tamen áliquod adsit altare B. Mariæ Virgínis, substitúere váleant.

(1) *Festi dies Clericorum Regularium.*

Mártii	24	B. Joséphi Mariæ Card. Thomásii C.
Április	12	Anniversária Canonizatiónis S. Cajetáni Thienæi C. Clericatus Reguláris Patriarchæ.
Jún.	17	B. Pauli Card. Buráli E. C.
Aug.	7	S. Cajetáni Thienæi fundatóris C.
Sept.	14	Exaltatiónis S. Crucis, qua die Congregatio Clericorum Regularium initium sumpsit.
Nov.	10	S. Andræe Avellini C.
Dec.	15	B. Joánnis Marinóni C.

(2) *Festi dies Sanctorum ex quinque prædictis religiósus Ordínibus.*

Ordinis Eremitarum S. Augustini.

Jan.	19	S. Fulgéntii Ruspénsis E. C.
Febr.	40	S. Guillélmi Ducis Aquitániae C.
Mart.	17	S. Patrítii E. C.
Maj.	4	S. Mónica Vid.
	17	S. Possidii E. C.
Jún	12	S. Joánnis à S. Facúndo C.
Aug.	15	S. Simpliciani E. C.
	46	S. Alpíi E. C.
	25	S. Liberati et Sociór. MM.
Sept.	5	S. Antoníni Márt.
	10	S. Nicolai à Tolentino C.
	48	S. Thomæ à Villanova E. C.
Octób.	46	S. Máximæ V. et Sociór. MM.
Dec.	16	SS. VV. Africæ.

Ordinis Prædicatorum.

Jan.	25	S. Raymúndi de Pénafort C.
Febr.	15	S. Catharinæ de Riccis V.
Mart.	7	S. Thomæ de Aquino C. et D.
Apríl.	5	S. Vicéntii Ferréri C.
	20	S. Agnéti à Monte Politiáno V.
	29	S. Petri M.
	50	S. Catharinæ Senén. V.
Maj.	5	S. Pii V. P. C.
	10	S. Antoníni E. C.
Aug.	4	S. Domfnici C. Fundat. Órdinis.
	16	S. Hyacínthi C.
	50	S. Rosæ Limánæ V.
Octób.	10	S. Ludovíci Bertrándi C.

Ordinis Carmelitarum.

Jan.	22	S. Anastásii M.
------	----	-----------------

del Escapulario azul de la Concepcion: 457

	28	S. Cyrilli E. et D.
Febr.	4	S. Andréæ Corsini E. C.
	12	S. Dionýsii P. C.
	13	S. Euphrosýnæ V.
	14	S. Thelesphóri P. M.
	15	S. Petri Thomæ E. M.
	16	S. Avertáni C.
Mart.	6	S. Cyrilli E. et D.
	15	S. Euphrásíæ V.
	29	S. Berihóldi C.
Apr.	8	S. Albéрти Patriárchæ Constantinòp.
Maj.	5	S. Angeli M.
	16	B. Simónis Stok C.
	21	Translatiónis S. Joánnis à Cruce C.
Maj.	25	S. Mariæ Magdalénæ de Pazzis V.
Jún.	14	S. Elisæi Proph.
Júl.	13	Translatiónis S. Terésíæ V.
	20	S. Elfæ Proph.
Aug.	7	S. Albéрти C.
	27	Transverberatiónis S. Terésíæ V.
Sept.	2	S. Brocárdi C.
	25	S. Gerárdi E. M.
Octób.	21	S. Hilariónis Ab.
	26	Translatiónis S. Andréæ Corsini E. C.
	50	S. Serapiónis E. C.
Nov.	14	Ómnium Sanctórum Órd. Carm.
Dec.	14	S. Spiridiónis E. C.
	16	Translatiónis S. Mariæ Magdalénæ de Pazzis V.

Órdinis SSmæ. Trinitátis.

Febr.	8	S. Joánnis de Matha C.
Nov.	15	Ómnium Sanctórum ejúsdem Órdinis.
	20	S. Felcís de Valóis C.

Ordinis Servórum B. Mariæ Vírginis.

Jún. 49 S. Juliánæ de Falconériis V.
 Aug. 25 S. Philippi Benítii C.

DIE 21 MARTII 1857.

Sacra Congregatio Indulgentiis Sacrisque Reliquiis præposita præsens
 Indulgentiarum Summárium uti authenticum recognóvit, typisque
 imprimi ac publicári posse permísit.

Datum Romæ ex Secr. ejúsdem Sacræ Congregatiónis.

L. ✠ S.

A. ARCHIEP. PRINZIVALLI SUBSTITÚTUS.

PRECES PIADOSAS POR LOS FIELES DIFUNTOS.

Por concesion de N. S. P. Juan XXII todos los fieles cristianos, que entrando en un Cementerio, ó pasando cerca de él, ó por donde se alcance á ver, recen con devocion las preces siguientes, ganan tantos dias de Indulgencia cuantos cuerpos haya sepultados en él.

Avéte, omnes animæ Christi fidéles, quárum cõrpora híc et ubique requiéscant. Det vobis réquiem qui est réquies vera, Jesus Christus Fílius Dei vivi, qui natus est de immaculáta VírGINE María pro nostra omniúmque salúte; qui vos et nos redémit suo pretiósó sánguine: benedícat vos, et à pœnis vos libéret, atque Angelórum choris vos sóciét, faciátque vos secum sine fine gaudére; ibique nostri mémoires suppliciter exoráre dignémini Dóminum nostrum Jesum Christum, ut vobis sociémur, et in cœlis vobíscum coronémur. Amen.

para cuando se entra en el Cementerio. 459

Kýrie, eléison. Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Pater noster...

Ÿ. Et ne nos indúcas in tentatiónem.

℞. Sed libera nos à malo.

Ÿ. Fidélium ánimæ géunt, sine fine dicétes.

℞. Jesu pie, dona nobis sempitérnam réquiem.

Ÿ. Dómine, exáudi oratiónem meam.

℞. Et clamor meus ad te véniat.

ORÉMUS.

Réspice, quæsumus, Dómine Jesu Christe, ánimas ómnium fidélium defunctórum, pro quibus salvándis, nudis et expánsis sanctis máibus tuis in Cruce pependísti, et améram mortem subíre voluísti. Qui cum eódem Deo Patre et Spíritu sancto vivis et regnas in sécula seculórum. *℞. Amen.*

LAS MISMAS PRECES EN ROMANCE.

Dios os salve, almas fieles de Cristo, cuyos cuerpos yacen sepultados en este lugar, y doquiera. Jesucristo Hijo de Dios vivo, que es el verdadero descanso, que nació de la inmaculada Virgen María por nuestra salvacion y la de todos los hombres, que á vosotros y á nosotros redimió con el precio de su sangre, os conceda por su infinita piedad el descanso eterno; él os bendiga; libre de las penas del Purgatorio; os asocie á los coros angélicos, y os haga gozar en su compañía las eternas dulzuras de la gloria. Cuando llegue este momento feliz, humildemente os suplicamos que os acordeis de nosotros, y pidais á Jesucristo nuestro Señor nos conceda la dicha de haceros compañía, y recibir en los cielos la corona eterna de la gloria. Amen.

460 *Preces piadosas por los difuntos.*

kýrie, eléison. Christe, eléison. Kýrie, eléison.

Padre nuestro...

ŷ. Las benditas almas gimen, diciendo sin cesar:

R. Jesus piadosísimo, dadnos el descanso eterno.

ŷ. Escucha, Señor, mi oracion.

R. Y llegue á tus oídos el clamor de mi voz.

ORACION.

Os suplicamos, Jesus y Señor nuestro, que os digneis mirar con ojos de misericordia á las almas de todos los fieles difuntos, por aquella infinita piedad que para salvarlas de la muerte y del pecado, os movió á estar pendiente en la Cruz, estendidas y taladradas tus sagradas manos, y padecer la muerte en medio de acerbos dolores y amarguras. Tú que vives, y reinas con Dios Padre y el Espíritu santo, por los siglos de los siglos. Amen.

FIN.

INDICE

DE LOS LIBROS Y PRACTICAS.

QUE SE CONTIENEN EN ESTA OBRA.

LIBRO PRIMERO.

	Págs
El Editor.	1
Práctica I. Del celo de la salud de las almas, y disposicion necesaria para quien tan santo ministerio ejercita.	5
Práct. II. De cómo y cuándo ha de aguardar el ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos, y cuándo debe acudir sin ser llamado.	8
Práct. III. De cómo ha de entrar el sacerdote en casa del enfermo.	10
Práct. IV. De cómo el ministro de Dios debe cui- dar de que los enfermos se confiesen, y exci- tarlos á verdadero dolor de sus culpas con al- gunas piadosas y eficaces consideraciones. . . .	16
Práct. V. De cómo los enfermos deben hacer su testamento.	20
Práct. VI. De cómo se han de restituir fama y bienes.	25
Práct. VII. De lo que suele impedir la salvacion del enfermo, y de cómo se han de perdonar las injurias.	24
Práct. VIII. De la santísima Comunión ó Viático.	26
Práct. IX. De la santa Estrema-Uncion.	28
Práct. X. De las Indulgencias y absolucion en el artículo de la muerte.	51

Práct. XI. De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios son causa voluntaria de que la muerte se acelere.	57
Práct. XII. Del modo con que el ministro de Dios debe portarse con los enfermos para que los mas agravados le oigan sin fastidio.	59
Práct. XIII. De los actos de devocion con que se debe escitar al enfermo al amor y union con Dios.	45
Práct. XIV. De cuán grande utilidad sea que el enfermo se ejercite en hacer algunas protestas de la fé.	44
Práct. XV. Del modo con que el ministro de Dios debe exhortar y disponer al enfermo á que haga las protes'as de nuestra santa fé.	45
Práct. XVI. De las protestas en particular contra las tentaciones mas comunes del demonio.	50
Práct. XVII. De otras protestas mas breves en forma de preguntas que se han de hacer al enfermo cuando no hubiere lugar para otra cosa, y estuviere capaz para responder.	59
Práct. XVIII. De algunas resoluciones morales en beneficio de los moribundos.	62
Práct. XIX. De las preces y Oraciones que el ministro de Dios podrá decir para que el enfermo recupere la salud cuando no estuviere muy de peligro, y hubiere esperanza de que convalezca.	71
La Letanía de Nuestra Señora.	75

LIBRO SEGUNDO.

Práct. I. De la virtud de la contriccion y su eficacia.	77
Práct. II. De la virtud del acto de amor de Dios	

y su eficacia.	80
Práct. III. Soliloquios de actos de contrición.	85
Práct. IV. Soliloquios de actos de fé.	102
Práct. V. Soliloquios de actos de esperanza.	109
Práct. VI. Soliloquios de actos de amor de Dios.	124
Práct. VII. Soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios.	154

LIBRO TERCERO.

Práct. I. Avisos para los ministros de Dios que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir.	144
Práct. II Avisos contra la incredulidad, y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los misterios de nuestra santa fé.	152
Práct. III. Avisos contra la invasion del pecado de la desesperacion.	157
Práct. IV. Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion y vanagloria.	166
Práct. V. Avisos contra la invasion del pecado de la impaciencia.	177
Práct. VI. Avisos contra la invasion del temor de la muerte.	187
Práct VII. De las visiones que suele haber á la ho- ra de la muerte.	198
Práct. VIII. Reglas que deben observar los minis- tros de Dios que se ejercitan en ayudar á bien morir, para que puedan conocer cuáles sean las señales mas próximas que indican el morir- se los enfermos	205

LIBRO CUARTO.

- Práct. I. Jaculatorias y actos de devocion con que el ministro de Dios podrá alentar al enfermo á que espere en la misericordia del Señor, principalmente cuando se va poniendo en agonía. 210
- Práct. II. Del modo con que se debe consolar y confortar al enfermo hallándose combatido de tentaciones, y estando ya cercano al morir. 215
- Práct. III. Dulces recuerdos del santísimo Nombre de Jesus para consolar y animar al enfermo cuando ya está agonizando. 217
- Práct. IV. Dulces recuerdos del santísimo Nombre de María para la hora de la muerte. 219
- Práct. V. Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios para cuando el enfermo se va acercando á la muerte. 221
- Práct. VI. Oraciones jaculatorias de fervorosos actos de contricion para cuando el enfermo se halla muy cercano á morir. 224
- Práct. VII. Jaculatorias y actos de contricion, de fé, esperanza y amor de Dios para cuando el moribundo va ya perdiendo el habla. 227
- Práct. VIII. Armas espirituales contra el demonio para cuando el moribundo hace algunos estremos que causan temor y espanto. 250
- Gemidos á los santos ángeles de un hombre que está para morir, y memoria del juicio que le amenaza. 255
- Práct. IX. Oraciones jaculatorias á la sacratísima Virgen para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte. 254
- Práct. X. Oraciones jaculatorias á todos los ángeles y santos del cielo para lo mismo. 256

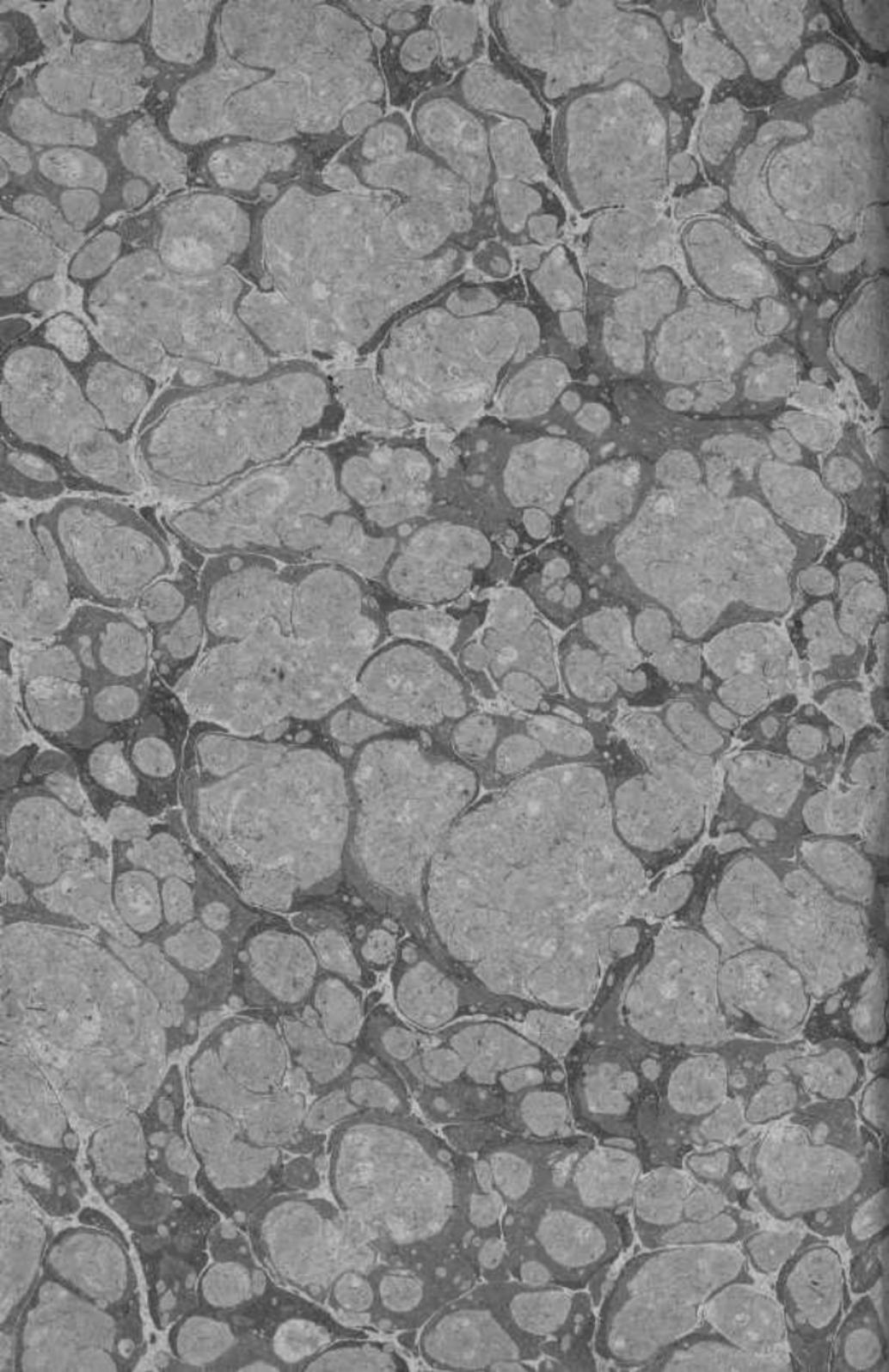
Práct. XI. Protestas y oraciones al santo angel custodio, sacadas del sacerdotal romano. . . .	259
Práct. XII. La recomendacion del alma, con otras oraciones que estan dispuestas por la santa madre Iglesia para socorrer á los moribundos. . .	241
Tres oraciones muy piadosas y útiles para el moribundo, las cuales tambien se hallarán en romance al fol. 280 con una advertencia.	250
Breves y muy devotas oraciones para invocar el dulcísimo Nombre de Jesus.	255
Varias oraciones á nuestro Señor Jesucristo para socorrer al moribundo.	256
Varias oraciones á la Virgen santísima, á todos los ángeles y santos del cielo para lo mismo. .	264
Varias oraciones en romance á nuestro Señor Jesucristo, á la Virgen santísima, etc. sacadas del manual de los Cartujos para los enfermos que agonizan	274
Práct. XIII. Brevísimas oraciones jaculatorias de actos de fé, esperanza, contricion y amor de Dios para cuando el moribundo está muy cercano para entregar el alma á su Criador.	282
Práct. XIV. De las preces y oraciones que se han de decir luego que el moribundo haya espirado.	288
Los siete Salmos penitenciales con sus oraciones.	295
La Letanía de los Santos.	316
La Pasion de nuestro Señor Jesucristo, segun el evangelista san Juan.	326
La profesion de la santa fé	355
Seguro y fáeil presidio contra las tentaciones, y eficazísimo medio para que el pecador se resuelva á dejar sus vicios, lo cual se confirma con algunos ejemplos.	359

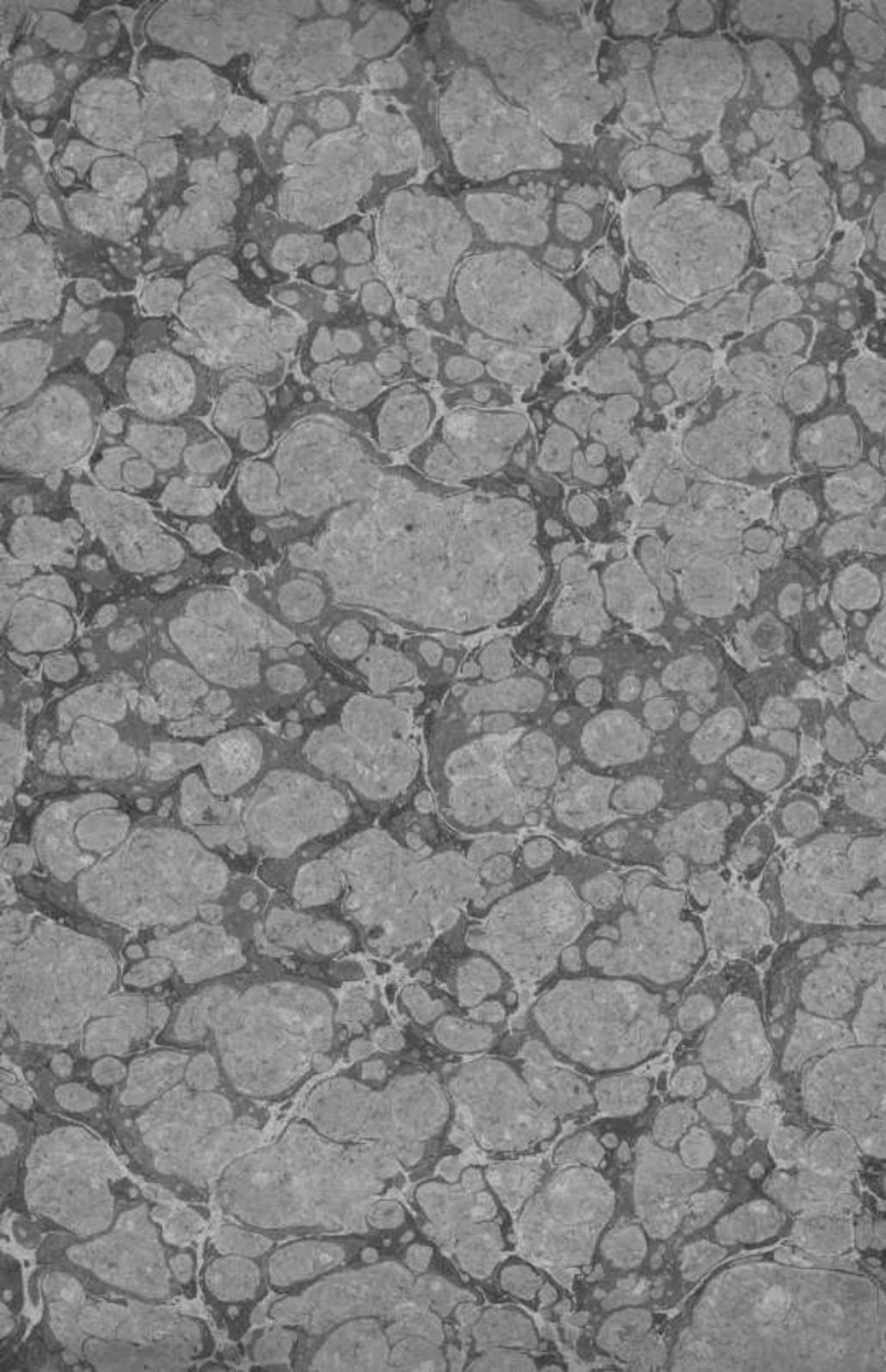
Instruccion testamentaria para la direccion del párroco.	549
Modo de hacer los Testamentos.	ibi.
Método para realizar su cumplimiento.	550
Requisitos para la validacion de un Testamento sin escribano.	552
Formulario para hacer un Testamento.	555
Exhortacion á un enfermo para que sufra con cristiana resignacion los dolores de la enfermedad.	555
Otra para proponerle la confesion, que debe hacerse con precaucion para que no se alarme el enfermo.	557
Otra exhortacion para lo mismo.	558
Otra id. para aquella clase de enfermos que se dejan seducir por las falsas promesas de los asistentes, y no piensan en arreglar los negocios importantes de su salvacion.	559
Otra exhortacion para un enfermo endurecido que se obstina en no querer recibir los santos Sacramentos.	561
Otra para lo mismo.	562
Modo de administrar el Viático.	565
Exhortacion para despues de recibirle.	572
Otra para lo mismo.	576
Otra id. para lo mismo.	577
Exhortacion á un Sacerdote antes de darle el Viático.	578
Otra id. para despues de haberle recibido.	579
Comunion espiritual de los edfermos.	580
Orden de administrar la santa Uncion.	581
Exhortacion para antes de la Extrema-Uncion.	582
Otra para lo mismo.	584
Otra id. para lo mismo.	586
Albertencia sobre la forma de la Extrema-Uncion en caso urgente.	594

Exhortacion para despues de la Extrema-Uncion.	595
Otra para el mismo objeto.	597
Bendicion del agua.	598
De la Indulgencia Plenaria que se aplica en el artículo de la muerte segun la Bula <i>Pia mater</i> de Benedicto XIV.	402
Exhortacion á los parientes del difunto y á los que se hallaren presentes á su muerte.	406
Formula de varias bendiciones.	407
Bendicion de medicamentos.	ibí.
Id. de cualquier alimento	408
Id. de cirios ó velas de la cofradia del Rosario.	409
Id. de Rosarios.	410
Id. de Rosas para los enfermos.	411
Id. del agua en honor de S. Ramon para id.	412
Id. de velas en honor del mismo Santo para los partos peligrosos.	414
Modo de aplicar la Indulgencia plenaria á los cofrades del Rosario en el artículo de la muerte.	416
Bendiciones de Hábitos y Escapularios.	ibí.
Rito que debe observarse para bendecir y recibir el Hábito de nuestra Señora del Carmen.	417
Modo de aplicar la absolucion general á los moribundos cofrades del Carmen.	421
Bendicion del Hábito y Escapulario de nuestra Señora de las Mercedes y modo de recibirle.	424
Fórmula de aplicar la Indulgencia plenaria á los cofrades de la Merced en el artículo de la muerte.	426
Rito que debe observarse para la bendicion é imposicion del Escapulario azul de nuestra Señora de la Concepcion.	428
Modo de aplicar la Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte á los que le hayan vestido.	429
Bendicion y toma del Escapulario de los Dolores de Nuestra Señora.	430

Forma y rito que debe observarse para vestir á un niño ó niña el hábito de Santo Domingo por voto ó devocion de sus padres.	451
Modo de desnudar el Hábito á los mismos despues de cumplido el tiempo de la promesa ó devocion.	455
Bendicion del Hábito de la Religion de San Agustin que traen los seglares por voto ó devocion. . .	456
Bendicion comun de Hábitos para los que no tengan bendicion propia.	457
Bendicion comun de Hábitos ó mortajas de difuntos.	441
Noticia é Instruccion del Escapulario azul de la inmaculada Concepcion.	442
Catálogo de sus Indulgencias	450
Devotas Preces para cuando se entra en el Cementerio.	458









INTERLEAS

DE RASSE

MORAL.

G 36879